AUDITORIA EN SALUD
INFORME MENSUAL PERIODO
14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE
2024



COOPROCONAS CTA
2024

AUDITORIA EN SALUD
INFORME MENSUAL PERIODO
14 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE
2024

JUAN CAMILO SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027

COOPROCONAS CTA
2024

INDICE

1. objetivo 7
1.1 alcance del proceso de auditoria 7
2. tiempo de ejecución: 7
3. marco normativo 8
4. acciones area financiera y presupuesto 12
4.1 ajuste presupuesto 2024. 12
4.2 liquidación mensual de afiliados (lma) 12
4.2.1 informe detallado liquidación mensual de afiliados – septiembre 2024 12
4.2.2 valor liquidación mes de septiembre de 2024 por eps: 14
4.3 informe detallado acumulado liquidación mensual de afiliados a septiembre 2024 15
4.4 informe liquidación mensual de afiliados por mes a septiembre 2024 17
4.5 informe detallado presupuesto vs ejecutado (lma) a septiembre 2024 18
4.6 informe detallado presupuesto ajustado vs ejecutado (lma) a septiembre 2024 19
4.6.1 soporte envío información lma septiembre 2024 al municipio. 20
4.7 proyección oficio solicitud de cartera insercop-contrato pharmasan. 21
4.7.1 respuesta de insercoop 24
5. acciones de trabajo de campo y a la prestacion de servicio de salud 29
5.1 cumplimiento de las circulares 000001 del 2020 y 2023150000000007-5 de 2023 de la superintendencia nacional de salud 29
5.1.1 estado final auditoria gaudi villa del rosario 30
5.1.2 auditorias finalizadas: 31
5.1.3 proyeccion oficios de seguimiento a planes de mejora 31
5.1.4 actas de seguimiento planes de mejora 41

5.2 auditoria de calidad insercoop 1 56
5.3 auditoria calidad insercoop 2 73
5.4 seguimiento a dispensacion de medicamentos 101
5.4.1 pharmasan 101
5.4.2 insercoop 1 105
5.4.3 insercoop 2 109
5.5 verificacion y monitorieo a la atencion de los usuarios en las eapb 114
5.5.1 coosalud eps 114
5.5.2 nueva eps 122
5.6 visita de monitoreo a las ips 130
5.6.1 visita ips promonorte 130
5.6.2 visita uba vihonco 133
5.6.3 hospital jorge cristo sahium 142
5.6.4 ips integrados en salud 148
5.6.5 reunion con veeduria ciudadana 157
5.7 encuentas de satisfaccion aplicadas en el periodo 167
5.7.1 drogueria insercoop 2 167
5.7.2 nueva eps 172
5.8 acompañamiento a peticiones y/o tutelas 179
5.9 verificar que las eapb y las ips cuenten con estrategias de demanda inducida 182
5.10 verificación de aplicación y adherencia sobre las rutas integrales de atención en salud (rias) 184
5.11 participacion en cove municipal mes de agosto 184
5.12 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones 188
5.12.1 verificacion de buzones en la red y eapb 188
5.12.2 intervenciones en orientación a lo comunidad: 193
5.12.3 tramites de pqrsf 194
5.13 atencion a migrantes 198

5.14 apoyo juridico 201

5.15 verificar la disponibilidad de la ruta por parte de la eapb y de la red prestadora, según lo establecido en la resolución 971 del 2021- proceso de muerte digna-. 214

6. actividades realizadas desde el area de base de datos. 218

6.1 análisis de la población en el municipio a corte 29 de agosto del 2024 .218

6.2 corte de población del régimen subsidiado 25 de agosto 2024 219

6.3 corte de población del régimen contributivo 25 de agosto 2024 219

6.4 novedades eps (sftp bdua) 219

6.5 soporte de entrega de archivos del 1er proceso de novedades de eps subsidiadas –agosto. 221

6.6 soporte de envio de acta de seguimiento 1er proceso – agosto. 223

6.7 soporte de entrega de archivos del 2do proceso de novedades de eps subsidiadas – agosto. 223

6.8 soporte de envío de acta de seguimiento 2do proceso – agosto. 225

6.9 soporte de entrega de archivos del 3er proceso de novedades de eps subsidiadas – agosto. 225

6.10 novedades sat 227

6.11 reporte diario del sftp – sat – 01 al 31 de agosto. 227

6.12 validación sat sftp - bdua – 01 al 31 de agosto. 228

6.13 novedades municipales 228

6.14 reporte de novedades y movimiento mensual de la población del municipio de villa del rosario del mes de agosto. 229

6.15 maestros subsidiado y contributivo – julio (ms – mc) 230

6.16 maestros subsidiado y contributivo corte 29/08/2024 230

6.17 posibles poblaciones pobres no aseguradas (ppna) del mes de julio del municipio de villa del rosario. 231

6.18 soporte de entrega de bases de datos del mes de julio. 231

6.19 seguiminento a la poblacion pobre no asegurada del municipio de villa del rosario. 232

6.20 base de datos de población especial sin listado censal y población afiliada al sgsss sin sisbén iv – julio. 233

6.21 seguiminento a la poblacion con aseguramiento sin encuesta sisben iv y a la poblacion especial sin listado censal....234

6.22 afiliados potenciales a contribución solidaria – villa del rosario – 09092024... 234

6.23 posibles multi afiliados bdua - bdex adres julio – villa del rosario. 235

6.24 mesa de trabajo de depuración de bases de datos....237

6.24.1 correo enviado a nueva eps 240

6.24.2 correo enviado a coosalud eps.... 240

6.24.3 correo enviado a sanitas eps.... 241

6.25 jornada de afiliación, aseguramiento en salud y socialización de los deberes y derechos de los usuarios en el parque los libertadores 242

6.26 seguimiento al proceso de afiliaciones y novedades de las eps-s ingresos, movilidad, traslados y reactivaciones de usuarios del régimen subsidiado.....250

6.27 resultados de información cruce de bases de datos 255

1. OBJETIVO

auditoría de inspección, vigilancia y control a la gestión realizada por las empresas promotoras de salud del régimen contributivo y subsidiado dentro del municipio de villa del rosario, con el fin de garantizar el acceso oportuno y de calidad al plan de beneficios en salud.

1.1 Alcance Del Proceso De Auditoria

La Alcaldía Municipal de Villa Del Rosario, tiene establecido en su plan de desarrollo mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud a todos sus habitantes. Para lograr este mejoramiento se hace necesario disponer de mecanismos estandarizados de medición que permitan el control y la verificación del cumplimiento de las obligaciones de dos de los actores que conforman el Sistema general de Seguridad social en Salud como lo son: las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado y contributivo y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).La Auditoria para el mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud, es uno de los cuatro componentes del Sistema obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), y se define como el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada con respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios.

En efecto debe hacerse seguimiento a los procesos de: afiliación, reporte de novedades, garantía al acceso de los servicios, red contratada para la prestación de los servicios en salud, suministro de medicamentos, pago a la red prestadora de servicios, prestación de servicios de promoción y mantenimiento de la salud aunado a lo anterior otros que permitan mejorar la calidad en la atención del afiliado, motivo por el cual el ente territorial delego las funciones de inspección, vigilancia y control a **COOPROCONAS-CTA** de acuerdo a la normatividad vigente para la Auditoria en Salud.

2. Tiempo de ejecución:

- **Frecuencia**: MENSUAL
- **FASE II** proceso de ejecución propuesto COOPROCONAS-CTA
- **Periodo**: 14 de agosto a 13 septiembre del 2024

3. MARCO NORMATIVO

La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad- **ley 100 del 1993**.

Ley 715 de 2001 define las competencias en el ámbito territorial del sector salud, estableciendo en el artículo 44 las responsabilidades municipales de: "Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción."

Ley 1122 de 2007 la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1419 de 2010: establece los lineamientos para la Telesalud, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, calidad y los principios básicos contemplados en la presente ley.

Ley 1438 de 2011 Los Entes Territoriales administrarán el Régimen Subsidiado mediante el seguimiento y control del aseguramiento de los afiliados dentro de su jurisdicción, garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios".

Ley Estatutaria 1751 de 2015: la salud para los colombianos de ahora en adelante es un derecho fundamental, es decir, a nadie se le puede negar el acceso al servicio de salud y a un servicio oportuno.

Decreto 780 de 2016: Decreto reglamentario único del sector de la salud y protección social que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de salud. Igualmente se concentra en el flujo financiero de los recursos en el Régimen Subsidiado.

Resolución 3280 de 2018: tiene por objeto adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y las directrices para su operación.

Resolución 1838 de 2019: la presente resolución tiene por objeto establecer los responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales, así como definir los términos, estructuras de datos, flujos y validación de la información.

Circular externa 00001 de 2020 se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guia de auditora y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos.

Circular Externa 2022151000000046-5 De 2022; Modificación Y Adición De La Circular Externa 001 De 2020 Respecto A Las Generalidades Y Plazos Establecidos Para El Cargue De Información, Sobre La Adopción E Implementación De La Guía De Auditoría Y Del Informe De Auditoría, Como Consecuencia De La Emergencia Sanitaria Por Covid-19.

Circular Externa 2022151000000057-5 de 2022, en la Tabla No. 3 estableció los plazos para la ejecución y cargue de la información en la aplicación GAUDI a cargo de los departamentos, distritos y municipios, y en lo que corresponde al segundo semestre de la vigencia 2022 .

Circular Externa 2023150000000007-5 De 2023; de fecha 05 de abril del 2023, de la superintendencia nacional de salud, la cual modifica la circular externa 001 de 2020 "por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos".

Decreto 064 del 2020: el cual modifica los artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13, 2.1.5.1, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y 2.1.3.17 y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del decreto 780 del 2016 en relación con los afiliados al régimen subsidiado, la afiliación de oficio.

Resolución 1128 de 2020 tiene por objeto reglamentar la inscripción de oficio de la población que sea identificada o focalizada por la entidad territorial o requiera de servicios de salud y no se encuentre afiliada o con novedad de terminación de la inscripción en la EPS, así como el reporte de esta novedad.

Decreto 441 de 2022 del ministerio de salud y protección social, Nota técnica, seguimiento uso y ejecución de los acuerdos de voluntades entre Entidades Responsables de Pago- ERP, PSS y PTS.

Radicado N° 2021312009 del 13 de junio del 2022 Minsalud, solicitud de información aseguramiento en salud.

Radicado No.: 202231201432531, del 21 de julio del 2022 Minsalud, Afiliación de oficio mediante el mecanismo de la Contribución Solidaria en Salud.

Decreto 616 del 2022 del ministerio de salud y protección social. Por el cual se modifica los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y se sustituye el título 5 de la parte 1 del libro 2 del decreto 780 de 2016 en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

Decreto 439 del 2023 del ministerio de salud y protección social. Por el cual se modifica el artículo 6 del decreto 616 del 2022 del sentido de ampliar un plazo.

Resolución 001133 del 2021, del 30 de julio del 2021 del ministerio de salud y protección social, por el cual se establecen las reglas generales de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades del Sistema integral de información del sector salud.

Resolución 0000762 del 2023, del 23 de marzo del 2023 Por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

Resolución 00000769 del 2024, del 06 de mayo del 2024, del ministerio de salud y protección social, por medio del cual se modifica la resolución 1838 de 2019.

Circular externa 00000035, del 05 de agosto del 2022, recomendaciones especiales para el fortalecimiento de la inclusión y atención de la población migrante venezolana en el sistema general de seguridad social en salud.

Circular externa 008, del instituto departamental de salud, sobre socialización y directrices y calendario de proceso de novedades régimen subsidiado a vigencia 2024.

Circular externa 009, del 12 de febrero del 2024, del instituto departamental de salud, sobre jornadas integrales de aseguramiento a vigencia 2024.

Circular externa 048, del 07 de febrero del 2024 del instituto departamental de salud sobre lineamientos y directrices auditoria Gaudí a las EAPB habilitadas en territorio a la vigencia 2023.

Circular externa 025, del 25 de abril del 2024 del instituto departamental de salud sobre seguimiento al reporte e información de poblaciones especiales de acuerdo a la resolución 1838 de 2019.

A partir de esta sección, se relaciona por 3 ejes que sus actividades en algún momento son transversales dentro de las propuestas y acciones a cumplir por pate de la firma, los ejes que se relacionan de las actividades son las siguiente:

- acciones área financiera y presupuesto
- acciones de trabajo de campo y a la prestación de servicio de salud
- actividades realizadas desde el área de base de datos

por lo cual, indicamos tener presente que en dichos ejes se hayan las actividades que se dieron cumplimiento dentro del periodo presentado. Es de acotar que en algunos apartes se relacionan acciones del mes anterior, lo cual se hace necesario soportarlas y mostrarlas dado su seguimiento continuo de las mismas actividades. Los ejes relacionados con sus actividades de inspección y vigilancia son a continuación:

4. ACCIONES AREA FINANCIERA Y PRESUPUESTO

4.1 Ajuste Presupuesto 2024.

- ✓ Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y del direccionamiento de los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades catastróficas y de alto costo.

Como es de conocimiento, desde el Ministerio de salud y la protección social, se generan ajustes durante la vigencia, en esta ocasión para las fechas de corte del presente informe NO se han publicado ajustes al presupuesto 2024.

4.2 Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)

- ✓ Verificar el valor a girar y la cantidad de afiliados liquidados de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado a cada una de las EAPB habilitadas en el municipio.

4.2.1 Informe detallado Liquidación Mensual de Afiliados – Septiembre 2024

De acuerdo a la información publicada por la ADRES, me permito relacionar el detalle de la liquidación mensual de afiliados para el mes de septiembre de 2024.

VALOR LIQUIDADO UNA SEPTIEMBRE 2024 - REGIMEN SUBSIDIADO - 2024

CÓDIGO EPS		CCF050	EPS002	EPS005	EPS037	EPS041	EPS042	ESS024	TOTAL	% PARTICIP
NOMBRE EPS		Comfanorte	Salud Total	Sanitas	Nueva Eps	Nueva Eps	Coosalud	Cavasalud		
UPC APROPIADA		$ -	$ 40,056,342.20	$ 112,387,118.40	$ 618,482,586.04	$ 9,950,359,807.89	$ 8,473,972.18	$ 5,052,786,452.73	$ 15,782,537,379.44	100%
UPC RESTITUIDA		$ -	$ 769,911.60	$ 3,175,184.78	$ 27,780,838.42	$ 199,582,494.69	$ 520,298.10	$ 56,638,819.27	$ 288,467,546.86	2%
UPC NETA		$ -	$ 39,286,430.60	$ 109,211,933.62	$ 590,701,847.62	$ 9,750,848,313.20	$ 7,953,674.08	$ 4,996,127,633.46	$ 15,494,129,832.58	98%
RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		$ -	$ 12,675,407.93	$ 35,236,232.68	$ 180,584,554.78	$ 3,146,021,129.47	$ 2,566,189.28	$ 1,611,954,938.86	$ 4,989,028,444.00	32%
APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O		$ -	$ 25,408,177.83	$ 70,637,471.16	$ 382,451,587.43	$ 6,306,776,591.85	$ 5,144,377.59	$ 3,231,458,412.28	$ 10,021,488,633.14	65%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
	ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
COJUEGOS	MUNICIPAL	$ -	$ 120,854.52	$ 335,962.28	$ 1,817,141.87	$ 25,965,956.56	$ 24,457.42	$ 15,369,291.23	$ 47,663,673.00	0%
	DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES		$ -	$ 1,079,995.32	$ 3,002,267.58	$ 16,238,564.34	$ 266,053,635.32	$ 218,648.79	$ 137,344,991.09	$ 425,938,102.44	3%
TOTAL MUNICIPAL GIRADO POR ADRES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
SGP CON DESTINO AL FOSFET - EXCEPCIONAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
TOTAL LIMA		$ -	$ 39,286,430.60	$ 109,211,933.62	$ 590,701,847.62	$ 9,750,848,313.20	$ 7,953,674.08	$ 4,996,127,633.46	$ 15,494,129,832.58	100%
% PARTICIPACION			0%	0%	1%	4%	63%	32%	100%	

4.2.2 Valor liquidación mes de Septiembre de 2024 por Eps:



En lo relacionado a las fuentes de financiación para la liquidación del mes de septiembre de 2024 se detallan así:

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL	% PARTICP
RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$ -	0.00%
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 4,999,039,444.00	32.26%
APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES	$ 10,021,488,613.14	64.68%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	$ -	0.00%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL	$ -	0.00%
COLJUEGOS MUNICIPAL	$ 47,663,673.00	0.31%
COLJUEGOS DEPARTAMENTAL	$ -	0.00%
TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES	$ 425,938,102.44	2.75%
TOTAL MUNICIPAL GIRADO POR ADRES	$ -	0.00%
SGP CON DESTINO AL FONPET - EXCEPCIONAL	$ -	0.00%
TOTAL	$ 15,494,129,832.58	100.00%

4.3 Informe detallado Acumulado Liquidación Mensual de Afiliados a septiembre 2024.

De acuerdo a la información publicada por la ADRES, me permito relacionar el detalle acumulado de la liquidación mensual de afiliados de enero a septiembre de 2024.

VALOR LIQUIDADO UNA ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2024 - RESUMEN SUBSEMANDO - 2024

CÓDIGO EPS		CCFC90	EPS002	EPS005	EPS037	EPS041	EPS042	ESS024	TOTAL	% PARTICIP
NOVARIS EPS		Comfenalco	Salud Total	Sanitas	Mallamas Eps	Medimas Eps	Coosalud	Coosalud		
UPC APROBADA		$ 882,151.40	$ 402,648,682.28	$ 1,811,290,339.50	$ 3,361,969,866.38	$ 16,947,868,566.98	$ 84,909,853.11	$ 46,407,055,812.32	$ 139,597,555,220.03	100%
UPC RESTITUIDA		$ 678,385.50	$ 5,713,834.78	$ 23,269,488.30	$ 202,871,287.33	$ 3,853,458,118.02	$ 3,688,579.80	$ 615,870,364.80	$ 2,475,613,052.73	2%
UPC META		$ 203,765.90	$ 396,734,827.50	$ 988,037,751.20	$ 3,159,148,933.57	$ 85,344,536,448.88	$ 61,211,271.31	$ 46,772,185,548.32	$ 136,721,922,177.08	98%
RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		$ 709,056.25	$ 134,734,141.78	$ 336,765,354.89	$ 1,766,749,632.39	$ 29,881,762,976.22	$ 28,976,609.16	$ 25,258,008,107.30	$ 48,591,344,468.00	34%
APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O		$ 97,094.29	$ 247,299,486.00	$ 635,462,710.17	$ 3,655,894,526.85	$ 53,186,913,894.96	$ 38,072,210.56	$ 27,800,887,571.29	$ 85,795,513,932.54	62%
RECURSOS DISPUESTO PROPIO AL GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
	ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
COLJUEGOS	MUNICIPAL	$ 2,376.09	$ 4,235,337.17	$ 30,788,881.04	$ 56,210,371.46	$ 922,681,657.38	$ 696,109.12	$ 495,512,099.55	$ 1,480,252,343.80	1%
	DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES		$ 8,487.65	$ 20,241,862.83	$ 25,820,875.00	$ 158,252,558.38	$ 2,353,280,430.78	$ 1,575,630.47	$ 1,134,521,858.68	$ 3,464,697,423.54	2%
TOTAL MUNICIPAL GIRADO POR ADRES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
SGP CON DESTINO AL PAGO - DESCENTRAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
TOTAL UNA		$ 203,765.90	$ 396,734,827.50	$ 988,037,751.20	$ 3,159,148,933.57	$ 85,344,536,448.88	$ 61,211,271.31	$ 46,772,185,548.32	$ 136,721,922,177.08	100%
% PARTICIPACIÓN		0%	0%	2%	4%	62%	0%	33%	100%	

Valor acumulado liquidación de enero a septiembre de 2024 por Eps:

VALOR LIQUIDADO LMA SEPTIEMBRE 2024 - REGIMEN SUBSIDIADO - 2024								
CÓDIGO NOMBRE EPS	CCF050-Comfaoriente	EPS002-Salud Total	EPS005-Sanitas	EPS037-Nueva Eps	EPSS41-Nueva Eps	EPSS42-Coosalud	ESS024-Coosalud	TOTAL-
TOTAL LMA	$ 203,745.90	$ 396,734,827.50	$ 988,037,751.20	$ 5,159,148,583.97	$ 85,344,536,448.88	$ 61,211,271.31	$ 44,772,049,548.32	$ 136,721,922,177.08
%PARTICIPACION	0%	0%	1%	4%	62%	0%	33%	100%



En lo relacionado a las fuentes de financiación acumulado liquidación de enero a septiembre de 2024:

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL	% PARTICP
RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$ -	0.00%
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	$ 46,591,244,488.00	34.08%
APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O ADRES	$ 85,195,521,922.54	62.31%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL	$ -	0.00%
RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL	$ -	0.00%
COLJUEGOS MUNICIPAL	$ 1,480,262,343.00	1.08%
COLJUEGOS DEPARTAMENTAL	$ -	0.00%
TOTAL DEPARTAMENTAL GIRADO POR ADRES	$ 3,454,893,423.54	2.53%
TOTAL MUNICIPAL GIRADO POR ADRES	$ -	0.00%
SGP CON DESTINO AL FONPET - EXCEPCIONAL	$ -	0.00%
TOTAL	$ 136,721,922,177.08	100.00%

4.4 Informe Liquidación Mensual de Afiliados por Mes a septiembre 2024 .

LMA A SEPTIEMBRE 2024 - REGIMEN SUBSIDIADO	
MES	TOTAL
ENERO	$ 14,806,656,391.21
FEBRERO	$ 14,998,037,915.89
MARZO	$ 15,125,396,392.84
ABRIL	$ 15,107,740,354.88
MAYO	$ 15,204,892,707.67
JUNIO	$ 15,268,201,188.24
JULIO	$ 15,307,312,146.17
AGOSTO	$ 15,409,555,247.60
SEPTIEMBRE	$ 15,494,129,832.58
TOTAL	$ 136,721,922,177.08



4.5 Informe detallado Presupuesto vs Ejecutado (LMA) a Septiembre 2024.

PRESUPUESTO VS EJECUCION - REGIMEN SUBSIDIADO - A SEPTIEMBRE 2024								
PRESUPUESTADO VS EJECUTADO 2024	TOTAL - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECCIÓN RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF Y LEY 1438 DE 2011 - VIGENCIA 2024	ESFUERZO PROPIOS MUNICIPIO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	ESFUERZO PROPIO DPTO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS	ESFUERZO PROPIO DPTO -JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	PGN - ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024	TOTAL VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO	$ 60,497,523,647.00	$ -	$ 1,581,016,759.58	$ -	$ -	$ 4,255,505,564.32	$ 116,487,683,059.10	$ 182,821,729,030.00
EJECUTADO	$ 46,591,244,488.00	$ -	$ 1,480,262,343.00	$ -	$ -	$ 3,454,893,423.54	$ 85,195,521,922.54	$ 136,721,922,177.08
% EJECUCION	77%		94%			81%	73%	75%

De acuerdo a la información presupuestal para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte septiembre de 2024; el presupuesto. se encuentra en un 75 % de su ejecución. Así mismo se evidencia para las fuentes de financiación su detalle.



4.6 Informe detallado Presupuesto ajustado vs Ejecutado (LMA) a Septiembre 2024.

PRESUPUESTO AJUSTADO VS EJECUCIÓN - REGIMEN SUBSIDIADO - A SEPTIEMBRE 2024								
PRESUPUESTADO VS EJECUTADO 2024	TOTAL - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECCIÓN RECURSOS ART 217 L100/93 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF Y LEY 1438 DE 2011 - VIGENCIA 2024	ESFUERZO PROPIOS MUNICIPIO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	ESFUERZO PROPIO DPTO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS	ESFUERZO PROPIO DPTO -JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	PGN - ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024	TOTAL VIGENCIA 2024
PRESUPUESTO	$ 61,588,362,818.00	$ -	$ 1,581,016,759.58	$ -	$ -	$ 4,255,505,564.32	$ 112,151,006,542.00	$ 179,575,891,683.90
EJECUTADO	$ 46,591,244,488.00	$ -	$ 1,480,262,343.00	$ -	$ -	$ 3,454,893,423.54	$ 85,195,521,922.54	$ 136,721,922,177.08
% EJECUCION	76%		94%			81%	76%	76%

De acuerdo a la información presupuestal ajustada para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte septiembre de 2024; el presupuesto. se encuentra en un 76 % de su ejecución. Así mismo se evidencia para las fuentes de financiación su detalle.



4.6.1 Soporte envío información LMA septiembre 2024 al municipio.

De acuerdo a la información publicada por la ADRES, me permito adjuntar soporte de envío de la información de la LMA del mes de septiembre de 2024 a los correos del municipio.



4.7 Proyección Oficio Solicitud De Cartera Insercop-Contrato PHARMASAN.

Dando continuidad a los procesos de auditoria y gestión de apoyo que se realiza dentro de las actividades de inspección, vigilancia y control, y con base al Decreto 441 de 2022, me permito solicitar información del contrato para régimen contributivo y subsidiado en relación a la dispensación de medicamentos, lo anterior en según lo contemplado en la inspección y vigilancia que se debe realizar desde el ente territorial municipal, aunado a ello la problemática de la dispensación de medicamentos en el municipio de villa del rosario.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
Villa del Rosario	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 28 de agosto del 2024

SSMVR – CE – 000

Señor
DROGUERIA –
COOPERATIVA DE INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES (INSERCOOP)
[illegible]@insercoop.com.co
comercial@insercoop.com.co
Cúcuta
Norte de Santander

Asunto: Solicitud Información Estados De Cartera

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que corresponde a las entidades territoriales de nivel Municipal ejercer funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestación de servicios de salud en el ámbito de su jurisdicción de conformidad con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, Resolución 3280 del 2018 y las inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud.

Por lo anterior y dando continuidad a los procesos de auditoria y gestión de apoyo que se realiza dentro de las actividades de inspección, vigilancia y control que se le fueron asignados a la firma COOPROCONAS-CTA, me permito solicitar la siguiente información

1. Relación de facturado vs lo reconocido hecho por INSERCOOP según lo contratado por cápita o evento de la vigencia 2023, en ese ítem es importante relacionar los saldos que se habrían dejado de recibir en lo corrido de la vigencia.
2. Relación de facturado vs lo reconocido hecho por INSERCOOP según lo contratado por cápita o evento de la vigencia 2024, en ese ítem es importante relacionar los saldos que se habrían dejado de recibir en lo corrido de la vigencia.
3. Cartera por edades a corte 31 de julio de 2024, indicando la deuda por asegurador y/u otros que hayan generado recursos por las atenciones en salud, tener en cuenta la relación de todas las vigencias con deudas por cada uno de los deudores.
4. Acuerdos pactados con las aseguradoras, en este ítem hacer relaciones a aquellos acuerdos finiquitados que se hayan o no cumplidos de forma total o parcial con los

SECRETARIA DE SALUD

aseguradores y/u otros actores se les genero recursos por las atenciones en salud.

5. Estado de la liquidación de contratos con las Aseguradoras. En este ítem identificar todos los contratos y cierre de los mismos de las anteriores vigencias. Para ello por favor adjuntar dichos contratos de las vigencias que se relacionan.

La anterior información es con el fin de adelantar procesos de verificación y seguimiento a los estados de cartera y el flujo de recursos que tiene su institución con respecto a la obligación que son atribuida a las EAPB, ya que se busca es estar vigilantes con estas obligaciones de las EAPB y de algún modo asegurar el adecuado y correcto flujo de recursos que aportan a una óptima atención de los usuarios al sistema de salud y así garantizar la continua prestación de los servicios de salud que su institución oferta a la comunidad.

Finalmente, la información solicitada se requiere respuesta formal y lo descrito por la parte motiva de esta misiva, respetuosamente solicitamos sea radicada en los correos Ante del día 30 de agosto del corriente a los correos secretariadesalud@villarosario.gov.co

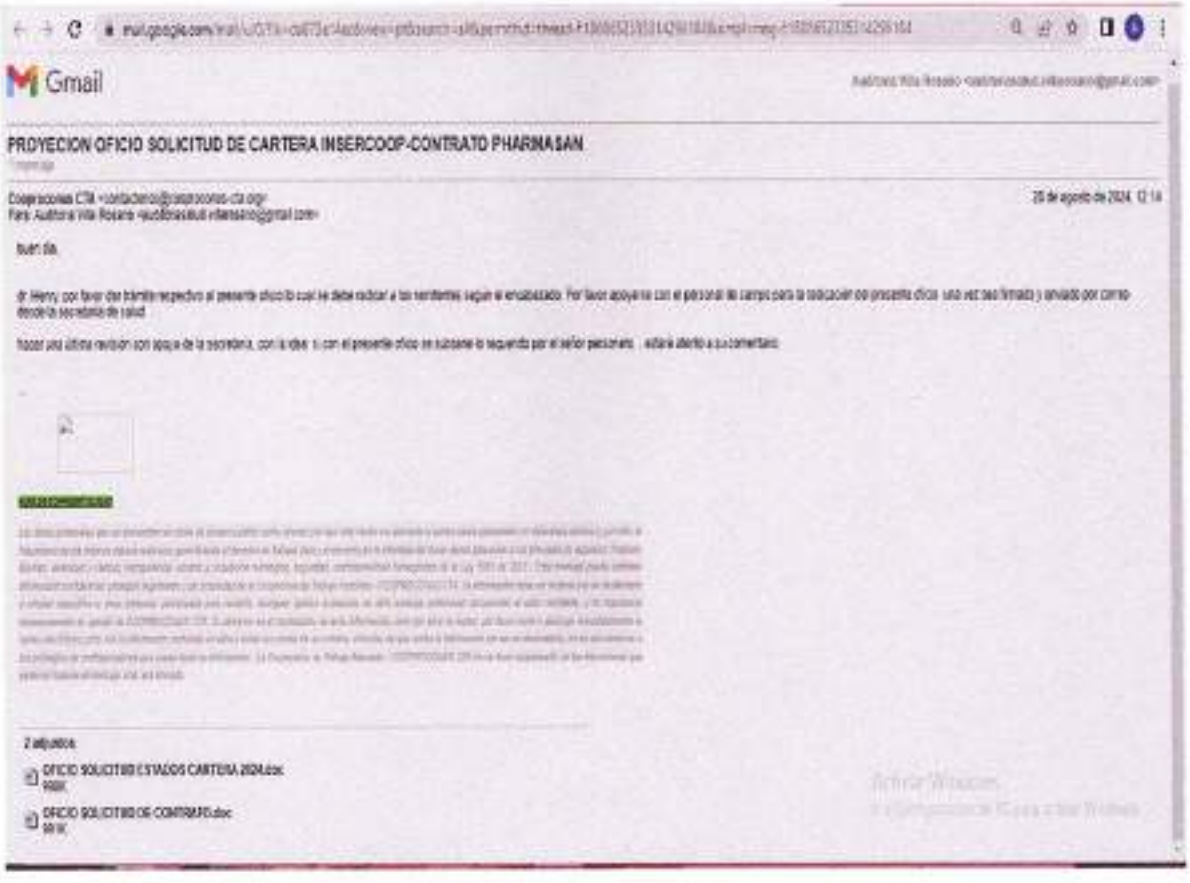
Sin otro particular.

YESSICA YULEIMA PÉREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	Alexis Giovanny James Riaño	Auditor Cooproconas	
Revisó	Fernando Duarte	Asesor salud	
Aprobó	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Proyección Oficio Solicitud De Cartera Insercop-Contrato PHARMASAN



Gmail

PROYECCION OFICIO SOLICITUD DE CARTERA INSERCOOP-CONTRATO PHARMASAN

2 adjuntos

OFICIO SOLICITUD ESTADOS CARTERA 2024.doc

OFICIO SOLICITUD DE CONTRATO.doc

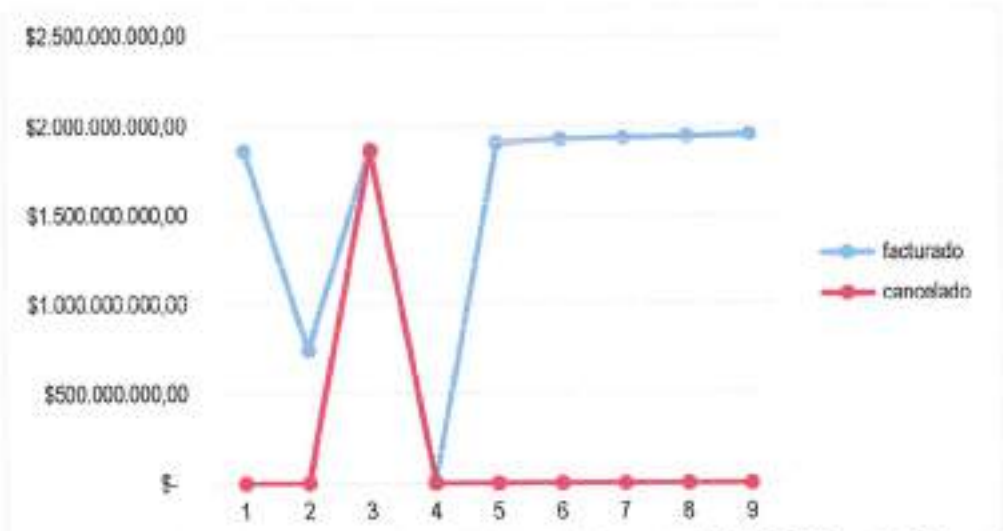
4.7.1 Respuesta de INSERCOOP



Durante los periodos de seguimiento que se realizaron entre el mes de febrero al mes de agosto del 2024, se evidencio por parte del Municipio un estado de cartera entre INSERCOOP y la NUEVA EPS, frente a la relación contractual que se tiene y que ha sido un factor contribuyente manifestado por el gestor farmacéutico para la dispensación de los medicamentos, que se muestran en el presente apartado.

Estado de cartera Facturado cápita

Grafica N° 1 Estado cartera modalidad capitado régimen subsidiado



Referencia: estados de cartera INSERCOOP a corte 23 de agosto 2024

En la anterior grafica se presenta la dinámica que se tiene de la ejecución contractual entre Nueva eps y el gestor farmacéutico durante la vigencia 2024 con corte al mes de agosto, donde al mes de agosto se tenía facturado $ 12.277.258.469 doce mil millones doscientos setenta y siete mil millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos M/C, de los cuales a la fecha de la generación del presente informe se tenían unos pagos de $ 1.858.466.548 de parte de la Nueva eps a el gestor farmacéutico INSERCOOP.

Tabla N° 1 Relación de cartera capitado régimen subsidiado año 2024 INSERCCOP.

meses	facturado	cancelado	saldos
enero	$ 1.858.466.548,00	$ -	$ 1.858.466.548,00
enero	$ 741.666.680,00	$ -	$ 741.666.680,00
febrero	$ 1.871.514.220,00	$ 1.858.466.548,00	$ 13.047.672,00
marzo	$ 15.680.570,00	$ -	$ 15.680.570,00
marzo	$ 1.904.632.123,00	$ -	$ 1.904.632.123,00
junio	$ 1.924.014.925,00	$ -	$ 1.924.014.925,00
julio	$ 1.931.534.709,00	$ -	$ 1.931.534.709,00
juliuo	$ 1.939.142.856,00	$ -	$ 1.939.142.856,00
agoto	$ 1.949.072.386,00	$ -	$ 1.949.072.386,00
	$ 14.135.725.017,00	**$ 1.858.466.548,00**	**$ 12.277.258.469,00**

Fuente: estados de cartera INSERCOOP a corte 23 de agosto 2024

En la tabla No. 1 se entrega detalladamente los pagos que se han realizado por parte de la Nueva eps durante la vigencia 2024, al gestor farmacéutico INSERCOOP, donde se evidencia que se tiene el pago de solo el 18% de lo facturado por parte del gestor farmacéutico a la fecha de corte del presente informe.

Grafica N° 2 Estado cartera modalidad capitado régimen contributivo.



Referencia: estados de cartera INSERCOOP a corte 23 de agosto 2024

En la siguiente grafica se muestra el comportamiento de los pagos realizados por parte de la Nueva EPS para con el Gestor farmacéutico, donde se recibió un pago solamente de $ 488.672.160 pesos en el mes de febrero y no se evidencian mas pagos durante la vigencia con corte al mes de agosto.

Tabla N° 2 Relación de cartera capitado régimen contributivo año 2024 INSERCCOP.

meses	facturado	cancelado	saldos
febrero	$ 625.970.440,00	$ 488.672.160,00	$ 175.325.904,00
marzo	$ 2.762.240,00	$ -	$ 2.762.240,00
marzo	$ 629.786.860,00	$ -	$ 629.786.860,00
mayo	$ 657.526.660,00	$ -	$ 657.526.660,00
julio	$ 652.738.353,00	$ -	$ 652.738.353,00
julio	$ 651.306.220,00	$ -	$ 651.306.220,00
agosto	$ 655.938.860,00	$ -	$ 655.938.860,00
	$ 3.876.029.633,00	**$ 488.672.160,00**	**$ 3.425.385.097,00**

Fuente: estados de cartera INSERCOOP a corte 23 de agosto 2024

De la misma manera en la tabla No. 2 se muestra la relación de pagos concernientes para el régimen contributivo durante la vigencia 2024, donde se evidencia que se hicieron pagos alrededor del 14% del total de la facturación con corte a fecha de agosto del 2024.

Cartera por edades.

Se realiza estado de cartera de los Gestores farmacéuticos existente en el municipio con deuda por parte de los aseguradores.

Grafica N° 3 suma total de estado de cartera modalidad capitado régimen contributivo y subsidiado.



Referencia: estados de cartera INSERCOOP a corte 23 de agosto 2024

En la gráfica se evidencia que el gestor farmacéutico ha venido ejecutando el contrato con la Nueva eps donde los pagos han generado de manera discontinua.

Tabla N° 3 suma total de cartera capitado régimen subsidiado y contributivo año 2024 INSERCCOP

modalidad	facturado	cancelado	saldos
subsidiado	$ 14.135.725.017,00	$ 1.858.466.548,00	$ 12.277.258.469,00
contributivo	$ 3.876.029.633,00	$ 488.672.160,00	$ 3.387.357.473,00
total	**$ 18.011.754.650,00**	**$ 2.347.138.708,00**	**$ 15.664.615.942,00**

Fuente: estados de cartera INSERCOOP a corte 23 de agosto 2024

En la tabla No. 3 se observa los saldos que se tienen con corte al mes de agosto del 2024 por parte de la Nueva EPS y el gestor farmacéutico INSERCOOP.

ESTADO DE CARTERA FACTURADO EVENTO

Dentro del análisis de información que se hizo se pudo visualizar los pagos que se le han realizado al gestor farmacéutico por edades, como se muestra a continuación:

Grafica N° 4 edad y valores de cartera evento



Referencia: estados de cartera INSERCOOP a corte 30 de julio 2024

Se puede visualizar en la figura la cartera por edades que se tienen pendientes por pago con corte al mes de agosto por parte del Asegurador Nueva eps e Insercoop.

Tabla N° 3 relación de edad y valores de cartera evento

Rangos dias	valor
vencido a más de 121 dias	$ 1.304.053.264,00
vencido de 91 a 121 dias	$ 311.371.811,00
vencido de 61 a 90 dias	$ 312.161.717,00
vencido de 31-60 dias	$ 895.461.261,00
menos de 30 días	$ 196.843.558,00
total	$ 3.019.891.611,00

Fuente: estados de cartera INSERCOOP a corte 30 de julio 2024

Se visualiza en el anterior apartado donde se hace la descripción total de todas las figuras financieras que han desarrollado donde el riesgo financiero que asume el gestor farmacéutico con no recibir pagos por parte del asegurador, donde claramente se viene trasladando el riesgo técnico a los usuarios que no reciben el medicamento que se requiere por temas netamente administrativos, que vulneran el derecho fundamental a la salud.

$ 18.684.507.553,00

5. ACCIONES DE TRABAJO DE CAMPO Y A LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD

5.1 Cumplimiento de las circulares 000001 Del 2020 y 2023150000000007-5 de 2023 de la Superintendencia Nacional De Salud.

La Superintendencia Nacional de Salud imparte instrucciones a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 2023150000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría. El documento con la Guía de Auditoria y el Informe de Auditoría, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas.

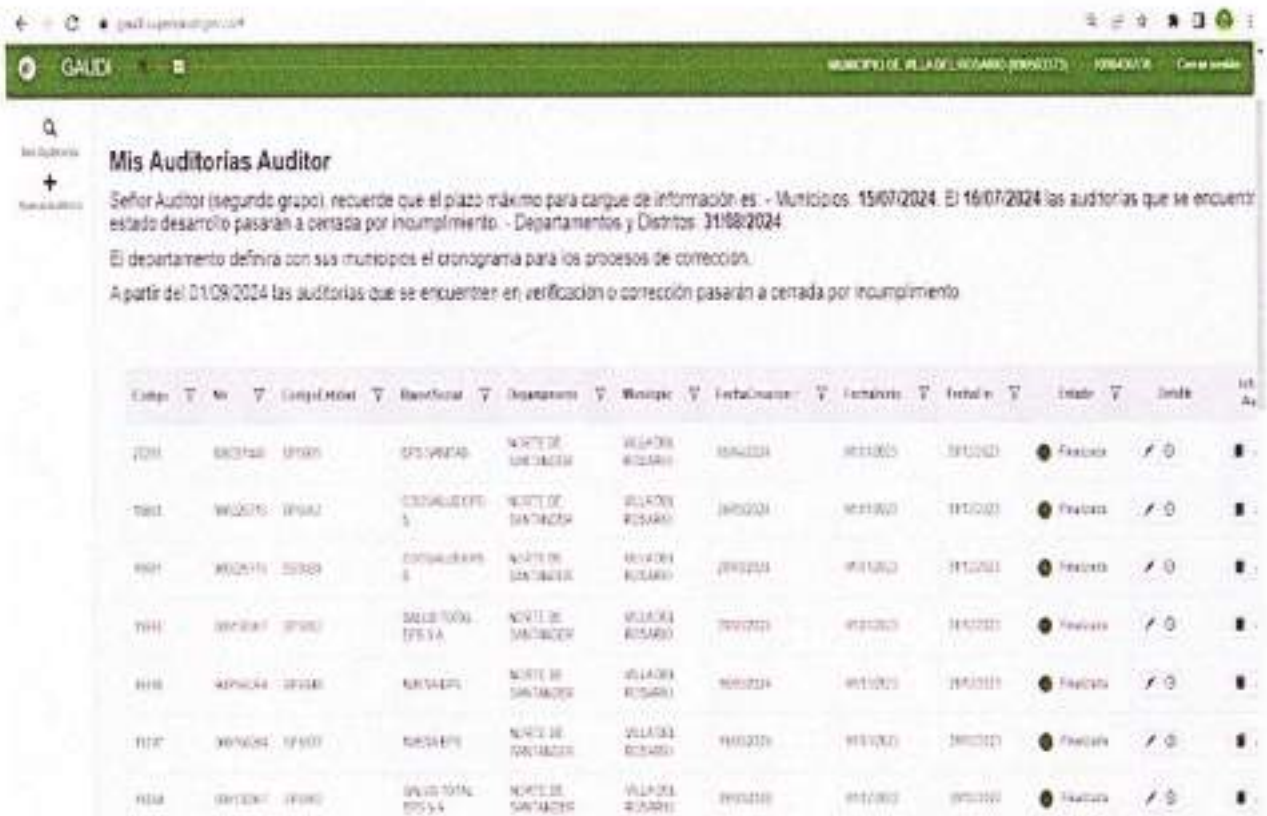
Mediante circular externa 000001 de 09 de enero de 2020, la superintendencia nacional de salud impartió instrucciones sobre el ejercicio de inspección, vigilancia y controla nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría dentro de los plazos allí establecidos, modificada por la circular externa 2023150000000007-5 de 2023 en el acápite " VI PLAZOS Y PERIODOS DE AUDITORIA" se fija en el orden territorial municipal el plazo del cargue de la información del 01 de marzo al 15 de abril del año en curso a través de la herramienta tecnológica GAUDI.

El Informe de Auditoría es el producto que debe ser presentado por las Entidades Territoriales a través de las Direcciones Territoriales de Salud ante la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de los plazos fijados en la presente

circular 2023150000000007-5 de 2023, a través del aplicativo dispuesto en ambiente web para su diligenciamiento y envío. El aplicativo desarrolla la Guía de Auditoría y a través de éste se registran los hechos evidenciados y las pruebas documentales que sustentan los hallazgos en el ejercicio auditor, generando los reportes del caso, resultado de la auditoria.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular 00001 del 2020 y la circular externa 2023150000000007-5 de 2023; la firma auditoria realizo el seguimiento a cada auditoría realizada NUEVA EPS, COOSALUD SANITAS Y SALUD TOTAL.

5.1.1 Estado final auditoria GAUDI Villa del Rosario.



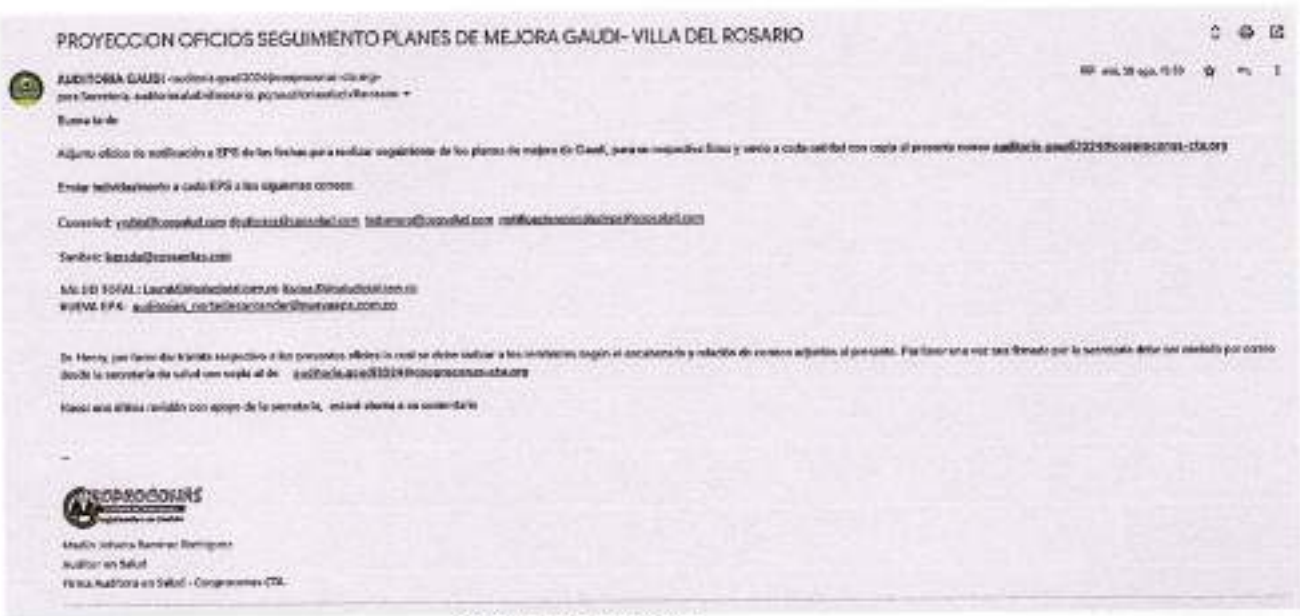
5.1.2 Auditorias finalizadas:

Código	Nit	Código Entidad	Razón Social	Estado
20265	800251440	EPS005	EPS SANITAS	Finalizada
19865	900226715	EPS042	COOSALUD EPS-S	Finalizada
19661	900226715	ESS024	COOSALUD EPS-S	Finalizada
19650	800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS S.A.	Finalizada
19318	900156264	EPSS41	NUEVA EPS	Finalizada
19317	900156264	EPS037	NUEVA EPS	Finalizada

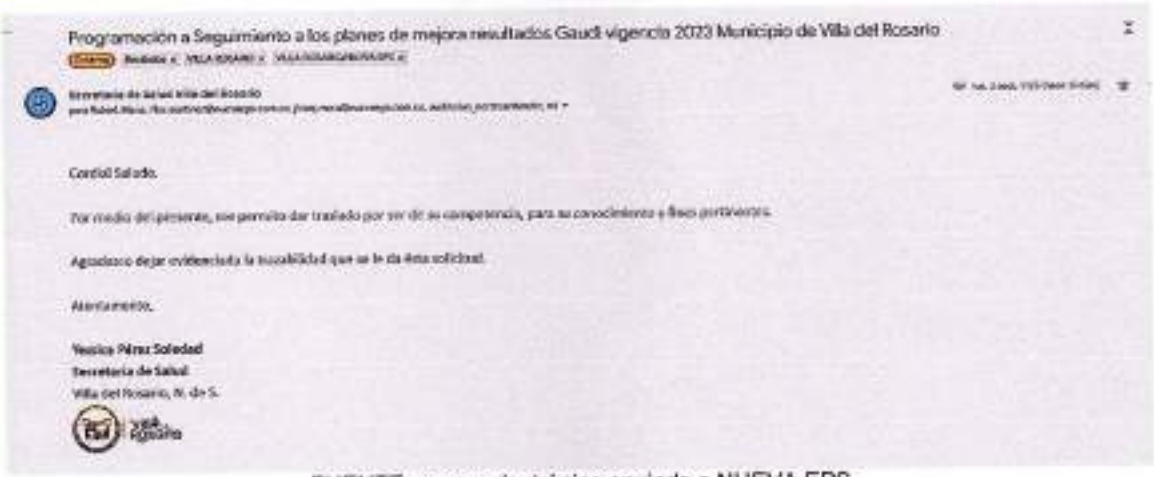
En el periodo comprendido de agosto a septiembre se realizó proyección de los oficios de seguimientos al plan de mejora de las EPS auditadas.

5.1.3 Proyeccion oficios de seguimiento a planes de mejora

Teniendo en cuenta los planes de mejora entregados por cada EPS, y dando cumplimiento a la circular 048 del Instituto departamental de salud, se realizó proyección de oficios para el seguimiento a cada uno de los planes de mejora entregados por las EPS AUDITADA.


PROYECCION OFICIOS SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA GAUDI- VILLA DEL ROSARIO

FUENTE: correo electrónico



Programación a Seguimiento a los planes de mejora resultados Gaudi vigencia 2023 Municipio de Villa del Rosario

Cordial Saludo.

Por medio del presente, me permito dar traslado por ser de su competencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco dejar evidenciada la sucubilidad que se le da ésta solicitud.

Atentamente,

Yesica Pérez Soledad
Secretaria de Salud
Villa del Rosario, N. de S.

FUENTE: correo electrónico enviado a NUEVA EPS

Villa Rosario	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 2

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 26 agosto de 2024 SSMVR - CE -569

Doctora
JOHANNA CAROLINA GUERRERO FRANCO
Gerente
Zona Norte De Santander-Regional Nororiente
NUEVA EPSS
Av. 1E N° 14A-17 Barrio Casbas
San José de Cúcuta, Ciudad

Asunto: Programación Seguimiento A Los Planes De Mejora Resultados GAUDI vigencia 2023 Municipio VILLA DEL ROSARIO.

Cordial y respetuoso saludo.

La Superintendencia Nacional de Salud imparte instrucciones a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 000001 del 2020 y la circular 20231500000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoria.

El documento con la Guía de Auditoria y el Informe de Auditoria, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoria está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, medio de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas.

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIO Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL COOPROCONAS-CTA, actuando en procesos de auditoria en salud, es la firma auditoria que realiza los procesos de auditoria en salud desde las entidades territoriales del orden municipal, en concordancia al parágrafo transitorio 2° del artículo 119 de la Ley 1438 de 2011, habilitada bajo resolución 1038 del

SECRETARIA DE SALUD

28 de abril del 2008 con fundamento legal de la resolución 0660 de 2008 Ministerio de la Protección social, por ello, es un aliado de las entidades territoriales de nivel Municipal para ejecutar las funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestación de servicios de salud según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, resolución 3280 del 2018 y las demás inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud.

Cuando el producto de la auditoria se establezcan hallazgos respecto de las entidades auditadas, que afecten las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y consecuentemente, afecten el acceso al aseguramiento y a la prestación oportuna y con calidad al Plan de Beneficios de los afiliados al SGSSS, la firma auditora procederá asistir a sus oficinas de la **NUEVA EPS** el próximo **11 DE SEPTIEMBRE, 11 DE OCTUBRE Y 5 DE NOVIEMBRE** del corriente a partir de las 8:00 AM para realizar el respectivo seguimiento al cumplimento de los planes de mejora propuestos por ustedes como resultados a los hallazgos de las auditorias GAUDI hechas para la Vigencia 2023; los planes de mejoramiento deben ceñirse a la guía básica para el mejoramiento de la calidad en salud y por indicaciones de la superintendencia nacional de salud.

Ante cualquier inquietud, deberá formalizarla a los correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y auditoria.gaudi2024@cooproconas-cta.org, y se podrá comunicar al número telefónico 3167133353

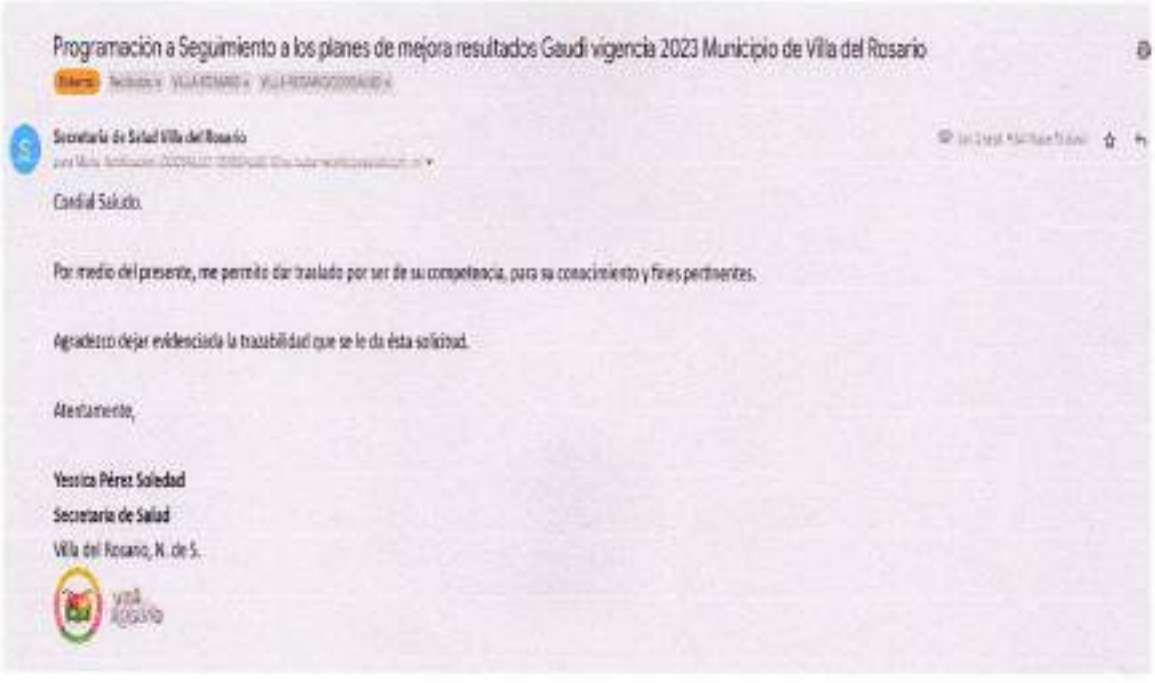
Cordialmente.

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Municipio Villa del Rosario

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	MARLIN JOHANA RAMIREZ COPROCONAS	FIRMA AUDITORA – Contratista	
Revisó:	YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD	Secretaria de Salud	
Aprobó:	YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

- **COOSALUD EPS**



Programación a Seguimiento a los planes de mejora resultados Gaudi vigencia 2023 Municipio de Villa del Rosario

Secretaria de Salud Villa del Rosario

Cordial Saludo.

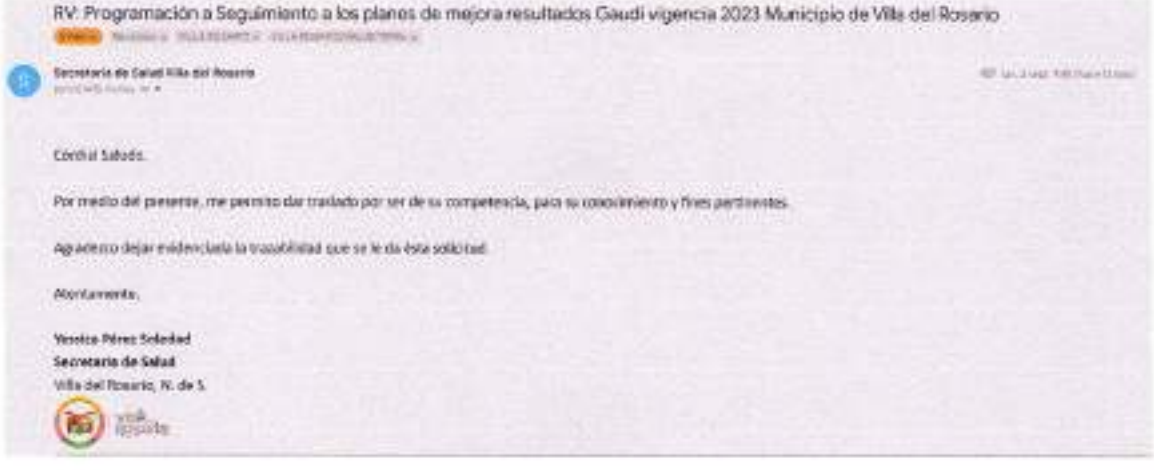
Por medio del presente, me permito dar traslado por ser de su competencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco dejar evidenciada la trazabilidad que se le da ésta solicitud.

Atentamente,

Yesica Pérez Soledad
Secretaria de Salud
Villa del Rosario, N. de S.

- **SALUD TOTAL**



RV: Programación a Seguimiento a los planes de mejora resultados Gaudi vigencia 2023 Municipio de Villa del Rosario

Secretaria de Salud Villa del Rosario

Cordial Saludo.

Por medio del presente, me permito dar traslado por ser de su competencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco dejar evidenciada la trazabilidad que se le da ésta solicitud.

Atentamente,

Yesica Pérez Soledad
Secretaria de Salud
Villa del Rosario, N. de S.

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 29 agosto de 2024 SSMVR - CE -596

Dra
NEDYA LILIANA MENDOZA ARDILA
EPS COOSALUD
ATN/Gerente sucursal
Teléfono 5744335
Av Gran Colombia -6e - 12 Barrio Popular
Ciudad.

Asunto: Programación Seguimiento A Los Planes De Mejora Resultados GAUDI vigencia 2023 Municipio VILLA DEL ROSARIO.

Cordial y respetuoso saludo.

La Superintendencia Nacional de Salud imparte instrucciones a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 000001 del 2020 y la circular 20231500000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoría que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría.

El documento con la Guía de Auditoría y el informe de Auditoría, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas.

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIO Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL COOPROCONAS-CTA, actuando en procesos de auditoría en salud, es la firma auditora que realiza los procesos de auditoría en salud desde las entidades territoriales del orden municipal, en concordancia al parágrafo transitorio 2° del artículo 119 de la Ley 1438 de 2011, habilitada bajo resolución 1028 del 28 de abril del 2009 con fundamento legal de la resolución 0660 de 2008 Ministerio de

SECRETARIA DE SALUD

la Proteccion social, por ello, es un aliado de las entidades territoriales de nivel Municipal para ejecutar las funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestacion de servicios de salud segun lo dispuesto en el articulo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, resolución 3280 del 2018 y las demas inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud.

Cuando el producto de la auditoria se establezcan hallazgos respecto de las entidades auditadas, que afecten las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y consecuentemente, afecten el acceso al aseguramiento y a la prestación oportuna y con calidad al Plan de Beneficios de los afiliados al SGSSS, la firma auditora procederá asistir a sus oficinas de la **COOSALUD EPS** el próximo **27 DE SEPTIEMBRE, 23 DE OCTUBRE Y 14 DE NOVIEMBRE** del corriente a partir de las 8:00 AM para realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora propuestos por usteded como resultados a los hallazgos de las auditorias GAUDI hechas para la Vigencia 2023. los planes de mejoramiento deben ceñirse a la guia basica para el mejoramiento de la calidad en salud y por indicaciones de la superintendencia nacional de salud.

Ante cualquier inquietud deberá formalizarla a los correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y auditoria.gaudi2024@cooproconas-cta.org y se podrá comunicar al número telefónico 3167133363.

Cordialmente,

YESSICA CAROLINA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Municipio Villa del Rosario

Proyectó	[illegible]	[illegible]	
Revisó	[illegible]	Secretaria de Salud	
Aprobó	YESSICA CAROLINA PEREZ SOLEDAD	Secretaria de Salud	

Con el fin de formalizar declaración, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 28 agosto de 2024 SSMVR - CE -597

Doctor
SANTIAGO RAMIREZ SEGURA
GERENTE
SALUD TOTAL EPS S.A.
Teléfono 031-4473232/ 031-6296660 ext 2300
Bogota

Asunto: Programación Seguimiento A Los Planes De Mejora Resultados GAUDI vigencia 2023 Municipio VILLA DEL ROSARIO

Cordial y respetuoso saludo.

La Superintendencia Nacional de Salud imparte instrucciones a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 000001 del 2020 y la circular 20231000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoría que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría

El documento con la Guía de Auditoría y el informe de Auditoría, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas.

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIO Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL COOPROCONAS-CTA, actuando en procesos de auditoria en salud, es la firma auditora que realiza los procesos de auditoria en salud desde las entidades territoriales del orden municipal, en concordancia al parágrafo transitorio 2° del artículo 119 de la Ley 1438 de 2011, habilitada bajo resolución 1029 del 28 de abril del 2006 con fundamento legal de la resolución 0682 de 2008 Ministerio de la Protección social, por ello, es un aliado de las entidades territoriales de nivel Municipal

SECRETARIA DE SALUD

para ejecutar las funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestación de servicios de salud según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, resolución 3280 del 2018 y las demás inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud

Cuando el producto de la auditoria se establezcan hallazgos respecto de las entidades auditadas, que afecten las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y consecuentemente afecten el acceso al aseguramiento y a la prestación oportuna y con calidad al Plan de Beneficios de los afiliados al SGSSS, la firma auditora procederá asistir a sus oficinas de la **SALUD TOTAL EPS** el próximo **9 DE SEPTIEMBRE, 3 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE** del corriente a partir de las 2:00 PM para realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora propuestos por ustedes como resultados a los hallazgos de las auditorias GAUDI hechas para la Vigencia 2023, los planes de mejoramiento deben ceñirse a la guía básica para el mejoramiento de la calidad en salud y por indicaciones de la superintendencia nacional de salud.

Ante cualquier inquietud debera formalizarla a los correos secretariadesalud@villadelrosario.gov.co y auditoria.gaudi2024@cooproconas-cta.org y se podra comunicar al número telefónico 3167133353

Cordialmente,

YESSICA [illegible] PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Municipio Villa del Rosario

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Proyectó: [illegible]	[illegible]	
Revisó: YESSICA [illegible] PEREZ SOLEDAD	Secretaria de Salud	
Aprobó: YESSICA [illegible] PEREZ SOLEDAD	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Villa del Rosario, 28 agosto de 2024 SSMVR - CE -596

Doctor
GUSTAVO LIZARAZO MEZA
Director De Aseguramiento Sanitas EPS
SANITAS EPS
Avenida Colombia. La Gran Colombia. Av. 1 Este-28
San José de Cucuta.

Asunto: Programación Seguimiento A Los Planes De Mejora Resultados GAUDI vigencia 2023 Municipio VILLA DEL ROSARIO.

Cordial y respetuoso saludo,

La Superintendencia Nacional de Salud imparte instrucciones a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 000001 del 2020 y la circular 20231500000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoría que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría.

El documento con la Guía de Auditoría y el Informe de Auditoría, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas.

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIO Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL COOPROCONAS-CTA, actuando en procesos de auditoría en salud, es la firma auditoría que realiza los procesos de auditoría en salud desde las entidades territoriales del orden municipal, en concordancia al parágrafo transitorio 2° del artículo 119 de la Ley 1438 de 2011, habilitada bajo resolución 1028 del

SECRETARIA DE SALUD

28 de abril del 2008 con fundamento legal de la resolución 0660 de 2008 Ministerio de la Protección social, por ello, es un aliado de las entidades territoriales de nivel Municipal para ejecutar las funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestación de servicios de salud según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, resolución 3280 del 2018 y las demás inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud.

Cuando el producto de la auditoria se establezcan hallazgos respecto de las entidades auditadas, que afectan las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y consecuentemente, afecten el acceso al aseguramiento y a la prestación oportuna y con calidad al Plan de Beneficios de los afiliados al SGSSS, la firma auditora procederá asistir a sus oficinas de la **SANITAS EPS** el próximo **16 DE SEPTIEMBRE, 16 DE OCTUBRE Y 7 DE NOVIEMBRE** del corriente a partir de las 8:00 AM para realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora propuestos por ustedes como resultados a los hallazgos de las auditorias GAUDI hechas para la Vigencia 2023; los planes de mejoramiento deben ceñirse a la guia básica para el mejoramiento de la calidad en salud y por indicaciones de la superintendencia nacional de salud.

Ante cualquier inquietud, deberá formalizarla a los correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y auditoria.gaudi2024@cooproconas-cta.org y se podrá comunicar al numero telefonico 3167133353

Cordialmente,

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Municipio Villa del Rosario

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	[illegible] (CHAPA RAMIREZ - COOPROCONAS)	CHAPA AUDITORA - Contratista	
Revisó:	YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD	Secretaria de Salud	
Aprobó:	YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD	Secretaria de Salud	

Los arriba firmados, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

5.1.4 Actas de seguimiento planes de mejora

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	594	FECHA		Hora inicio		Hora fin	

Objetivo de la reunión	Seguimiento planes de mejora Auditoria Gaudi realizada a la Vigencia 2023.
Agenda de la reunión:	SALUD TOTAL- COOPROCONAS- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPALL

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
LAURA MAHECHA	EPS SALUD TOTAL
MARLIN JOHANA RAMIREZ RODRIGUEZ	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS
GIOVANI ALEXIS JAIMES RIAÑO	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS
JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS
EDWIN ANDREE HERRERA PEÑALOZA	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS
LUIS GUILLERMO RINCON CABALLERO	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS
YESSICA YULEIMA PEREZ	SECRETARIA DE SALUD- ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

En la ciudad de del departamento de Norte De Santander , a los (9) dias del mes de SEPTIEMBRE del año 2024 , se reunieron virtualmente, delegados de con NIT y los funcionarios o contratistas en representación de

El municipio de VILLA DEL ROSARIO realizo el seguimiento al plan de mejoramiento presentado por la EPS SALUD TOTAL como resultado de la auditoria GAUDI de la vigencia **DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023**, de los criterios con incumplimientos según el informe de auditoria.

Así las cosas, se da inicio a la reunión de seguimiento al plan de mejora de auditoria GAUDI con el representante legal o delegado de SALUD TOTAL EPS.

Como referentes para atender la auditoria la Sr(a) designa a los funcionarios que serán los responsables de atender la misma como se lista a continuación:

NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO
LAURA LORENA MAHECHA	1.023.874.315	PROFESIONAL ENTES DE CONTROL

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

DESARROLLO DE LA REUNION

Teniendo presente el principio de la cooperación y armonía que debe establecerse en el ejercicio de auditoría, La EPS y en acuerdo con los representantes del municipio, se acordó que el respectivo seguimiento a planes de mejora de auditoria Gaudi el día 9 de septiembre de 2024.

A través de reunión virtual SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA GAUDI VILLA DEL ROSARIO, lunes, 9 de septiembre 2:00 – 4:00pm, Zona horaria: América/Bogotá información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/dkj-fmng-vxf, los profesionales delegados de la COMPENSAR EPS y delegados por la alcaldía municipal para dar seguimiento al plan de mejora de AUDITORIA GAUDI según CIRCULAR 000001 DEL 2020 (GAUDI) – CUMPLIMIENTO DE 20231500000000007-5 DE 2023 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD- CUMPLIMIENTO DE CIRCULAR EXTERNA No. 09 DE 2024 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.



Se continua con la lectura de los criterios con incumplimiento:

CRITERIO 9: La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. NO CUMPLE.

- Las acciones de mejora de acuerdo a la apreciación del ET municipal fueron contundentes para subsanar el hallazgo: (NO)

En el plan de mejora se relacionan: actualización del contacto de la red prestadora.

- La EPS realizó el ajuste requerido por el ET municipal a las acciones de mejora: NO se realizo solicitud de ajuste.
- La EPS presentó o hizo entrega de los soportes de evidencia de ejecución de las acciones de mejora.

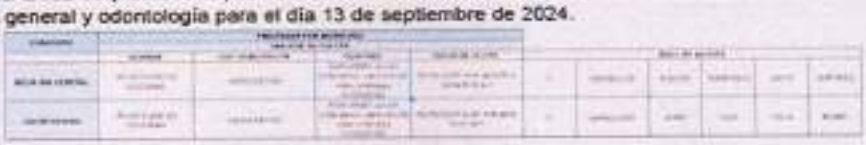
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 3 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

Se realiza revisión de los soportes entregados por la entidad en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1SlqjEfiTKrdrqQdaxUecHvEGrU7efHiZ?usp=drive_link

- Se evidenciaron los siguientes soportes que validan la ejecución de las acciones de mejora:

Red de prestadores con contacto actualizado.
Se verifica la red de prestadores, se llama al número 3009109892, responden con disponibilidad de citas de medicina general y odontología para el día 13 de septiembre de 2024.



Seguimiento a indicadores:



Verificación de indicadores de calidad realizados por la entidad de acuerdo a la resolución 1552 de 2013 evaluación de la oportunidad de estas especialidades:



- Porcentaje de ejecución o avance del cumplimiento de las acciones de mejora:70- 99%
- Estado del hallazgo: abierto
- Observaciones del criterio:

Se realiza verificación de la oportunidad de las citas de medicina general y odontología, en base a la red de prestadores contratada con la EPS. Se debe garantizar la oportunidad de las citas de 3 días hábiles de acuerdo a la resolución 1552.

CRITERIO 10: La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita. NO CUMPLE.

SECRETARIA DE SALUD

- Las acciones de mejora de acuerdo a la apreciación del ET municipal fueron contundentes para subsanar el hallazgo: (NO)

En el plan de mejora se relacionan: 1. Fortalecer la red contratada para la atención de las especialidades evaluadas. 2. Mejorar la red contratada para la atención de las especialidades.

- La EPS realizó el ajuste requerido por el ET municipal a las acciones de mejora: NO se realizó solicitud de ajuste.

- La EPS presentó o hizo entrega de los soportes de evidencia de ejecución de las acciones de mejora:

Se realiza revisión de los soportes entregados por la entidad en el drive https://drive.google.com/drive/folders/15IoiERTKrdcdQdsxUecNvEGrU7tefHZ?usp=drive_link



- Se evidenciaron los siguientes soportes que validan la ejecución de las acciones de mejora:

Red de prestadores con contacto actualizado.
La entidad presenta la red de prestadores y el seguimiento realizado como cliente oculto.



El equipo auditor verifica la red de prestadores entregada por la EPS, se llama al número 3232313660 prestador Medicare, se verifica oportunidad de citas y responden con disponibilidad de citas:

- ✓ Pediatría: meta de disponibilidad 5 días. En seguimiento de la IPS los indicadores a corte de julio son de 4,88. En verificación de cliente incognito oportunidad de 4 días.
- ✓ Ginecología: meta de disponibilidad 30 días y obstetricia 30 días. En seguimiento de la EPS los junios son de 5. En verificación de cliente incognito oportunidad de 5 días.

- ✓ **Medicina interna:** meta de disponibilidad 30 días. En seguimiento de la EPS los junios son de 1,51. En verificación de cliente incognito oportunidad de 0 días.

Para las especialidades de nefrología, cirugía, cardiología, infectología y hematología el prestador no se obtiene respuesta.

Seguimiento a indicadores: la entidad presenta el seguimiento realizado al prestador referente a los indicadores de oportunidad en las citas con las especialidades de ginecología, medicina interna, pediatría, medicina general y odontología a corte del mes de Julio.



Verificación de indicadores de calidad realizados por la entidad de acuerdo a la resolución 1552 de 2013 evaluación de la oportunidad de estas especialidades:



Soportes de correo electrónico del mes de febrero de la negociación realizada con HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, para la prestación de servicios de las especialidades: de nefrología, cirugía, cardiología, infectología y hematología, donde no se acepta.

Soporte de notificación RESULTADOS TRIMESTRALES DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO A PRESTADORES SALUD TOTAL EPS-S. entregado a la IPS MEDCARE, referente al seguimiento realizado por la entidad a corte de junio de 2024.

- Porcentaje de ejecución o avance del cumplimiento de las acciones de mejora:70- 99%

Frente a la actividad **Mejorar la red contratada para la atención de las especialidades.** No presenta soportes de avance. Porcentaje de 0%.

- Estado del hallazgo: abierto
- **Observaciones del criterio:**

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PAGINA: 6 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

Se realiza verificación de la oportunidad de las citas de Medicina interna, ginecologia, y pediatria, en base a la red de prestadores contratada con la EPS. Cumple con la oportunidad de asignación de citas de las especialidades de Ginecologia, pediatria y medicina interna. Para las especialidades de Nefrologia se tiene contratada con la red prestadora DAVITA. En el seguimiento realizado por la entidad se evidencia que no responden y no hay validación de la red. Para las demás especialidades (cirugia, cardiologia, infectologia y hematologia) no cuentan con un prestador con contrato de cápita, sin embargo, garantizan los servicios con el ERASMO MEOZ a través de eventos, los afiliados se dirigen a la oficina se genera la autorización.

La EPS debe realizar monitorización continua de su red prestadora para el cumplimiento de la oportunidad en la asignación de citas; además de buscar la garantia contractual con prestador que garantice la atención de las especialidades que no cumplen con la oportunidad y seguimiento a la red prestadora de acuerdo su proceso de contratación.

CRITERIO 13: La EPS garantiza la atención e información presencial y no presencial a los usuarios, a través de los mecanismos establecidos. **NO CUMPLE**

- Las acciones de mejora de acuerdo a la apreciación del ET municipal fueron contundentes para subsanar el hallazgo. (SI)

En el plan de mejora se relaciona: 1. Garantizar la atención e información a los usuarios de manera presencial a los afiliados mediante la apertura de oficina de la EPS en el municipio.

- La EPS realizó el ajuste requerido por el ET municipal a las acciones de mejora: NO se realizó solicitud de ajuste.

- La EPS presentó o hizo entrega de los soportes de evidencia de ejecución de las acciones de mejora:

Se realiza revisión de los soportes entregados por la entidad en el drive https://drive.google.com/drive/u/4/folders/15lqsERTNrdzdQdaxUecNyEGnUZte5HZ

- Se evidenciaron los siguientes soportes que validan la ejecución de las acciones de mejora:

Ficha técnica de punto de atención en Cúcuta. Se verifica los datos registrados en el documento, evidencia fotográfica del punto de atención, personal a cargo.



Canales no presenciales habilitados por la entidad. Se evidencia afiche con la disposición de canales, presentación de power point, se verifica los canales como pagina web, chat de whatsapp, funcionando adecuadamente.

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 7 DE 2

SECRETARIA DE SALUD





Correo de seguimiento al criterio 13. Se registran los diferentes canales de atención, las líneas de atención. Se verifica en la página la línea de atención para Norte de Santander es: 607 5748791

SECRETARIA DE SALUD



- Porcentaje de ejecución o avance del cumplimiento de las acciones de mejora:70- 99%
- Estado del hallazgo: abierto
- **Observaciones del criterio:**

En la verificación de los canales de atención presencial, la EPS dispone de punto de atención en el municipio de Cúcuta, se verifica ficha técnica de la ubicación de la oficina; se solicita a la entidad la notificación o entrega que realice a sus afiliados del municipio de Villa del Rosario para la entrega de los canales de atención presencial y no presenciales que dispone la entidad para la gestión de la prestación de servicios de salud.

CRITERIO 16: La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida. NO CUMPLE

- Las acciones de mejora de acuerdo a la apreciación del ET municipal fueron contundentes para subsanar el hallazgo: (NO)

En el plan de mejora se relaciona: 1. Fortalecer la demanda inducida con el prestador del municipio de Villa del Rosario.

- La EPS realizó el ajuste requerido por el ET municipal a las acciones de mejora: NO se realizó solicitud de ajuste.
- La EPS presentó o hizo entrega de los soportes de evidencia de ejecución de las acciones de mejora: Se realiza revisión de los soportes entregados por la entidad en el drive https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1TkoERRTKrdcdQgsxUeshvEGrU7teFrZ
- Se evidenciaron los siguientes soportes que validan la ejecución de las acciones de mejora:

La entidad presenta los siguientes soportes:

- Cronograma de divulgación estrategias de información y educación 2024.
- Excel de seguimiento a indicadores de demanda inducida a nivel nacional.

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com

SECRETARIA DE SALUD

Salud



VACUNACION:

- Presentación de informes de jornadas nacionales de vacunación realizadas en enero, abril, marzo, mayo, julio, se evidencia banner compartidos por la entidad y reacciones a nivel nacional.
- Informes en Excel de mensajes de texto emitidos 19 DE ABRIL con el mensaje: ¡Es momento de ponerte al día con la vacunación Y 25 DDE JULIO! Con el mensaje: Protegemos lo que más queremos con la vacunatón. No se evidencia la edad del usuario.

SALUD ORAL:

- Presentación de informes de jornadas de aplicación de barniz de flúor de enero, febrero, marzo, julio, se evidencia banner compartidos por la entidad y reacciones a nivel nacional.
- Informes en Excel de mensajes de texto emitidos del 24 de abril de 2024, con el mensaje "Juntos podemos prevenir las enfermedades de salud oral en los niños". Se evidencia que en el reporte de envió, en un usuario se reporta no enviado a través de correo electrónico.

Se verifican los usuarios pertenezcan al municipio de Villa del Rosario, en el Excel se evidencia el mensaje emitido, no se evidencia la caracterización geográfica a la que se realiza la demanda inducida.

PLANIFICACION FAMILIAR:

- Presentación de informes de divulgación de afiches de vasectomía, importancia de planificación familiar, prevención de ETS, de los meses de enero y abril.
- Informes en Excel de mensajes de texto emitidos del 21 de mayo de 2024, 19 mujeres en edad fértil. Con el siguiente mensaje: "Salud total EPS-S te invita a solicitar tu cita de planificación familiar y elegir el método de planificación que más se adapte a tu cuerpo, tú eliges"

Se verifican los usuarios pertenezcan al municipio de Villa del rosario, en el Excel no se evidencia la clasificación geográfica a la que se realiza la demanda inducida.

DT CERVIX

- Presentación de informes de divulgación nacional de afiches de importancia de realizarse la citología, día mundial de prevención de cáncer de cuello uterino, detección de cáncer de cérvix, de los meses de junio, febrero y mayo.
- Informes en Excel de mensajes de texto emitidos del 25 de marzo de 2024, enviado a 33 usuarias, del día 28 de abril enviado a 28 usuarias; del 23 de junio enviado a 29 usuarias, con el mensaje Realizate la prueba de tamizaje y detecta oportunamente el cáncer de cérvix

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PAGINA: 10 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

Se verifican los usuarios pertenezcan al municipio de Villa del Rosario, en el Excel evidencia el mensaje emitido "Realizate la prueba de tamizaje y detecta oportunamente el cáncer de cérvix" se, no se verifica la caracterización geográfica a la que se realiza la demanda inducida.

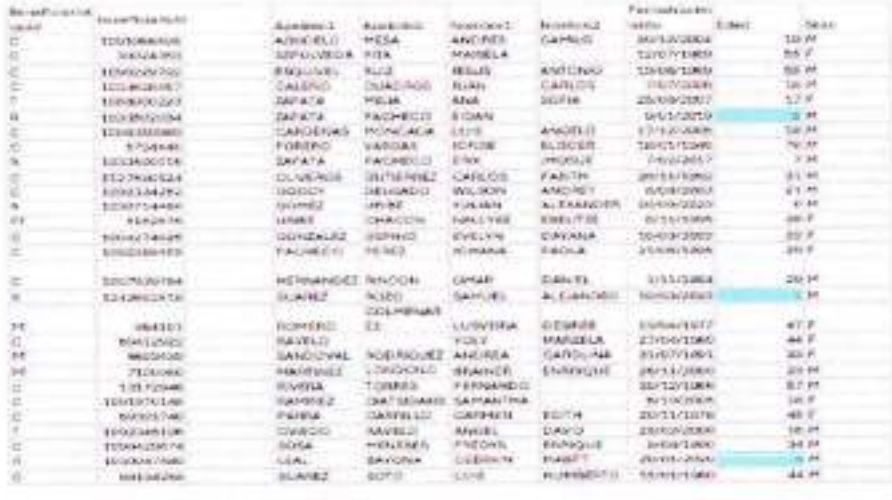
DT SENO

- Presentación de informes de divulgación nacional de afiches de Importancia de la Detección Temprana del cáncer de cérvix y mama, Detección temprana del Cáncer de Mama - Autoexamen de Mama de los meses de abril
- Informes en Excel de mensajes de texto emitidos del 16 febrero de 2024, enviado a 6 usuarios, del 22 de marzo enviado 8 usuarios, del día 21 de junio enviado a 7 usuarios; con el mensaje Conoce qué es el cáncer de mama y cómo prevenirlo

Se verifican los usuarios pertenezcan al municipio de Villa del Rosario, en el Excel evidencia el mensaje emitido "Conoce qué es el cáncer de mama y cómo prevenirlo, no se verifica la caracterización geográfica a la que se realiza la demanda inducida.

- Porcentaje de ejecución o avance del cumplimiento de las acciones de mejora: 34-69%
- Estado del hallazgo: abierto
- Observaciones del criterio:

Se realiza validación de la población activa para el municipio de Villa del Rosario,



SECRETARIA DE SALUD

En los informes de mensajes de texto enviados a la población por cada uno de los programas, se verifican los usuarios correspondan al municipio de Villa del Rosario, evidenciándose que si corresponden; se evidencia el mensaje emitido, no se identifica las zonas geográficas para dar garantía de la demanda inducia en zonas rurales, urbanas y rural dispersa. No se evidencia la confirmación de la entrega de los mensajes.

Se solicita a la entidad que en la demanda inducida se tenga en cuenta la caracterización geográfica realizada, edad, y confirmación de entrega de los mensajes; además de aportar documento estipulado por la entidad en el que definen la demanda inducida.

De acuerdo a la descripción de las actividades planteadas en el plan de mejora presentar soportes de la participación en las jornadas realizadas para vacunación, salud oral, detección de cáncer de cuello uterino y planificación.

Además de la participación en jornadas de salud definidas por las IPS Primarias en las zonas urbanas, rural y rural dispersa y las estrategias IEC de los programas evaluados en auditoria Gaudi a través de página web, banner y cuñas radiales

Para el siguiente seguimiento se solicita la demanda inducida a corte de septiembre de los usuarios que tienen afiliados.

CRITERIO 17: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

17-1: Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años). Valoración Integral: Atención por enfermería, medicina general o pediatría. NO CUMPLE

17-2: Primera Infancia (7 días hasta un día antes de cumplir los 6 años), Protección Específica: Vacunación según el Esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) NO CUMPLE

17-3: Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años). Valoración Integral: Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar y de enfermería. NO CUMPLE
17-4 Infancia (6 años hasta un día antes de cumplir los 12 años), Protección Específica: Aplicación de barniz de flúor. NO CUMPLE
La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.
17-5: Adultez y vejez (De los 29 a 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Colposcopia y biopsia cervicouterina – Según hallazgos de las pruebas de tamización NO CUMPLE
17-6: Adultez y vejez (Desde los 50 hasta los 59 años y de los 60 a los 69 años), Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama. NO CUMPLE

- Las acciones de mejora de acuerdo a la apreciación del ET municipal fueron contundentes para subsanar el hallazgo: (NO)

En el plan de mejora se relaciona: Solicitar a la IPS contratada, los soportes según ciclo de vida, para esta acción de mejora la entidad describe:

1 notificar a la institución prestadora de servicios de salud los resultados de la auditoria Gaudi y solicitar plan de mejora. 2. Seguimiento a los planes de mejora de la IPS.

relacionados a la RPMS de acuerdo a la meta programada por la EAPB.

- La EPS realizó el ajuste requerido por el ET municipal a las acciones de mejora: NO se realizó solicitud de ajuste.

- La EPS presentó o hizo entrega de los soportes de evidencia de ejecución de las acciones de mejora: Se realiza revisión de los soportes entregados por la entidad en el drive https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1SlioIERTKrdodQdexUeeNvEGrU7tefHZ

Se evidenciaron los siguientes soportes que validan la ejecución de las acciones de mejora:
La entidad presenta los siguientes soportes:

Actas de asistencia técnica: fechas: 23 de febrero de 2024: ASISTENCIA TÉCNICA ESQUEMA REGULAR - COVID-19, 3 de abril de 2024: seguimiento resolución 4505, resolución 3280, ruta materno perinatal y demanda inducida y del 19 de julio de 2024: ASISTENCIA TÉCNICA ESQUEMA REGULAR - COVID-19

Actas de mesa de trabajo prestador: fechas: 15 de febrero Primera mesa de trabajo (Medcare - Salud total EPS), 14 de marzo de 2024 Segunda mesa de trabajo (Medcare - Salud total EPS), 4 de julio de 2024 Primera mesa de trabajo segundo semestre 2024 (Medcare - Salud total EPS). En las actas se realiza verificación del cumplimiento a los indicadores de acuerdo a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y solicitaron los planes de mejora respectivos para subsanar las acciones.

Planes de mejora: se evidencia 3 documentos: 1. Plan de mejora de vacunación. 2 plan de mejora de según hallazgos de acta de enero y febrero, documentos con evidencias de atención de enero, febrero y marzo por ciclos de vida de la IPS Medcare.

- Porcentaje de ejecución o avance del cumplimiento de las acciones de mejora: 34-69%

- Estado del hallazgo: abierto

- Observaciones del criterio:

Se realiza verificación de las actas de seguimiento y mesas de trabajo que entrega la EPS como soporte al seguimiento realizado al prestador Medcare quien presta los servicios según su contrato, se revisan los documentos de identidad relacionados en las actas, se verifica el lugar de afiliación, se evidencia que en primera infancia corresponde a 2 usuarios de Cúcuta y 1 de Quindío según ADRES, es importante que la entidad realice seguimiento a usuarios pertenecientes en el municipio ya que no se evidencia; según base de datos población activa para el municipio aplica un usuario del régimen contributivo en el ciclo de vida primera infancia. En la verificación realizada para el ciclo de infancia corresponden a usuarios del municipio de Cúcuta, para el municipio según la base de afiliados corresponde a 1 usuario.

En los compromisos del acta se registra la elaboración de planes de mejora por parte del prestador Medcare a corte de mayo de 2024. no se verifican los seguimientos realizados por la EPS a la IPS para el cumplimiento de las actividades programadas, se debe realizar evaluación del plan de acuerdo a las fechas de seguimiento presentadas, en estos seguimientos realizados por la entidad deben registrar datos de los usuarios que corresponden al municipio que realizan la verificación.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 13 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

De acuerdo a las actividades plasmadas en el plan de mejora se evidencia que la entidad realiza seguimientos al prestador a través de las mesas de trabajo en donde realizan seguimiento a los indicadores de la resolución 3280 según los cargues realizados, evidenciando avances en las acciones en las acciones de mejora planteadas, sin embargo en la plan de mejora se establece el reporte mensual a la IPS de los indicadores de cumplimiento relacionados a la RPMS de acuerdo a la meta programada por la EAPB.

No se evidencia soportes que evidencien capacitación a las IPS Primarias sobre resolución 3230 de 2018 con énfasis cursos de vida de primera infancia e infancia.
Verificación de los usuarios:



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Soportes de socialización del punto de atención presencial habilitado en el departamento a los afiliados y notificación realizada a los usuarios de los canales no presenciales con los que dispone la EPS.	SALUD TOTAL EPS	OCTUBRE-NOVIEMBRE
Seguimiento a la red prestadora e indicadores de oportunidad de asignación de citas de medicina general, odontología y consulta especializada.	SALUD TOTAL EPS	OCTUBRE-NOVIEMBRE
Verificación de la demanda inducida entregada a los afiliados del municipio.	SALUD TOTAL EPS	OCTUBRE-NOVIEMBRE

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 14 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora de las rutas de atención de promoción y mantenimiento de la salud por ciclos, incluir en los seguimientos los usuarios pertenecientes al municipio.	SALUD TOTAL EPS	OCTUBRE-NOVIEMBRE

OBSERVACIONES: PROXIMA REUNION DE SEGUIMIENTO EN OCTUBRE

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
LAURA MAHECHA	EPS SALUD TOTAL	
YESSICA YULEIMA PEREZ	SECRETARIA DE SALUD-ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO	
MARLIN JOHANA RAMIREZ RODRIGUEZ	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS	
GIOVANI ALEXIS JAIMES RIAÑO	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS	
JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS	
EDWIN ANDRES HERRERA PEÑALOZA	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS	Edwin Herrera.
LUIS GUILLERMO RINCON CABALLERO	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS	

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 15 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

LISTA DE ASISTENCIA VIRTUAL



5.2 Auditoria de Calidad INSERCOOP 1

MUNICIPIO	**VILLA DEL ROSARIO**			**DEPARTAMENTO**			**NORTE DE SANTANDER**					
N° ACTA:	106	**AÑO**	**PROCESO**	**FECHAS**				**HORA INICIAL**		**HORA FINAL**		
		2024	**AUDITORIA DE CALIDAD**	**INICIAL**	**4**	**09**	**2024**	**9**	**00**		
				FINAL	**4**	**09**	**2024**			**12**	**00**
OBJETIVO	Realizar auditoria de la farmacia INSERCOOP 1 del Municipio de Villa del Rosario, verificando las condiciones fisicas, el cumplimiento de buenas prácticas del servicio Farmacéutico.											
LIDERADA POR	Auditoria COOPROCONAS CTA											

AGENDA PROPUESTA

1. Presentación del equipo de trabajo de auditoria y socialización de la metodologia de la auditoria.
2. Apertura de auditoria
3. Aplicación de instrumento de verificación de cumplimiento constante de buenas prácticas para servicio farmacéutico
4. Verificación de indicadores Farmacéuticos
5. verificación de las cantidades fisicas y reales en stock de medicamentos que se despachan y pendientes por entregar de los usuarios en el municipio
6. Realizar seguimiento oportunidad y calidad en la prestación del servicio.

APERTURA

Siendo las 9:00 a.m. del 4 de septiembre del 2024, se da inicio a la auditoria de calidad de la farmacia INSERCOOP 1, entre los participantes convocados por COOPROCONAS y INSERCOOP; con el fin de articular información, explicar los servicios y procesos que se van a verificar y los soportes documentales que se requieren durante la visita.

CONTENIDO

Verificar las condiciones fisicas: condiciones de paredes, pisos y techos de la farmacia
Verificar los indicadores de la farmacia
Aplicar instrumento de buenas prácticas para servicio farmacéutico
Verificación de las cantidades fisicas y reales en stock de medicamentos que se despachan y pendientes por entregar de los usuarios en el municipio
Realizar seguimiento oportunidad y calidad en la prestación del servicio

RESULTADOS

Se realiza verificación de la prestacion del servicio de la farmacia, su horario de atencion lunes a viernes de 7 a 4 pm jornada continua y Los sábados de 8 a 12 y de 2 a 3pm. Se verifica que la farmacia cuenta con resolucion 002691 del 2015, nit 807008278 ubicada en la cll 6 #2-71 centro del municipio de Villa del Rosario, cuenta con inscripcion de mdtos de control y certificado 331-2021 de buenas practicas, no autorizacion sanitaria.

Se realiza verificacion del personal disponible para la atencion, la farmacia cuenta con regente de farmacia quien recibe la visita ADRIANA GELVEZ. cuenta con 3 auxiliares de Farmacia, 2 practicantes (1 sena y 1 ibes).

En caso de incapacidad de la regente se envia uno encargado desde cucuta. se revisan las hojas de vida MILENA MORA resolucion 790 de 2019 aux servicios farmaceuticos,INGRIP PAOLA MANTILLA resolucion 798 de 21/2/2024. DEISI ARIAS resolucion 004016 de 2017. auxiliar de servicios farmaceuticos.

Se realiza verificacion de rethus del personal que labora en la farmacia:



TEC	Local	Tecnologia en regencia de farmacia	2006-02-28	174	GOBERNACION DE BOYACA



AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2017-12-04	4016	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
AUX	Local	Auxiliar de enfermeria	2008-08-07	1093	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER



AUX	Local	TECNICO SERVICIOS FARMACEUTICOS	2024-02-21	798	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER



AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2018-05-11	798	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

Se realiza verificacion de las condiciones fisicas de la farmacia INSERCOOP 1, evidenciandose en la pared humedad, pisos y paredes en buenas condiciones. El baño de los usuarios no se encuentra funcionando. se halla una sala de espera con 24 sillas, en buen aseo del espacio dispuesto para tal fin.

Se realiza verificacion de los indicadores farmaceuticos, entrega de medicamentos y pendientes, se evidencia que los indicadores de la entrega de medicamentos no se cumple, la farmacia manifiesta que por falta de

recursos han presentado inconvenientes en la dispensacion oportuna de medicamentos ya que la EPS no ha realziado los pagos correspondientes, presentan relacion de los pagos realizados por la entidad. las condiciones locativas se verifican en buen estado, se evidencia la presencia de 2 ventiladores en sala de espera y el aire acondicionado pero no se enciende por problemas con la electricidad se evidencia calor en la sala de espera, no se evidencia presencia de olores desagradables, a su vez, no se hallan afectaciones en el ambiente de atención.

Se verifica el stok de medicamentos disponibles en la farmacia, sin embargo se evidencia que no cuentan con un adecuado stock para la dispensacion de los medicamentos a los usuarios que tienen destinados la farmacias que son 74728 distribuidos en inserccop villa 1 y villa 2; manifiesta que los pedidos de medicamentos son de acuerdo al sistema y se realiza desde la farmacia en cucuta. Se solicita el inventario de medicamentos existentes y medicamentos pendientes por entrega.

El prestador cuenta con mecanismo documentado sistematizado para el manejo de pendientes, y este incluye como base la identificación, seguimiento y entrega del pendiente según lo solicitado, sin embargo el control de los pendientes es realizado desde cucuta, la regente no tiene los permisos para verificar la totalidad de los pendientes.

Se solicita carpeta o soporte de la apertura del buzón, ante lo cual, la regente presenta actas de apertura de buzon, se verifican y se evidencia un total de 8 quejas en la vigencia 2024, desde mayo no hay radicadas PQRS relacionadas con el aire y el calor y una con la atencion. No se realiza el seguimiento ya que no se registran los datos de los usuarios. La farmacia debe socializar el formato a los usuarios para el registro de datos basicos y seguimiento de las PQRS.

Se solicitan soportes de programa de farmacovigilancia, protoloco de elección, adquisición, recepción, almacenamiento, formulación, preparación, distribución/dispensación, asesoría farmacológica, administración y disposición final.Se realiza diligenciamiento de instrumento de verificacion de cumplimiento constante de buenas practicas para servicio farmacéutico, anexo al presente acta con los criterios de cumple y no cumple.

COMPROMISOS

- De acuerdo a los hallazgos generados en el instrumento de verificación de buenas prácticas realizar plan de mejora para subsanar los hallazgos.
- Seguimiento a la entrega de los medicamentos pendientes desde el municipio
- Disponer de stock de medicamentos suficiente de acuerdo a su población beneficiaria.
- Realizar y disponer de control de los inventarios disponibles en la farmacia.
- Actualizar la certificación de buenas prácticas del servicio farmacéutico.
- Disponer del manual de manejo y disposición final de residuos.
- Control y socialización de los medicamentos desabastecidos de acuerdo al INVIMA.
- Seguimiento a la prestación de servicios por parte del equipo de Cooproconas.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

INFRAESTRUCTURA





PAPELERAS









BAÑOS







MEDICAMENTOS






Genfar
Amlodipino
Tabletas 10 mg
Vía oral


Genfar
Metformina
500 mg
USO INSTITUCIONAL


LACOSAMIDA
200 mg
30 Tabletas Recubiertas















BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS









EXTINTOR



CONTROL DE TEMPERATURA



TERMOMETROS





FICHAS TECNICAS







RESOLUCION



CAPACITACIONES









SEÑALIZACION



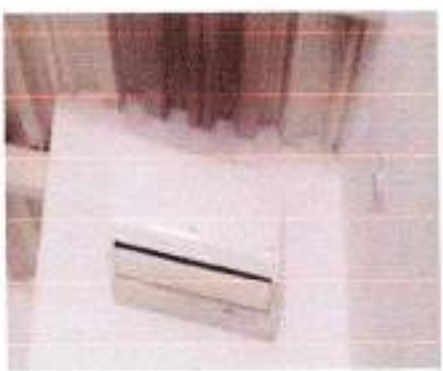




VENTILADORES







PERSONAL EN SALA Y LINEA DE FRENTE





BUZÓN DE PQRS





CERTIFICACION DEL PERSONAL



FIN DE ACTA

COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	FECHA 25/08/2022 | VERSIÓN 4.0
	ACTAS EXTERNAS	Página 1 de 1

PARTICIPANTES				
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Agricola Báez Archila	Practicante	Cooprocona	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	María Johana Ramírez B.	Profesional	Cooprocona	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3	Carly Liana Peña López	Auxiliar	Cooprocona	
CORREO			CONTACTO	
4				
CORREO			CONTACTO	
5				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
6				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
7				
CORREO			CONTACTO	
8				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
9				
CORREO			CONTACTO	
10				
CORREO			CONTACTO	
EVIDENCIAS Y ANEXOS				

5.3 Auditoria Calidad INSERCOOP 2

MUNICIPIO	**VILLA DEL ROSARIO**				**DEPARTAMENTO**		**NORTE DE SANTANDER**					
N° ACTA:	**107**	**AÑO**	**PROCESO**		**FECHAS**				**HORA INICIAL**		**HORA FINAL**	
		2024	**AUDITORIA DE CALIDAD INSERCOOP 2**		**INICIAL**	**4**	**09**	**2024**	**2**	**00**		
					FINAL	**4**	**09**	**2024**			**5**	**00**
OBJETIVO			Realizar auditoria de la farmacia INSERCOOP 2 del Municipio de Villa Rosario, verificando las condiciones fisicas, el cumplimiento de buenas prácticas del servicio Farmacéutico.									
LIDERADA POR			Auditoria COOPROCONAS CTA									

	AGENDA PROPUESTA
1.	2. Presentación del equipo de trabajo de auditoria y socialización de la metodologia de la auditoria. 3. Apertura de auditoria 4. Aplicación de instrumento de verificación de cumplimiento constante de buenas prácticas para servicio farmacéutico 5. Verificación de indicadores Farmacéuticos 6. verificación de las cantidades fisicas y reales en stock de medicamentos que se despachan y pendientes por entregar de los usuarios en el municipio 7. Realizar seguimiento oportunidad y calidad en la prestación del servicio.
	APERTURA
	Siendo las 4:00 p.m. del 4 de septiembre del 2024, se da inicio a la auditoria de calidad de la farmacia INSERCOOP 2, entre los participantes convocados por COOPROCONAS y INSERCOOP; con el fin de articular información, explicar los servicios y procesos que se van a verificar y los soportes documentales que se requieren durante la visita.
	CONTENIDO
	Verificar las condiciones fisicas: condiciones de paredes, pisos y techos de la farmacia Verificar los indicadores de la farmacia Aplicar instrumento de buenas prácticas para servicio farmacéutico Verificación de las cantidades fisicas y reales en stock de medicamentos que se despachan y pendientes por entregar de los usuarios en el municipio Realizar seguimiento oportunidad y calidad en la prestación del servicio
	RESULTADOS
	Se realiza verificación de la prestacion del servicio de la farmacia, su horario de atencion lunes a viernes de 7 a 4 pm jornada continua y Los sábados de 8 a 12 y de 2 a 3pm. Se verifica que la farmacia cuente con la resolucion de apertura, sin embargo no se evidencia publicada en la cartelera, no se halla publicado los distintivos. no se evidencia la resolucion de apertura. se evidencia acta ng0017 de isnpeccion sanitaria de apertura o traslado de establecimientos del ids del dia 6/1/2022 en la direccion de anterior a la que se encuentra ubicada no corresponde a la actual. presenta certificacion del ids de buenas practicas del servicio farmaceutico del 11/10/2021 no cuenta con el certificado. acta de concepto tecnico para comercialziacion de

mdtos de control acta de ids del 6/1/2022. acta de verificacion de 29/8/2023 del IDS de verificacion de requerimientos a establecimientos farmaceuticos.

Se realiza verificacion del personal disponible para la atencion, la farmacia cuenta con regente de farmacia quien recibe la visita yesenia regino grande, en el personal disponible cuenta con 3 auxiliares, 1 regente, 1 practicantes (1 sena). en caso de incapacidad de la regente se envia uno encargado desde cucuta. se revisan las hojas de vida, yesenia regino rethus vigente. resolucion 00466 del 2020. cursos de humanizacion vigentes. andreina candela resolucion 790 de 2019 aux servicios farmaceuticos, kate rojas resolucion 3149 de 2021. auxiliar de servicios farmaceuticos. yipsi alexandra navarro no tiene resolucion , practicante de sena tatiana velasquez cursod e humanizacion de 2018.

Se realiza verificacion de rethus del personal que labora en la farmacia:









PRACTICANTE SENA



El pedido se realiza por sistema de acuerdo a lo que se encuentre desde la farmacia de cucuta.

Se realiza verificacion de las condiciones fisicas de la farmacia INSERCOOP 2, evidenciandose pared, pisos y paredes en buenas condiciones. El baño de los usuarios se encuentra funcionando. se halla una sala de espera con 36 sillas, en buen aseo del espacio dispuesto para tal fin.

Se realiza verificacion de los indicadores farmaceuticos, entrega de medicamentos y pendientes, se evidencia que los indicadores de la entrega de medicamentos no se cumple, la farmacia manifiesta que por falta de recursos han presentado inconvenientes en la dispensacion oportuna de medicamentos ya que la EPS no ha realziado los pagos correspondientes, presentan relacion de los pagos realizados por la entidad. las condiciones locativas se verifican en buen estado, climatizadas acorde al municipio se evidencia la presencia de el aire acondicionado, no se evidencia presencia de humedad, olores desagradables, a su vez, no se hallan afectaciones en el ambiente de atención.

se observa buenas condiciones de iluminación de espacios tanto asistenciales (atencion del usuario y dispensacion) y dispone de lugar administrativos, se evidencia una lampara que se quemo. Se han presentado problemas de electricidad

al verificar que el FARMACIA cuente con mecanismos concertados, INSERCOOP cuenta con linea telefonica 320 8037439 DE 8am A 5 PM. apertura de drogueria de 6 a 5pm CORREO NO PARA LA GESTION DE MEDICAMENTOS, teniendo en cuenta que esta actividad no se traslade al paciente ni que genere demoras en su atención. este tiene conocimiento del proceso - se publica en cartelera

Se verifica el stok de medicamentos disponibles en la farmacia, sin embargo se evidencia que no cuentan con un adecuado stock para la dispensacion de los medicamentos a los usuarios que

	tienen destinados la farmacias que son 74728 distribuidos en inserccop villa 1 y villa 2; manifiesta que los pedidos de medicamentos son de acuerdo al sistema y se realiza desde la farmacia en cucuta. Se solicita el inventario de medicamentos existentes y medicamentos pendientes por entrega. Se realiza muestra medicamentos que se encuentran solo para entrega de pendientes por quejas. en la revision de stoc de medicamentos se evidencian Insulinas: Apidra 17 u, Lantus 20 u,Toujeo 4u. Asparta 5u. Lispio 9u. Degludec + liragliptida 4u. Degludec 1u. medicamentos antihipertensivos, hipoglicemiantes no cuentan en stock, los que se evidencian son para entrega de PQRS. se hace verificacion haciendo una trazabilidad con control de de fechas de vencimiento, condiciones de almacenamiento y dispensación, hallando un correcto manejo por parte del prestador, sin embargo, no se evidencia documento de relacion de inventario de medicamentos dispuestos en la drogueria, la farmacia no contiene el total de pendientes ya que es generado de cucuta. El prestador cuenta con mecanismo documentado sistematizado para el manejo de pendientes, y este incluye como base la identificación, seguimiento y entrega del pendiente según lo solicitado, sin embargo el control de los pendientes es realizado desde cucuta, la regente no tiene los permisos para verificar la totalidad de los pendientes. Se solicita carpeta o soporte de la apertura del buzón, ante lo cual, la regente presenta actas de apertura de buzon, se verifican y se evidencia un total de 10 quejas en la vigencia 2024, se evidencia un total de 10 quejas en la vigencia 2024. 2 sugerencias, 6 peticiones, 2 otros el tramite es si es por medicamentos se llaman y se gestiona para la entrega de medicamentos. se envian a pqrs en cucutala farmacia debe socializar el formato a los usuarios para el registro de datos basicos y seguimiento de las PQRS. Se solicitan soportes de programa de farmacovigilancia, protoloco de elección, adquisición, recepción, almacenamiento, formulación, preparación, distribución/dispensación, asesoria farmacológica, administración y disposición final.Se realiza diligenciamiento de instrumento de verificacion de cumplimiento constante de buenas practicas para servicio farmacéutico, anexo al presente acta con los criterios de cumple y no cumple.
	COMPROMISOS
•	• De acuerdo a los hallazgos generados en el instrumento de verificación de buenas prácticas realizar plan de mejora para subsanar los hallazgos. Fecha: 20 de septiembre. • Seguimiento a la entrega de los medicamentos pendientes desde el municipio. • Disponer de stock de medicamentos suficiente de acuerdo a su población beneficiaria. • Realizar y disponer de control de los inventarios disponibles en la farmacia. • Actualizar la certificación de buenas prácticas del servicio farmacéutico. • Socializar manuales establecidos por la Farmacia, manejo y disposición final de residuos. • Entregar resolución de apertura, certificación de buenas prácticas y certificación de medicamentos de control. • Control y socialización de los medicamentos desabastecidos de acuerdo al INVIMA. • Seguimiento a la prestación de servicios por parte del equipo de Cooproconas.

	• Socialización de manuales, protocolos y documentación de farmacovigilancia, protoloco de elección, adquisición, recepción, almacenamiento, formulación, preparación, distribución/dispensación, asesoria farmacológica, administración y disposición fin.

PARTICIPANTES					
#	NOMBRE		CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1					
CORREO				CONTACTO	
#	NOMBRE		CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2					
CORREO				CONTACTO	
#	NOMBRE		CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3					

EVIDENCIAS Y ANEXOS





SALA

FORMATOS







AIRE ACONDICIONADO



BUZÓN DE PQRS





INFORMACION USUARIOS







BAÑOS









BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS



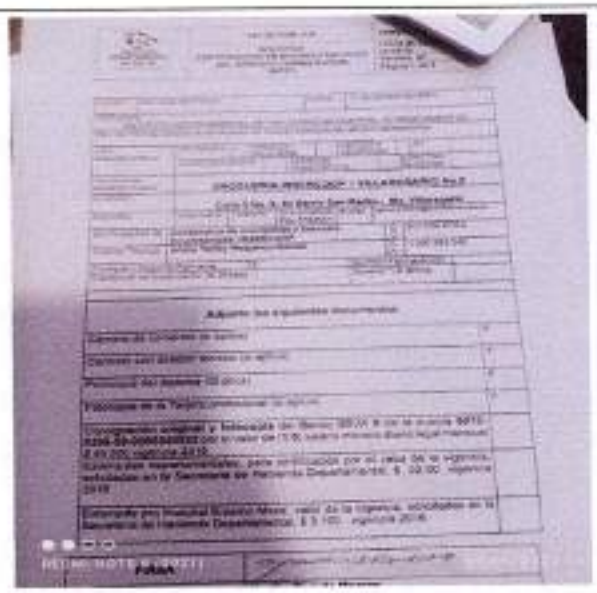
PAPELERAS



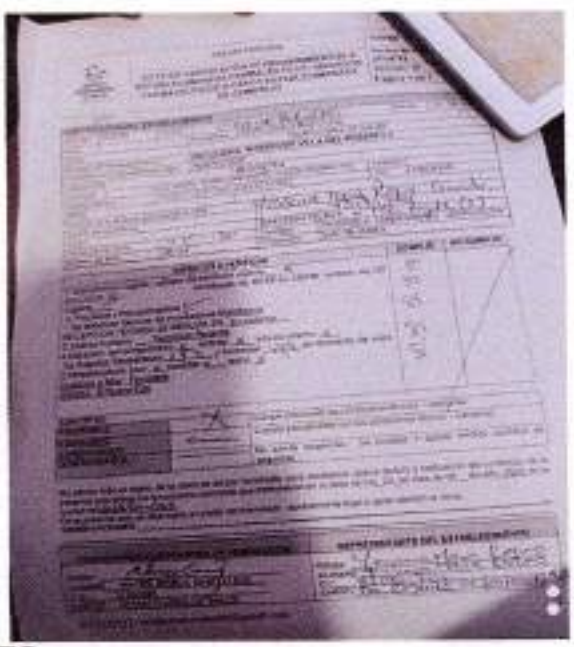


DOCUMENTACION









EXTINTORES





TERMOMETRO Y LISTA DE TEMPERATURA

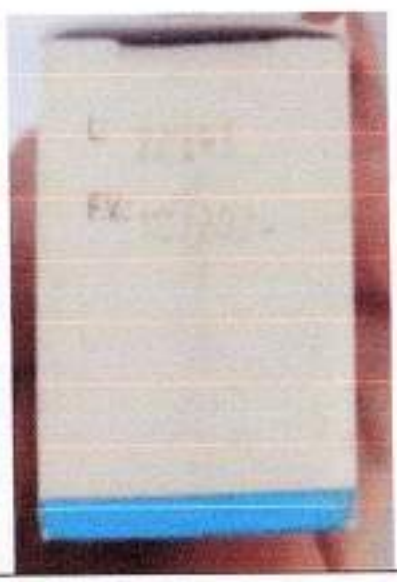




CUARENTENA







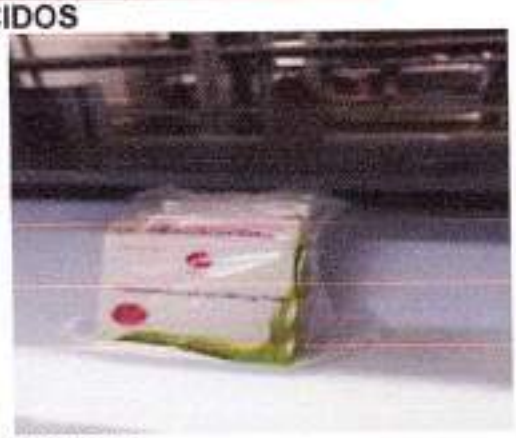






VENCIDOS



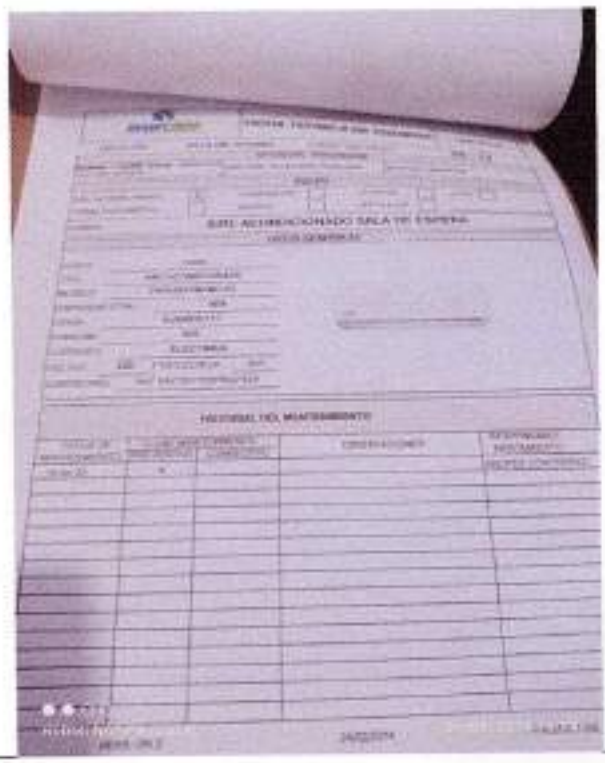


FICHAS TECNICAS


FICHA TECNICA DE EQUIPOS
HISTORIAL DEL MANTENIMIENTO


HISTORIAL DEL MANTENIMIENTO


NEVERA
HISTORIAL DEL MANTENIMIENTO


HISTORIAL DEL MANTENIMIENTO

QUEJAS


Su Opinión es muy importante!!!
inserCOOP

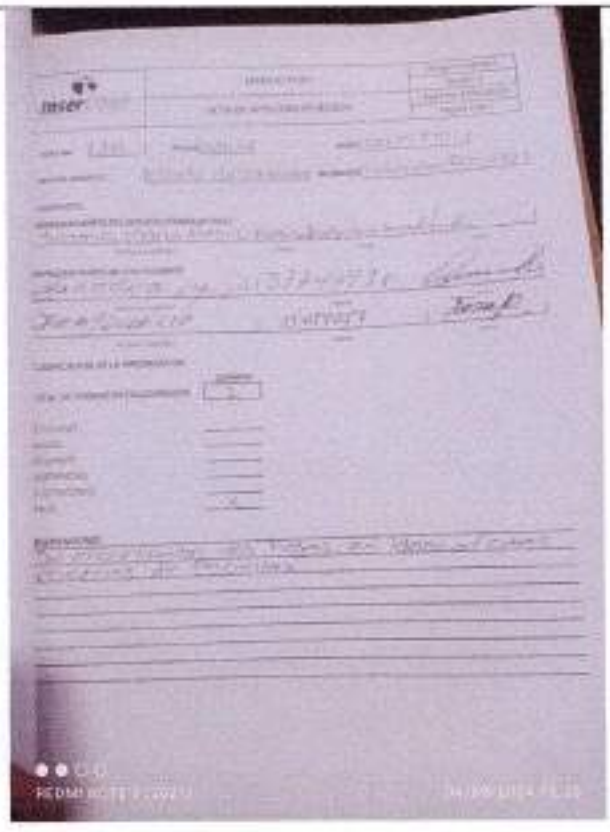

serCOOP

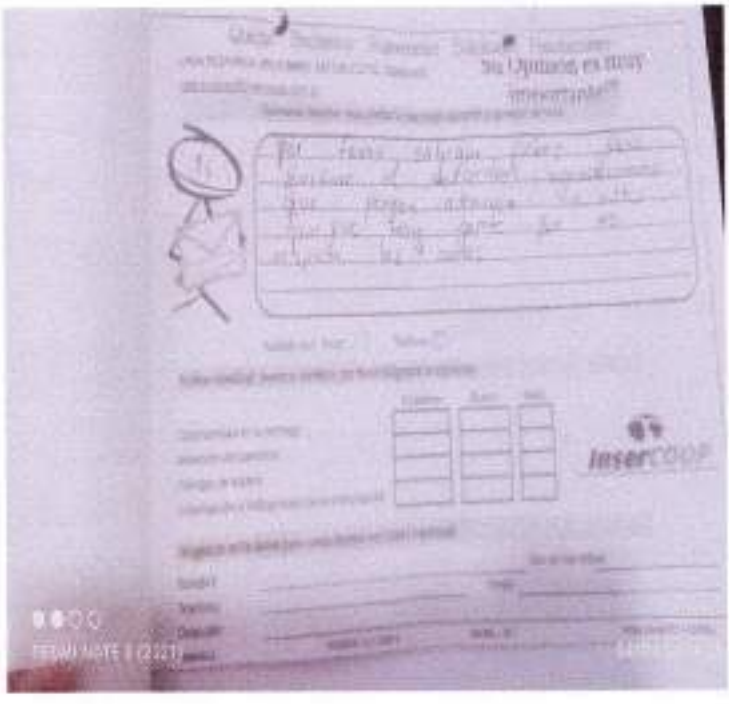

Su Opinión es muy importante!!!
inserCOOP




Su Opinion es muy importante!!!
insercoop


Su Opinion es muy importante!!!
insercoop



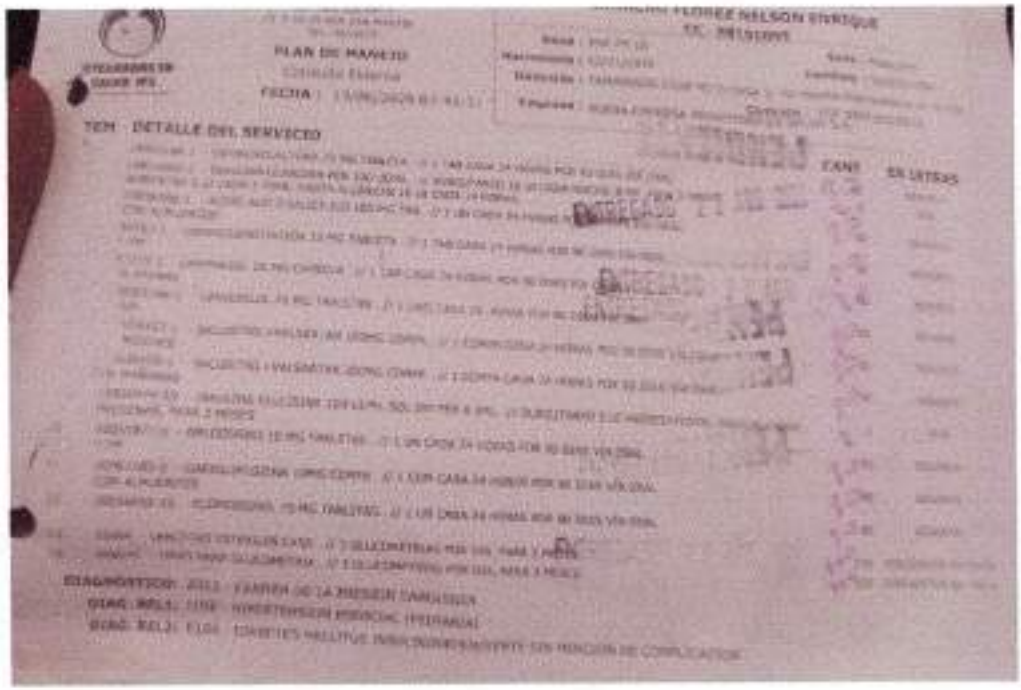

Su Opinion es muy importante!!!
insercoop

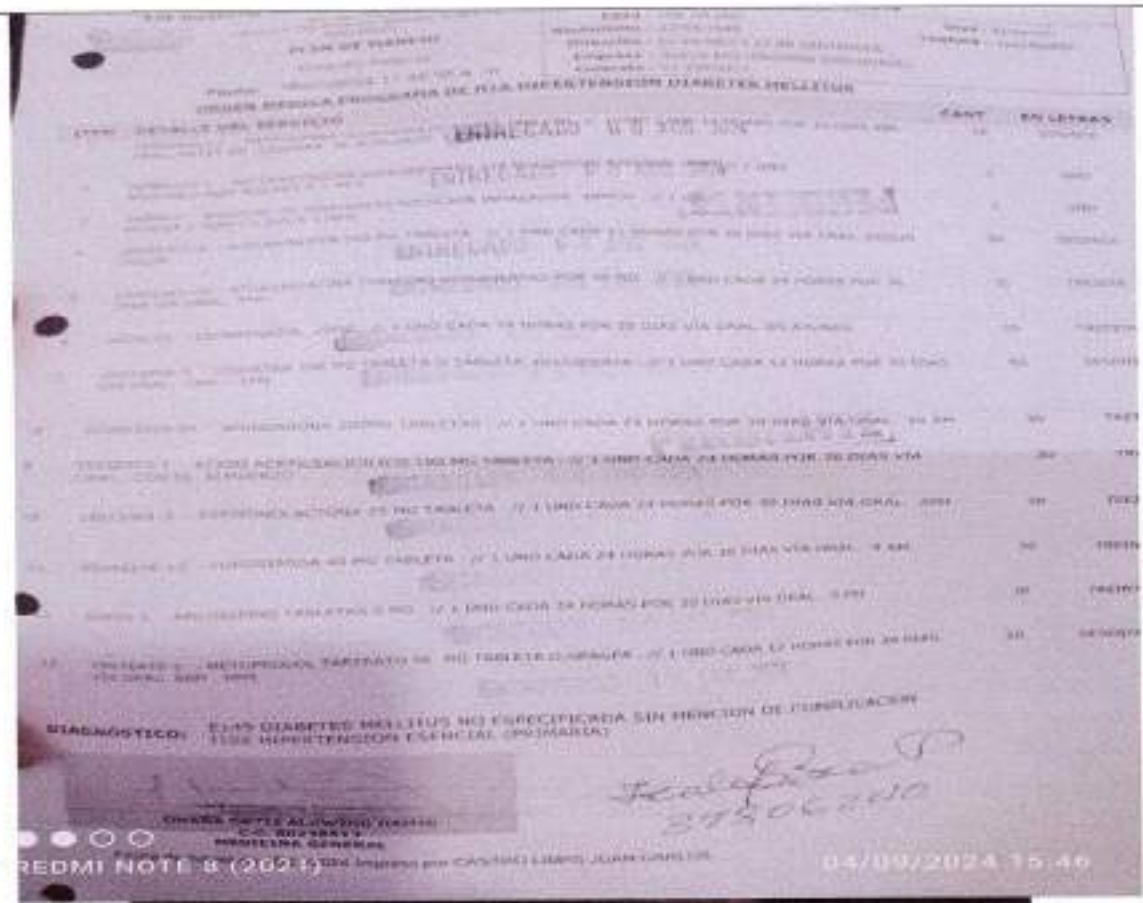

Su Opinion es muy importante!!!
insercoop

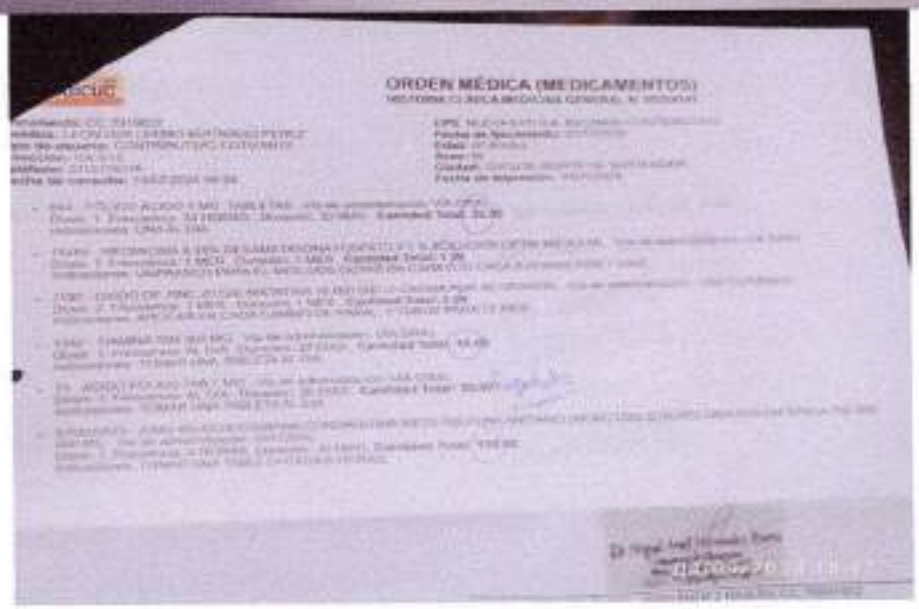

Su Opinion es muy importante!!!
insercoop

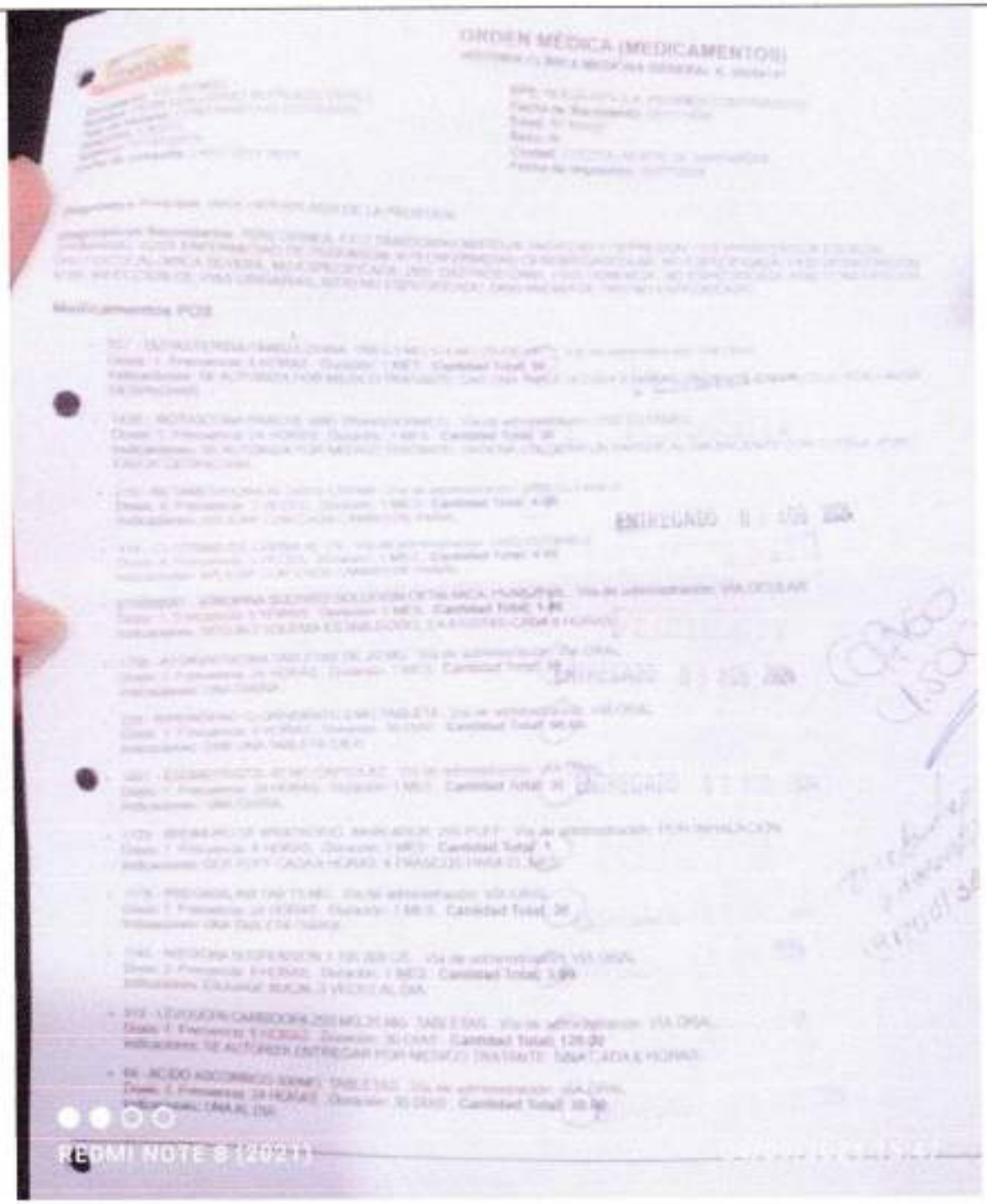

Su opinión es muy importante!!!
insercoop

FORMULAS


PLAN DE MANEJO
FECHA
TEM DETALLE DEL SERVICIO
CANT
UN UTILES


DIAGNÓSTICO:
E149 DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE COMPLICACION
I109 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
REDMI NOTE 8 (2021)
04/09/2024 15:46


ORDEN MÉDICA (MEDICAMENTOS)



MEDICAMENTOS


Genfar
Espironolactona
25 mg
Genfar
Espironolactona
25 mg




Fencafen®
Cafeína Anhidra 100 mg
Ergotamina Tartrato 1 mg
REDMI NOTE 8 (2021)


L. 3T3952E
F. DIC2023
U. HOU2026


Jardiance
10 mg
EMPAGLIFLOZINA
USO INSTITUCIONAL


L F51197
FV 09 2026
FF 09 2023
10 mg
Jardiance


Jardiance
10 mg
F51197
09 2026


Trayenta
5mg
Linagliptina
USO INSTITUCIONAL
30 comprimidos recubiertos


L AC1538A
FV 11 2026
FF 11 2023


Jardiance
25 mg
EMPAGLIFLOZINA


Jardiance
F59520
05 2026
05 2023
Corbis 2,5


Corbis 5
Bisoprolol
5 mg
Vía oral
30 Tabletas recubiertas
USO INSTITUCIONAL




LEVETIRACETAM
Frasco x 300ml
Contiene:
copa dosificadora
CyHLab


Lote
F.V.
CALUCI
04/2024




REDMI NOTE 8 (2021)
04/09/2024 16:25



COOPROCONAS

PROCESO DE AUDITORIAS EN SALUD

FORMATOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

INSTRUMENTO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CONSTANTE DE BUENAS PRACTICAS PARA SERVICIO FARMACÉUTICO

Nota: Instrumento adaptado del anexo técnico de la Resolución 0444 del 2008, Decreto 2200 de 2005 y Resolución 1403 de 2007

MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
EAPB	NUEVA EPS
RÉGIMEN	SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO PBS (SIN AUTORIZACION) Y NO PBS
NRO USUARIOS	subsidiado 78728 dividio villa 1 y villa 2 - contributivo 12667
FECHA	4/09/2024
PERSONA RECIBE	YESENIA REGINO GRANDE

Numeral	PROCEDIMIENTO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
1	RECURSO HUMANO		
1.1	El personal cuenta con la formación académica y el entrenamiento necesarios para realizar de manera competente las actividades encomendadas?	NC	
1.3	Se cuenta con número suficiente de personal idóneo para el cumplimiento de las actividades y procesos que se realizan?	NC	
	Capacitación		
1.6	registre la última capacitación del personal a cargo	C	
1.7	Existen programas especiales de capacitación para el personal que trabaja en áreas donde existe riesgo de contaminación?	NA	
2	SANEAMIENTO, HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL		
	Saneamiento e higiene		
2.3	Se cuenta señalización que evite la contaminación accidental, en donde se prohíbe fumar, comer, beber o masticar, como también el mantener plantas, alimentos, bebidas, medicamentos personales en las áreas de elaboración y almacenamiento?	NC	
2.4	Existen restricciones al uso de joyas y maquillaje en las áreas de elaboración?	C	
	Aseo y Limpieza		
2.8	Toda el área de despacho, almacenamiento, depósito, cuartos fríos, área de aseo, se encuentra en optima limpieza y desinfección de áreas y cuenta con implementos de aseo necesarios?	C	
	Manejo de residuos y desechos		

4.8	Los instrumentos y equipos están correctamente rotulados, indicando la vigencia de la calibración?	NC	
4.11	Los equipos para cadena de frío cuentan con instrumento para la medición de la temperatura?	C	
8	**QUEJAS**		
8.3	Se registran detallada y oportunamente todas las discusiones o medidas tomadas con resultado de una queja?	C	
8.4	Todas las quejas recibidas son investigadas y oportunamente tratadas?	C	
8.5	Se verifican las quejas periódicamente para determinar su recurrencia?	C	
8.6	Se informa a las autoridades competentes si se detectan problemas de calidad?	C	
9	**CONTRATOS**		
9.1	Existen contratos escritos entre cada una de las partes?	C	
9.2	En el contrato se establece la verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas?	NC	
11	**SISTEMA DE INFORMACIÓN – FARMACOVIGILANCIA**		
11.2	Cuenta el establecimiento farmacéutico y/o servicio farmacéutico con un programa de farmacovigilancia?	C	
	Cuenta con material informativo de farmacovigilancia visible?	NC	
11.5	Se tiene estandarizado un procedimiento para el envío de reportes a la entidad reguladora correspondiente?	C	
11.6	El establecimiento farmacéutico y/o servicio farmacéutico adopto el formato de reporte de eventos adversos que posee el Invima?	C	
	DISPENSACION Y DISTRIBUCION		
13.14	Se dispensa copia prescripción médica?	C	
13.16	Se tiene establecido un procedimiento para que el dispensador consulte sobre los productos?	C	
13.19	Existe un mecanismo de supervisión y control del cumplimiento de las actividades?	C	
17.20	¿El transporte de productos es responsabilidad del establecimiento farmacéutico y/o de servicio farmacéutico?	C	
17.22	¿Se cuenta con los soportes y órdenes de prestación de servicios correspondientes de Transporte-entrega domiciliaria?	C	
17.23	¿Garantiza la estabilidad de los productos de acuerdo a las condiciones requeridas por el mismo?	C	

OBSERVACION GENERAL

La institucion debe garantizar la socializacion de los procesos documentales de buenas practicas farmaceuticas: farmacovigilancia, protocolo de atención, adquisición, recepción, almacenamiento, formulación, preparación, distribución/dispensación, asesoría farmacológica, administrativa y dispensación fin establecer programa de capacitacion al personal.

La farmacia debe garantizar el seguimiento a la entrega de pendientes desde el municipio.

Disponer de Resolucion y certificados de acuerdo a la normatividad de servicios Farmaceuticos.

IDENTIFICACION

MARLIN RAMIREZ RODRIGUEZ – Auditor
COOPROCONAS

FIRMA Y CARGO DE QUIEN ACOMPAÑO LA VERIFICACIÓN

YESENIA REGINO GRANDE -REGENTE DE FARMACIA

5.4 Seguimiento a dispensacion de medicamentos.

5.4.1 PHARMASAN.

- ✓ Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación médica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes a los usuarios en su lugar de domicilio.

El día 15 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 9.00 am verificando la entrega oportuna de medicamentos según lo referencia el acta 75.

El día 16 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 9.15 am verificando la entrega oportuna de medicamentos según lo referencia el acta 78.

El 20 de agosto del año en curso se hace verificación en la farmacia PHARMASAN a aproximadamente a las 2:40 donde se evidencia una cantidad considerable de personas, y con la ayuda de un vigilante brindan la informacion desde la entrada principal. Esta actividad se puede evidenciar en el acta 86.

El día 22 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 9.45 am verificando la entrega oportuna de medicamentos según lo referencia el acta 87.

El día 26 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 4:10pm verificando la entrega oportuna de medicamentos según lo referencia el acta 91.

El día 27 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 9:30am para tomar muestra de fórmulas y hacer análisis de pendientes entregas y según lo referencia el acta 94.

El día 29 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 11:30am para tomar muestra de fórmulas y hacer análisis de pendientes entregas y según lo referencia el acta 99.

El día 10 de septiembre del año en curso se hace vista de monitoreo a las 11:30am para tomar muestra de fórmulas y hacer análisis de pendientes entregas y según lo referencia el acta 118.





COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
		FECHA 25/08/2022	VERSIÓN 4.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 104 de 281	
	ACTAS EXTERNAS		

icontec ISO 9001 SC-CER-167541

MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO				DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER						
Nº ACTA:	05	AÑO	PROCESO	FECHAS					HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	ACTIVIDAD 31	INICIAL	20	06	2024		2	40	3	20
				FINAL	20	06	2024		P	M	P	M
OBJETIVO	VERIFICARA QUE LA EAPB CUMPLA CON LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS DEBIDA Y COMPLETA Y OPORTUNA, SU AFILIADOS INCLUIDOS LOS DE ALTOS COSTOS.											
LIDERADA POR	VERONICA DIAZGRANADOS											

AGENDA PROPUESTA

- VISITA A LA FARMACIA PHARMASAN
- VERIFICAR LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS
- VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE MEJORA DE LA FARMACIA PHARMASAN
- HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

APERTURA

SE DA ALA VERIFICACION DE LA PHARMASAN SIENDO LAS 2:40PM DEL DIA 20/06/2024

CONTENIDO

Se realiza la verificación a la farmacia Pharmasan prestadora de servicio de Coosalud para continuar verificando la entrega de medicamentos pendientes ampliaron la sala de espera
Tienen vigilante provisional el cual entrega los turnos en horario de atención 7:00am a 12:00m - horario de entrega de turnos de la tarde 1:00 pm a 4:00 pm los sabados 7:00 am a 11: 00am.
Hay 4 líneas de frente recepcionar, ingresando al sistema y buscando es los stocks los medicamentos, tiene 6 computadores en la espera de dos más regente

RESULTADOS

Durante la visita se evidencia
Gran cantidad de usuarios en la sala de espera y afuera para ingresar para reclamar sus medicamentos
El vigilante ayuda a entregar los turnos y organizar los usuarios presentes, se amplio la sala de espera
En Linea de frente en espera que contrate más personal en total sean 6 linea de frete

COMPROMISOS

Seguir visitando la farmacia Pharmasan para verificar las entregas de medicamentos y pendientes
Continuar la verificación de las mejoras del servicio en la farmacia y el personal de planta
La verificación de los turnos para entregar los medicamentos horarios de atención sea amplia

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Verónica Diazgranados	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS







FIN DE ACTA

5.4.2 INSERCOOP 1.

- ✓ Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación médica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes a los usuarios en su lugar de domicilio.

- ✓ Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.

- El día 20 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 3.50 am verificando la entrega oportuna de medicamentos Y apertura de buzón según lo referencia el acta 85.

- El día 27 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 9.30 am verificando la entrega oportuna de medicamentos verificar cantidad de usuarios en sala y verificar formulas entregas y pendientes como lo indica el acta 93.

- El día 29 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 11.00 am verificando la entrega oportuna de medicamentos verificar cantidad de usuarios en sala y verificar formulas entregas y pendientes como lo indica el acta 98.

- El día 29 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 11.00 am verificando la entrega oportuna de medicamentos verificar cantidad de usuarios en sala y verificar formulas entregas y pendientes como lo indica el acta 98.

- El día 03 de septiembre del año en curso se hace vista de monitoreo a las 9.30 am verificando la entrega oportuna de medicamentos verificar cantidad de usuarios en sala y verificar de fórmulas y entregas y pendientes como lo indica el acta 103.

- El día 04 de septiembre del año en curso se hace vista de monitoreo a las 9.00 am verificando la entrega oportuna de medicamentos verificar las instalaciones y las adecuaciones de dicha farmacia como lo indica el acta 106.

COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA		
	ACTAS EXTERNAS		

MUNICIPIO	Villa del Rosario			DEPARTAMENTO	Norte de Santander						
N° ACTA	48	AÑO	PROCESO	FECHAS				HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	VERIFICACION ACTIVIDAD 11	INICIAL	25	09	2024	11	00	12	00
				FINAL	25	09	2024	11	00	12	00
OBJETIVO	Actividad 11 verificacion de entrega de medicamentos y atencion en sala INSERCOOP 1										
LIDERADA POR	VERONICA DIAZGRANADOS CLAUDIA CAROLINA NAVARRO										

AGENDA PROPUESTA

- Verificar la entrega de medicamentos, sondeo a 15 usuarios
- Cantidad de personas en sala
- Verificacion y atencion en el servicio
- Verificar si se están entregando formulas pendientes

APERTURA

se da inicio en la jornada mañana a las 7 A LAS 11:00 AM se visita el cual se le informa a la coordinadora del punto el motivo de la visita

CONTENIDO

Se da inicio presentándome en las líneas de frente para iniciar el monitoreo el cual de manera intermitente se pasa puesto por puesto para ir tomando las muestras. Se evidencia 40 usuarios en sala con turno (P) pendiente (F) formula

PACIENTE	N° MEDICAMENTOS	ENTREGADOS	PENDIENTES
PACIENTE 1	P 1	0	1
PACIENTE 2	P 2	0	2
PACIENTE 3	P 1	0	1
PACIENTE 4	P 1	0	1
PACIENTE 5	P 3	3	0
PACIENTE 6	P 2	1	1
PACIENTE 7	P 4	2	2
PACIENTE 8	P 2	0	2
PACIENTE 9	P 1	0	1
PACIENTE 10	P 2	0	2

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

GESTION DE LA INFORMACIÓN | GI-R-05-1

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

ACTAS EXTERNAS

RESULTADOS

PACIENTE	N° MEDICAMENTOS	ENTREGADOS	PENDIENTES
PACIENTE 11	P 2	0	2
PACIENTE 12	P 3	3	0
PACIENTE 13	P 1	0	1
PACIENTE 14	P 2	1	1
PACIENTE 15	P 1	1	0

COMPROMISOS

ESTA VISITA NO GENERA COMPROMISOS YA QUE ES UNA MUESTRA DE MONITOREO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS





EVIDENCIAS Y ANEXOS

25 Años COOPROCONAS	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	
ACTAS EXTERNAS		





FIN DE ACTA

5.4.3 INSERCOOP 2.

- ✓ Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación médica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes a los usuarios en su lugar de domicilio.

- ✓ Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.

El día 26 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 10.30 am verificando la entrega oportuna de medicamentos como lo indica el acta 90.

El día 27 de agosto del año en curso se hace vista de monitoreo a las 9.38 am verificando la entrega oportuna de medicamentos verificar cantidad de usuarios en sala y verificar formulas entregas y pendientes como lo indica el acta 92.





COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
		FECHA	VERSIÓN
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 1 de 2	
	ACTAS EXTERNAS		

icontec ISO 9001

MUNICIPIO	Villa del Rosario			DEPARTAMENTO	Norte de Santander						
N° ACTA	02	AÑO	PROCESO	FECHAS					HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	Visita de verificación	INICIAL	27	08	2024		09 38	AM		
				FINAL	27	08	2024				11 00	am
OBJETIVO	Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación medica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes a los usuarios en su lugar de domicilio.										
LIDERADA POR	Cindy Lorena Prado										

AGENDA PROPUESTA

- Verificar cuantos pacientes hay en sala
- Verificar la entrega de medicamentos, sondeo a 15 usuarios
- Verificar entrega de formulas

APERTURA

Siendo las 09:38 am se da inicio a la visita de verificación en la Farmacia Insercoop 2

CONTENIDO

Al entrar a la farmacia se observa solo 8 usuarios en la sala y 4 chicas en linea de frente. Poco a poco fueron llegando los usuarios.

Paciente	# medicamentos	Entregados	Pendientes
1	4	1	3
2	5	2	3
3	3	0	3
4	2	0	2
5	6	0	6
6	1	0	1
7	3	3	0
8	3	1 (1 desabastecido)	1
9	4	1	3
10	3	1 (1 desabastecido)	1
11	2 (pendientes)	2	Llamaron a la usuaria
12	9	3	6
13	1	0	1

14	3	0	3
16	2	0	2

RESULTADOS

Se verifica durante la visita a insercoop 2 que se entregan los medicamentos que hay a los usuarios y si no lo hay se les genera el pendiente.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







GESTION DE LA INFORMACIÓN | GI-R-05-1

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

ACTAS EXTERNAS

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Cindy Lorena Prado	Asesora	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1				
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS

FIN DE ACTA

Evidencia fotográfica





5.5 Verificacion y monitorieo a la atencion de los usuarios en las EAPB.

- ✓ Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.
- ✓ Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio.
- ✓ Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.
- ✓ Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida.
- ✓ Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB.

5.5.1 COOSALUD EPS.

- Se realiza visita a **COOSALUD EPS** el día 21 de agosto del 2024 a las 9:00 am donde se puede evidencias, atención a los usuarios en completa normalidad como lo evidencia le acta 81 de este mismo día.
- Se realiza visita de verificación de los servicios el día 22/082024 y se evidencia que la EAPB cumple con las actividades de demanda inducida. Como lo menciona el acta 83 y al mismo tiempo se les informa a los usuarios derechos y deberes.
- Se realiza visita el día 06/09/2024 a las 9.00 am para verificar la atención en la EAPB como lo evidencia el acta 110 de este mismo día.
- Se realiza visita a **COOSALUD EPS** el día 06/09/2024 a las 9:50 am donde se hace apertura de buzón verificación de atención oportuna a los usuarios y entrega de dichos preferenciales.


COOSALUD







MUNICIPIO	Villa del Rosario				DEPARTAMENTO	Norte de Santander					
N° ACTA	01	AÑO	PROCESO	FECHAS				HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	Visita Coosalud	INICIAL	21	08	2024	9:0 0	AM		
				FINAL	21	08	2024			12:0 0	PM
OBJETIVO	REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN A LA EAPB COOSALUD EPS										
LIDERADA POR	CINDY LORENA PRADO, CAROLINA NAVARRO Y HENRRY CASTELLANOS										

AGENDA PROPUESTA

ACTIVIDAD 32. Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.

ACTIVIDAD 33. Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio.

ACTIVIDAD 35. Verificar que cada EAPB tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atencion de sus usuarios recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.

ACTIVIDAD 37. Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB.

ACTIVIDAD 38. Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.

ACTIVIDAD 24. Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.

APERTURA

Siendo las 9:00 am se da inicio a la visita de verificación en la EAPB COOSALUD EPS.

CONTENIDO

Se verifica la atención de los afiliados de COOSALUD EPS en los servicios de salud en accesibilidad, oportunidad y continuidad entrega de citas medicas especializadas, medicina general, citas odontologicas, programas de promoción y mantenimiento de la salud, rutas integrales de atención en salud para la promocion y mantenimiento de la salud por ciclos de vida.

Se observa que en linea de frente hay 4 funcionarios atendiendo a los usuarios dando autorizaciones de mipres, examenes especializados, citas con médicos especialistas. Se cuenta para la atencion digna de los usuarios recursos locativos y humanos. También cuenta con el buzón de (PQRS), los formatos para las quejas de los usuarios y la apertura son los viernes en horas de la mañana, se cuenta con la participación del representante de los usuarios y los usuarios al momento de la apertura. Realizan orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.

RESULTADOS

- Se garantiza a los afiliados la atencion de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad, solo que en momentos se demora en abrir la agenda de citas con medicina especializada, entonces se demoran las autorizaciones.
- La EPS brinda atención a los usuarios atencion de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad
- La EPS cuenta con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este son los dias viernes en la mañana.
- La EPS realiza orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.

COMPROMISOS

Continuar con las visitas de verificacion para mejorar la atencion en salud de los afiliados. Realizar acompañamiento a la apertura del buzón de sugerencias los dias viernes en horario de la mañana. Realizar verificación que se cumpla con las autorizaciones medicas de los usuarios.

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Cindy Lorena Prado Lopez	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO	cindyprado0971@gmail.com		CONTACTO	3216255915
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Claudia Carolina Navarro Prada	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO	Carolinavarro1@gmail.com		CONTACTO	3[illegible]

COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	
	ACTAS EXTERNAS	

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Henry Castellanos	Apoyo Jurídico	Cooproconas	

CORREO | CONTACTO

EVIDENCIAS Y ANEXOS









COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA		
	ACTAS EXTERNAS		





FIN DE ACTA

MUNICIPIO	Villa del Rosario					DEPARTAMENTO	Norte de Santander						
Nº ACTA	60	AÑO	PROCESO	FECHAS				HORA INICIAL		HORA FINAL			
		2024	ACTIVIDAD 44 COOSALUD EPS	INICIAL	22	08	2024	08:30	AM				
				FINAL	22	08	2024			12:30	AM		
OBJETIVO	Verificar que la EAPB COOSALUD EPS cuente con estrategias de demanda inducida												
LIDERADA POR	Henrry Castellanos, Lorena Prado y Carolina Navarro												

AGENDA PROPUESTA

1. Verificar durante la visita a COOSALUD EPS si realizan actividades e invitan a los afiliados a participar a las actividades de demanda inducida.

APERTURA

Siendo las 8:30 am se da inicio a la visita de verificación de la actividad 44 en la EAPB COOSALUD EPS

CONTENIDO

Se verifica que si se esta realizando las actividades de demanda inducida en la EPS para sus afiliados, se les realiza la visita, se les da base de datos a la ESE para llamar a los usuarios e invitarlos a participar, también se inscriben en la oficina a algunos usuarios para que participen.
Se les realiza el seguimiento a las usuarias gestantes, gestionan las citas medicas y de control, se realiza la ruta al recién nacido, en momentos se presenta barrera por las direcciones y numeros de teléfono dados por los usuarios ya que muchos son población flotante. También se realiza seguimiento a los usuarios hipertensos, controles de exámenes cada seis meses, se hace visita de censo por primera vez al nuevo afiliado, también se realizan visitas de seguimiento a cualquier enfermedad de alto costo y morbilidad.
Se realiza visitas a menores de 1 año de manera trimestral

RESULTADOS

Como resultado de la visita de verificación de la actividad 44 se evidencia que la EAPB cumple con las actividades de demanda inducida

COMPROMISOS

- Realizar visitas para continuar con la verificación de las actividades de demanda inducida.
- Realizar acompañamiento el dia 24 de agosto de 2024 en la jornada de vacunación y realización de mamografías.

PARTICIPANTES				
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Henry Castellanos	Apoyo jurídico	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Gloria Lorena prado	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3	Catalina Navarro	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS







FIN DE ACTA

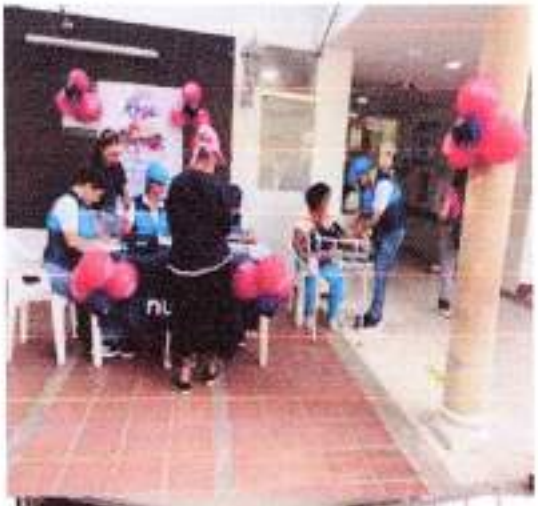
5.5.2 NUEVA EPS.

En estas visitas se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.
- ✓ Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio.
- ✓ Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.
- ✓ Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida.
- ✓ Verificar que las EAPB garanticen las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal –RIAMPN.

- El día 10/09/2024 se realiza visita a la **NUEVA EPS** a las 10:00 am donde se realiza demanda inducida en la brigada de mamografía donde por medio de llamadas a las usuarias le ofrecen este servicio como lo evidencia el acta 117 de este mismo día.
- El día 23/08/2024 a las 11:00 am se realiza visita en la, actividad realiza por la NUEVA EPS, donde participo Profamilia donde se realiza todos los meses como lo evidencia el acta 84.
- El día 02/09/2024 se realiza visita a las 9:45 am donde detalladamente el acta 102 especifica las inconsistencias y novedades de esta **NUEVA EPS** ya que la afluencia de usuarios es masiva.







MUNICIPIO	Villa del Rosario			**DEPARTAMENTO**	Norte de Santander								
N° ACTA	66	**AÑO**	**PROCESO**	**FECHAS**					**HORA INICIAL**			**HORA FINAL**	
		2024	Actividad 44-45	**INICIAL**	23	08	2024	11:					
				FINAL	23	08	2024						
OBJETIVO	Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida Y garanticen las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal –RIMPN												
LIDERADA POR	Cindy Leona Prado – Carolina Navarro – Henry Castellanos												

AGENDA PROPUESTA

1. Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida
2. Verificar que las EAPB garanticen las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal –RIMPN

APERTURA

Siendo las 10:08 am se da inicio a la visita de verificación y cumplimiento de las actividades de demanda inducida de y que se garantice la ruta integral de la atención materno perinatal

CONTENIDO

En visita de verificación de la actividad 44 en la EAPB NUEVA EPS se evidencio:
todos los meses en conjunto con Profamilia ser realiza el cronograma de actividades. Una de las cuales se realiza todos los viernes en la IPS Santa Barbara para tpificación de VPH, a los promotores se les envía una base de datos. en asistencia de Pin los promotores asignados realizan la demanda inducida. citan y programan a los usuarios para cada jornada en el barrio o territorio. La mamografia mensualmente con los móviles para realizar los cronogramas. se asignan los promotores. se les envia la base de datos de cáncer de mama y de cuello uterino, luego se realiza demanda inducida.

En visita de verificación de la actividad 45 se evidencio:

Se realiza la llamada correspondiente para la ubicación de la misma y se le indica sobre el seguimiento que se le realizara en la vivienda el dia que se le indica de la visita, se realiza el seguimiento a la usuaria en la vivienda donde se realiza la debida presentación como promotor integral de salud de ahi se pide el documento a la usuaria, papeleria, exámenes, ecografias ,carnet de vacunas y carnet de gestante. se revisa que no haya ninguna alteración en algunos exámenes se le realizan preguntas de reconfirmacion como lo son direccion, telefono se realiza preguntas de rutina como son, si la vivienda es arrendada, etc. Luego se comienza a realizar el seguimiento, preguntando:
edad gestacional si ha tenido abortos, si tiene hijos, si ha tenido cesarias y ha tenido complicaciones en embarazos anteriores, se le pregunta dia de ingreso a fecha del último control se

verifica: fechas de los últimos exámenes médicos, se pregunta: fecha de la última menstruación se revisa fecha de toma de exámenes como los son VIH, sífilis, hepatitis b, se revisan que las vacunas estén al día.

Se toma peso ,talla, oximetría ,tensión arterial, agudeza visual, se remite a los servicios a los que requiera se pregunta si a asistido a charlas de lactancia materna y si no se le indica sobre la lactancia materna exclusiva y se le indica sobre los métodos de planificación para después de la gestación pueda planificar se le hace una conclusión con la revisión de la vivienda de que no haya sido hospitalizada de que no tenga algún riesgo para su salud y la del bebe se le indica que en 3 meses se le vuelve a realizar la visita para seguimiento

RESULTADOS

- Se evidencia que la EAPB NUEVA EPS si esta trabajando en las actividades de mejoramiento de la salud de los usuarios como son la demanda inducida.
- Si realiza la ruta integral materno perinatal.
- Los promotores están realizando demanda inducida el día de hoy deben entregar base de datos de las usuarias que confirmaron la asistencia de la jornada de mamografía que se realizará el día sábado 24 de agosto.

COMPROMISOS

1. Continuar con la verificación de las actividades de demanda inducida realizada por la EAPB
2. Continuar con la verificación de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal –RIMPN

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Cindy Lorena Prado	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Claudia Carolina Navarro	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3	Henry Castellanos	Apoyo Jurídico	Cooproconas	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA

EVIDENCIAS Y ANEXOS

COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	icontec ISO 9001
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA		
ACTAS EXTERNAS			



FIN DE ACTA

COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
		FECHA 25/08/2022	VERSIÓN 4.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 128 de 281	
	ACTAS EXTERNAS		

icontec ISO 9001 SC-CER-167641

MUNICIPIO	Villa del Rosario				DEPARTAMENTO	Norte de Santander			
Nº ACTA:	AÑO 2022	PROCESO Actualizacion - Sisben en Nueva EPS		FECHAS				HORA INICIAL	HORA FINAL
			INICIAL	02	09	2022		9:45am	
			FINAL	02	09	2022			11:30m
OBJETIVO	Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados los servicios de atención en salud en condiciones de accesibilidad oportunidad y continuidad								
LIDERADA POR	Martha Cristina Ramirez Vargas Abogada - Henry Contreras								

AGENDA PROPUESTA

1- Visita a Nueva EPS
2- Verificar que Nueva Eps garantice a sus afiliados la atención en los servicios de salud en forma oportuna y continua
3- Verificar el cumplimiento del personal que brinda atención a usuario
4- Verificar que Tengan dispuesto dentro del mapa normativo para la atención a sus afiliados medios logísticos y humanos

APERTURA

Se da inicio a la actividad de verificación en Nueva Eps el día lunes 2 de Septiembre siendo las 9:45 am

CONTENIDO

Nueva EPS en su oficina de atención esta atendiendo a sus usuarios en su horario hay turno iniciando labores 7am en la entrada una funcionaria entrega el turno según corresponda si es adulto mayor discapacidad persona en estado para ser atendido en línea de frente hay 3 modulos de atención para prestar servicios de autorizaciones y todos los Tramites que tiene estipulado Nueva Eps sus usuarios en la misma oficina se realizan las aplicaciones sus usuarios en horario de 7:30am – 12pm de lunes a Viernes los usuarios al ingresar a la oficina esperan en sala el Turno de atención la oficina de nueva Eps atiende jornada continua de lunes a viernes 7am-4pm y el sabado 7am-10:30am

RESULTADOS

Durante la visita se evidencia:

- Nueva Eps esta adecuando casi usuarios en su horario habitual
- La oficina de Nueva Eps se encuentra bastante congestionada por el flujo de usuarios que llegan hoy dimes a realizar sus tramites
- La oficina de Nueva Eps cuenta con 3 modulos de linea de frente
- Que al Ingresar una funcionaria entrega el turno para ingresar a solicitar el Servicio
- Que la oficina cuenta con aire acondicionado y sillas para que los usuarios puedan esperar en sala pero si hay mucha afluencia de usuarios el lugar es muy pequeño para la cantidad que se maneja de usuarios despues del fin de Semana ya que es bastante la afluencia
- Que la oficina permanece con la puerta cerrada: (se abre para dejar entrar) el se cierra y se abre al ser atendido para que puedan Ingresar o salir

COMPROMISOS

- Continuar de parte de la firma auditora coopcanas y en representacion de sus auxiliares verificando la prestacion de Servicios, atencion y Tramitologia que se debe prestar desde su linea de frente a los usuarios que llegan a solicitar los Servicios que Nueva Eps brinda

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Claudia Carolina Moreno P.	Auxiliar	Cooprocanas	Claudia Carolina
CORREO	Carolinamorenopinzon15@gmail.com		CONTACTO	3212466671
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Alexander Hernandez	Auxiliar	Cooprocanas	
CORREO			CONTACTO	

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Henry Castellanos Ayala	Prof	Coordinación	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
4				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
5				
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS

FIN DE ACTA

5.6 Visita de monitoreo a las IPS.

5.6.1 VISITA IPS PROMONORTE.

- ✓ En la visita que se le hizo a la IPS PROMONORTE a las 10:45 am se evidencia que las actividades 32,35,36,37 se están cumpliendo y al mismo tiempo se deja como compromiso que la apertura del buzón lo hagan en los días laborales de la firma auditora. Como lo evidencia el acta 82.

- ✓ Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.

- ✓ Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.

- ✓ Verificar que cada EAPB, tenga conformada la asociación de usuarios para el municipio.

- ✓ Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB.





	GESTION DE LA INFORMACION	GI-R-05-1
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	
	ACTAS EXTERNAS	

MUNICIPIO	Villa del Rosario			DEPARTAMENTO	Norte de Santander						
N° ACTA	02	AÑO	PROCESO	FECHAS				HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	Visita Promonorte	INICIAL	27	08	2024	10 a.m.			
				FINAL	27	08	2024			11:30	a.m.
OBJETIVO	Realizar visita de Verificacion a la IPS PROMONORTE										
LIDERADA POR	Carolina Navarro, Henry Castellanos y Lorena Prado										

AGENDA PROPUESTA

1. Verificar que la IPS garantice a los afiliados la atencion de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.

2. Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de la IPS PROMONORTE.

3. Verificar que la IPS PROMONORTE tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.

4. Verificar que, en la oficina local o punto de atención de la IPS PROMONORTE, la disponibilidad del buzon de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios.

5. Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.

APERTURA

Siendo las 10:45 am se da inicio a la visita de verificación de las actividades 32-35-36-37 en la IPS PROMONORTE.

CONTENIDO

Se verifica durante la visita, la atención en servicios de salud prestados por la IPS PROMONORTE y accesibilidad, oportunidad y continuidad prestando servicios en medicina especializada, medicina general y odontologica, las citas las dan por medio virtual, callcenter y presencial. Se mantiene la agenda abierta para cualquier cita medica que requiera el usuario.
La linea de frente encontramos a dos funcionarios para la atención a los usuarios, se atiende por orden de turno dependiendo del servicio que vallan a utilizar.

Se ubica el buzón de PQRS con su respectivo formato y lapicero, los días de apertura son los sábados en horas de la mañana.

RESULTADOS

- Se verifica la atención a los usuarios
- Se verifica los métodos de pedir o sacar citas a los afiliados de la EAPB a la cual les prestan los servicios de salud
- Se verifico la existencia del buzón de (PQRS) y los días de apertura

COMPROMISOS

1. Coordinar con el chico del SIAU cambiar el día de la apertura del buzón de (PQRS)
2. Realizar acompañamiento para la apertura del buzón de (PQRS)

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	CAROLINA NAVARRO	AUXILIAR	COOPROCONAS	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	LORENA PRADO	AUXILIAR	COOPROCONAS	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3	HENRRY CASTELLANOS	APOYO JURIDICO	COOPROCONAS	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
4				

EVIDENCIAS Y ANEXOS

5.6.2 VISITA UBA VIHONCO.

- ✓ Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromisos con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad.
- ✓ Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio.
- ✓ Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.
- ✓ Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB.
- ✓ Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.

- El día 23/08/2024 a las 5:00 pm se realiza visita a la **IPS UBA VIHONCO** para hacer la apertura de buzón el cual y se les da la charla de derechos y deberes donde se les indica que el buzón es para el uso de los mismos usuarios. Como lo indica el acta 89.
- El día 29/08/2024 a las 9:17am se realiza visita a la **IPS UBA VIHONCO** para hacer la apertura de buzón el cual y se les da la charla de derechos y deberes donde se les indica que el buzón es para el uso de los mismos usuarios. Como lo indica el acta 97.
- El día 05/09/2024 a las 5:00 pm se realiza visita a la **IPS UBA VIHONCO** para hacer la apertura de buzón el cual y se les da la charla de derechos y deberes donde se les indica que el buzón es para el uso de los mismos usuarios. Como lo indica el acta 108.
- el día 06/09/2024 se hace visita a UBA **VIHONCO** donde se aplicó las actividades 30,33,35.37 el acta 111.








nuev








BUZÓN DE
SUGERENCIAS



MUNICIPIO	Villa del Rosario				DEPARTAMENTO	Norte de Santander			
Nº ACTA:	29	AÑO	PROCESO		FECHAS			HORA INICIAL	HORA FINAL
		2022	Actividad 37 Apertura Punto Vive Digital	INICIAL	23	08	2022	9:00 am	
				FINAL	23	08	2022		3:30 pm
OBJETIVO	Verificar que en la oficina donde se ubicara el punto vive digital cuenten con el kit de PAES y PAZ Realizar apertura y capacitar al representante de los usuarios								
LIDERADA POR	Claudia Carolina Rizo Pinto - Veronica Prato Quintero								

AGENDA PROPUESTA

1- Visitar URBANIZACIO
2- Verificar que el punto este disponible e instalar los equipos para su apertura
3- Acta y evidencia fotografica
4- Capacitar

APERTURA

Se da inicio a la actividad 37 apertura del kit de PAES en una Urbanizacion donde los

CONTENIDO

URBA URBANIZACIO Prestador de servicios de Redes EPS cuenta en su interior con el kit de PAES el cual se encuentra instalado y ubicado de los equipos para su utilizacion el cual se aperturo y hace una semana en compañia de Sandy Catherine Cardenas Diaz y el representante de los usuarios para verificar su contenido y asi dar solucion ya que en la semana anterior la apertura del kit de PAES celebro la señora Rosa Hernandez CC-27893700 representante de los usuarios que se encontraba en la entidad en el momento de la apertura del mismo.

RESULTADOS

desde la apertura del buzon en otra ubicacion se puede evidenciar que no se encuentra en su interior ningun PQRS.

Peticiones = 0

Quejas = 0

Reclamos: 0

Felicitaciones: 0

Denuncias: 0

Sugerencias = 0

COMPROMISOS

- continuar acompañando esta apertura del buzon PQRS de la entidad una ubicacion
- continuar dando charlas a las usuarias para que utilizen el buzon PQRS.

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Claudia Cristina Ramon P	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	312-6198877
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2				
CORREO			CONTACTO	

COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA		
	ACTAS EXTERNAS		

MUNICIPIO	Villa del Rosario					DEPARTAMENTO	Norte de Santander						
N° ACTA:	111	AÑO	PROCESO	FECHAS						HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	VISITA DE VERIFICACION IPS UBA VIHONCO	INICIAL	6	09	2024	9:0 0	AM				
				FINAL	6	09	2024			11:0 0	AM		
OBJETIVO	Realizar visita de verificación de las actividades 30-33-35-37 en la IPS UBA VIHONCO												
LIDERADA POR	Cindy Lorena Prado Lopez												

AGENDA PROPUESTA

- Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromisos con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad
- Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio
- Verificar que, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad
- Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este

APERTURA

Siendo las 9:00 am se da inicio a la visita de verificacion de las actividades 30-33-35-37 en la IPS UBA VIHONCO

CONTENIDO

Actividad 30
Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromisos con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad

Durante la visita a la IPS UBA VIHONCO se evidencio la disponibilidad de agenda abierta para las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	FECHA	NUMERO DE USUARIOS
MEDICINA INTERNA	14 – 09 - 2024	25
PEDIATRIA	7 Y 9 de septiembre de 2024	25
ORTOPEDIA	14 – 09-2024	25

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	
	ACTAS EXTERNAS	

NEUROLOGIA	12-09-2024	25
PSICOLOGIA	12-09-2024	25
NUTRICION	25-09-2024	25
FISIATRIA	19-09-2024	25
OTORRINO	9 Y 11 DE septiembre	25
CARDIOLOGIA	13-09-2024	25
CIRUGIA GENERAL	9-09-2024	25
ENDOCRINO	30-09-2024	25
CIRUGIA PEDIATRICA	27-09-2024	25
TRABAJO SOCIAL	25-09-2024	25
GASTROENTEROLOGIA	25-09-2024	20
ANESTESIA	11-09-2024	25
GINECOLOGIA	18-09-2024	25

EN CASO DE NO HABER AGENDA ABIERTA AQUÍ SE ENVIA AL USUARIO PARA QUE SEA ATENDIDO EN CUCUTA

Se evidencia que hay tres funcionarios en linea de frente, la sala está llena, cuentan con 57 sillas para que los usuarios se sienten a esperar a ser llamados
La IPS tiene dos baños ambos sirven, se encuentra disponibles para el uso de los usuarios, los dos baños sirven para personas en condición de discapacidad
Se evidencia el buzón de PQRS y se abre todos los jueves

RESULTADOS

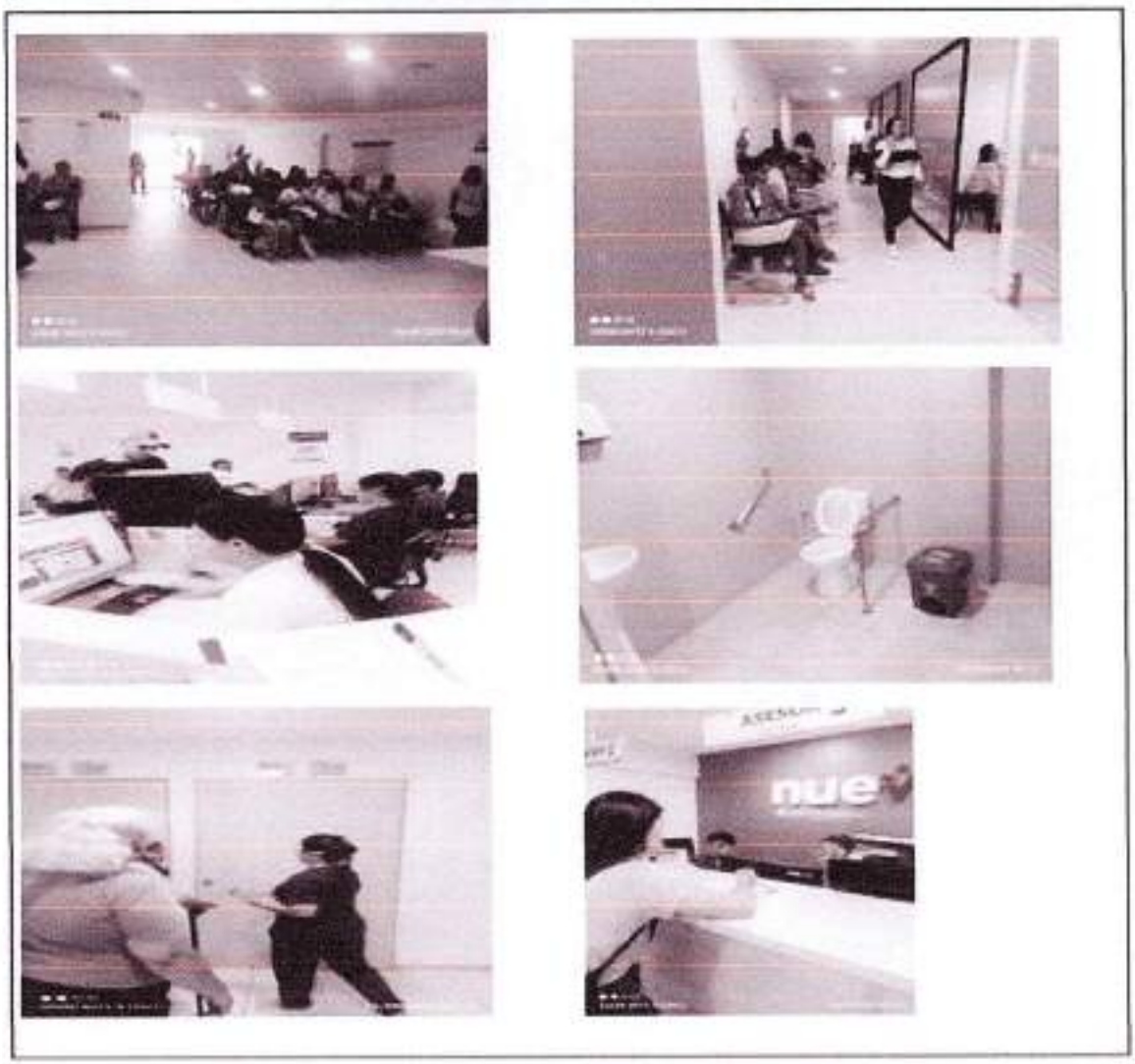
- Los baños se encuentran disponibles para uso de los usuarios
- El buzón de PQRS lo abren los jueves en la tarde
- Se evidencio que hay agenda abierta para consulta con especialistas durante el mes de septiembre
- Solo hay tres personas en linea de frente, son pocas para tanto usuario que se encuentra esperando en la sala

COMPROMISOS

Continuar con la visita de verificacion periodicamente

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR	COOPROCONAS	
CORREO			CONTACTO	



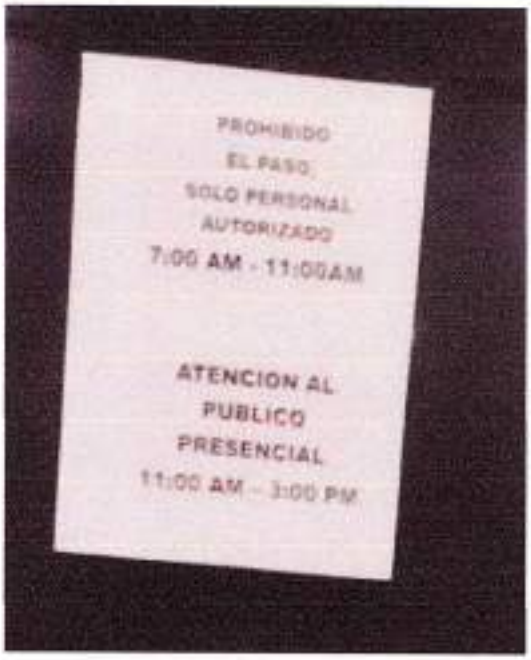
5.6.3 HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM.

El día 11/09/2024 a las 11:00 am se realiza visita ocular al **HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM** para verificar la central de citas atención oportuna entre otras como se evidencia en el acta 116 .

Nota:
Se realizo visita de verificación por atención al usuario y recepción de citas Estipulada en la actividad 30. Se resolvió caso de dos adultos mayores. Se anexa evidencia fotográfica.






PROHIBIDO
EL PASO
SOLO PERSONAL
AUTORIZADO
7:00 AM - 11:00AM
ATENCION AL
PUBLICO
PRESENCIAL
11:00 AM - 3:00 PM



	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	
	ACTAS EXTERNAS	

MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO					DEPARTAMENTO		NORTE DE SANTANDER				
N° ACTA:	116	AÑO	PROCESO	FECHAS						HORA INICIAL		HORA FINAL
		2024	VERIFICACION ESE HOSPITAL JORJE CRISTO SAHIUM ACTIVIDAD 30 22 35	INICIAL	11	09	2024			11	AM	
				FINAL	11	09	2024					
OBJETIVO	VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE AGENDAS ABIERTAS PARA LA ASIGNACION DE CITAS DE MEDICINA, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL Q BRINDA ATENCION ALOS USUARIOS Y VERIFICAR RECURSOS LOCATIVOS Y HUMANOS Q PERMITAN ATENCION OPORTUNA											
LIDERADA POR	CLAUDIA CAROLINA NAVARRO PRADA -VERONICA DIAZGRANADOS											

AGENDA PROPUESTA

VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE AGENDA PARA LA ASIGNACION DE CITAS
VERIFICAR CANTIDAD DE USUARIOS Q ATIENDE AL DIA CADA PROFESIONAL
VERIFICAR AGENDA DE ESPECIALISTAS
VERIFICAR HORARIO DE ATENCION
VERIFICAR CUMPLIMIENTO Y ATENCION DEL PERSONAL Q ATIENDE AL USUARIO

APERTURA

SE DA INICIO ALA ACTIVIDAD DE VERIFICACION A LAS 11 AM DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE

CONTENIDO

LA CENTRAL DE CITAS DE LA ESE HOSPITAL ATIENDE ASUS USUARIOS DE 7AM -11AM PARA LA ASIGNACION DE CITAS POR LLAMADAS TELEFONICAS ASIGNANDO CITAS EN LA MAÑANA A PACIENTES ADULTOS MAYORES Y PRIORITARIOS A PARTIR DE LAS 11 AM SE REPARTEN FICHOS Y VAN ASIGNANDO LAS CITAS ALOS USUARIOS SEGUN LA ESPECIALIDAD QUE NESECITEN Y LAS AGENDAS QUE TIENEN DISPONIBLES MANEJAN EN LA CENTRAL DE CITAS 8 PERSONAS QUE RECEPCIONAN Y ENTREGAN CITA ALOS USUARIOS TENIENDO UNA PERSONA PARA CONTESTAR LAS LLAMADAS DE LOS USUARIOS DE SANITAS OTRO PARA ODONTOLOGIA Y OTRA PERSONA PARA CRONICOS CUENTA CON 18 PROFESIONALES PARA ATENDER MEDICINA GENERAL CADA PROFESIONAL
ATIENDE 15 USUARIOS EN EL TURNO LOS PROFESIONALES ASIGNADOS PARA ODONTOLOGIA SON 5 Y ATIENDE 18 PACIENTES POR TURNO LA AGENDA DE CITAS DE ESPECIALISTAS SE ENTREGA ALOS PACIENTES SEGUN LA DISPONIBILIDAD SEGUN SEA LA DEMANDA DE USUARIOS COMO LO SON ECOGRAFIA Y OBSTETRICIA LA ESE HOSPITAL CUENTA CON UN PERSONAL QUE BRINDA APOYO ATENCION ALOS USUARIOS PARA LA ASIGNACION DE CITAS Y SU CALL CENTER O CENTRAL DE CITAS ES AMPLIO YCUENTA CON LOS EQIPOS NECESARIOS PARA LA ASIGNACION DE LAS CITAS ALOS USUARIOS SEGUN CORRESPONDA

RESULTADOS

DURANTE LA VISITA DE VERIFICACION SE EVIDENCIA QUE LA ESE HOSPITAL JORGE CRISTO CUENTA CON:
DISPONIBILIAD DE AGENDAS ABIERTAS PARA LA ASIGNACION DE CITAS DE ODONTOLOGIA, MEDICINA GENERAL Y ESPECIALISTAS SIN EXCEDER LOS 3 DIAS Y CUENTA CON LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL QUE SE DA CITAS TODOS LOS DIAS A LOS USUARIOS ODONTOLOGIA HIGIENISTA HIPERTENSION, NUTRICION Y PSICOLOGIA TRABAJO SOCIAL TAMBIEN CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE MEDICINA FISICA, REHABILITACION, GINECOLOGIA OBSTETRICIA PEDIATRIA ATENDIENDO A USUARIOS DE COOSALUD NUEVA EPS SANITAS MIGRANTES PORTABILIDAD ONG BRINDANDO A LOS USUARIOS SUS SERVICIOS. LOS NUMEROS DE ATENCION AL CAL CENTER SON LOS SIGUIENTES

HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM			
TIPO DE CITA	COMO?	NUMEROS	HORARIOS
MEDICO GENERAL	LLAMAR	607-5888790	LUNES A VIERNES
		3138281948	7 AM A 11 AM
ODONTOLOGIA	LLAMAR	3147571155	
PLANIFICACION, CITOLOGIA, PRECONCEPCIONAL	WHATSAPP	3145678742	
CONTROL PRENATAL	WHATSAPP	3145676192	O PRESENCIAL 11AM
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	WHATSAPP	3005927605	A 03:00 PM
CONTROL HIPERTENSION Y/O DIABETES	LLAMAR	3187755117	

25 Años COOPROCONAS	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
		FECHA	VERSIÓN
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA		
	ACTAS EXTERNAS		

COMPROMISOS

CONTINUAR VERIFICANDO QUE LA ESE HOSPITAL JORGE CRISTO CUMPLA CON LA DISPONIBILIDAD DE AGENDA ABIERTAS Y LA ASIGNACION DE CITAS DE ATENCION A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES EAPB DEL MUNICIPIO DE PARTE DE LOS AUXILIARES COOPROCONAS

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	CLAUDIA CAROLINA NAVARRO PRADA	AUXILIAR	COOPRONAS	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	VERONICA DAZORANADOS	AUXILIAR	COOPROCONAS	
CORREO			CONTACTO	

HORARIO DE ATENCION ASIGNACION DE CITAS



LINEA DE FRENTE



Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

Atención Call center



Sala de espera para asignación de cita



FIN DE ACTA

5.6.4 IPS INTEGRADOS EN SALUD.

el día 13/09/2024 se verifico en la IPS la disponibilidad de citas y se verifico las agendas abiertas y cumplimiento de personal y el buen trato al usuario según lo evidencia el acta 124.

Este mismo día se hace apertura de buzón como lo menciona el acta 125 .





MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO					DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTADER						
N° ACTA	124	AÑO	PROCESO		FECHAS				HORA INICIAL		HORA FINAL		
		2024	ACTIVIDAD 30,33,35,36 IPS INTEGRADOS EN SALUD	INICIAL	11	09	2024	10	00	12	00		
				FINAL	11	09	2024	A 10		484			
OBJETIVO	REALIZAR VISITA DE VERIFICACION A LA IPS INTEGRADOS EN SALUD ACTIVIDADES N° 33,35,36												
LIDERADA POR	CAROLINA NAVARRO PRADA, VERONICA TRAZGRANADOS												

AGENDA PROPUESTA

- Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromiso con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad.
- Verificar el cumplimiento, agilidad y oportunidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio.
- Verificar que cada EAPB tenga dispuesta dentro de marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.
- Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.

APERTURA

Se da inicio a la actividad de verificación en la IPS INTEGRADOS EN SALUD siendo las 10:00 am.

CONTENIDO

Durante la visita a la IPS INTEGRADOS EN SALUD se evidencia que en su línea de frente cuenta con 3 auxiliares que atiende a sus usuarios asignando citas en forma presencial y por llamadas telefónicas a sus usuarios, también cuenta con correo electrónico donde se pueden agendar citas medicas, odontologicas y de control.
Se observa que la IPS INTEGRADOS cuenta con agendas abiertas para las siguientes especialidades:
Medicina general, odontología, psicología, pediatría, medicina interna, nutrición, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, enfermería.
El personal de la IPS INTEGRADOS EN SALUD atiende sus usuarios en línea de frente en el horario 8:00 am -6:00 pm jornada continua de lunes a viernes y los sábados 7:00am -12:00 pm.
La IPS INTEGRADOS cuenta con recursos locativos como un ascensor para uso de sus usuarios, cuenta con 4 salas de espera distribuidas en sus instalaciones de la siguiente manera, en el primer piso se evidencia dos salas con sus respectivas sillas y en segundo piso 2 se evidencia dos salas de espera la IPS cuenta con silla de ruedas, camilla, botiquín de primeros auxilios, señalización de rutas de evacuación, señalización de los consultorios, baños etc.
La IPS cuenta con baños en el primer piso y segundo piso de sus instalaciones. Se evidencia la existencia del buzón de PQRS y su apertura se realiza los días viernes de cada semana.

COOPROCONAS	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA		
	ACTAS EXTERNAS		

RESULTADOS

DURANTE LA VISITA ALA IPS INTEGRADOS SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON LOS PROFESIONALES AL SERVICIO DE LOS USUARIOS SEGUN SU ESPECIALIDAD:

ESPECIALIDAD	TOTAL, DE PERSONAL
MEDICINA GENERAL	8
ODONTOLOGIA	2
MEDICINA INTERNA	1
PEDIATRIA	1
GINECOLOGIA	2
NUTRICIONISTA	1
PSICOLOGIA	1
FISIOTERAPIA	3
TERAPIA OCUPACIONAL	1
FONOAUDIOLOGIA	1
ENFERMERIA	2

LA IPS CUENTA CON EL SERVICIO DE
LABORATORIO EN HORARIO DE ATENCION LUNES A VIERNES 6:00 AM A 8:00 AM
SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS LOCATIVOS EN SUS INTALACIONES COMO SILLAS, BAÑOS EN BUENAS CONDICIONES Y ADAPTADOS PARA USOS DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

COMPROMISOS

Continuar realizando las visitas de verificación en forma continua a la IPS INTEGRADOS EN SALUD para control de calidad de sus servicios de parte de los auxiliares Cooproconas.

SALA DE ESPERA DEL SEGUNDO PISO





BAÑOS





GESTION DE LA INFORMACIÓN | GI-R-05-1 | FECHA 25/08/2022 | VERSIÓN 4.0

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA | Página 3 de 3

ACTAS EXTERNAS

PARTICIPANTES				
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Veronica Diazgranados Garcia	auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	3123267788
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Carolina Navarro Prada	auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	3212696991

EVIDENCIAS Y ANEXOS

IPS



LINEA DE FRENTE

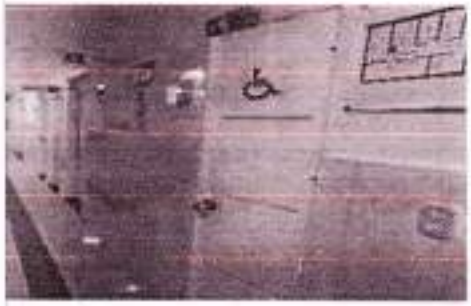


SALA DE ESPERA EN EL PRIMER PISO





AVISOS LOCATIVOS



SILLA DE RUEDA Y CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS



BUZÓN



ACENSOR EN LA IPS INTEGRADOS



FIN DE ACTA

COOPROCONAS 25 Años	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	icontec
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA		
	ACTAS EXTERNAS		

MUNICIPIO	Villa del Rosario		DEPARTAMENTO	Norte de Santander			
		AÑO	PROCESO	FECHAS		HORA INICIAL	HORA FINAL
Nº ACTA	125	2024	Actividad 38 Apertura buzon Integrados	INICIAL	13 09 2024	10:30 am	
				FINAL	13 09 2024		
OBJETIVO	Verificar que las instituciones prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzon PQRS y la periocidad de su apertura encompañia de un usuario						
LIDERADA POR	Claudia Carolina Navarro Rueda – Veronica Dorgaredo Analiasis (apoyos)						

AGENDA PROPUESTA

1 - Visitar IPS Integrados en salud
2 - Acompañar en la apertura del buzon PQRS
3 - Invitar un representante de usuario ala apertura buzon PQRS
4 - Realizar Acta y evidencia fotografica

APERTURA

Se da inicio ala apertura del buzon PQRS de Integrados Siendo las 10 50 am del 13/09/2024

CONTENIDO

IPS Integrados realiza la apertura del buzon PQRS una vez por semana los dias Viernes en compañia de un usuario que representa la comunidad que recibe los servicios en la IPS Integrados la coordinadora Siau Karol Duarte es la encargada de realizar la apertura se cambia la Tirilla al buzon se abre y se Toma evidencia fotografica se invita alos usuarios presentes a utilizar el buzon para poder plasmar sus quejas solicitudes felicitaciones de igual manera si se encuentran PQRS se da Seguimiento

RESULTADOS

COOPROCONAS 25 Años	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
		FECHA	VERSIÓN
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 2 de 3	
	ACTAS EXTERNAS		

icontec ISO 9001

Durante la apertura se evidencia: el buzon esta Vacio.
Peticiones = 0
Quejas = 0
Reclamos = 0
Solicitudes = 0
Felicitaciones = 0
total = 0 PQRS
No se evidencia PQRS durante la apertura del buzon.

COMPROMISOS

- continuar acompañando en la apertura del buzon PQRS de Integrados los dos Viernes de cada semana.

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Luz Elena Ortego C	Usuaria	Integrados en salud	Luz Ortego
CORREO			CONTACTO	
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Raul Ricardo Duarte	Coord SIAU	SIAU	Raul Duarte
CORREO			CONTACTO	

GESTION DE LA INFORMACIÓN | GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

ACTAS EXTERNAS

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3	Claudia Cardenas Navarro	Auxiliar	Cooproconas	Claudia Cardenas N
CORREO			CONTACTO	3022695977
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
4	Veronica Dangond	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
5				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
6				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
7				
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS

FIN DE ACTA

5.6.5 Reunión con Veeduria Ciudadana .

- ✓ Acompañar en la debida realización de las mesas de trabajo con las diferentes EAPB y/o veedores representantes de las asociaciones de usuarios en el Municipio con relación a la prestación de servicios de salud.

- ✓ Abrir espacios de participación ciudadana con asociación de usuarios, personería y veedurías del Municipio para la articulación de la información y la identificación de oportunidades de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de las EPS habilitadas en el municipio.

Se efectuó mesa de trabajo para el día viernes 16 de agosto del 2024 hora: 2:00 pm lugar: auditorio casa de la cultura (carrera 8 con calle 4 esquina) lo cual su objetivo es de realizar mesa de trabajo con relación a las acciones y estrategias de mejora por las diferentes novedades que se conocen en la prestación de servicios de salud de todos los aquí convocados del municipio de villa del rosario en la presente mesa se convoca la presencia de los veedores en salud del municipio. Los invitados son:

- ✓ IPS integrados en salud
- ✓ IPS VIHONCO
- ✓ IPS PROMONORTE
- ✓ ESE Hospital Jorge Cristo Sahium
- ✓ INSERCOOP 1-2
- ✓ PHARMASAN
- ✓ NUEVA EPS
- ✓ COOSALUD EPS
- ✓ SANITAS EPS
- ✓ Presidente o delegado de asociación de usuarios ESE Hospital Jorge Cristo Sahium
- ✓ Presidente o delegado de la asociación de usuarios de las EAPB COOSALUD-SANITAS EPS, NUEVA EPS
- ✓ Veedores de salud municipio de villa del rosario
- ✓ Firma Auditora Cooproconas

MUNICIPIO	VILLA ROSARIO				DEPARTAMENTO		NORTE DE SANTANDER					
N° ACTA:	86	AÑO	PROCESO	FECHAS					HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	AUDITORIA EN SALUD	INICIAL	18	06	2024		14	10		
				FINAL	18	06	2024				16	30
OBJETIVO	mesa de trabajo con relación a las acciones y estrategias de mejora por las diferentes novedades que se conocen en la prestación de servicios de salud de todos los aquí convocados del municipio de villa del rosario en la presente mesa se tendrá la presencia de los veedores en salud del municipio.											
LIDERADA POR	COOPROCONAS-CTA- Secretaria de Salud-											

AGENDA PROPUESTA

1. Instalación de la mesa de trabajo
2. Saludo secretaria de salud del municipio de villa del rosario
3. Descripción de las actividades de intervenciones generales en IVC
   a. (presentación evidencias)
4. Descripción de acciones en el registro local de personas con discapacidad (caracterización)
5. Intervenciones
   Regla: el orden de la intervención de los presentes se dará de acuerdo al registro previo por cada representante de asociaciones. Esta intervención se dará en un tiempo no mayor a 2 minutos por cada líder de cada asociación y/o grupo registrado previamente, el mismo tiempo se dará para la réplica por cada uno de los prestadores y/o EAPB. Se hace indicación de que cada una de las intervenciones se dará con orden, respeto y objetiva. No se permitirá repetición de observaciones ya se dio previamente por un anterior expositor, a su vez, no se permitirá acciones que falten el respeto o acciones e intenciones agresivas.
   Los invitados:
   - ✓ presidente o delegado de asociación de usuarios ese Hospital Jorge Cristo Sahium
   - ✓ presidente o delegado de la asociación de usuarios de las EAPB Coosalud.
   - ✓ presidente o delegado de la asociación de usuarios de las EAPB SANITAS EPS
   - ✓ presidente o delegado de la asociación de usuarios de las EAPB NUEVA EPS.
   - ✓ veedores de salud municipio de villa del rosario.
     - Asociación 1
     - Asociación 2
     - Otra
6. Replica por cada uno de los indicados o manifiesto de inconformidad de acuerdo a manifiesto de las observaciones de los veedores y/o asociación de usuarios.
   a. IPS Integrados En Salud
   b. IPS Vinonco
   c. IPS Promonorte
   d. Ese Hospital Jorge Cristo Sanium
   e. Inserocop 1-2
   f. Pharmasan
   g. Nueva Eps
   h. Coosalud Eps
   i. Sanitas Eps
   j. Secretaria de salud.
7. Lectura de Compromisos
8. Cierre.

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

APERTURA

Siendo las 14:10 horas del día viernes 16 de agosto del corriente, y con previa citación a los invitados relacionados anteriormente según circular 074 de la secretaria de salud del municipio de Villa del rosario, hacen asistencia el personal según los firmantes del formato de asistencias. Dicha mesa de trabajo se lleva a cabo en las instalaciones del auditorio casa de la cultura (carrera 8 con calle 4 esquina). Dicha mesa es liderada por la firma auditoria en conjunto con la secretaria de salud del municipio quien hace la respectiva apertura y puntos generales a tratar en dicha mesa, para abordar temas de primera mano como lo son la dispensación de medicamentos, citas, respuestas a PQRS y tutelas entre otros para la población del municipio de villa del rosario.

CONTENIDO

La firma auditoria expone un balance general basado en con la normatividad vigente en el sector salud y en lo relativo a la auditoria en la prestación y atención del servicio de salud esta propuesta se ejecutará bajo el enfoque del mejoramiento continuo, entendido este como orientado a los procesos en pro de que estos mejoren la consecución de unos resultados esperados vs de los observados, los cuales están orientados por las acciones que desarrolle el Sistema Obligatorio De Garantía De Calidad De Atención En Salud Del Sistema General De Seguridad Social En Salud (SOGCS), este enfoque se representa mediante el ciclo PVHA, siendo este método en el cual se fundamenta el modelo de auditoria para el mejoramiento de la calidad de atención en salud, con observancia en los atributos de la calidad en la atención accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad y satisfacción del usuario. Los puntos expuestos fueron los siguiente:

- Auditoria Gaudí
- Jornadas De Afiliación
- Entrega De Medicamentos
- Vigilancia Continua Oficina De Atención EAPB
- PQRSF



Dentro de esta presentación, se ahondo sobre la problemática de despacho de medicamentos y las acciones que se han efectuado, dentro de esto tenemos

- Se han realizado Mesas de seguimiento de acuerdo a las situaciones que han emergido durante la mesa de trabajo inmediatamente anterior, entre ellas podemos citar la mesa de trabajo del 20 de mayo, 3, 7, 16 y 22 de julio del corriente, con estas mesas se ha mantenido el constante seguimiento y cumplimento a la dispensación de medicamentos, si bien se ha conocido la problemática de la misma, el flujo de recursos, las soluciones transitorias a la dispensación, la actual situación de abastecimiento de orden nacional, con estas acciones se da compromisos inmediatos para subsanar la problemática existente o hallada diariamente.

- Como resultado de la reunión del día 16 de julio, se dio reunión con todos los prestadores de servicios de salud, entre ellos los participantes fueron, ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, UBA VIHONCO, integrados en Salud, la reunión se efectuó el día 22 de julio, en donde se socializa la técnica de reporte de desabastecidos y descontinuados por parte de la página oficial del INVIMA, y se informa sobre los posibles errores en al prescripción, la cual se solicita abordar el tema de manera urgente por parte de los profesionales de la salud.

RESULTADOS

Lista de intervenciones de la reunión de veedores

- ✓ Henry Gelves -presidente veedurias rosarienses
- ✓ Ciro Antonio Albarracin vega- veeduria ciudadana y discapacidad
- ✓ Carlos delgado-veedor fiscal veedurias rosarienses
- ✓ Nelly muñoz-veedor
- ✓ Pastor toscano-presidente veeasovir veedores asociados
- ✓ Luz Marina Arellano-secretaria veeasovir
- ✓ Alexa Pérez-delegada veeasovir
- ✓ Rodrigo Duran sierra asociación de usuarios hospital veedor plural Dentro de la actividad,

se da la palabra a los diferentes veedores que previamente solicitaron dicha intervención, dentro de las notas mas relevantes tenemos:

en temas generales informan, Proceso de las PQRS, Sistemas más ágiles de FHARMASAN, Oportunidad de las citas telefónicas del hospital Jorge Cristo Sahium, Trato del personal del hospital.

- ✓ VEEDORA DE COOSALUD:

cita de usuaria de Coosalud
Veedora2.
Ubicación de la dirección de la farmacia PHARMASAN cll 7, presencia de alto flujo vehicular, local pequeño, riesgo alto para los usuarios, la dispensación de la entrega de medicamentos.
Informe que realizo por offimedicas para el cambio o retiro de farmacia de dispensacion.

- ✓ VEEDOR HENRY GELVEZ

*presencia de representantes de cada entidad del municipio

*Ubicación e infraestructura de pharmasan, cambio del punto de atención, local pequeño
* aumento de # de personas para atención a los usuarios
* ampliar los horarios de atención PHARMASAN
Insercoop: cambio de ubicación otro punto de atención y entrega de medicamentos

✓ CARLOS DELGADO- VEEDOR FISCAL

- Horarios continuos de atención en la farmacia, cambios en la infraestructura, disponibilidad de sanitarios
- Numero de fichas o turnos entregados por la farmacia PHARMASAN
- Orden de entrega de medicamentos, pedir la formula a la entrada, sugiere entrega de 2 formulas por usuario
- Educación al usuario en la atención cada 15 días

✓ FASTOR TOSCANO

- Realizar oficios de los puntos ubicados en los que se sugiere la ubicación de las farmacias abarcando las diferentes zonas del municipio, se recomienda centro, norte y sur y palogordo que sean las ubicaciones que tengan en cuenta las farmacias.
- Resaltar el trabajo de las funciones y las actividades realizadas
- La socialización del cambio de la droguería
- Horarios de atención

✓ LUZ ORELLANO

- Acta firmada por representantes
- Entrega efectiva de medicamentos tanto los de formulas nuevas como las de pendientes
- Proceso de las formulas y las atenciones si se pasa el tiempo
- Citas del hospital Jorge cristo Sahium, canales de atención
- Indaga Cual es la ruta de las PQRSF, que hace Cooproconas, en este punto se interviene de parte de la firma y da explicación de dicho proceso, dejando claridad que el punto de atención es en línea de frente de la secretaria de salud, a su vez también se indica que estos están disponibles en cada entidad los buzones de PQRS.
- Pantalla de atención de usuarios, digiturno

✓ RODRIGO RINCON

- comité de usuarios Jorge cristo Sahium
- quien controla la habilitación de los puntos de farmacias, cuáles son las condiciones que se evalúan para la habilitación del punto.
- citas médicas la congestión de VIHONCO para la solicitud
- cambio de la farmacia, que se está haciendo con todos los pendientes de la farmacia anterior
- atención humanizada y horarios de atención

el señor Fernando duarte, hace intervenido en varios puntos de la mesa, en donde ahonda sobre la problemática actual de abastecimiento de medicamentos, la problemática de población pendular por ser un municipio fronterizo, el trabajo en conjunto con todas las entidades, explica procesos de atención y dispensación de medicamentos, a su vez da claridad sobre el buen trato y manejo a los funcionarios por parte de la comunidad. Finalmente profundiza sobre uso de los canales no presenciales de las entidades para las diferentes solicitudes, a su vez incentiva a que los usuarios se hagan partícipe del proceso de PQRS y se acerquen a informar los inconvenientes que se les presente en forma general por la prestación de servicios de salud

RESPUESTAS DE LAS ENTIDADES

✓ **ESE JORGE CRISTO**

- ESE JORGE CRISTO horarios de atención de 7 a 11am líneas telefónicas, y de 11 a 3 pm presencial, rotando el personal de callcenter línea de atención 6075888790
- Citas para medicina general y odontología
- Hospital nuevo con dotación, urgencias emergencias vías de acceso
- Trabajando en la rampla del hospital nuevo.
- Es un compromiso del gerente mejorar el callcenter del hospital, se han presentado avances
- Proceso de EBAS para la atención y ampliación de la consulta

✓ **PHARMASAN _ MARIA HIGUERA**

- La farmacia anteñor offmedicas no realizado entrega de la relación de los medicamentos pendientes de los usuarios
- Se implementa lo de la fila preferencial, sin ficho, disposición de rampla para el acceso
- El trato que reciben de los usuarios, y la agresión hacia una de las funcionarias.
- Mencionan los compromisos: mejorar el sistema que dispone la entidad, realizar adecuación y habilitar el baño, la infraestructura. Ampliar horario de atención de 7 a 5pm en jornada continua, y sábados de 7 a 11 am
- Ya disponen de vigilante en la farmacia por la agresión que se presento con funcionaria
- Se compromete a la entrega de medicamentos pendientes de julio y agosto
- Ingreso de 2 personas.
- notificación de Coosalud del cambio de la farmacia pharmasan ubicación zonas rural y urbana.
- solicitar apertura de sedes teniendo en cuenta las sugerencias
- solicita capacitar a los usuarios en la prestación de servicios, y humanización en el trato del talento humano en salud

✓ **VIHONCO:**

- Agenda de especialidades dificultad semana, se disponen de horarios y agendamiento
- Prestan los servicios de ortopedia, Medicina interna, ginecología, terapias, endocrinología que se traslada desde Cúcuta, cardiología, gastroenterología, anestesiología.
- Creciente faltante de medicamentos 1900 moléculas faltantes
- 26 mil millones de pesos desde diciembre
- Diagnostico en la formula de la farmacia devuelven, revisar entre vihonco y la farmacias CUPS exigencia
- Horario de apertura a las 6am y atención de 7 a 7 lunes a viernes
- Cobro HC en vihonco, copia de Hc los costos
- Horario de citas

✓ **INSERCOOP**

- Apertura de punto de atención en lomitas local ya esta en lomitas el local, ya hay disponible regente fecha de apertura el 1 de octubre de 2024.
- 2 droguerías cercanas, recepción técnica ubicación
- No se debe restringir la entrega de medicamentos en inserocp 1 y 2.
- Solicitar bolsas de papel para la entrega de medicamentos

Del recinto, a las 14:50 se dio retiro el veedor Raúl acosta, en donde hace reclamos y afirma no estar de acuerdo con personal presente de las entidades citadas, dado que a juicio del señor Raúl, ninguno de los presentes tenía potestad para dar solución. Se persuade para cambio de actitud, pero no es posible alegando que además debería estar el señor personero, a lo que se le explica que en dicha mesa era necesario hacer este tipo de metodología de la mesa expuesta para realizar una buena y exigible hoja de ruta o plan de trabajo que se le da los respectivos seguimientos para su

cumplimento por los implicados y de no ser posible se eleva a los órganos de control entre ellos al señor personero, sin embargo, da retiro del recinto.

Finalmente, se hace lectura de anotaciones de compromisos reflejados en el siguiente bloque, y se acuerda que el acta que surge de esta mesa de trabajo, sea socializada en la próxima mesa de trabajo.

COMPROMISOS

1. actualizar el directorio para notificación a los veedores, y actores sociales del municipio
FECHA: 30 DE OCTUBRE
RESPONSABLE: Todos los actores, para este punto se solicita al grupo de veedores que comuniquen y se acerquen a la oficina de secretaria para actualizar información de las diferentes asociaciones.

2. Educar al usuario en la atención, derechos y deberes, trato al personal.
FECHA: contante.
RESPONSABLE: COOPROCONAS-CTA, secretaria de salud, responsables de SIAU de cada entidad e institución

3. Profundizar la información y divulgación de los horarios de atención, lo cual notifica los horarios de atención de 7 a 11am líneas telefónicas, y de 11 a 3 pm presencial, rotando el personal de call center línea de atención 6075888790
FECHA: contante.
RESPONSABLE: ESE JORGE CRISTO

4. Mejorar el sistema que dispone la institución para abastecimiento de medicamentos, realizar adecuación y habilitar el baño, mejorar o ampliar la infraestructura. Ampliar horario de atención de 7 a 5pm en jornada continua, y sábados de 7 a 11 am, mejorar los pendientes
FECHA: contante.
RESPONSABLE: PHARMASAN

5. Seguimiento al funcionamiento de la atención de la farmacia, entrega de medicamentos y Pendientes.
FECHA: contante.
RESPONSABLE: COPROCONAS:

6. apoyar en la sensibilización al buen trato por parte de la ciudadanía
FECHA: contante.
RESPONSABLE: VEEDORES

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
	SE ADJUNTA ASISTENCIA			

EVIDENCIAS Y ANEXOS

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia





FIN DE ACTA

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com



GESTION DE LA INFORMACIÓN

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENTES



GESTION DE LA INFORMACIÓN

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENTES

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD
GESTIÓN DOCUMENTAL
CIRCULAR

VERSIÓN 01
Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

CIRCULAR N°070

DE:	SECRETARIA DE SALUD
PARA	✓ IPS INTEGRADOS EN SALUD ✓ IPS VIHONCO ✓ IPS PROMONORTE ✓ ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM ✓ INSERCOOP 1.2 ✓ PHARMASAN ✓ NUEVA EPS ✓ COOSALUD EPS ✓ SANITAS EPS ✓ PRESIDENTE O DELEGADO DE ASOCIACION DE USUARIOS ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM ✓ PRESIDENTE O DELEGADO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS EAPB COOSALUD-SANITAS NUEVA EPS ✓ VEEDORES DE SALUD MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO ✓ FIRMA AUDITORA COOPROCONAS
FECHA	12 DE AGOSTO DEL 2024
ASUNTO	**MESA DE TRABAJO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y VEEDORES** **FECHA**: VIERNES 16 DE AGOSTO DEL 2024 **HORA**: 2:00 PM **LUGAR**: AUDITORIO CASA DE LA CULTURA (carrera 8 con calle 4 esquina) La presente convocatoria es con el fin de realizar mesa de trabajo con relación a las acciones y estrategias de mejora por las diferentes novedades que se conocen en la prestación de servicios de salud de todos los aquí convocados del municipio de villa del rosario en la presente mesa se tendrá la presencia de los veedores en salud del municipio

YESENIA [illegible] PEREZ SOLEDAD
Secretaria De Salud

PROMONORTE IPS
VILLA DEL ROSARIO

CUBA

COOSALUD E.P.S. S.A.
13 AGO 2024
RECIBIDO

Nombre y Apellidos	Cargo	
Proyectó: [illegible]	Firma Auditora	
Revisó: YESENIA [illegible] PEREZ SOLEDAD	Secretaria De Salud	
Aprobó: YESENIA [illegible] PEREZ SOLEDAD	Secretaria De Salud	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-11 PALACIO MUNICIPAL
TELEFONOS 5754061 – 5754062

5.7 Encuentas de satisfaccion aplicadas en el periodo .

- ✓ Verificar la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios realizadas por las EAPB-S e IPS.

5.7.1 Droguería INSERCOOP 2.



Se pudo evidenciar de las 16 personas que fueron encuestadas que SI recibieron un trato amable de parte del personal de la farmacia INSERCOOP 2.



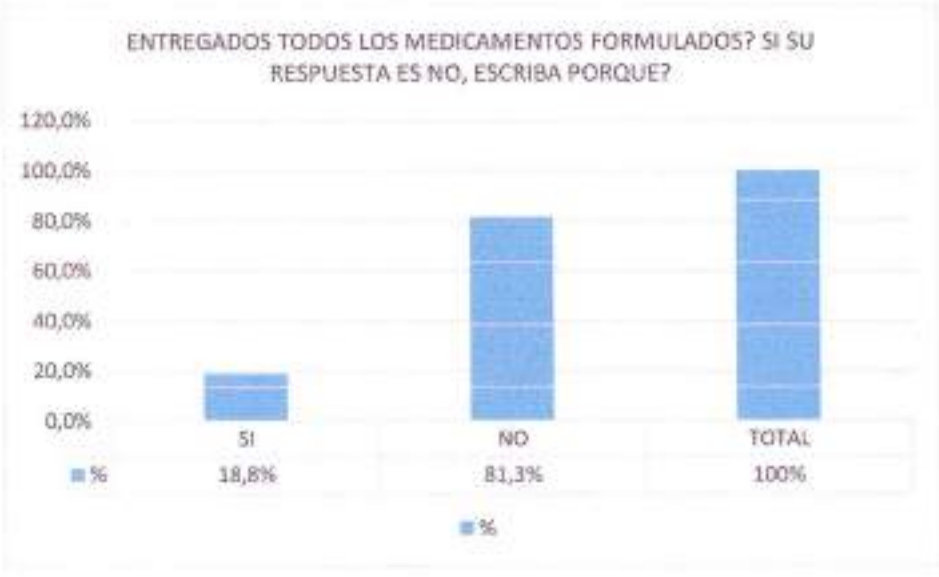
De las personas encuestadas el 100% estan de acuerdo en que las instalaciones de la farmacia son amplias.



las personas encuestadas el 100% afirman que las instalaciones fisicas de la farmcia si mantienen limpias.



Los usuarios encuestados, el 100% les parece que la farmacia si se encuentra bien ubicada, y que es de fácil acceso ya que se encuentra cerca de la iglesia de Villa del Rosario.



De las personas encuestadasel 18.8% afirmaron que si les entregaban los medicamentos formulados y un 81.3% afirmaron que no les entregaron porque no hay los medicamentos.



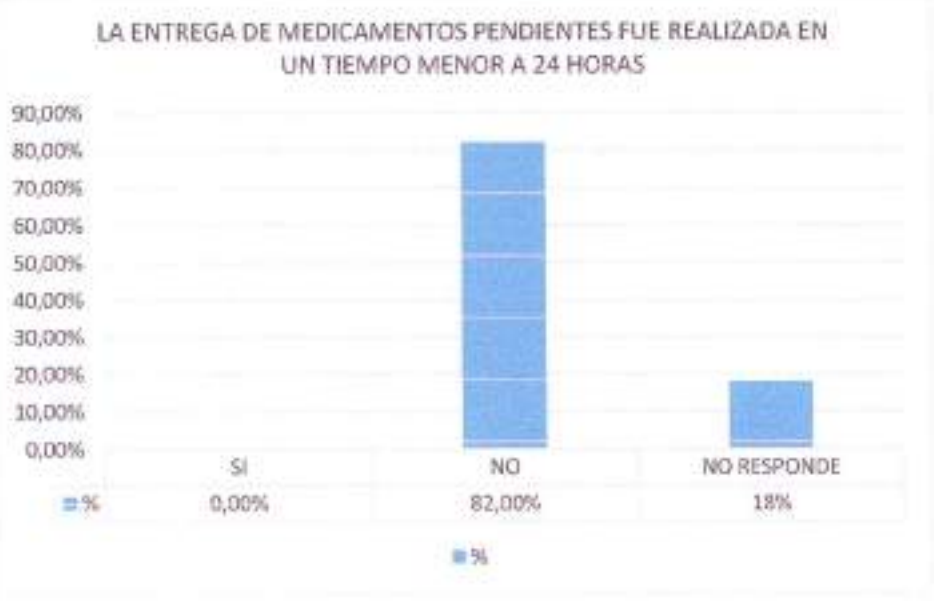
De los usuarios encuestados el 8% afirmaron que el despacho de medicamentos en la sedes de la farmacia INSERCOOP, se demoran menos de 15 minutos en el despacho de su formula medica, de forma contraria el 92% afirman que se demoran mas de 15 minutos.



De los usuarios encuestados el 94% afirman que la persona que le despacha su formula medica, verificó lo entregado según su formula prescrita.



De los usuarios encuestados, el 94% afirma que su formula no se le fue cambiada o reemplazada por otro medicamento por el funcionario de la farmacia.

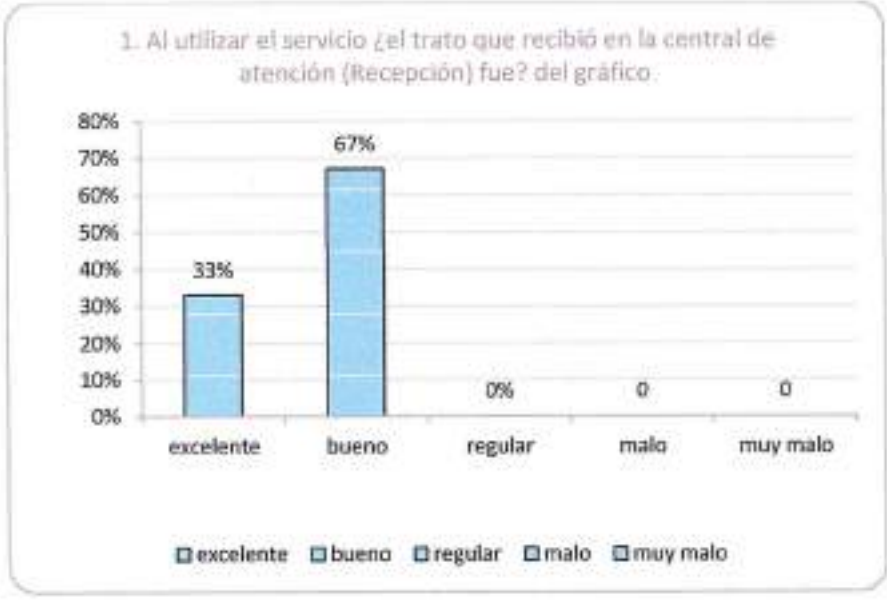


De los usuarios encuestados que han tenido medicamentos pendientes, el 92% afirman que no le fueron entregado sus medicamentos pendientes en el tiempo normado.



De los usuarios encuestados que han tenido medicamentos pendientes, el 84.6% afirman que no le fueron entregado sus medicamentos pendientes en el lugar de residencia.

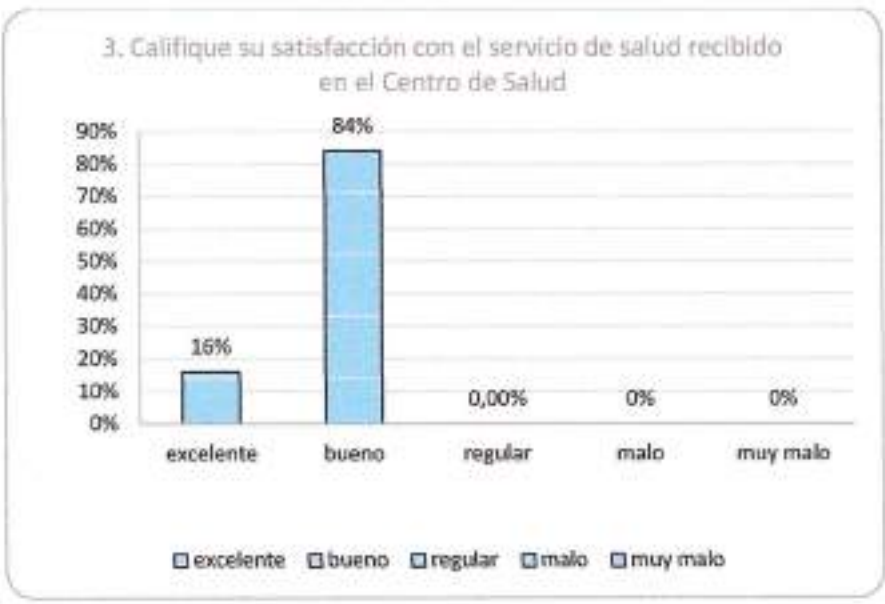
5.7.2 NUEVA EPS



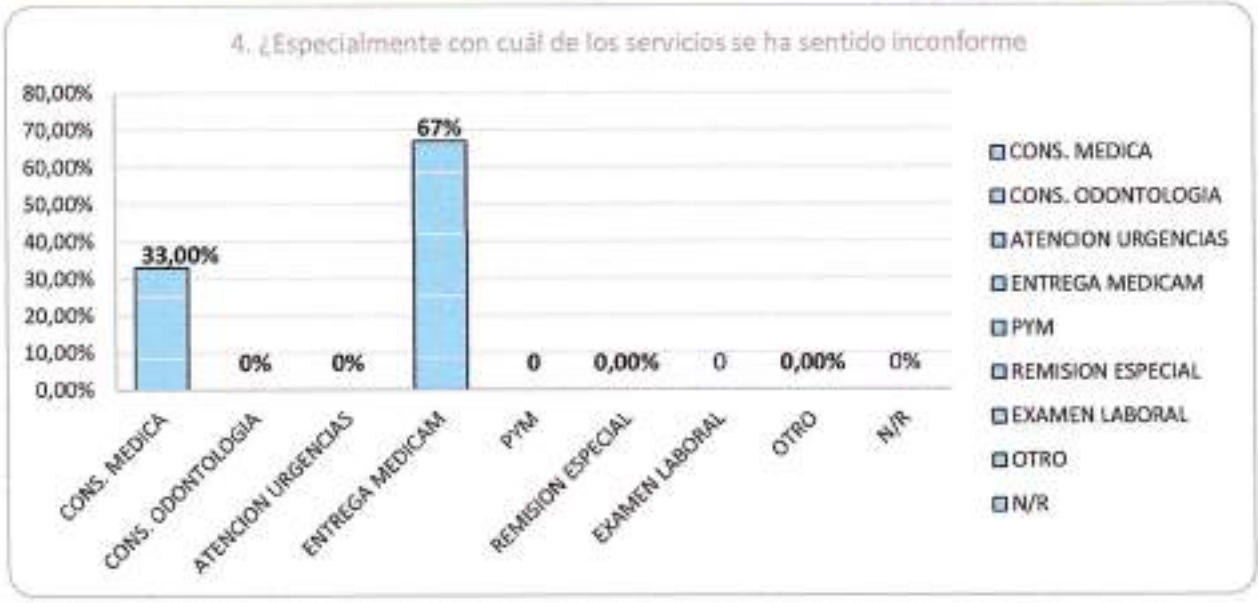
De los usuarios encuestados, el 67% afirman que el trato recibido por la línea de frente de la EPS fue bueno, y un 33% afirma que es excelente.



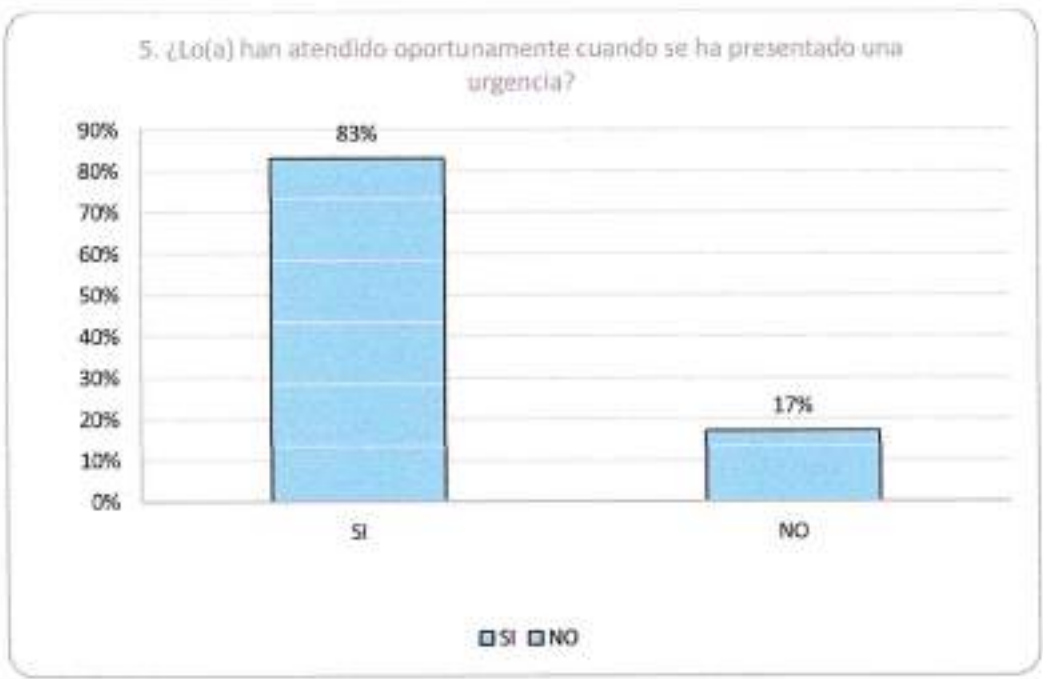
De los usuarios encuestados, el 66% afirma que los han invitado a los programas de promoción y mantenimiento de la salud.



De los usuarios encuestados, el 84% afirman que esta satisfecho con la atención recibida por el centro de salud o la red prestadora de la EPS en el municipio.



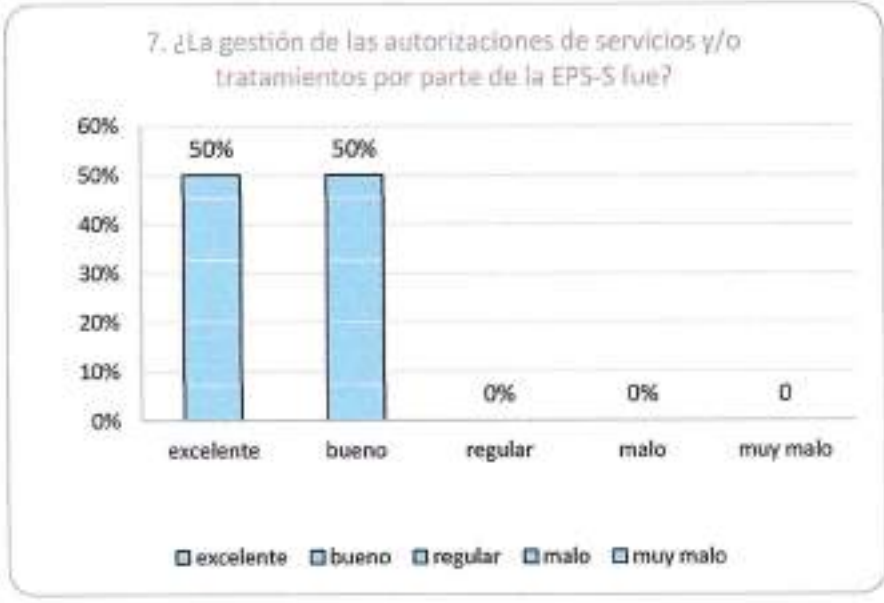
De las personas encuestadas, el 67% afirman que se han sentido inconforme con la prestación del servicio del despacho de medicamentos, y el 33% con la consulta médica general.



De las personas encuestas, el 83% afirman que el servicio de urgencias los han atendido de forma oportuna.



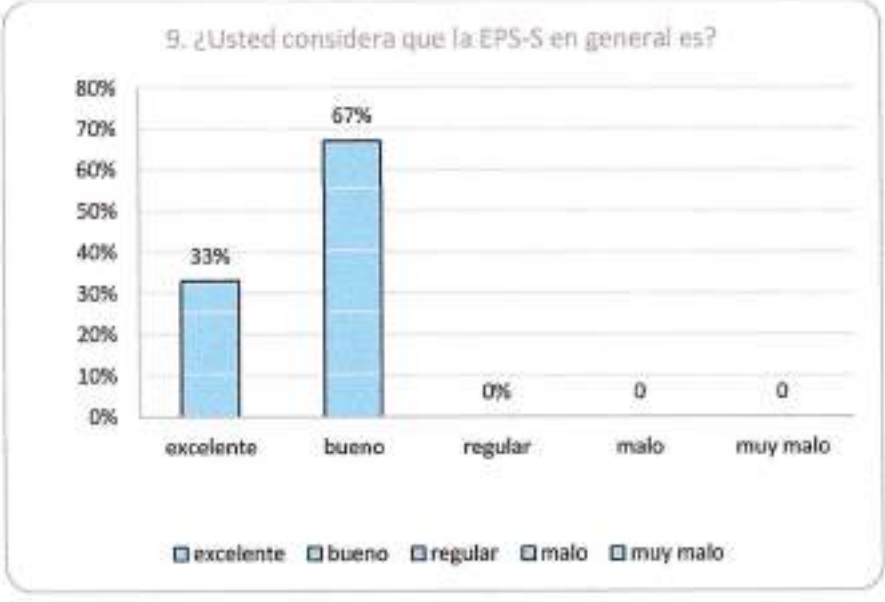
De los usuarios encuestados, el 100% afirman que la asignación de citas ha sido oportuna.



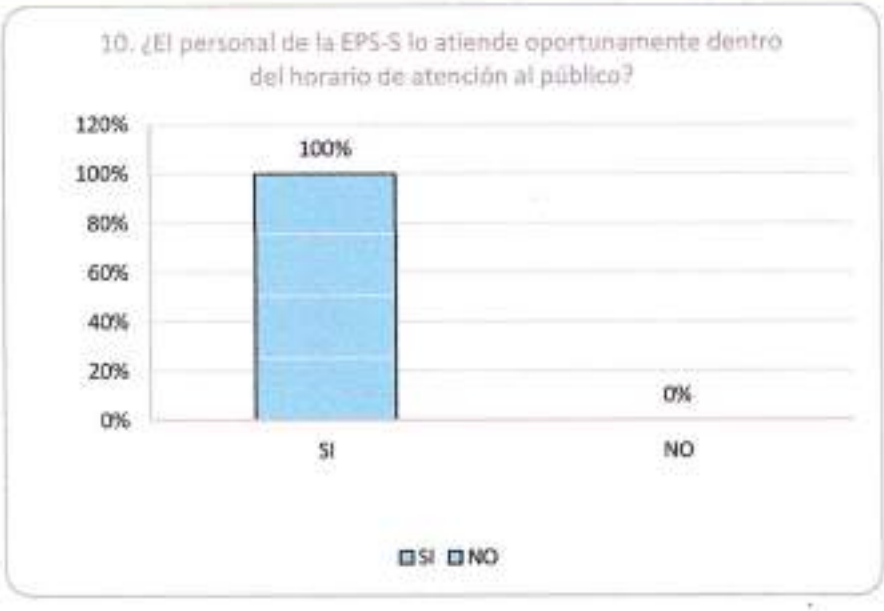
De los usuarios encuestados, el 50% de ellos afirman que el servicio tramitado por parte de la EPS NUEVA EPS es bueno y excelente.



De los usuarios encuestados, el 50% afirma, que la atención de la EPS fue oportuna, y un 50% afirma que es excelente.



De los usuarios encuestados de NUEVA EPS el 67%, afirman que la EPS es buena, y un 33% afirma que es excelente.



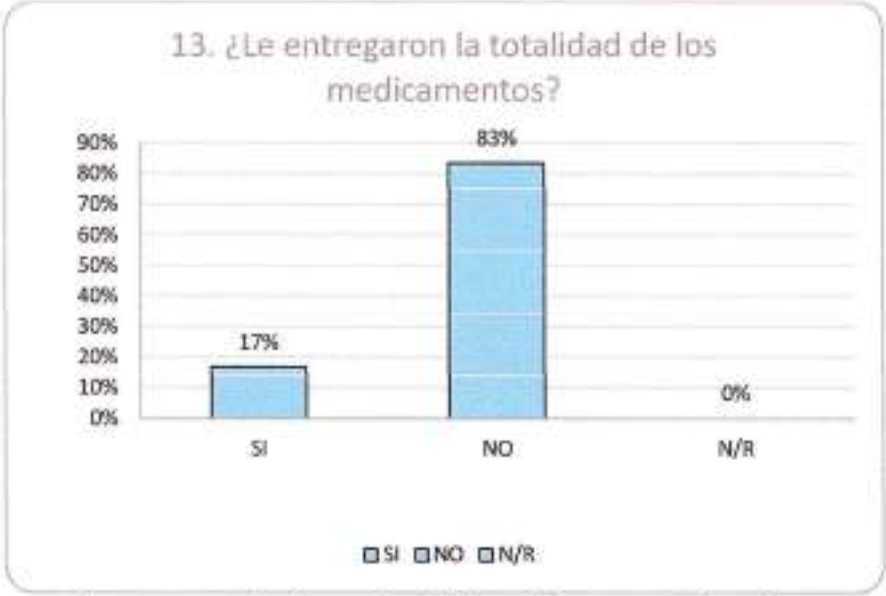
De los usuarios encuestados de NUEVA EPS, el 100%, afirman que sus atenciones se dan dentro del horario de atención al público.



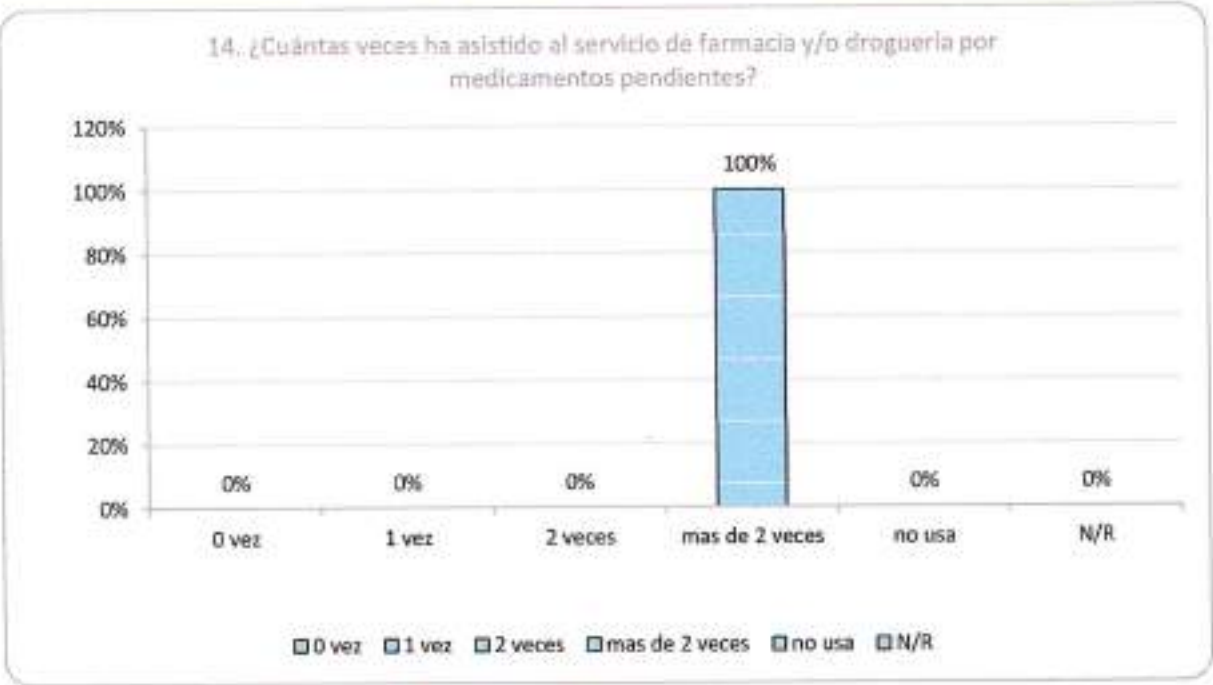
De los usuarios encuestados, el 67% afirman que los han invitado a los programas de promoción y mantenimiento de la salud.



De los usuarios encuestados, el 50% afirma que el trato recibido por funcionarios de la EPS, es bueno, y un 16% afirma que es excelente y un 34% afirma que es regular.



De los usuarios encuestados, el 83%, afirma que le fueron entregado sus medicamentos en su totalidad, el otro 17% afirman que no le es entregado en su totalidad.



De los usuarios encuestados a la respuesta de cuantas veces ha ido a reclamar medicamentos de la farmacia de la EPS, el 100% se afirma que van mas de 2 veces.

5.8 Acompañamiento a peticiones y/o tutelas

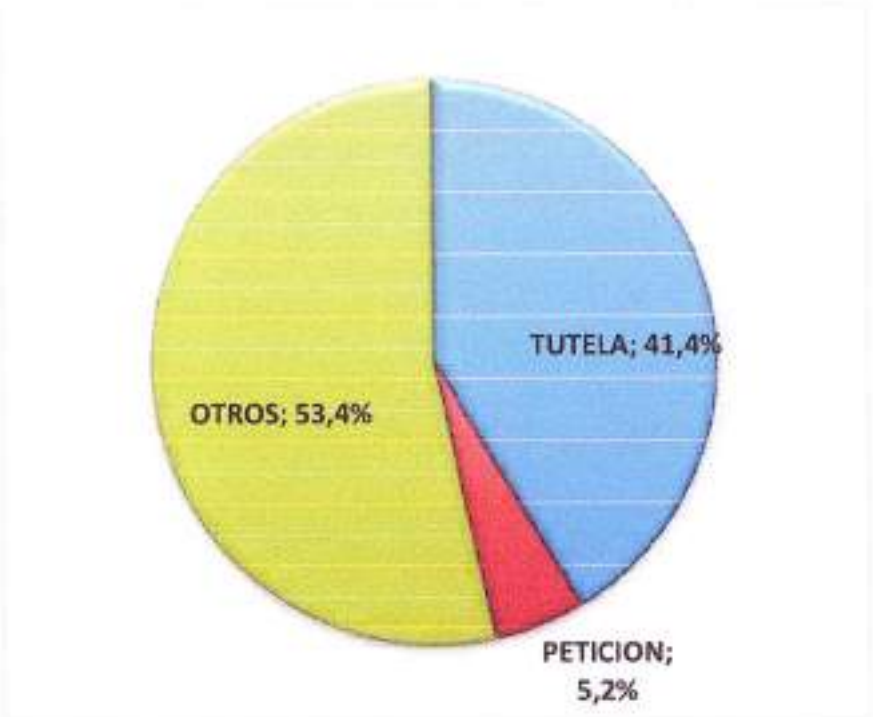
- ✓ Brindar acompañamiento a los usuarios con respecto a los derechos de petición o tutelas que garanticen el acceso y la atención oportuna en salud.

La firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado gestión de respuesta y/o tramite según corresponda a las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio. Dentro del análisis tenemos las siguientes precisiones:

- **Periodo evaluado:** desde el 01 de abril al 13 de septiembre del 2024.
- **Metodología:** captación de usuarios en oficina de secretaria de salud municipal, correo electrónico.
- **Población objeto:** afiliados al régimen subsidiado y contributivo

- **EAPB operantes en el municipio:** NUEVA EPS, SANITAS EPS, COOSALUD EPS

Total, de denuncias/tutelas tramitadas por EAPB



TIPO	TOTAL	%
TUTELA	24	41,4%
PETICION	3	5,2%
OTROS	31	53,4%
TOTAL	**58**	**100,0%**

Dentro del apoyo jurídico, contamos que en el periodo evaluado se han dado tramite a 58 solicitudes entre tutelas, peticiones, otros (que aluden a quejas llevadas por el jurídico) de las cuales se obtiene que el 53.4 %de tramites corresponde a otros, lo que agrupan quejas con gran porcentaje a insumos y medicamentos NOPBS, tutelas con un 41.4% y peticiones con un 5.2%.



Fuente: matriz de control informe de tramite tutelas COOPROCONAS-CTA

ACUSADO	TOTAL	%
NUEVA EPS	29	50,0%
COOSALUD EPS	21	36,2%
SANITAS EPS	1	1,7%
SALUD TOTAL	1	1,7%
OTROS	6	10,3%
TOTAL	**58**	**100,0%**

Dentro del periodo evaluado, se halla que la mayor la entidad con mayor tramite es para NUEVA EPS con 50% seguida de COOSALUD EPS con un 36.2% de tramites de apoyo jurídico en el periodo acumulado evaluado.

5.9 Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida

- ✓ Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida.

MUNICIPIO	Villa del Rosario			DEPARTAMENTO	Norte de Santander				
Nº ACTA:	AÑO	PROCESO		FECHAS				HORA INICIAL	HORA FINAL
117	2024	Actividad Gestión Nueva EPS Demanda Inducida		INICIAL	10	09	2024	10:00m	
				FINAL	10	09	2024		
OBJETIVO	Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategia de demanda Inducida								
LIDERADA POR	Claudia Carolina Moreno Prada - Veronica Dalgo Morales Auditor Capacitado								
AGENDA PROPUESTA									
1- Verificar que la EAPB realice la demanda Inducida. 2- Visitar el punto donde se realiza la actividad demanda inducida 3. realizar evidencia fotografica - acta									
APERTURA									
Se da inicio a la actividad de jornada de mamografia en el Parque Libertadores (demanda inducida) Nueva EPS									
CONTENIDO									
Nueva EPS realiza por medio de llamadas Telefonicas a sus Usuarios la invitación para realizarse la mamografia a mujeres usuarias de Nueva Eps de regimen subsidiado - contributivo de edades de 50-69 años sin orden medica Tambien realiza la tipificación a mujeres los dias viernes en el hospital Piedecuesta de Salud de Santabarbara de 7:30 am. 12 am para la actividad de mamografia la nueva Eps Trasladan la movil que esta equipada para realizar el examen. Esta cuenta con sus equipos y 1 radiologo y 1 auxiliar para la atención cuentan con 2 promotores de nueva Eps que diligencian la papeleria.									
RESULTADOS									

Nueva Eps realiza llamadas de (demanda inducida) para invitar a sus usuarias a realizarse la mamografia – Tipificación VPH llamando a 150 usuarias y de las cuales llegan 30-40 usuarias asi mismo, se realiza la estrategia semanalmente para que las usuarias puedan acceder al examen realizando jornadas en el parque libertadores
Se evidencia que las usuarias llegan a realizar examenes de mamografia durante la jornada

COMPROMISOS

De parte de los auxiliares cooproconas sapiv Visitando y acompañando en la estrategia de demanda inducida, que realiza nueva Eps a sus usuarias

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Claudia Carolina Navarro	Auxiliar	Cooproconas	Claudia Carolina N
CORREO			CONTACTO	3165596171
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Veronica Dorgunados	Auxiliar	Cooproconas	Veronica
CORREO			CONTACTO	

5.10 Verificación de aplicación y adherencia sobre las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

- ✓ Verificar que las EAPB garanticen las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal –RIAMPN.

- ✓ Vigilar a las EAPB sobre la articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios de salud primarios y complementarios establecidos en las RIAS.

- ✓ Verificar el funcionamiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud por ciclos de vida, ruta cardio metabólica y ruta materno perinatal, teniendo en cuenta los resultados de auditorías realizadas, y articulación de la información en mesas de trabajo intersectorial con todos los actores del SGSSS en el municipio para acordar compromisos.

Actividad realizada en el perido 12 de julio al 13 de agosto

5.11 Participacion en COVE municipal mes de agosto.

- ✓ Apoyar a la oficina de salud pública del municipio en relación con dar participación en las reuniones mensuales de los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE), en donde brinde participación y conceptos para determinar acciones para el cumplimiento de vigilancia de las diferentes tareas de salud pública que emita en los diferentes COVE.

- ✓ Apoyar al municipio en relación con la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores en salud en lo concerniente al sistema de vigilancia de salud pública.

Dentro de las acciones de inspeccion y vigilancia que la firma auditora ofrece, esta en hacer participacion de los comites de vigilancia epidemiológico de orden muncipal, esto con el fin de hacer escucha en los casos de los eventos de salud publica, e intervenir (sí es requerida); dado que dentro de este comité se puede puede tomar como fuente para cuando se evidencia alguna falencia o fracionameinto de las rutas de atencion a los protocolos de saud pública, y allí, junto con salud pública realizar intervenciones, bien sea con requerimientos o auditorias específicas que deban lugar sí se presentan eventos que alteren la continuidad de las atenciones por cada uno de los responsables.

GESTION DE LA INFORMACIÓN | GI-R-05-1
GESTION DE LA CORRESPONDENCIA
ACTAS EXTERNAS

MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO				DEPARTAMENTO		NORTE DE SANTANDER				
N° ACTA:	09	AÑO	PROCESO	FECHAS					HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	ACTIVIDAD 47 REUNION COVE	INICIAL	12	09	2024		09	11		
				FINAL	12	09	2024				10	30
OBJETIVO	APOYAR ALA OFICINA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO EN LAS REUNIONES MENSUALES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (COVE)										
LIDERADA POR	CLAUDIA CAROLINA NAVARRO PRADA - VERONICA OVIEDO GRANADOS										

AGENDA PROPUESTA

- PRESENTACION DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES QUE PARTICIPAN EN LA REUNION (COVE)
- PARTICIPACIÓN DE CADA DIMENCION
- COMPROMISOS
- ACTA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA

APERTURA

SE DA INICIO A LA REUNION MENSUAL COVE SIENDO LAS 9:15AM EN EL SALON DE LA CASA DE LA CULTURA

CONTENIDO

SE INICIA LA REUNION COVE EXPONIENDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR CADA DIMENSION

- TRASMISIBLES Y NO TRASMISIBLES
- EMERGENCIAS Y DESASTRES
- SALUD MENTAL
- PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
- SALUD NUTRICIONAL
- SALUD AMBIENTAL

- **TRASMISIBLES Y NO TRASMISIBLES:**

  SE HAN REALIZADO EN EL MUNICIPIO VISITAS Y CAMPAÑAS PARA CONSENTIZAR A LA COMUNIDAD QUE DEBEN EMPEZAR DESDE CASA A CASA, ELIMINANDO LOS FOCOS DE CONTAMINACION POR ZANCUDOS, ELIMINANDO AGUAS ESTANCADAS Y

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

REALIZANDO VISITAS A LOS MONTALLANTAS PARA Q NO ACUMULEN EN LAS LLANTAS LAS AGUAS LLUVIAS, QUE SIRVEN COMO CRIADEROS DE ZANCUDOS, DE ESTA MANERA TODOS APORTAMOS.

- **EMERGENCIAS Y DESASTRES:**

  EN EL MES DE JULIO LA DIMENSION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES REALIZO ACTIVIDADES DE SESIONES EDUCATIVAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS, SEGUIMIENTO A LA RUTA DE ACCESO A LOS ANTIDOTOS DEL HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM, PARTICIPACION EN EL COMITE DE GESTION DE RIESGO EXTRAORDINARIO QUE SE LLEVO A CABO POR LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE VENEZUELA, TAMBIEN SE PARTICIPO EN LOS (PMU) PUESTOS DE MANDOS UNIFICADOS DE LOS EVENTOS DEL DIA DE LA FAMILIA Y LA FINAL DE LA COPA AMERICA. PARTICIPO DE LA RUTA DE SALUD AL DIA ORGANIZADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DONDE SE DESARROLLARON SESIONES EDUCATIVAS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP EN ADULTOS.

- **SALUD MENTAL:**

  SE REALIZO UNA JORNADA DE SALUD AL DIA, LOS DIAS 3,4 Y 5 DE JULIO. SE HAN REALIZADO VARIAS ACTIVIDADES EN COLEGIOS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO PARA CONCIENTIZAR A LOS JOVENES, DANDO CHARLAS SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VIOLENCIA.

- **PROMOCION Y PREVENCION:**

  SE HA REALIZADO VIGILANCIA Y CONTROL A LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO, SE REPORTARON 162 CASOS Y SOLO 48 NO SE ALCAZARON A TRABAJAR. HUBO 3 CASOS GRAVES DE DENGUE EN EL CORREGIMIENTO LA PARADA. LAS VARIANTES DE LAS EDADES DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR DENGUE OSCILAN ENTRE 1 Y 21 AÑOS. SE LES HACE SEGUIMIENTO A LOS CASOS REPORTADOS.

- **SALUD Y NUTRICION:**

  SE REALIZO ACTIVIDAD SOBRE LA LACTANCIA MATERNA

- **SALUD AMBIENTAL:**

  SE REALIZO CAMPAÑAS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES EN EL BARRIO 20 DE JULIO, GRAMALOTE Y COLEGIOS. SE REALIZO JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL DONDE SE VACUNO 800 ANIMALES (PERROS-GATOS). SE HA DADO ATENCION A LAS QUEJAS POR MALTRATO ANIMAL.

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

COMPROMISOS				
• CONTINUAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO MENSUAL A LAS REUNIONES DEL COVE.,				
PARTICIPANTES				
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	CLAUDIA NAVARRO	AUXILIAR	COOPROCONAS	Claudia Cardona N.
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	VERONICA DIAZGRANADOS	AUXILIAR	COOPROCONAS	Veronica Diazgranados
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA

EVIDENCIAS Y ANEXOS





FIN DE ACTA

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

5.12 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

5.12.1 Verificacion de buzones en la RED y EAPB.

MUNICIPIO	Villa del Rosario			DEPARTAMENTO	Norte de Santander					
	AÑO	PROCESO	FECHAS						HORA INICIAL	HORA FINAL
Nº ACTA:	97	Actividad Nº 77	INICIAL	29	08	2024	9:17 am			
	2024	Apertura buzon URA VIRA	FINAL	29	08	2024	9:48 am			
OBJETIVO	Verificar que en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzon de Peticiones PQRS y la privacidad de la apertura.									
LIDERADA POR	Claudia Cardozo Mariano Prada - Veronica Arciniegas									

AGENDA PROPUESTA

1. Visitar URA Villanueva para la apertura del buzon PQRS
2. Verificar su contenido
3. Invitar 1 representante de los usuarios para la apertura
4. Realizar acta y evidencia fotografica
5. Compromisos

APERTURA

Se da Inicio ala apertura del buzon PQRS de URA Villanueva siendo las 9:17am del dia 29 agosto 2024

CONTENIDO

URA Villanueva Prestador de servicios de Nueva EPS realiza la apertura del buzon PQRS 1 vez por semana los dias jueves en compañia del coordinador SIAU Sady Fallaca y un representante de los usuarios que en el momento se encuentre en la entidad y un auxiliar de la firma auditora cooproconas para aperturar y verificar el contenido del mismo y asi poder realizar seguimiento alas PQRS si se encuentran, la señora Yaneidy colmenares representante de los usuarios acompaño ala apertura del buzon en el dia de hoy junto alos representantes Cooproconas y coordinador SIAU

RESULTADOS

Durante la apertura del buzon PQRS se evidencia que el buzon se encuentra vacio no ha nada en su interior

- Peticiones encontradas = 0
- Quejas encontradas = 0
- Reclamos encontrados = 0
- denuncias encontradas 0
- Felicitaciones encontradas: 0

COMPROMISOS

- Continuar aperturando semanalmente el buzon PQRS
- Continuar educando a los usuarios para que utilizen el buzon PQRS y plasmen sus quejas e inquietudes.

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sady Furlace	SIAU	SIAU	
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	YANCIDY COLMENARES			
CORREO			CONTACTO	

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
COOPROCONAS		FECHA 25/08/2022	VERSIÓN 4.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 1 de 5	
	ACTAS EXTERNAS		

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3	Claudia Carolina Navarro	Auxiliar	Cooproconas	Claudia Carolina
CORREO			CONTACTO	3176167971
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
4	Veronica Desgranados	Auxiliar	Cooproconas	Veronica
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
5				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
6				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
7				
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS

FIN DE ACTA

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
25 Años COOPROCONAS		FECHA 25/08/2022	VERSIÓN 4.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 1 de 3	
	ACTAS EXTERNAS		

icontec ISO 9001

MUNICIPIO	Villa del Rosario				DEPARTAMENTO	Norte de santander							
Nº ACTA:	125	AÑO	PROCESO		FECHAS						HORA INICIAL		HORA FINAL
		2024	Radicada 38 Apertura buzon Integrados		INICIAL	13	09	2024			10:30	am	
					FINAL	13	09	2024					
OBJETIVO	Verificar que las instituciones prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzon PQRS y la periodicidad de su apertura en compañia de un usuario.												
LIDERADA POR	Claudia Cardenas - Nayara Rueda - Veronica Dorgoretes Auxiliares Capacitadoras												

AGENDA PROPUESTA

1 - Visitar IPS Integrados en salud
2 - Acompañar en la apertura del buzon PQRS
3 - Invitar un representante de usuarios ala apertura buzon PQRS
4 - Realizar Acta y evidencia fotografica

APERTURA

Se da inicio ala apertura del buzon PQRS de Integrados siendo las 10:30 am del 13/09/2024.

CONTENIDO

IPS Integrados realiza la apertura del buzon PQRS una vez por semana los dias Viernes en compañia de un usuario que representa la comunidad que recibe los servicios en la IPS Integrados la coordinadora Sirley Karel Duarte es la encargada de realizar la apertura. Se cambia la Tirilla al buzon se abre y se Toma evidencia fotografica se invita alos usuarios presentes a utilizar el buzon para poder plasmar sus quejas solicitudes felicitaciones de igual manera si se encuentran PQRS se da seguimiento.

RESULTADOS

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

Durante la apertura se evidencia: el buzon esta Vacio.
Peticiones = 0
Quejas = 0
Reclamos = 0
Solicitudes = 0
Reclamos = 0
Total = 0 PQRS
No se evidencia PQRS durante la apertura del buzon.

COMPROMISOS

- continuar acompañando en la apertura del buzon PQRS. de Integrados los dos Viernes de cada semana.

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Luz Elena Ortega C	Usuaria	Integrados en salud	Luz Ortega
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Karl Hreth Duarte	Resp SIAU	SIAU	Karl Duarte
CORREO			CONTACTO	

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
25 Años COOPROCONAS		FECHA 25/08/2022	VERSIÓN 4.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 194 de 281	
	ACTAS EXTERNAS		

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3	Claudia Cardona Nazario?	Auxiliar	Cooproconas	Claudia Cardona N
CORREO			CONTACTO	3124695771
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
4	Veronica Ortegranados	Auxiliar	Cooproconas	Veronica
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
5				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
6				
CORREO			CONTACTO	
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
7				
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS

FIN DE ACTA

5.12.2 Intervenciones en orientación a lo Comunidad.





Durante todas las visitas que se realizan en las IPS y en los proveedores de medicamentos del municipio, se hace hacen mini charlas educativas y de orientación en derechos y deberes a la comunidad presente.

5.12.3 Tramites DE PQRSF.

Se hace registro en matriz de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia, denuncias y Felicitaciones lo cual los funcionarios de la firma auditoria COOPROCONAS-CTA, ha realizado según las necesidades manifestadas por los usuarios afiliados a las diferentes EAPB operantes en el municipio. Dentro del análisis tenemos las siguientes precisiones:

- **Periodo evaluado:** a corte 13 de septiembre
- **Periodo evaluado:** desde el 01 de abril al 13 de septiembre del 2024.
- **Metodología:** captación de usuarios en oficina de secretaria de salud municipal y en visitas a las red prestadora y EAPB.
- **Población objeto:** afiliados al régimen subsidiado y contributivo
- EAPB Operantes en el Municipio: NUEVA EPS, SANITAS EPS, COOSALUD EPS.



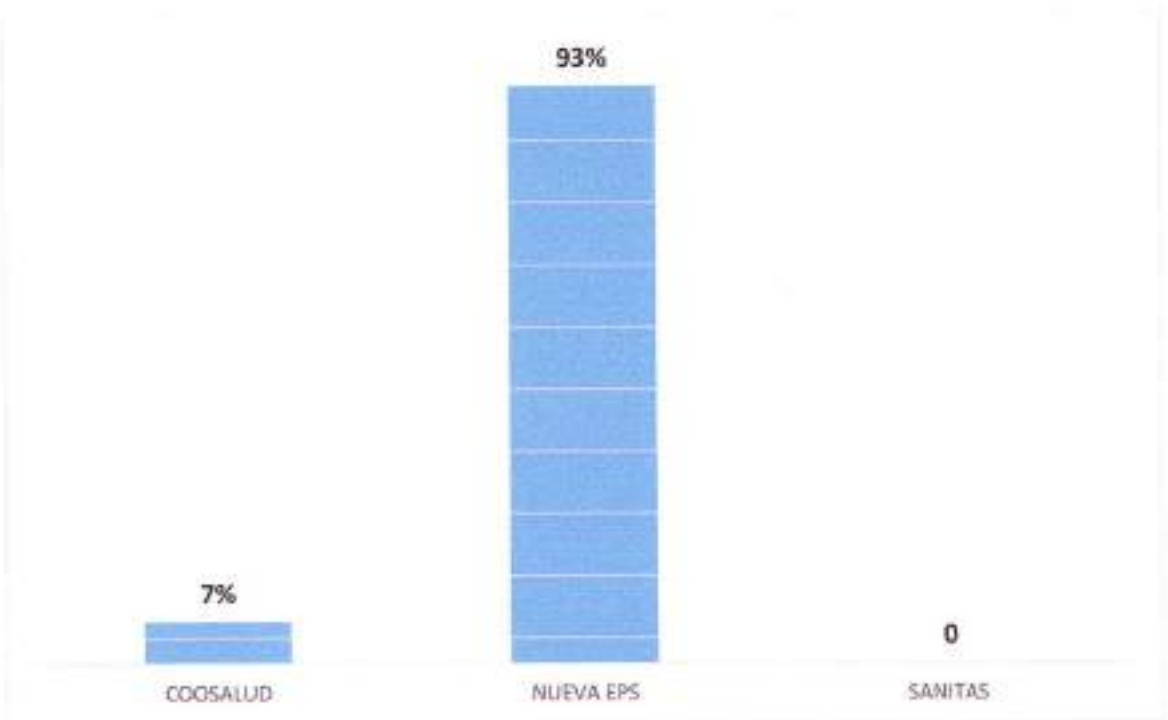
no se ve

- **Total, de PQRSDF tramitadas:**

624 inconformidades presentadas por los usuarios.

Dentro del periodo evaluado, se hace registro y gestión de 624 PQRSDF manifestados por los usuarios.

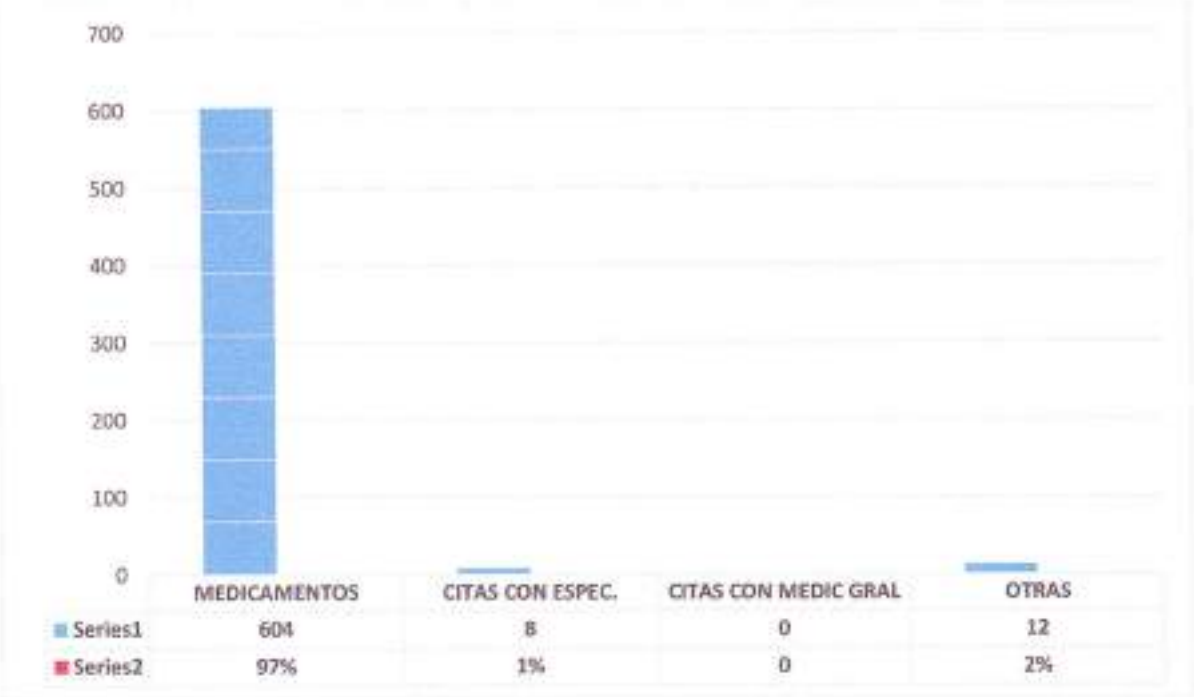
- **Total de PQRSDF por EAPB**



EPS	TOTAL	PORCENTAJE
COOSALUD	42	7%
NUEVA EPS	582	93%
SANITAS	0	0
TOTAL	624	100 %

Dentro del periodo evaluado, se halla que la mayor solicitud de los usuarios es la queja, y la EAPB con mayores quejas en la NUEVA EPS con 624, lo que equivale a un porcentaje de 93%.

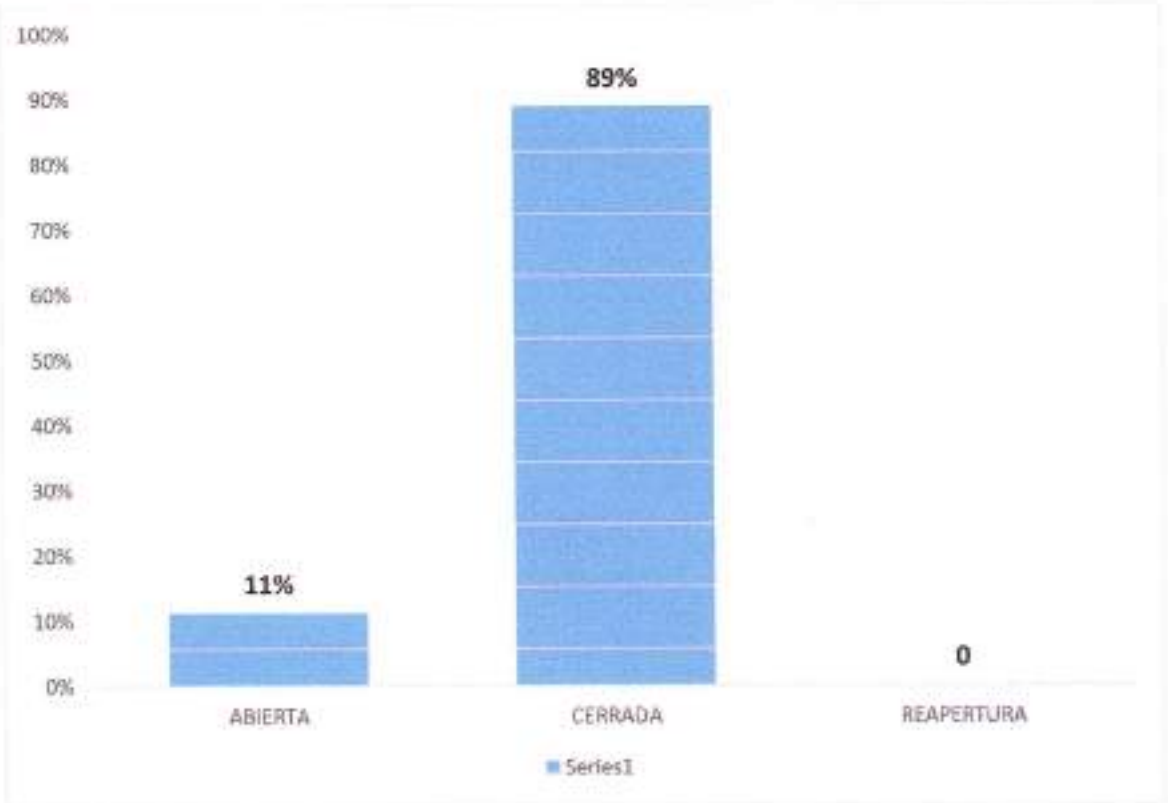
- **Mayor Motivo de queja presentada en el periodo**



MOTIVOS	TOTAL	PORCENTAJE
MEDICAMENTOS	604	97%
CITAS CON ESPEC.	8	1%
CITAS CON MEDIC GRAL	0	0
OTRAS	12	2%
TOTAL	624	100 %

Dentro del periodo evaluado, se halla que el mayor motivo de queja presentada por el usuario es debido a la entrega de medicamentos con 604 quejas, a lo que equivale al 97% de las quejas por no entrega de medicamentos.

- **Estado de las PQRSDF**



ESTADO	TOTAL	PORCENTAJE
ABIERTA	70	3%
CERRADA	553	97%
REAPERTURA	0	0
TOTAL	624	100%

Al corte del presente informe tenemos que el 97% de las PQR se hallan cerradas. Es de acortar dentro del presente comentario, que muchas de las pqr cerradas han sido confirmadas por el personal de campo de la firma COOPROCONAS. Por otra parte, es necesario aunar que se han presentado dificultad con el usuario con los datos que dejan consignados, para poder así lograr constatar si hubo o no respuesta del señalado, dado que se hace verificación con el usuario directamente.

5.13 Atención a Migrantes

MUNICIPIO	Villa del Rosario				DEPARTAMENTO		Norte de Santander					
N° ACTA:	100	AÑO	PROCESO	FECHAS					HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	JORNADA DE AFILIACION	INICIAL	29	08	2024		8:00	Am		
				FINAL	29	08	2024				12:00	pm
OBJETIVO	JORNADA DE ASEGURAMIENTO, AFILIACION EN SALUD Y SOCIALIZACION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS											
LIDERADA POR	Cindy Lorena Prado López											

AGENDA PROPUESTA

- Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2018
- Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos
- Verificar que no se presenten barreras para acceder a la afiliación o traslado en la seguridad social en salud especialmente las que se relacionan en el artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 Modificado por el art. 3 de la Ley 1949 de 2019
- Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes

APERTURA

Siendo las 8:00 am se inicia la jornada de aseguramiento, afiliacion y socializacion de los derechos y deberes de los usuarios.

CONTENIDO

Se hizo presente las EAPB, NUEVA EPS y COOSALUD EPS, se evidencio el correcto diligenciamiento de los formularios de afiliación, no se presentaron barreras a los usuarios para su afiliación, se les entrego la copia del formulario, la carta de derechos y deberes y se les realizo la orientación, información sobre derechos y deberes.

RESULTADOS

Como resultado de la jornada de afiliación se realizaron:

1. NUEVA EPS: 2 afiliaciones
2. COOSALUD: 6 afiliaciones
   - 1 con PPT
   - 1 con registro civil
   - 1 con tarjeta de identidad.

COMPROMISOS

Continuar con el acompañamiento a la jornada de afiliación y aseguramiento en salud, organizada en el parque

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR	COOPROCONAS	
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS



FIN DE ACTA

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com





5.14 APOYO JURIDICO

MUNICIPIO	Villa del Rosario				DEPARTAMENTO		Norte de Santander					
N° ACTA:	81	AÑO	PROCESO	FECHAS					HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	Visita Coosalud	INICIAL	21	08	2024		8:30	AM		
				FINAL	21	08	2024				10:30	AM
OBJETIVO	REALIZAR VISITA DE VERIFICACION A LA EAPB COOSALUD EPS											
LIDERADA POR	CINDY LORENA PRADO, CAROLINA NAVARRO Y HENRRY CASTELLANOS											

AGENDA PROPUESTA

1. Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.

2. Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio.

3. Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.

4. Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB.

5. Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.

6. Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.

APERTURA

Siendo las 9:00 am se da inicio a la visita de verificación en la EAPB COOSALUD EPS.

216,7 x 281,6 mm

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

GESTION DE LA INFORMACIÓN | GI-R-05-1

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

ACTAS EXTERNAS

CONTENIDO

Se verifica la atención de los afiliados de COOSALUD EPS en los servicios de salud en accesibilidad, oportunidad y continuidad, entrega de citas médicas especializadas, medicina general, citas odontologicas, programas de promoción y mantenimiento de la salud, rutas integrales de atención en salud para la promoción y mantenimiento de la salud por ciclos de vida.

Se observa que en linea de frente hay 4 funcionarios atendiendo a los usuarios dando autorizaciones de mipres, exámenes especializados, citas con medicos especialistas. Se cuenta para la atención digna de los usuarios, recursos locativos y humanos. También cuenta con el buzón de (PQRS), los formatos para las quejas de los usuarios y la apertura son los viernes en horas de la mañana, se cuenta con la participación del representante de los usuarios y los usuarios al momento de la apertura. Realizan orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.

RESULTADOS

- Se garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad, solo que en momentos se demora en abrir la agenda de citas con medicina especializada, entonces se demoran las autorizaciones.
- La EPS brinda atención a los usuarios atención de sus usuarios, recursos locativos y humanos, que permite atención con oportunidad y calidad.
- La EPS cuenta con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de este son los días viernes en la mañana.
- La EPS realiza orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.

COMPROMISOS

Continuar con las visitas de verificación para mejorar la atención en salud de los afiliados. Realizar acompañamiento a la apertura del buzón de sugerencias los dias viernes en horario de la mañana. Realizar verificación que se cumpla con las autorizaciones medicas de los usuarios.

PARTICIPANTES

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Cindy Lorena Prado Lopez	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO	[illegible]		CONTACTO	[illegible]
#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
2	Claudia Carolina Navarro Prada	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO	[illegible]		CONTACTO	[illegible]



- Se atiende a usuaria retornada, con ánimos de verificar la afiliación en salud y Sisbén, dando orientación e información de lo que necesita.



- se realiza visita de acompañamiento a familiar de usuario que tiene atención domiciliaria, donde se evidencia que nos atienden en la puerta sin poder tener acceso a las instalaciones, y de esta manera se le da información a la usuaria, el cual la señora manifiesta que cuando la atendieron no le dieron esa misma información.





Se realiza respuesta a las diferentes tutelas, y requerimientos que llegan a la Secretaria de Salud y los requerimientos que son direccionados por la firma auditora el cual se deben relacionar con consecutivos externos de esta misma dependencia.

- ✓ SSMVR-CE- 555
- ✓ SSMVR-CE- 570
- ✓ SSMVR-CE- 591
- ✓ SSMVR-CE- 625
- ✓ SSMVR-CE- 626
- ✓ SSMVR-CE- 635
- ✓ SSMVR-CE- 636
- ✓ SSMVR-CE- 637
- ✓ SSMVR-CE- 657

Villa del Rosario	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 4

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 15 de agosto de 2024 **SSMVR – CE - 555**

Doctor
VICTOR JULIO GALVIS
Personero municipio de Villa del Roserio
Carrera 6 # 6-35 bario centro, centro de convivencia ciudadana.
personeria@villadelrosario-nortedesantander.gov.co
Villa Del Rosario, Norte de Santander

ASUNTO: Remision de actas y acciones realizadas a la dispensación de medicamentos en el municipio de Villa del Rosario

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que corresponde a las entidades territoriales de nivel Municipal ejercer funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestación de servicios de salud en el ámbito de su jurisdicción de conformidad con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, Resolución 3280 del 2019 y las inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud.

Por lo anterior y de acuerdo a la reunión llevaba el pasado 16 de julio en donde se abordaron los temas que ocupan a los usuarios del municipio de Villa del Rosario en lo concerniente a la dispensación de medicamentos, lo cual surge el compromiso de la entrega de actas y acciones que ha desarrollado el despacho de la Secretaria de Salud y sus colaboradores, entre ellos la firma auditora COOPROCONAS-.CTA. dentro de esta misiva comparto las siguientes actas:

- **Acta de fecha de 09 de mayo de 2024**

Reunión efectuada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en presencia de los prestadores de despacho farmaceutico: INSERCOOP 1Y2

- **Acta de fecha de 10 de mayo de 2024**

Reunión efectuada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, con los EAPB en especial NUEVA EPS, se expone las estadisticas de PQRS lo cuel la principal problemática el despacho de medicamentos.

Villa Rosario	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACION EXTERNA	Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 21 Agosto del 2024 — SSMVR – CE - 570

Señores
juzgado Segundo penal con función de conocimiento del circuito de los Patios.
j07pcctolospatios@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta a acción de tutela a nombre de **GERMAN DARIO DELGADO MENDOZA** con cedula de ciudadanía N° 13505029 Y RADICADO: N° 54405310900220240005800

Cordial saludo.

Desde Secretaria de Salud del Municipio de la Villa del Rosario, trabajamos para mejorar nuestros servicios y dar cumplimiento a cada petición solicitada.

En conformidad a la acción de tutela admitida 20 de Agosto 2024 por el juzgado Segundo penal con función de conocimiento del circuito de los patios de manera atenta y respetuosa nos permitimos informarle, señor Juez que esta tutela no es de nuestra competencia ya que el **USUARIO** no es de nuestra jurisdicción y todos los servicios en salud los tiene en el Municipio de los Patios, como se puedo evidenciar en la consulta realizados en el ADRES. Y revisando los soportes adjuntos en el escrito de tutela los pendientes, pertenecen al Municipio de los patios en INSERCOOP de la AV 10# 17-02 Barrio 11 de Noviembre.

Atentamente

YESSICA JULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	[illegible]	[illegible]	
Revisó	[illegible]	[illegible]	
Aprobó	YESSICA JULEIMA PEREZ SOLEDAD	Secretaria de salud	

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 26 de agosto del 2024

SSMVR – CE - 591

Señor
DROGUERIA –
PHARMASAN-VILLA DEL ROSARIO
contacto@pharmasan.co
servicioalcliente@pharmasan.co
Villa del rosario
Norte de Santander

Asunto: Solicitud de contrato

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que corresponde a las entidades territoriales de nivel Municipal ejercer funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestación de servicios de salud en el ámbito de su jurisdicción de conformidad con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, Resolución 3280 del 2019 y las inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud

Por lo anterior y dando continuidad a los procesos de auditoria y gestión de apoyo que se realiza dentro de las actividades de inspección, vigilancia y control, y con base al Decreto 441 de 2022, me permito solicitar información del contrato para régimen contributivo y subsidiado en relación a la dispensación de medicamentos, lo anterior en segun lo contemplado en la inspección y vigilancia que se debe realizar desde el ente territorial municipal, aunado a ello la problemática de la dispensación de medicamentos en el municipio de villa del rosario.

Es de acotar que la institución PHARMASAN, debe soportar y certificar mediante oficio, la relación de la contratación legalizada con la aseguradora COOSALUD EPS, desagregando en dicha relación los alcances de entrega de medicamentos a los usuarios para el municipio de Villa del Rosario en la vigencia 2024, medicamentos e insumos PBS Y NO PBS e identificando el régimen de salud contratado (subsidiado y contributivo). Dicha información se solicita debera ser entregada antes del 31 de agosto al correo secretariadesalud@villarosario.gov.co

Sin otro particular,

YESSICA YUVELITH PÉREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Alexis Gomez y Jannet Rolón	Auditor Cooproconas	
Revisó:	Yessica Yuvelith Perez Soledad	Secretaria de salud	
Aprobó:	Yessica Yuvelith Perez Soledad	Secretaria de salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 03 de septiembre de 2024

SSMVR – CE - 625

Doctor
LUIS GUILLERMO VELEZ ATEHORTUA
REPRESENTANTE LEGAL
SALUD TOTAL EPS S.A.
Teléfono 031 4473232/ 031-6296660 ext 2309
lurevas@saludtotal.com.co

ASUNTO: SOLICITUD DE DESVINCULACION DE LA EPS SALUD TOTAL

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que, corresponde a las entidades territoriales de nivel Municipal ejercer funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestación de servicios de salud en el ámbito de su jurisdicción de conformidad con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, Resolución 3280 del 2019 y las inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud, me permito manifestar lo siguiente:

Referente a la solicitud interpuesta por la Representante legal de la Asociación de Sordos del municipio de Villa del Rosario, esta dependencia en conjunto con la firma auditora COOPROCONAS, trabajamos para restablecer los derechos de cada persona; teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos informarle que la usuaria SOLANDY DIYINETH SUAREZ con cedula No. 1093776756, persona con discapacidad auditiva y su menor hijo IAHZIEL ANTONIO CRUZ SUAREZ, con registro civil No.1239089773, vinculados a la EPS SALUD TOTAL, requieren que esta EPS autorice el traslado a otra EPS presente en el municipio, lo cual le facilite a la usuaria en mención la agilización de trámites correspondientes a servicios de salud, teniendo en cuenta su condición de discapacidad. Dicha solicitud ya fue realizada a través de la Nueva EPS, y según manifiesta la usuaria, el traslado fue negado sin explicación alguna.

Lo anterior atas de garantizar el derecho a la vida, dignidad humana le solicitamos de carácter urgente que dicha solicitud sea atendida a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:		
Revisó:		
Aprobó:		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 03 de Septiembre del 2024

SSMVR - CE - 626

Señores:
NUEVA EPS
Gerente Zona Norte de Santander Regional Nororiente
NUEVA EPS
Av. 1E N° 14A-17 Barrio Caobos
San José de Cúcuta

Señores
IPS MEDCARE DE COLOMBIA
Cúcuta

ASUNTO: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE TUTELA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que, corresponde a las entidades territoriales de nivel Municipal ejercer funciones de inspección, vigilancia y control relativas al aseguramiento y la prestación de servicios de salud en el ámbito de su jurisdicción de conformidad con las facultades conferidas en salud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Decreto 780 del 2016, La Ley Estatutaria de salud 1751 de 2015, Resolución 3280 del 2019 y las inherentes a la inspección, vigilancia y control al sector salud, me permito manifestar lo siguiente:

Referente a la solicitud interpuesta por la esposa del usuario **CARLOS JULIO NIÑO GALVIS** con cedula No 13.466.368 quien interpusieron tutela y falla a su favor, esta dependencia en conjunto con la firma auditoria COOPROCONAS, trabajamos para restablecer los derechos de cada persona, de tal manera se solicita nos informe sobre el plan de atención del usuario anteriormente relacionado y las acciones que se han tomado referente a la acción de tutela con radicado: 54874-4089-003-2024-00466-00 del 02 de agosto de 2024.

Villa Rosario	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Pagina 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 04 de Septiembre del 2024 **SSMVR – CE-635**

Señor:
DIEGO HURTADO
AQUALIA VILLA DEL ROSARIO SAS ESP
mailto:atencionusuariovr.co@aqualia.com

ASUNTO: solicitud de acciones realizadas conforme a la tutela con radicado 54874-4089-001-2024-00548-00

Cordial saludo

Desde Secretaria de Salud del Municipio de la Villa del Rosario, trabajamos para mejorar nuestros servicios y dar cumplimiento a cada petición solicitada

En conformidad a la acción de tutela admitida 27 de Agosto 2024 por el Juzgado Primero promiscuo Municipal de Villa del Rosario de manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitarle que nos indiquen las acciones realizadas conforme lo indica la admisión de tutela interpuesta por accionante: GERARDO FLOREZ GÓMEZ como agente oficiosa de JOSE NANIN CARRILLO con cedula de ciudadanía No. 13.509.804, residente en el barrio Torbay Ayala.
Teniendo en cuenta que para nosotros es de suma importancia su respuesta, ya que esta misma nos ayuda a dar claridad como vinculados a dicho proceso.

Atentamente,

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud municipal

Nombres Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Henry Constanza Cerpedes	Apoyo Jurídico Cooproconas	
Revisó:	Edwin Arteaga Rincon	Jurídico Cooproconas	
Aprobó:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de salud	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

Villa Rosario	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FGD02-02
	GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Pagina 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 04 septiembre de 2024

SSMVR-CE-636

Señores
COOSALUD EPS S.A
Villa del Rosario

ASUNTO: Requerimiento de acciones efectuadas de la tutela interpuesta por DIMAS HERNEY CRUZ MESA quien actua como agente oficioso de WILSON BAYONA GALLARDO **con** cedula de ciudadania N° 13.176.019
Radicado 54001-31-03-008-2024-00295-00

En aras de dar cumplimiento y garantias a toda la población afiliada al régimen subsidiado y contributivo me permito solicitar muy facilmente se brinde informacion sobre el caso del señor **WILSON BAYONA GALLARDO** quien por medio de acción de tutela del dia 27 de agosto 2024 proferida por el Juzgado Octavo Civil del Circuito. Con el fin de garantizarla presunta violación al derecho fundamental de Derecho a la vida, a la salud, igualdad, dignidad y a la vida.

De tal manera desde la **SECRETARIA DE SALUD** como vinculados en dicho proceso y garantizando el derecho fundamental de Derecho a la vida, a la salud, igualdad, dignidad. Estamos en la obligacion de garantizar los derechos de nuestros usuarios.

Agradezco su atención prestada y pronta respuesta.

Yessica Valeriana Perez Soledad
Secretaria de salud municipal

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Henry Castellanos Izquierdo	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Yessica Valeriana Perez Soledad	Secretaria de Salud	
Aprobó:	Yessica Valeriana Perez Soledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Villa del Rosario	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 04 Septiembre del 2024 **SSMVR – CE -637**

Doctor:
JHON FREDDY MANTILLA CAICEDO
GERENTE
ZONA Norte de Santander- Regional nororiente
NUEVA EPS
Villa del Rosario

ASUNTO: seguimiento a la acción pública de tutela, promovida por **JULIA YULIMAR TORRES** CC/ PT **N° 5899987**
RADICADO: N° 54874-4089-001-2024-00559-00

Cordial saludo:

La Secretaria de Salud del Municipio de la Villa del Rosario trabajamos para dignificar los derechos de todos los afiliados al Regimen Subsidiado y contributivo en aras de garantizar los derechos de cada persona.
En conformidad a la acción de tutela admitida el 30 de agosto del 2024 emitido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villa del Rosario y como agentes **VINCULADOS** a dicho proceso nos permito solicitar a la empresa prestadora del servicio NUEVA EPS, que nos indique las acciones realizadas de acuerdo a la admisión de tutela, el cual da un plazo de dos días para rendir informe de las acciones realizadas de la accionante.
En atención a lo ordenado por el juez, esto despacho solicita de manera inmediata dicho informe para dar cumplimiento a la acción pública de tutela.

Agradezco su atención prestada y pronta respuesta.

Atentamente,

YESSICA YOLEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Jhenny Castellanos Céspedes	Apoyo jurídico Cooproconas	
Revisó:	Yessica Yoleima Perez Soledad	Secretaria de salud	
Aprobó:	Yessica Yoleima Perez Soledad	Secretaria de salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales pertinentes vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad presentamos para la firma.

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 09 de septiembre de 2024

SSMVR – CE -657

Señores
JUZGADO SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: **DEVOLUCION ACCION DE TUTELA POR COMPETENCIA**
N°11001-40-03-060-2024-01044-00

Cordial saludo

Desde la Secretaria de Salud del Municipio de la Villa del Rosario, trabajamos para mejorar nuestros servicios y dar cumplimiento a cada petición solicitada

En atención de lo anterior y en conformidad con la admisión de la Accion de Tutela con fecha 09 de septiembre del año en curso emitida por el Juzgado Sesenta (60) Civil Municipal de Bogotá, de manera atenta y respetuosa nos permitimos informarle, que el proceso mencionado anteriormente, no corresponde a esta dependencia, como lo manifiesta el escrito de tutela interpuesto por el señor **MARIO GOMEZ OVIDEO** con cédula de ciudadanía número **13.466.659** y con dirección Calle 161 # 96 – 60, Suba. No obstante esta dependencia por medio de llamada al número 3212687272, estableció contacto telefónico con la hija del usuario, colocándola en conocimiento de la equivocación por parte del Juzgado y al mismo tiempo se le informó que el número de cedula del usuario esta mal digitado en el escrito de tutela

Sin otro particular al respecto

Atentamente,

YESSICA YULEIMA PÉREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud municipal

Anexo: Reporte ADRES y SISBEN

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Henry Castellanos Delgadillo	Apoyo Jurídico Contractual	
Revisó:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de salud	
Aprobó:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

5.15 Verificar la disponibilidad de la ruta por parte de la EAPB y de la red prestadora, según lo establecido en la resolución 971 del 2021- proceso de Muerte digna-.

La Superintendencia Nacional de Salud, expidió la Circular Externa 20211700000006-5 del 17 de septiembre de 2021, mediante la cual imparte instrucciones a tres diferentes actores del sector salud, entre las que se encuentran las Entidades Territoriales de orden departamental, distrital y municipal, quienes deberán adelantar las acciones de inspección y vigilancia frente a las Entidades Promotoras de Salud Régimen Contributivo y Subsidiado, Entidades Adaptadas en Salud, Entidades pertenecientes a los Regímenes Especial y de Excepción que operen en cada territorio, orientadas a que se garantice el acceso, la atención y prestación de los servicios de salud a la población respecto del derecho a morir con dignidad.

Por lo anterior, se realiza proyección para cada una de las EPS donde se solicita la siguiente información:

- Comité científico interdisciplinario, cuya función principal será la de garantizar el derecho a la muerte digna de los pacientes en fase terminal que soliciten el amparo de este derecho, y que el mismo se materialice con la aplicación del procedimiento de muerte anticipada.
- Protocolo o procedimiento socializado con su red durante la vigencia 2024, para el amparo al derecho de la solicitud de eutanasia o muerte digna anticipada, de los pacientes que la soliciten.
- Red de servicios desde el primer nivel, dispuestos a dar cumplimiento al protocolo o procedimiento para la muerte digna anticipada.
- Acciones de auditoría implícita para la garantía de este procedimiento.
- De acuerdo a la circular 20211700000006-5 de la Superintendencia Nacional de Salud, se solicita el soporte de los reportes o certificación de reporte positivo de información del anexo técnico ST026, con aporte de copias desde la vigencia de esta circular hasta corte 31 de julio 2024.
- Número de casos de muerte digna anticipada presentados en afiliados del municipio villa del Rosario, durante el periodo comprendido entre 01/11/2021 al 31/07/2024.

Villa del Rosario	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FGD02-02
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 01
	COMUNICACION EXTERNA	Página 1 de 1

Villa del Rosario, 30 de agosto de 2024

Doctora
JOHANNA CAROLINA GUERRERO FRANCO
Gerente
Zona Norte De Santander-Regional Nororiente
NUEVA EPSS
Av. 1E N° 14A-17 Barrio Caobos
San José de Cúcuta, Ciudad.

Asunto: Solicitud de información garantía del derecho a la muerte digna o muerte anticipada.

Atento saludo.

El artículo 48 de la Constitución Política establece que la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado. Así mismo, el artículo 49 ídem prevé que corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud, así como ejercer su vigilancia y control, funciones que son reiteradas en el artículo 365 al referirse a la regulación, control y vigilancia de los servicios públicos. Con relación a las competencias en el ámbito municipal, el numeral 44.1.3 del artículo 44 de la Ley 715 de 2001 establece como función de dirección la de: *"Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción."*

La Corte Constitucional, mediante sentencia C-239 de 1997, consideró que el derecho fundamental a vivir en forma digna implica el derecho fundamental a morir con dignidad, en dicha determinación, exhortó al Congreso de la República a expedir la regulación respectiva para proteger dicho derecho. Siguiendo ese punto jurisprudencial de apoyo, a través de la sentencia T-970 de 2014, la Corte Constitucional ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social impartir una directriz para la conformación de los Comités Científicos interdisciplinarios, cuya función principal será la de garantizar el derecho a la muerte digna de los pacientes en fase terminal que soliciten el amparo de este derecho, y que el mismo se materialice con la aplicación del procedimiento de muerte anticipada.

En cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional, el Ministerio de Salud y Protección Social ha regulado el derecho a morir con dignidad de las personas, y las acciones que corresponde a los prestadores de salud y los administradores de salud frente a una solicitud de eutanasia, mediante las Resoluciones: 1216 de 2015, 825 de 2018, 229 de 2020 y recientemente, la Resolución 971 de 1° de julio de 2021 que derogó la Resolución 1216 de 2015.

La Superintendencia Nacional de Salud, expidió la Circular Externa 20211700000006-5 del 17 de septiembre de 2021, mediante la cual imparte instrucciones a tres diferentes actores del sector salud, entre las que se encuentran las Entidades Territoriales de orden departamental, distrital y municipal, quienes deberán adelantar las acciones de inspección y vigilancia frente a las Entidades Promotoras de Salud Régimen Contributivo y Subsidiado, Entidades Adaptadas en Salud, Entidades pertenecientes a los Regímenes Especial y de Excepción que operen en cada territorio, orientadas a que se garantice el acceso, la

atención y prestación de los servicios de salud a la población respecto del derecho a morir con dignidad. De igual forma, indicó que las Entidades Territoriales deberán implementar los mecanismos tendientes al logro de la cobertura universal del aseguramiento de la población no asegurada de la jurisdicción, de manera que, se garantice el acceso, la atención y prestación de los servicios relacionados con el derecho a morir con dignidad a través de la red de prestación de servicios de salud contratada por la Entidad Promotora de Salud a la que fue asegurado.

La secretaría de salud del municipio de Villa del Rosario en sus funciones de inspección, vigilancia y control a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios operantes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el municipio a través de la presente comunicación, se permite solicitar la siguiente información:

- Comité científico interdisciplinario, cuya función principal será la de garantizar el derecho a la muerte digna de los pacientes en fase terminal que soliciten el amparo de este derecho, y que el mismo se materialice con la aplicación del procedimiento de muerte anticipada.
- Protocolo o procedimiento socializado con su red durante la vigencia 2024, para el amparo al derecho de la solicitud de eutanasia o muerte digna anticipada, de los pacientes que la soliciten.
- Red de servicios desde el primer nivel, dispuestos a dar cumplimiento al protocolo o procedimiento para la muerte digna anticipada
- Acciones de auditoría implícita para la garantía de este procedimiento.
- De acuerdo a la circular 20211700000008-5 de la Superintendencia Nacional de Salud, se solicita el soporte de los reportes o certificación de reporte positivo de información del anexo técnico ST026, con aporte de copias desde la vigencia de esta circular hasta corte 31 de julio 2024.
- Número de casos de muerte digna anticipada presentados en afiliados del municipio villa del Rosario, durante el periodo comprendido entre 01/11/2021 al 31/07/2024.

Por lo anterior, se solicita hacer llegar la información con fecha 10 de septiembre de 2024 al correo secretariadesalud@villarosario.gov.co . Es de acotar a la entidad que dentro de las estrategias que busca la administración municipal es de velar que los servicios ofertados a la comunidad sean oportunos, eficientes y eficaces a la población objeto para el nivel de complejidad ofrecido por su institución, y que ellos busquen la prestación de un servicio más humano para el usuario y su familia.

Sin otro particular

YESSICA YULEIMA PÉREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Alexis Giovanny Jaimes Riaño	Auditor Cooprocona	
Revisó:	Alexis Giovanny Jaimes Riaño	Auditor Cooprocona	
Aprobó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de salud	

Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

[illegible] Correo de Cooproconas CTA - RV: solicitud de información garantía del derecho a la muerte digna o muerte anticipada

Cooproconas CTA <contactenos@cooproconas-cta.org>

RV: solicitud de información garantía del derecho a la muerte digna o muerte anticipada

1 mensaje

Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co> 2 de septiembre de 2024, 16:19

Para: Notificación Coosalud EPS <notificacioncoosaludeps@coosalud.com>, Maria del Pilar Avila Cipamocha <mavila@coosalud.com>

Cc: Cooproconas CTA <contactenos@cooproconas-cta.org>

Cordial Saludo.

Por medio del presente, me permito Solicitud de Información Garantía del derecho a la muerte digna o muerte anticipada.

Agradezco dejar evidenciada la trazabilidad que se le da ésta solicitud.

Atentamente,

[illegible] 1/2

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL AREA DE BASE DE DATOS.

El área de Base de Datos hace continuamente el seguimiento, vigilancia y control de las novedades realizadas por las EPS habilitadas en el municipio de **VILLA DEL ROSARIO**, siguiendo los lineamientos dados por el Ministerio de Salud a través de la **Resolución 1133 de 2021** donde *"se establecen las reglas generales de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades del Sistema Integral de Información del Sector Salud"* y que se reflejan mediante la plataforma **SFTP BDUA** con su respectiva estructura según **Resolución 4622 de 2016** del Ministerio de Salud y Protección social donde nos indica el reporte de los datos al SGSSS y la **Resolución 762 de 2023** donde se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad social en Salud - **ADRES**. Al realizar un análisis de la población en el Municipio, se reflejan los siguientes resultados::

6.1 Análisis de la Población en el Municipio a corte 29 de agosto del 2024.

TIPO POBLACION	TOTAL	% PARTICIPACION
REGIMEN SUBSIDIADO*	118070	83,58%
REGIMEN CONTRIBUTIVO*	14130	10,00%
REGIMEN DE EXCEPCIÓN**	564	0,40%
PPNA CRUCE XML ***	8502	6,02%
TOTAL GENERAL	**141266**	**100,00%**

*Datos tomados del SFTP del municipio de Villa del Rosario con fecha de corte de información 29 de Agosto de 2024.

**Información tomada de la página web del Ministerio de Salud (https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/bdua-aseguramiento-salud.aspx).

***Base de datos publicada en el SFTP ADRES por el Ministerio de Salud y cruzada por la herramienta web XML de ADRES.

Desde esta misma plataforma se pueden obtener las Bases De Datos Única de Afiliados (BDUA) del municipio y separados por Maestro Subsidiado (54-874MSDDMMAAAA) y Maestro Contributivo (54-874MCSDDMMAAAA). En el siguiente cuadro podemos evidenciar los usuarios activos del régimen Subsidiado con corte a 29 de agosto.

6.2 Corte de Población del Régimen Subsidiado 29 de Agosto 2024

CODIGO EPS-S	NOMBRE EPS-S	TOTAL	% PARTICIPACION
EPSS41	NUEVA EPS	73414	62,18%
ESS024	COOSALUD	37654	31,89%
EPSS37	NUEVA EPS CM	5532	4,69%
EPSS05	SANITAS CM	993	0,84%
EPSS02	SALUD TOTAL CM	416	0,35%
EPSS42	COOSALUD CM	61	0,05%
TOTAL GENERAL		**118070**	**100,00%**

Corte 29 de Agosto del 2024. Datos tomados del MS0025072024 publicado en el SFTP del municipio de Villa del Rosario.

6.3 Corte de Población del Régimen contributivo 29 de Agosto 2024

CODIGO EPS - C	NOMBRE EPS - C	TOTAL	% PARTICIPACION
EPS037	NUEVA EPS	8183	57,91%
EPS041	NUEVA EPS CM	3175	22,47%
ESSC24	COOSALUD CM	2213	15,66%
EPS005	SANITAS	466	3,30%
EPS042	COOSALUD	67	0,47%
EPS002	SALUD TOTAL	21	0,15%
EPS010	SURAMERICANA	5	0,04%
TOTAL GENERAL		**14130**	**100,00%**

Corte 29 de Agosto del 2024. Datos tomados del MS0025072024 publicado en el SFTP del municipio de Villa del Rosario.

6.4 Novedades EPS (SFTP BDUA)

- ✓ Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2016.

- ✓ Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos.

- ✓ Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.
- ✓ Verificar que no se presenten barreras para acceder a la afiliación o traslado en la seguridad social en salud especialmente las que se relacionan en el artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 Modificado por el art. 3 de la Ley 1949 de 2019.
- ✓ erificar que el Municipio registre en sus archivos físicos, los soportes de la información de los afiliados reportados por cada EAPB en cada uno de los procesos de novedades de cada mes, como lo indica el Decreto 780 de 2016.

En el continuo movimiento de la población en la BDUA del municipio de **VILLA DEL ROSARIO**, se analizan estos registros presentados y se hace un reporte al Ente Territorial, así como se muestran a continuación los soportes de correos enviados al administrador del Sisbén o Régimen Subsidiado en Salud de este municipio, que contiene los archivos descargados de la plataforma SFTP del primer, segundo y tercer proceso del mes de Agosto del 2024, de las Novedades que realizan las EPS-S habilitadas en el municipio.

Estas novedades son:

- MS.VAL (Ingresos Nuevos Validados – Usuarios que ingresan a la BDUA por primera vez).
- MS.NEG (Ingresos Nuevos Negados – Usuarios que intentan ingresar por primeras vez pero su afiliación ha sido glosada, anexo contiene archivo en formato Word que contiene los códigos de glosas).
- NS (Novedades – Actualización de datos de los afiliados a la BDUA y reactivaciones en la misma EPS -S, anexo archivo en formato Word que

contiene los códigos de novedades aplicadas).

- S1.VAL (Primer proceso de solicitud de traslados entre EPS-S y Movilidad de Régimen), S5 (Respuesta final de traslado entre EPS-S).

Para hacer un correcto seguimiento a los procesos de afiliaciones y novedades que realizan las EPS-S en el municipio de **VILLA DEL ROSARIO**, el Área de Base de Datos realiza un acta de seguimiento de verificación de formularios, información relacionada, fecha de radicación, verificación de soportes y llamada telefónica al usuario para evidenciar si hay algún incumplimiento de derechos por parte de esta.

En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar así cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado.

6.5 Soporte De Entrega De Archivos Del 1er Proceso De Novedades De Eps Subsidiadas –Agosto.


1ER PROCESO - BDUA AGOSTO - VILLA DEL ROSARIO

San José de Cúcuta, 20 de agosto de 2024

Señora
YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud Municipal
Municipio de **VILLA DEL ROSARIO**

Asunto: Ingresos, movilidad, traslados y reactivaciones del primer proceso de agosto

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento la resolución 1133 de 2021 establece las reglas de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades, con base en ella y en ejecución de esta firma auditora del Régimen Subsidiado de Salud el realizar seguimiento a todas las acciones correspondientes a este proceso en el municipio de VILLA DEL ROSARIO, como según lo establece LA ADRES mediante un calendario mes a mes señalando las fechas, midiendo el tiempo de las EPS-S y la revisión a la cual es responsable el Ente Territorial. Por lo tanto, esta firma auditora brinda el apoyo de suministrar por medio magnético al administrador del régimen subsidiado en salud, lo cual consiste en mostrar las afiliaciones, novedades, movilidad y traslados que refleja el SFTP, sobre estos archivos deben verificar si reposan los respectivos soportes de acuerdo a las novedades y así poder avalar o rechazar. A continuación, relacionamos información de novedades correspondientes al primer proceso de agosto del 2024:

Se logra evidenciar NUEVOS INGRESOS masivos por parte de la NUEVA EPS, se recomienda hacer una verificación minuciosa de estos registros, de igual manera se evidencia movimiento de movilidad masivos por parte de NUEVA EPS SUBSIDIADA Y NUEVA EPS MOVILIDAD.

VILLA DEL ROSARIO					
COD EPS	NOMBRE EPS	MS – (INGRESOS)	SI – (MOVILIDAD)	SS - TRASLADOS (SALIENDO)	NS - NI1 (REACTIVACIONES)
EPS503	SANITAS CM	-	3	1	-
ESS024	COOSALUD	23	69	1	12
EPS537	NUEVA EPS CM	2	172	-	1
EPS541	NUEVA EPS	181	185	1	24
EPS542	COOSALUD CM	-	1	-	-
EPS502	SALUD TOTAL CM	-	-	3	-
TOTAL GENERAL		206	430	6	37

Defecentemente,

LUIS GUILLERMO RINCON CABALLERO
BASE DE DATOS - COOPROCONAS CTA

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

6.6 Soporte de envío de acta de seguimiento 1er proceso – Agosto.



ACTA DE SEGUIMIENTO - PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE EPS - 1ER PROCESO AGOSTO 2024 - VILLA DEL ROSARIO

Cooproconas Base de Datos <basededatos@cooproconas-cta.org> 20 de agosto de 2024, 9:09
Para: aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillamil5@gmail.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, COORDINADOR JURIDICO EDWIN HERRERA <coordinadorjuridico@cooproconas-cta.org>, auditorsalud.villarosario@gmail.com

Envio acta de seguimiento al primer proceso BDUA de AGOSTO de las afiliaciones y novedades de las EPS-S ingresas (MS) movilidad (TI) trasladas (TD) y reactivaciones (RO) que realizan las EPS-S a la BDUA, en los procesos establecidos según el calendario BDUA y que se publican los resultados en el SFTP del municipio

- Soportes seguido fotográfico y acta de seguimiento diligenciada al correo electrónico basededatos@cooproconas-cta.org y A su correspondiente coordinador municipal

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Área de Base de datos

Enviado con Mailtrack Fecha de hoy

ACTA DE SEGUIMIENTO - 1ER PROC AGO - VILLA DEL ROSARIO.docx
67 kB

6.7 Soporte de entrega de archivos del 2do proceso de novedades de EPS subsidiadas – Agosto.



2DO PROCESO - BDUA AGOSTO - VILLA DEL ROSARIO

Cooproconas Base de Datos <basededatos@cooproconas-cta.org> 29 de agosto de 2024, 10:08
Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillamil5@gmail.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, auditorsalud.villarosario@gmail.com

Cordial saludo,

Envio información correspondiente a las novedades del segundo proceso del mes de AGOSTO descargado de la plataforma SFTP según se indican en el calendario de procesos BDUA de AGOSTO, de igual manera se adjuntan los siguientes archivos:

*Archivos de calendarios descargados de la plataforma SFTP BDUA en formato RAR.
*Archivo formato excel con las novedades del segundo proceso AGOSTO.
*Soportes del segundo proceso del mes de AGOSTO.

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Área de Base de datos

Enviado con Mailtrack Fecha de hoy

3 adjuntos
ADICIONES PLANOS.rar
1 MB
RELACION DEL 2DO PROC - AGO - VILLA DEL ROS.pdf
46 kB
2DO PROC AGO BDUA - VILLA DEL ROSARIO.xlsx
47 kB

San José de Cúcuta, 28 de agosto de 2024

Señora
YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud Municipal
Municipio de **VILLA DEL ROSARIO**

Asunto: Ingresos, movilidad, traslados y reactivaciones del segundo proceso de agosto

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento la resolución 1155 de 2021 establece las reglas de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades, con base en ella y en ejecución de esta firma auditora del Régimen Subsidiado de Salud el realizar seguimiento a todas las acciones correspondientes a este proceso en el municipio de **VILLA DEL ROSARIO**, como según lo establece LA ADRES mediante un calendario mes a mes señalando las fechas, midiendo el tiempo de las EPS-S y la revisión a la cual es responsable el Ente Territorial. Por lo tanto, esta firma auditora brinda el apoyo de suministrar por medio magnético al administrador del régimen subsidiado en salud, lo cual consiste en mostrar las afiliaciones, novedades, movilidad y traslados que refleja el SFTP, sobre estos archivos deben verificar si reposan los respectivos soportes de acuerdo a las novedades y así poder avalar o rechazar. A continuación, relacionamos información de novedades correspondientes al segundo proceso de agosto del 2024:

VILLA DEL ROSARIO					
COD EPS	NOMBRE EPS	NS – (INGRESOS)	SI – (MOVILIDAD)	SS - TRASLADOS (SALIENDO)	NS - N3S (REACTIVACIONES)
EPSS03	SANITAS CM	1	7	-	-
ESS324	COOSALUD	11	29	3	-
EPSS37	NUEVA EPS CM	-	43	2	2
EPSS41	NUEVA EPS	57	53	1	14
EPSS42	COOSALUD CM	-	-	-	-
EPSS03	SALUD TOTAL CM	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		69	134	6	25

Deferentemente,

LUIS GUILLERMO RINCON CABALLERO
BASE DE DATOS - COOPROCONAS CTA

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

6.8 Soporte de envío de acta de seguimiento 2do proceso – Agosto.



ACTA DE SEGUIMIENTO - PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE EPS - 2DO PROCESO AGOSTO 2024 - VILLA DEL ROSARIO

6.9 Soporte de entrega de archivos del 3er proceso de novedades de EPS subsidiadas – Agosto.



3ER PROCESO - BDUA AGOSTO - VILLA DEL ROSARIO

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-02-1	
COOPROCONAS 26 Años		FECHA 25/08/2022	VERSIÓN 4.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1	
COMUNICACIONES EXTERNAS			

San José de Cúcuta, 29 de agosto de 2024

Señora
YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud Municipal
Municipio de **VILLA DEL ROSARIO**

Asunto: Ingresos, movilidad, traslados y reactivaciones del tercer proceso de agosto

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento la resolución 1133 de 2021 establece las reglas de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades, con base en ella y en ejecución de esta firma auditora del Régimen Subsidiado de Salud el realizar seguimiento a todas las acciones correspondientes a este proceso en el municipio de VILLA DEL ROSARIO, como según lo establece LA ADRES mediante un calendario mes a mes señalando las fechas, midiendo el tiempo de las EPS-S y la revisión a la cual es responsable el Ente Territorial. Por lo tanto, esta firma auditora brinda el apoyo de suministrar por medio magnético al administrador del régimen subsidiado en salud, lo cual consiste en mostrar las afiliaciones, novedades, movilidad y traslados que refleja el SFTP, sobre estos archivos deben verificar si reposan los respectivos soportes de acuerdo a las novedades y así poder avalar o rechazar. A continuación, relacionamos información de novedades correspondientes al tercer proceso de agosto del 2024

VILLA DEL ROSARIO					
COD EPS	NOMBRE EPS	M1 – (INGRESOS)	S1 – (MOVILIDAD)	S5 - TRASLADOS (SALIENDO)	N5 - N31 (REACTIVACIONES)
EPS005	SANITAS CM	-	1	-	-
ES3024	COOSALUD	7	44	4	-
EPS037	NUEVA EPS CM	1	53	-	-
EPS041	NUEVA EPS	53	82	-	8
EPS042	COOSALUD CM	-	1	-	-
EPS302	SALUD TOTAL CM	-	-	3	-
TOTAL GENERAL		61	180	7	8

Deferentemente,

LUIS GUILLERMO RINCON CABALLERO
BASE DE DATOS - COOPROCONAS CTA

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

6.10 Novedades Sat

(*Sistema de Afiliación transaccional – SFTP BDUA – SFTP SAT*)

El Ministerio de Salud ha facilitado el SFTP-SAT, donde se reportan las novedades realizadas del Ente Territorial, las diferentes ESES del país y del usuario mismo inscrito en esta plataforma, a través de la plataforma web del SAT (Sistema de Afiliación Transaccional) de manera diaria, esta información es analizada y de igual forma se reportan en archivos en Excel del reporte diario que se realiza en el SFTP-SAT y el reporte descargado del SFTP-BDUA donde muestra si los registro fueron validados o glosados para su mejor entendimiento. A continuación se relacionan los soportes de entrega de esta información con sus respectivas estructuras como lo indica la Resolución 768 de 2018. En el presente informe se reflejan los reportes de los procesos avalados y glosados del mes de Agosto.

6.11 Reporte diario del SFTP – SAT – 01 AL 31 de Agosto.



REPORTE DIARIO SFTP SAT - PROCESO - 01 AL 31 AGOSTO - VILLA DEL ROSARIO

Coopreconas Base de Datos <basedatoscoopreconas@coopreconas-cta.org> 11 de septiembre de 2024, 15:39
Para: aseguramiento en salud <aseguramientosalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>,
Andresdavidarteviana85@gmail.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@coopreconas-cta.org>

Cordial Saludo

Se adjunta reporte diario del mes de Agosto del 2024 de novedades SAT, base de datos en excel con la estructura según Resolución 768 de 2018 del Ministerio de Salud y archivo comprimido en formato .RAR con los archivos planos, del reporte comprendido entre el 01 al 31 de Agosto de 2024 en el SFTP - SAT municipal. Es importante verificar esta información ya que son las novedades que se replican las bases de IPS, Entidades Territoriales y los mismos usuarios a través de la plataforma web www.reportesfptsat.gov.co, como lo son nuevos ingresos, traslados de Eps, inactivaciones y novedades. Se recomienda soportar una copia de esta información en su equipo para futuros reportes por los Entes de Vigilancia y Control.

Se adjuntan los siguientes archivos:

- Archivos planos comprimidos Sat.
- Archivo en excel de reporte de novedades diarias Sat del 01 al 31 de AGOSTO de 2024.
- Estructura de Reporte ET.

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Area de Base de datos

Enviado con Mailtrack · Cerrar el trato

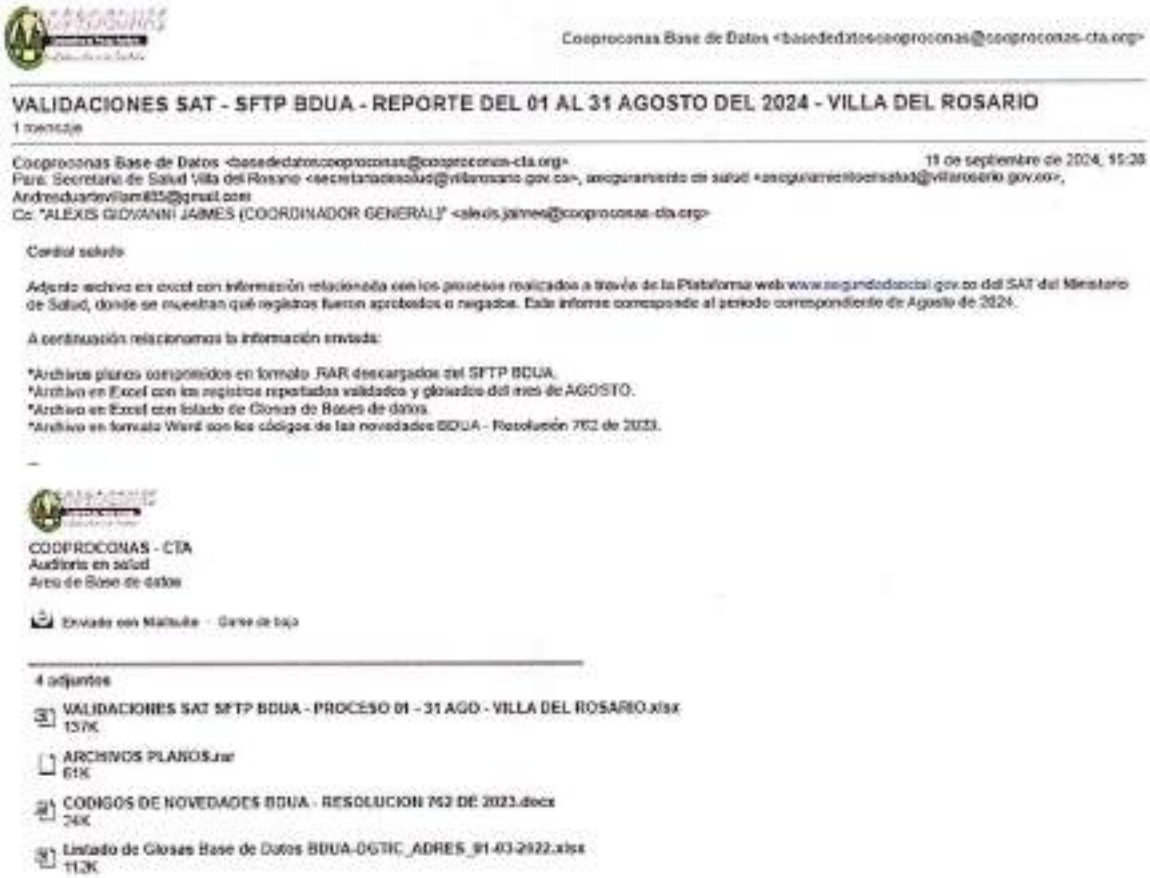
3 adjuntos

ARCHIVOS PLANOS.rar
53K

REPORTE SFTP SAT - 01 AL 31 AGOS - VILLA DEL ROSARIO.xlsx
305K

Estructura reporte ET - V05032020.xlsx
120K

6.12 Validación SAT SFTP - BDUA – 01 al 31 de Agosto.



Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org>

VALIDACIONES SAT - SFTP BDUA - REPORTE DEL 01 AL 31 AGOSTO DEL 2024 - VILLA DEL ROSARIO

1 mensaje

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 18 de septiembre de 2024, 15:28
Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento de salud <aseguramientosalud@villarosario.gov.co>, Andreduartevillam85@gmail.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>

Cordial saludo

Adjunto archivo en excel con información relacionada con los procesos realizados a través de la Plataforma web www.segundadosocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran qué registros fueron aprobados o negados. Este informe corresponde al periodo correspondiente de Agosto de 2024.

A continuación relacionamos la información enviada:

*Archivos planos comprimidos en formato .RAR descargados del SFTP BDUA.
*Archivo en Excel con los registros reportados validados y glosados del mes de AGOSTO.
*Archivo en Excel con listado de Glosas de Bases de datos.
*Archivo en formato Word con los códigos de las novedades BDUA - Resolución 762 de 2023.

–

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Area de Base de datos

Enviado con Mailtrubie · Darse de baja

4 adjuntos

VALIDACIONES SAT SFTP BDUA - PROCESO 01 - 31 AGO - VILLA DEL ROSARIO.xlsx
157K

ARCHIVOS PLANOS.rar
61K

CODIGOS DE NOVEDADES BDUA - RESOLUCION 762 DE 2023.docx
24K

Listado de Glosas Base de Datos BDUA-OGTIC_ADRES_01-03-2022.xlsx
112K

6.13 Novedades Municipales ·

El Ente Territorial es quien, ante la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), valida o niega los procesos de novedades realizados por las EPS-S habilitadas y a su vez reporta ante esta entidad si se presentan decesos de usuarios del régimen subsidiado en salud, mediante el reporte de novedades del municipio en la última semana de cada mes donde se presenten cuatro días hábiles y así tener una Base de Datos Única de Afiliados depurada.

La Firma Auditora **COOPROCONAS** en su área de bases de datos, les brinda apoyo, si el municipio lo requiere, en este proceso de radicación del archivo NS.54874DDMMAAAA.PAK que es creado por la malla validadora descargada de la aplicación web de ADRES y de la radicación del archivo CERT54874DDMMAAAA.Pdf en el proceso de novedades municipales. Se envía soporte al Ente Territorial para que se guarde este archivo para futuros informes y solicitudes por parte de los Entes de vigilancia y control Departamentales y Nacionales. De igual manera se envía el reporte del Movimiento Mensual de la Población en el municipio de **VILLA DEL ROSARIO**, el cual el administrador del régimen subsidiado en salud enviará este reporte al Instituto Departamental de Salud. En el presente informe se reporta la circular del mes de agosto del 2024.

6.14 Reporte de novedades y movimiento mensual de la población del municipio de villa del rosario del mes de agosto.



REPORTE DE CIRCULAR 019 - RESULTADOS DEL PROCESO NOVEDADES MUNICIPALES - AGOSTO 2024 - VILLA DEL ROSARIO

COOPROCONAS - CTA

6.15 Maestros subsidiado y contributivo – Agosto (MS – MC).

Luego del reporte de novedades del municipio de **VILLA DEL ROSARIO** ante la aplicación web de ADRES, se espera que en la plataforma SFTP se reflejen los Maestros Subsidiado y Contributivo actualizados del municipio, se proceden a descargarlos y enviarlos en archivos planos .Txt y en formato Excel (.Xlsx) al administrador del Sisbén y del Régimen Subsidiado en Salud del municipio de **VILLA DEL ROSARIO**. En el presente informe se presenta el reporte del mes de agosto.

6.16 Maestros Subsidiado y Contributivo corte 29/08/2024.



MAESTROS SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO - (29/08/2024) - VILLA DEL ROSARIO

ACTIVOS VILLA DEL ROSARIO – RÉG SUBSIDIADO		
COD EPS	NOMBRE EPS	TOTAL
EPS040	NUEVA EPS	71898
EPS005	COOSALUD	37645
EPS037	NUEVA EPS CM	1598
EPS005	SANITAS CM	569
EPS002	SALUD TOTAL CM	419
EPS042	COOSALUD CM	43
TOTAL GENERAL		138604

ACTIVOS VILLA DEL ROSARIO – RÉG CONTRIBUTIVO		
COD EPS	NOMBRE EPS	TOTAL
EPS037	NUEVA EPS	8287
EPS018	NUEVA EPS CM	1285
EPS014	COOSALUD CM	1258
EPS005	SANITAS	486
EPS041	COOSALUD	78
EPS002	SALUD TOTAL	28
EPS010	SURAMERICANA	5
TOTAL GENERAL		14225

6.17 Posibles poblaciones pobres no aseguradas (PPNA) del mes de Julio del Municipio de Villa del Rosario.

El área de Base de Datos de la Firma Auditora **COOPROCONAS** presta apoyo para la identificación de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio de **VILLA DEL ROSARIO** publicó en el mes de mayo una nueva base de datos PPNA, la Firma Auditora realiza la respectiva depuración a través de la herramienta web XML que dispone ADRES y proceder a contactar la población beneficiaria al Régimen Subsidiado en Salud que no está asegurada y proceder a realizar su respectiva afiliación a una EPS-S habilitada en el municipio. Así mismo se estará realizando constate seguimiento a esta población para que el Ente Territorial de uso de esta como herramienta de apoyo en el proceso de universalización del aseguramiento en salud e ir depurando esta base de datos mediante las jornadas de afiliación programadas por el IDS.

6.18 soporte de entrega de bases de datos del mes de Julio.



6.19 Seguiminento a la poblacion pobre no asegurada del municipio De Villa Del Rosario.

PPNA VILLA DEL ROSARIO	
PPNA ADRES 12072023	10384
FEBRERO	7181
MARZO	7122
ABRIL	7069
PPNA ADRES 08052024	9956
MAYO	8609
JUNIO	8502
JULIO	8387



6.20 Base de datos de población especial sin listado censal y población afiliada al SGSSS sin Sisbén IV – Agosto.

De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Instituto departamental de Salud Circular No. 042 del 04 de agosto del 2021 se adjunta base de datos de la población que ha sido afiliada al **SGSSS** y que hasta el día del presente informe no se ha realizado la encuesta del Sisbén, la cual es indispensable para poder obtener el beneficio del subsidio de salud. Esta base de datos es publicada por **ADRES** y descargada del SFTP BDUA del municipio. De igual forma se reporta base de datos de población. A continuación, se reflejan la entrega de las bases del mes de agosto.



REPORTE DE BASE DATOS SIN SISBEN IV AFILIADOS AL SGSSS - AGOSTO 2024 - VILLA DEL ROSARIO

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooperoconas@cooperoconas-cta.org> 7 de septiembre de 2024, 12:15
Para: Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientensalud@villarosario.gov.co>
Andresduarevillami05@gmail.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooperoconas-cta.org>, pgmsaludtotalsalud.villarosario@gmail.com

De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Ministerio de Salud en la Decreto 616 de 2022 en el Art 6 y en el Decreto 439 de 2023 y de igual forma las instrucciones del instituto departamental de Salud Circular No. 042 del 04 de agosto del 2021, se envía reporte de base de datos en excel y archivos planos (Txt comprimidos) de los usuarios afiliados al SGSSS y que hasta el momento de reporte de esta información no se encuentran inscritos en el Sisben IV del municipio de **VILLA DEL ROSARIO**. A continuación se relaciona la información reportada del mes de agosto de 2024

- Afiliados al SGSSS identificados en BDUA como población especial sin registro en los listados oensales.
- Afiliados del régimen subsidiado que no tienen encuesta sisben IV y que se encuentran afiliados por oficio.
- Afiliados del régimen subsidiado que no poseen encuesta del sisben según la última metodología IV, cuyo grupo poblacional es el 5 en BDUA (población con sisben).
- Excel con la base de datos de la población sin Sisben IV y Población especial sin listado Censal - SFTP BDUA - ADRES.

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Area de Base de datos

Enviado con Mailbute

4 adjuntos

54874Afiliados_de_oficio_sin_encuesta_SisbenIV01052024.TXT.ZIP 258K

54874Afiliados_Subsidiado_grupo_5_sin_encuesta_SisbenIV01052024.TXT.ZIP 415K

54874afiliados_bdua_poblaciones_especiales_sin_listado_censal01052024.TXT.ZIP 45K

SIN SISBEN IV - SFTP BDUA - AGOSTO - VILLA DEL ROSARIO.xlsx 2576K

6.21 Seguiminento a la poblacion con aseguramiento sin encuesta Sisben IV y a la poblacion especial sin listado censal.

VILLA DEL ROSARIO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
POBLACION ESPECIAL SIN LISTADO CENSAL	1360	1352	1149	948	1392	890
AFILIACION DE OFIC SIN SISBEN	8426	8486	8561	8418	8371	8352
GRUPO 5 SIN SISBEN	14786	14650	14628	14532	14534	14527



Informacion tomada de las bases de datos publicadas en el Sftp del municipio de Villa del Rosario publicadas por Adres

6.22 Afiliados potenciales a contribución solidaria – Villa del Rosario – 09092024.

Se envía base de datos publicada por ADRES en la plataforma SFTP del municipio de **VILLA DEL ROSARIO**, que contiene los usuarios **AFILIADOS POTENCIALES ACONTRIBUCIÓN SOLIDARIA**, el archivo cuenta con la tarifa que deberán pagar los afiliados que están identificados para estar en el régimen subsidiado bajo la modalidad de Contribución Solidaria. Se recomienda seguir las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud en el ***Decreto 616 del 25 de abril del 2022*** el cual incorpora el mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado mediante la contribución solidaria. A continuación se relaciona la entrega del reporte con fecha de corte a 09092024.



AFILIADOS POTENCIALES A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA - (09092024) - VILLA DEL ROSARIO

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 9 de septiembre de 2024, 12:06
Para: aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, Andresduartevillamil85@gmail.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooproconas-cta.org>, porsaludtoriasalud.villarosario@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto base de datos publicada por ADRES en la plataforma SFTP del municipio de VILLA DEL ROSARIO, que contiene los usuarios AFILIADOS POTENCIALES A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA corte 09/08/2024, el archivo cuenta con la tarifa que deberán pagar los afiliados que están identificados para estar en el regimen subsidiado bajo la modalidad de Contribución Solidaria. Se recomienda seguir las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud en el *Decreto 616 del 25 de abril del 2022* el cual incorpora el mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado mediante la contribución solidaria.

Estaremos atentos a sus comentarios y sugerencias.

–

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Area de Base de datos

Enviado con Mailtrack

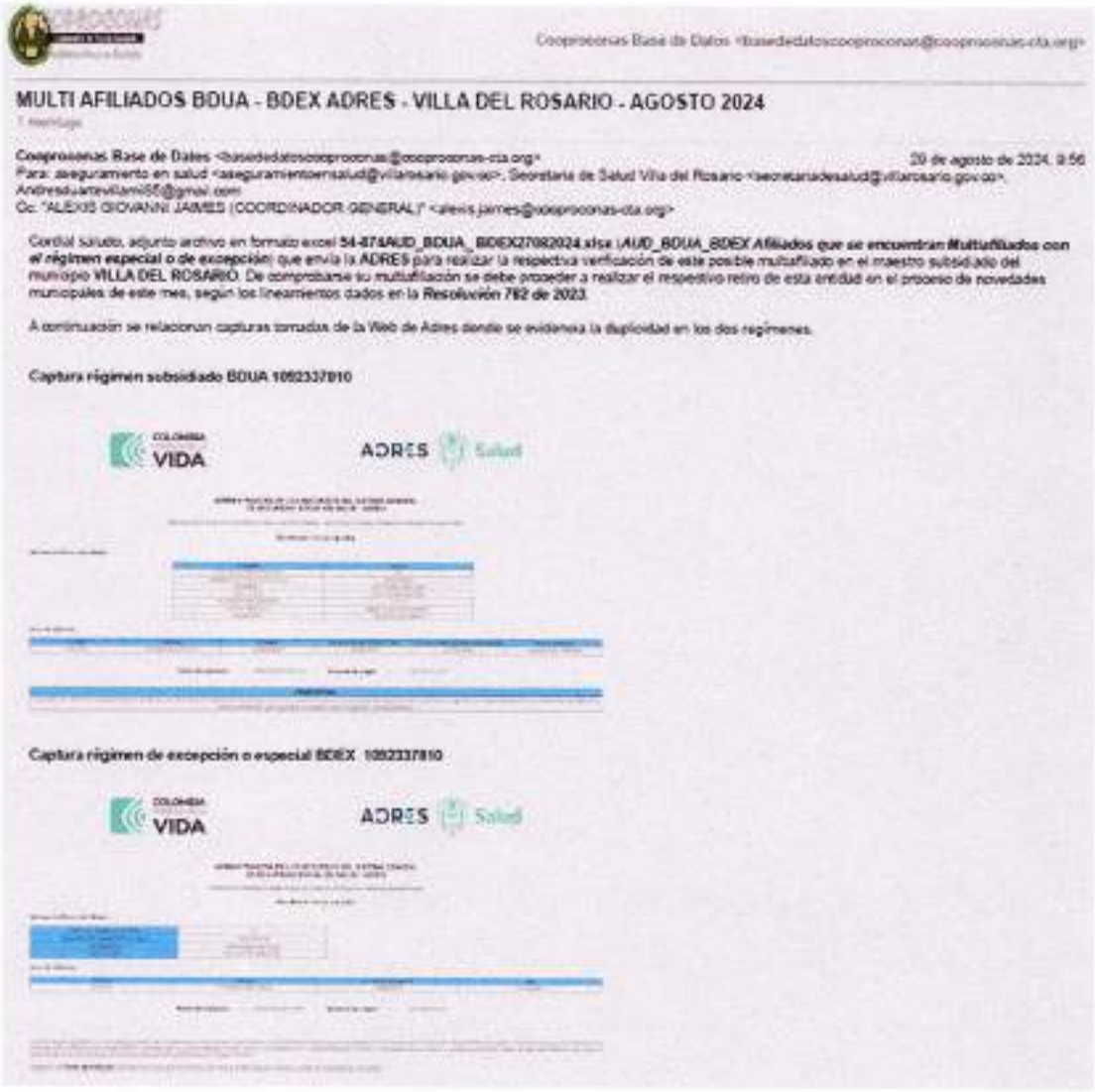
2 adjuntos

54874_PotencialesContribucionSolidaria09092024.ZIP
117K

POSIBLES CONTRIBUCION SOLIDARIA 09092024 - VILLA DEL ROSARIO.xlsx
401K

6.23 Posibles multi afiliados BDUA - BDEX Adres Agosto – villa del Rosario.

Durante el periodo del presente informe se adjuntaron los archivos en formato Excel **54 – 874AUD _ BDUA _ BDEX27082024.Xlsx** (***AUD_BDUA_BDEX Afiliados que se encuentran Multiafiliados con el régimen especial o de excepción***) que envía la ADRES para realizar la respectiva verificación de este posible multiafiliados en el maestro subsidiado del municipio **VILLA DEL ROSARIO** para así dar cumplimiento a los lineamientos dados en la ***Resolución 762 de 2023.***



Cooprocoonas Base de Datos <basededatoscooprocoonas@cooprocoonas-cta.org>

MULTI AFILIADOS BDUA - BDEX ADRES - VILLA DEL ROSARIO - AGOSTO 2024

Cooprocoonas Base de Datos <basededatoscooprocoonas@cooprocoonas-cta.org> 29 de agosto de 2024, 9:56
Para: aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, Secretaria de Salud Villa del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>
Andresduartevillami55@gmail.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAIMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.jaimes@cooprocoonas-cta.org>

Cordial saludo, adjunto archivo en formato excel **54-874AUD_BDUA_ BDEX27082024.xlsx (AUD_BDUA_BDEX Afiliados que se encuentran Multiafiliados con el régimen especial o de excepción)** que envía la **ADRES** para realizar la respectiva verificación de este posible multiafiliado en el maestro subsidiado del municipio **VILLA DEL ROSARIO**. De comprobarse su multiafiliación se debe proceder a realizar el respectivo retiro de esta entidad en el proceso de novedades municipales de este mes, según los lineamientos dados en la **Resolución 782 de 2023**.

A continuación se relacionan capturas tomadas de la Web de Adres donde se evidencia la duplicidad en los dos regímenes.

Captura régimen subsidiado BDUA 1092337810

COLOMBIA VIDA ADRES Salud

Captura régimen de excepción o especial BDEX 1092337810

COLOMBIA VIDA ADRES Salud

- ✓ En la actividad de apoyo con las bases de datos manejadas por el municipio, aportar información de la identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA).
- ✓ Brindar acompañamiento en los seguimientos de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) y su respectiva aplicación de afiliación de acuerdo con las bases entregadas por el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio.

6.24 Mesa de trabajo de depuración de bases de datos

El día 28 de Agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo en las instalaciones de la alcaldía municipal mesa de trabajo de depuración de bases de datos de la BDUA con los funcionarios de la Secretaria de Salud del municipio, las EAPB Nueva Eps, Coosalud y Sanitas, y funcionarios del SISBEN con el fin de verificar y depurar unos posibles hallazgos luego del cruce de bases de datos en el software que posee la firma auditora..



GESTION DE LA INFORMACIÓN | GI-R-05-1

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

ACTAS EXTERNAS

MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO				DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER					
Nº ACTA:	06	AÑO	PROCESO	FECHAS				HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	MESA DE TRABAJO ASEGURAMIENTO - SISBEN	INICIAL	28	08	2024	2	00		
				FINAL	28	08	2024			3	00
OBJETIVO	SOCIALIZACION INFORMACION POBLACION ASEGURADA SIN SISBEN METODOLOGIA IV PARA LOS PERIODOS DE MAYO-JUNIO-JULIO 2024										
LIDERADA POR	FIRMA AUDITORA COOPROCONAS										

AGENDA PROPUESTA

- PRESENTACION
- INFORME DEL SISBEN SOBRE LA BASE DE DATOS DE LOS BARRIOS QUE SE HAN VISITADO
- INFORME DE ASEGURAMIENTO
- COMPROMISOS

APERTURA

SE DA INICIO ALA MESA DE TRABAJO EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL SIENDO LAS 2:00 PM DEL DIA 28/08/2024

CONTENIDO

DURANTE LA REUNION SE INFORMA LAS CIFRAS DE ASEGURAMIENTO 2024 POR PARTE DE LA FIRMA AUDITORA COOPROCONAS DANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO DE LAS ENTIDADES NUEVA EPS, COOSALUD EPS SANITAS REGIMEN DE EXCEPCION SALUD TOTAL Y ASI MISMO SE DAN LAS CIFRAS DE ASEGURAMIENTO DEL MES DE MAYO JUNIO JULIO

DE PARTE DEL SISBEN SE ENTREGA EL INFORME REALIZADO DURANTE LOS MESES DE MAYO-JUNIO-JULIO EL SEÑOR JORGE LUIS FIGUEROA COORDINADOR DEL SISBEN EXPRESA QUE SE A REALIZADO UN TRABAJO EN CONJUNTO CON SUS ENCUESTADORES VISITANDO LOS SIGUIENTES BARRIOS PEDREGUESTA, CENTRO, GRAMALOTE, SAN JUDAS VERIFICANDO EN CADA BARRIO DIRECCION, Y SI EL USUARIO VIVE EN EL DOMICILIO ESTIPULADO EN LA ENCUESTA SE REALIZARON 717 VERIFICACIONES POR MEDIO DE LLAMADAS Y BUSQUEDA PERSONAL DE DIRRECCION

RESULTADOS

EL SISBEN DURANTE LA VERIFICACION DE LOS 717 USUARIOS EVIDENCIARON QUE LAS DIRECCIONES QUE SE DAN EN LA INFORMACION NO SON VERDADERAS YA QUE HAY USUARIOS O DAN DIRECCION Y AL LLEGAR A VERIFICAR NO VIVE Y NO EXISTE QUE AL LLAMAR AL USUARIO PARA REALIZAR LA VISITA EL NUMERO NO ESTA ACTIVADO O ESTA APAGADO. TAMBIEN SE EVIDENCIA QUE EN LA DIRECCION QUE INDICAN DE VIVIENDA HAY O EXISTEN VARIOS USUARIOS EN LA MISMA DIRECCION

LA FIRMA AUDITORA COOPROCONAS MOSTRO CIFRAS DEL ASEGURAMIENTO SEGUN CADA EAPB



GESTION DE LA INFORMACIÓN | GI-R-05-1

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

ACTAS EXTERNAS

COMPROMISOS

- CRUZAR BASE DE DATOS RANTO DE ASEGURAMIENTO COMO DEL SISBEN PARA DESVINCULAR ALOS USUARIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA EL ASEGURAMIENTO Y EL SISBEN YA QUE SE CUENTA CON LAS EVIDENCIAS NECESARIAS PARA DICHO TRAMITE
- PASAR OFICIO AL HOSPITAL FRE JORGE CRISTO SAHIUM, EPS IPS DEL MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO PARA EVIDENCIAR LOS DATOS DIRECCIÓN TELEFONO DE LOS USUARIOS

PARTICIPANTES

EVIDENCIAS Y ANEXOS





ANEXA LISTA DE ASISTENCIA
Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA

FIN DE ACTA



GESTION DE LA INFORMACIÓN — GI-R-05-2

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENTES

MUNICIPIO				DEPARTAMENTO		
CORRESPONDENCIA ANEXA SI / NO	ACTA Nº	AÑO	PROCESO	FECHA	HORA INICIAL	HORA FINAL
CONTRATO	96		Depuración de datos	23 08 2024	3:00 pm	5:00 pm
OTRA	MESA DE trabajo SISBEN					
REUNION LIDERADA POR:						

PARTICIPANTES

	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1				
	Nº CONTACTO	CORREO		
2				
	Nº CONTACTO	CORREO		
3				
	Nº CONTACTO	CORREO		
4		SISBEN		
	Nº CONTACTO	CORREO		
5		SISBEN		
	Nº CONTACTO	CORREO		
6		SISBEN		
	Nº CONTACTO	CORREO		

6.24.1 Correo enviado a NUEVA EPS



3da MESA DE DEPURACION DE BASE DE DATOS EN BDUA - NUEVA EPS - VILLA DEL ROSARIO

6.24.2 Correo enviado a COOSALUD EPS

6.24.2 Correo enviado a COOSALUD EPS



2da MESA DE DEPURACION DE BASE DE DATOS EN BDUA - COOSALUD - VILLA DEL ROSARIO

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 28 de agosto de 2024, 16:20
Para: gavalera@coosalud.com, mavila@coosaluc.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.james@cooproconas-cta.org>, Secretaria de Salud Vda del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO <gerencia@cooproconas-cta.org>

Cordial saludo,

Adjunto base de datos de posibles hallazgos para realizar depuración de las base de datos en el Maestro Subsidiado en BDUA de ADRES, según lo pactado en la segunda mesa de trabajo realizada el día 13 de Agosto en el municipio de Villa del Rosario. Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Area de Base de datos

Enviado con Mailtrack

Auditoria base de datos - V ROSARIO - COOSALUD.xlsx
217K

6.24.3 Correo enviado a SANITAS EPS



2da MESA DE DEPURACION DE BASE DE DATOS EN BDUA - COOSALUD - VILLA DEL ROSARIO

Cooproconas Base de Datos <basededatoscooproconas@cooproconas-cta.org> 28 de agosto de 2024, 16:20
Para: gavalera@coosalud.com, mavila@coosaluc.com
Cc: "ALEXIS GIOVANNI JAMES (COORDINADOR GENERAL)" <alexis.james@cooproconas-cta.org>, Secretaria de Salud Vda del Rosario <secretariadesalud@villarosario.gov.co>, aseguramiento en salud <aseguramientoensalud@villarosario.gov.co>, JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO <gerencia@cooproconas-cta.org>

Cordial saludo,

Adjunto base de datos de posibles hallazgos para realizar depuración de las base de datos en el Maestro Subsidiado en BDUA de ADRES, según lo pactado en la segunda mesa de trabajo realizada el día 13 de Agosto en el municipio de Villa del Rosario. Estaremos atentos a cualquier inquietud o sugerencia.

COOPROCONAS - CTA
Auditoria en salud
Area de Base de datos

Enviado con Mailtrack

Auditoria base de datos - V ROSARIO - COOSALUD.xlsx
217K

El área de Base de Datos de la Firma Auditora **COOPROCONAS** presta apoyo para la identificación de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio de **VILLA DEL ROSARIO** publicó en el mes de mayo una nueva base de datos PPNA, la Firma Auditora realiza la respectiva depuración a través de la herramienta web XML que dispone ADRES y proceder a

contactar la población beneficiaria al Régimen Subsidiado en Salud que no está asegurada y proceder a realizar su respectiva afiliación a una EPS-S habilitada en el municipio.

6.25 Jornada de afiliación, aseguramiento en salud y socialización de los deberes y derechos de los usuarios en el parque los libertadores

- El dia 22/08/2024 se realiza brigada de aseguramiento en el parque principal de villa del rosario de 8am a 12:00 pm como lo evidencia el acta 88.
- El día 23/08/2024 se realiza brigada de aseguramiento en el parque principal de villa del rosario de 8am a 12:00 pm como lo evidencia el acta 95.
- Se realiza mesa de trabajo aseguramiento y Sisbén en la sala de juntas del alcaldía de villa del rosario para dar a conocer las cifras de aseguramiento como lo evidencia el acta 96 del día 28/08/2024 a las 2:00 pm.
- El día 29/08/2024 se realiza brigada de aseguramiento en el parque principal de villa del rosario de 8am a 12:00 pm como lo evidencia el acta 100.
- El día 30/08/2024 se realiza brigada de aseguramiento en el parque principal de villa del rosario de 8am a 12:00 pm como lo evidencia el acta 101.
- El dia 12/09/2024 s e realiza brigada de aseguramiento en el parque principal de villa del rosario de 8am a 12:00 pm como lo evidencia el acta 123.





GESTION DE LA INFORMACIÓN | GESTION DE LA CORRESPONDENCIA | ACTAS EXTERNAS

MUNICIPIO	Villa del Rosario				DEPARTAMENTO	Norte de Santander					
N° ACTA:	101	AÑO	PROCESO	FECHAS				HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	JORNADA DE AFILIACION	INICIAL	30	08	2024	8:00	AM		
				FINAL	30	08	2024			12:00	PM
OBJETIVO	Jornada de Afiliación, aseguramiento en salud y socialización de derechos y deberes										
LIDERADA POR	Cindy Lorena Prado, Henny Castellanos y Verónica Diazgranados										

AGENDA PROPUESTA

1. Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliacion o traslado, según sea el caso de la población afiliada de acuerdo a la clasificacion de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2016
2. Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos
3. Verificar que no se presenten barreras para acceder a la afiliación o traslado en la seguridad social en salud especialmente las que se relacionan en el articulo 130 de la Ley 1438 de 2011 Modificado por el art. 3 de la Ley 1949 de 2019
4. Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes

APERTURA

Siendo las 8:00 am se inicia la jornada de aseguramiento, afiliación y socialización de los derechos y deberes de los usuarios.

CONTENIDO

La jornada de aseguramiento en salud se realizo en el barrio Gramalote
En la jornada de aseguramiento en salud se presentaron
1. El SISBEN
2. NUEVA EPS
3. OIM - ONG

En cuanto a las EPS participante se evidencio el correcto diligenciamiento de los formularios de afiliación, no se presentaron barreras a los usuarios para su afiliación, se les entregó la copia del formulario, la carta de derechos y deberes y se les realizo la orientación, información sobre derechos y deberes. Varias personas se acercaron y realizaron la solicitud del sisben.

RESULTADOS

Se realizaron 17 solicitudes para el SISBEN
NUEVA EPS: 7 afiliaciones en total
1 PPT
2 inclusiones

La EPS COOSALUD no se hizo presente, envió oficio

COMPROMISOS

Continuar con el acompañamiento a las jornadas de afiliación en salud en los barrios de Villa del Rosario.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





FIN DE ACTA

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-2
COOPROCONAS	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENTES

MUNICIPIO	Villa del Rosario			DEPARTAMENTO	Norte de Santander	
¿ASISTENCIA ANEXA A ACTA? SI / NO	ACTA N°	AÑO	PROCESO	FECHA	HORA INICIAL	HORA FINAL
SI X	7824		Jornada de Aseguramiento	30/05/2024	9:00 am	12:00 m
TEMA	Jornada de Afiliación - Aseguramiento en Salud.					
REUNIÓN LIDERADA POR	Cindy Lorena Prado					

PARTICIPANTES

N	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
1	Yeferson Fernando Gomez	Cooproconas	Auxiliar	
	N° CONTACTO 302 301 5785	CORREO		
2	Silvia Nataly Pinto Suarez	Sisbén	encuestadora	
	N° CONTACTO 3126015927	CORREO	Silviapinto247@gmail.com	
3	Jhon Fernando Martinez R.	Sisbén	Encuestador	
	N° CONTACTO 3228630340	CORREO		
4				
	N° CONTACTO	CORREO		
5	Diana Paola Cardenas B.	SISBEN	Encuestador	
	N° CONTACTO	CORREO		
6	Jesus Delgado Perez	Nueva EPS	Promotor salud	
	N° CONTACTO 320 182 6067	CORREO	jesus.delgado@nuevaeps.com.co	

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-2
26 Años COOPROCONAS	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	

FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENTES

1	Cindy Ivana Prado López		Auxiliar	Cooproconas	
	N° CONTACTO		CORREO		
2	Henry Caballeros Cripeles		Apoyo Profesional	Cooproconas	
	N° CONTACTO	3133767904	CORREO	hcaballeros@hotmail.com	
9					
	N° CONTACTO		CORREO		
10					
	N° CONTACTO		CORREO		
11					
	N° CONTACTO		CORREO		
12					
	N° CONTACTO		CORREO		
13					
	N° CONTACTO		CORREO		
14					
	N° CONTACTO		CORREO		
15					
	N° CONTACTO		CORREO		

MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO				DEPARTAMENTO		NORTE DE SANTANDER						
N° ACTA:	020	AÑO	PROCESO	FECHAS						HORA INICIAL		HORA FINAL	
		2024	JORNADA DE ASEGURAMIENTO	INICIAL	12	09	2024	08 0 0	A M				
				FINAL	12	09	2024			12 00	PM		
OBJETIVO	JORNADA DE ASEGURAMIENTO, AFILIACION EN SALUD Y SOCIALIZACION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS												
LIDERADA POR	CINDY LORENA PRADO LOPEZ												

AGENDA PROPUESTA

- Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2015
- Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos
- Verificar que no se presenten barreras para acceder a la afiliación o traslado en la seguridad social en salud especialmente las que se relacionan en el artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 Modificado por el art. 3 de la Ley 1949 de 2019
- Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes

APERTURA

Siendo las 8:00 am se inicia la jornada de aseguramiento, afiliación y socialización de los derechos y deberes de los usuarios. En el parque Libertadores de Villa del Rosario

CONTENIDO

Se hizo presente las EAPB COOSALUD EPS, se evidencio el correcto diligenciamiento de los formularios de afiliación, no se presentaron barreras a los usuarios para su afiliación, se les entregó la copia del formulario, la carta de derechos y deberes y se les realizo la orientación, información sobre derechos y deberes.

RESULTADOS

La EAPB NUEVA EPS no se hizo presente. se realizaron 3 afiliaciones todos colombianos

COMPROMISOS

- Continuar con el acompañamiento a las jornadas de aseguramiento que se realizan cada 15 días los días jueves en el parque los libertadores de Villa del Rosario
- Verificar los soportes de las afiliaciones que se realicen durante la jornada

EVIDENCIAS Y ANEXOS



FIN DE ACTA

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-05-1	
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA		

ACTAS EXTERNAS

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
3	Marlyn Rivera R	Gestor de referencia	consulta	Marlyn Rivera
CORREO			CONTACTO	
4	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
4	Mª Johana Sanchez C	Auxiliar Administrativo	Alcaldía	Mª Johana S
CORREO			CONTACTO	
5	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
5	Cindy Ivana Prado	Auxiliar	Cooproconas	
CORREO			CONTACTO	
6	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
6				
CORREO			CONTACTO	
7	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
7				
CORREO			CONTACTO	

EVIDENCIAS Y ANEXOS

Jornada Afiliacion 12-Sep-24

FIN DE ACTA

6.26 Seguimiento al proceso de afiliaciones y novedades de las eps-s ingresos, movilidad, traslados y reactivaciones de usuarios del régimen subsidiado

- ✓ Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2016.

- ✓ Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos del Decreto 064 de enero del 2020 y la Resolución 1128 de julio 2020.



	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-04-1	
COOPROCONAS		FECHA 01/11/2021	VERSIÓN 2.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 1 de 7	
	INFORMES		

ACTA
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE LAS EPS-S INGRESOS, MOVILIDAD, TRASLADOS Y REACTIVACIONES DE USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO

Fecha	26 de agosto 2024. **1ER PROCESO AGOSTO 2024**
Lugar	Secretaria de Salud.
Municipio	**VILLA DEL ROSARIO**

ASUNTO

Verificación mensual al proceso de seguimiento que hace el Ente Territorial a los ingresos, movilidad, traslados y reactivaciones que realizan las EPS-S a la BDUA, en los procesos establecidos según calendario BDUA y que se publican los resultados en el SFTP del municipio.

PARTICIPANTES

Nombre	Institución	Datos Contacto
Veronica Quintanilla	Cooproconas	3143118788

AGENDA PROPUESTA

1	Verificar que el Ente Territorial Municipal realiza revisión a los archivos que genera la ADRES, que reporta cada EPS-S a la BDUA, en los procesos de novedades de cada semana.
2	Verificar que el Municipio registra en su base de datos la información de los afiliados reportados, por cada EPS-S, mediante copia de formularios.

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

COOPROCONAS	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-04-1	
		FECHA 01/11/2021	VERSIÓN 2.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 3 de 7	
	INFORMES		

SC-CER-167541

EPS541	CC	1127099412	BEATIGA	LOPEZ	MADELEY	YOJANA	04/11/2004	24/07/2024
EPS541	CC	1148216724	PARRA	RIVERA	YEIMY	JULIANA	02/03/1987	24/07/2024
EPS541	TI	1093806131	PABON	PARRA	DAMIAN	RANCES	06/12/2006	29/07/2024
EPS541	PT	5812877	BODAS	INFANTE	WRAINELYS	YULIETH	08/11/2016	22/07/2024
EPS541	PT	5812370	BODAS	INFANTE	WRAILERIS	YAILETH ALEXANDRA	25/04/2018	22/07/2024
EPS541	CC	1093803327	PEREZ	BUENDIA	ROSA	MARIA	09/04/1975	22/07/2024
EPS541	PT	723193	RODRIGUEZ	BONITO	GUSTAVO	ADOLFO	02/10/1954	25/06/2024
EPS541	CC	60405639	QUINTERO	MARTINEZ	ANAYIBE		31/03/1967	25/07/2024
EPS541	TI	1149451295	ESPINOSA	URBINA	CARLOS	ALBERTO	28/04/2008	08/07/2024
EPS541	PT	5734363	MATA	LEON	YULIS	MARI	18/01/1966	04/07/2024
EPS541	CC	41586178	PALOMINO	AYALA	MARIA	VIRGINIA	24/08/1951	18/07/2024
EPS541	PT	6738345	PEREZ	RODRIGUEZ	JOURNEY	RAFAEL	12/04/1981	31/07/2024
EPS541	CC	1149466871	SEPULVEDA	CALDERON	ANA	MARITZA	26/10/1986	23/07/2024
EPS541	CC	1094290214	RUEDA	SANTOS	MARIA	DE LOS ANGELES	06/03/1999	17/07/2024
EPS541	PT	5690056	ROJAS	ROJAS	WILLIAM	JACOLI	23/09/1987	05/07/2024
EPS541	PT	6194701	ECHAVES	PEREZ	FLORENCIO		29/08/1983	16/07/2024
EPS541	PT	5404843	MOROS	RODRIGUEZ	PAULA		19/03/2012	24/07/2024
EPS541	PT	5928692	PRATO	CASTILLO	PABLO	JOSE	11/02/1960	22/07/2024
EPS541	CC	1148708704	CORREA	DUERTO	EYKER	MANUEL	11/11/1993	22/07/2024
EPS541	PT	6769301	CARPIO	TORRES	MARIALIS	ANDREINA	17/02/2003	22/07/2024
EPS541	CC	1148219181	MANCILLA	BALAGUERA	YONATHAN	JESUS	23/05/1994	22/07/2024
EPS541	PT	5992456	GONZALEZ	OLIVO	JULIO		21/07/1970	17/07/2024
ESS024	PT	6924908	DAVILA	CORREA	SIMON	JOSE	24/04/2011	30/07/2024
ESS024	PT	5328960	VARELA	ARIAS	FRANKLIN	JAVIER	21/11/1988	29/07/2024
ESS024	CC	41551586	PEÑALOZA	GONZALEZ	INES		17/08/1950	30/07/2024
ESS024	CC	1127923897	MOLINA	ALVAREZ	JESUS	ALIRIO	04/09/1984	30/07/2024
ESS024	PT	5333102	VARELA	OBISPO	DIEGO	ANDRES	17/01/2014	29/07/2024
ESS024	CC	1093143671	SABALA	GOMEZ	MARIETH	ALEXANDRA	21/12/2000	23/07/2024
ESS024	PT	6403587	RODRIGUEZ	DEROY	JORGE	LUIS	07/01/2015	01/08/2024
ESS024	PT	5333067	VARELA	OBISPO	ANDREA	SOFHIA	06/02/2013	29/07/2024
ESS024	CC	1094861958	NIÑO	CALDERON	CARMEN	ALICIA	29/01/1951	30/07/2024
ESS024	CC	37218071	NAVARRO	DE SILVA	ANGELA	MARIA	14/11/1948	31/07/2024
ESS024	CC	37807479	RAMIREZ	DE PARRA	MARIA	TERESA	27/08/1950	04/07/2024
ESS024	PT	6924996	DAVILA	CORREA	KRISTEL	YOJANA	12/02/2014	30/07/2024
ESS024	CC	1251208297	LOYO	GARCIA	INGRIS	MAYERLIN	01/11/1991	30/07/2024
ESS024	CC	1094840501	MESA	BECERRA	IRMA		03/04/1969	25/07/2024
EPS537	PT	6109926	BELLO	PEREZ	ANDRY	JHOSUE	14/07/2015	02/07/2024
ESS024	PT	6853678	DAZA	MORENO	MARY	ZULAY	17/01/1966	31/07/2024
ESS024	PT	7847138	VALERA	MEJIA	FRANCELYS	DEL CARMEN	18/12/2005	05/08/2024
ESS024	PT	7693376	DURAN	GUERRERO	NICOLASA		20/04/1963	06/08/2024
ESS024	CC	1243338058	SANABRIA	IBARRA	YESENIA		25/11/1990	06/08/2024
EPS537	PT	6793229	GONZALEZ	RANGEL	ENMANUEL	MATHIAS	27/10/2015	24/07/2024
EPS541	PT	6408208	TORIN	GUZMAN	JONNAIBER		14/08/2007	30/07/2024

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

	GESTION DE LA INFORMACIÓN	GI-R-04-1	
COOPROCONAS		FECHA 01-11/202 1	VERSIÓ N 2.0
	GESTION DE LA CORRESPONDENCIA	Página 4 de 7	
	INFORMES		

SC-CER-167541

TIPO NOV	NUM DOC	F		VI		SP		VT	
INGRESO	5114138	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5459610	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	8014732	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	8021211	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1091667204	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5614120	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1148957487	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1127059412	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1148216724	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1093806131	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5812877	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5812370	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1093803327	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	723193	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	60401639	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1149461295	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5734363	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	41586178	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	6738345	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1149466871	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1094290214	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5690056	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	6194701	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5404843	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5928692	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1148708704	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	6769101	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1148219181	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5992456	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	6924908	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5328960	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	41551586	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1127923897	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5333102	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1093143671	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	6403587	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	5933367	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1094861958	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	37218071	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	37807479	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	6924936	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1151208297	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	1094840501	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	6109926	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
INGRESO	6852678	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com



GESTION DE LA INFORMACIÓN | GI-R-04-1 | FECHA 25/11/202 1 | VERSIÓN N 2.0

COOPROCONAS

GESTION DE LA CORRESPONDENCIA

INFORMES

[illegible]	7847138	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
[illegible]	7639176	QC	NC	QC	NC	QC	NC	QC	NC
[illegible]	3781648049	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
[illegible]	8799125	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
[illegible]	8408208	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC

OBSERVACIONES:

Se verifica los formularios entregados en la alcaldia. se encuentra usuarios de 45 usuarios.
Nuevo EPS 2
Positiva 6
Verificando las fechas de aplicación de cada usuarios y los documentos de cada uno se evidencian de manera aleatoria.

Calle 10 No. 3-42 oficina 601 Edificio. Banco Santander
Teléfono: (7)-5722667; 3212048908 – Cúcuta – Colombia
secretaria@cooproconas-cta.org / contactenos@cooproconas-cta.org / cooproconas_cta@hotmail.com
www.cooproconas.com

6.27 Resultados De Información Cruce De Bases De Datos

La firma auditora dentro del ejercicio de la auditoria en los campos propuestos, entre ellos de hacer seguimiento y depuración a las bases de datos del SGSSS del municipio, y teniendo como herramienta un sistema de información llamado "CROSSDBNET". El cual procesa la información de cruce de bases de datos entre régimen subsidiado, régimen contributivo y SISBEN certificado, para obtener diferentes resultados como lo son Posibles Duplicados Del Maestro Subsidiado, Posibles Multiafiliados Del Maestro Subsidiado, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs Maestro Contributivo, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs SISBEN Certificado, el resultado son los siguientes:

INFORME DE RESULTADOS

Fecha :	13/09/2024
Contrato :	CM-311-2024
Objeto :	AUDITORIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON ELGIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN
Proceso :	AUDITORIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO
Periodo :	14/08/2024 HASTA 13/09/2024

DATOS GENERALES DE LAS BASES DE DATOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

BASE DE DATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO

USUARIOS ACTIVOS

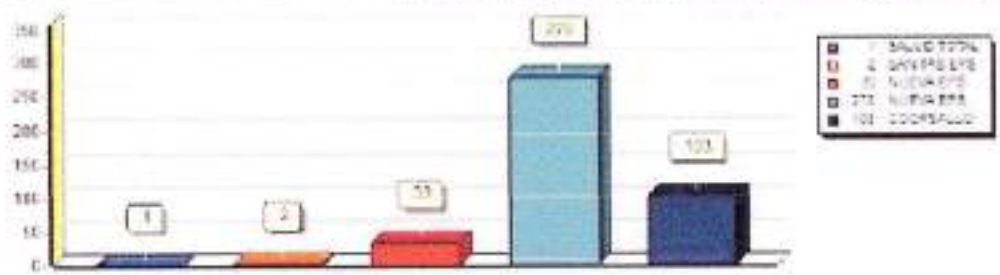
Código	Nombre EPS	Fecha de Corte 29-08-2024
EPSS02	SALUD TOTAL	415
EPSS06	SANITAS EPS	986
EPSS37	NUEVA EPS	5.599
EPSS41	NUEVA EPS	73.898
EPSS42	N/A	63
ESS024	COOPSALUD	37.645
Total		118.604



INFORME DE RESULTADOS

USUARIOS RETIRADOS VIGENCIA

Código	Nombre EPS	Fecha de Corte 29-08-2024												TOT
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
EPS002	SALUD TOTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EPS005	SANITAS EPS	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
EPS037	NUEVA EPS	7	5	1	5	4	5	5	3	0	0	0	0	33
EPS041	NUEVA EPS	25	25	33	26	29	40	34	51	15	0	0	0	278
ES0024	COOPSALUD	8	7	8	15	11	30	5	21	0	0	0	0	105
Total		41	37	43	46	45	73	44	75	15	0	0	0	417



BASE DE DATOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO

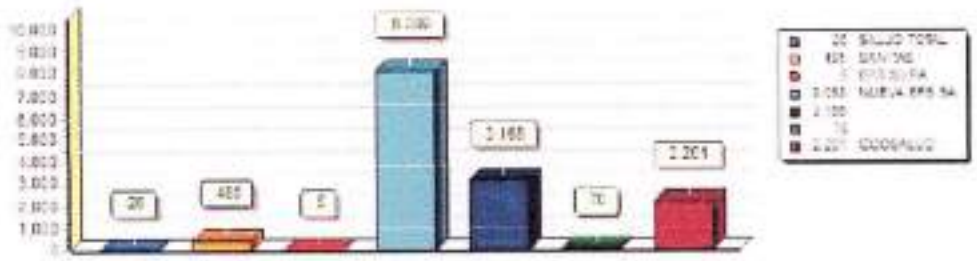
USUARIOS ACTIVOS

Código	Nombre EPS	Fecha de Corte 29-08-2024
EPS002	SALUD TOTAL	26
EPS005	SANITAS	485
EPS010	EPS SURA	5
EPS037	NUEVA EPS SA	8.098
EPS041	N/A	3.166
EPS042	N/A	70
ES0024	COOSALUD	2.201

INFORME DE RESULTADOS

USUARIOS ACTIVOS

Código	Nombre EPS	Fecha de Corte 29-08-2024
Total		14.051

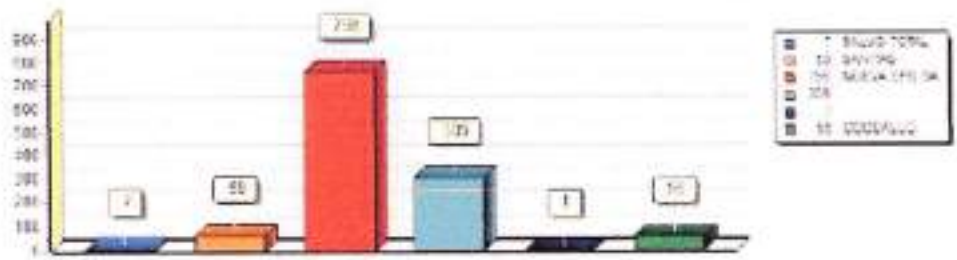


USUARIOS RETIRADOS

Código	Nombre EPS	Fecha de Corte 29-08-2024
EPS002	SALUD TOTAL	7
EPS005	SANITAS	52
EPS037	NUEVA EPS SA	756
EPS041	NA	309
EPS042	NA	1
ESS024	COOSALUD	58

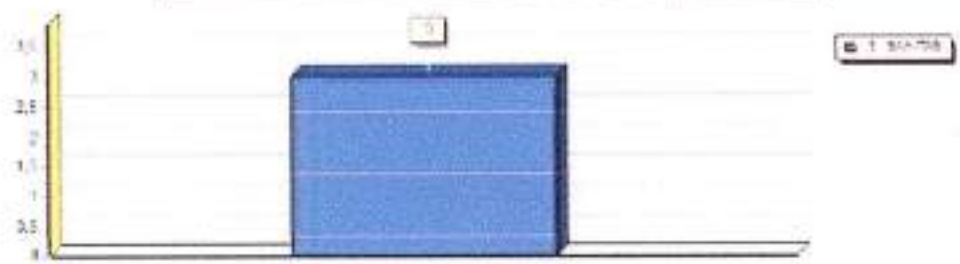
USUARIOS RETIRADOS

Código	Nombre EPS	Fecha de Corte 29-08-2024
Total		1.188



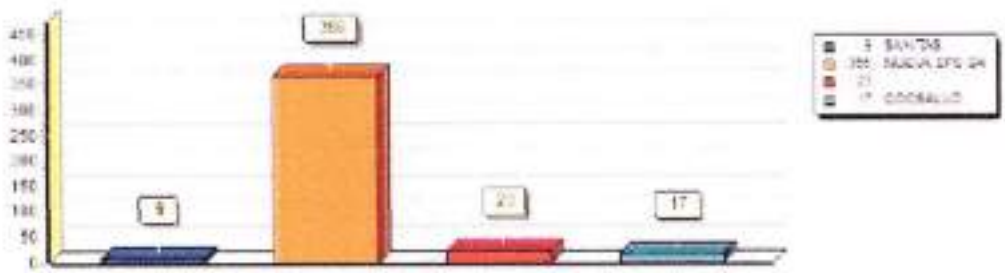
USUARIOS DESAFILIADOS

Código	Nombre EPS	Fecha de Corte 29-08-2024
EPS005	SANITAS	3
Total		3



USUARIOS FALLECIDOS

Código	Nombre EPS	Fecha de Corte 29-08-2024
EPS005	SANITAS	9
EPS037	NUEVA EPS SA	366
EPS041	N A	23
ESSC24	COOSALUD	17
Total		415



INFORME DE RESULTADOS

CRUCES DE BASES DE DATOS CROSSDBNET

El area de sistemas de COOPROCONAS en uso de las herramientas (CROSSDBNET Sistema de Depuración de Bases de Datos del Régimen Subsidiado) procedio a realizar cruces con el fin de **"brindar apoyo en la depuración de la base de datos del régimen subsidiado BDUA"** como lo define la Resolución 2190 del 21 de Junio de 2013, entre las siguientes bases de datos:

Maestro Subsidiado : MS 29-08-2024 **Maestro Contributivo** MC 29-08-2024

Sisben Certificado : SBC 30-12-2020 **Sisben Municipal :** SBM 26-02-2019

Adjunto a este informe se entregara en medio magnetico los resultados de los cruces de las bases de datos, en un archivo de excel con nombre RESULTADO_CRUCES.xlsx dentro de el encontrarán los resultados por pestañas de las CUATRO (4) BUSQUEDAS

De igual manera de existir inquietudes sobre este particular estaremos atentos a atender sus requerimientos

** Los cruces realizados corresponden a bases de datos municipales, en estos cruces no se tiene en cuenta la población de régimenes especiales ya que el acceso a dicha información es restringida. La Información de Sisben Municipal y Certificado fue suministrada por la oficina del SISBEN del municipio al momento de la realización de este informe.

BUSQUEDA01 : POSIBLES DUPLICADOS DEL MAESTRO SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO

Descripcion.

En esta búsqueda se realiza los cruces con la base de datos del Maestro Subsidiado para verificar su duplicidad en la misma EPS S. Se toma como parametro de busqueda los siguientes campos de la base de datos:

Tipo de Búsqueda	Registros Hallados
B01-01. Documento de Identificación y Fecha de Nacimiento	4
B01-02. Nombres y Apellidos	176
B01-03. Primer Nombre, Apellidos y Fecha de Nacimiento	62
B01-04. Segundo Nombre, Apellidos y Fecha de Nacimiento	52
B01-05. Nombre, Primer Apellido y Fecha de Nacimiento	16
B01-06. Nombres, Segundo Apellido y Fecha de Nacimiento	18
TOTAL BUSQUEDA	**328**



REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
B01-01	CC	7631381	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
B01-01	PT	7631381	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
B01-01	PP	994189	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURIMA	22/06/1977	F
B01-01	CC	994189	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURIMA	22/06/1977	F
B01-02	CC	5531382	MARTINEZ		ALBERTO		19/11/1957	M
B01-02	CC	13171795	MARTINEZ		ALBERTO		18/06/1964	M
B01-02	CC	13438883	GARCIA		ALVARO		31/05/1954	M
B01-02	CC	13468864	GARCIA		ALVARO		01/12/1958	M
B01-02	CC	60391620	CASTAÑO	GONZALEZ	AMANDA		20/03/1979	F
B01-02	CC	31186700	CASTAÑO	GONZALEZ	AMANDA		17/02/1982	F
B01-02	CC	1064838700	GARCIA		ANA	CECILIA	12/02/1940	F
B01-02	CC	27681745	GARCIA		ANA	CECILIA	11/04/1956	F
B01-02	CC	1142671987	TORRES	CONTRERAS	ANA	VICTORIA	31/03/1979	F
B01-02	TI	1092386116	TORRES	CONTRERAS	ANA	VICTORIA	26/12/2001	F
B01-02	CC	27692082	SUAREZ		AZUCENA		08/12/1966	F
B01-02	CC	27692296	SUAREZ		AZUCENA		26/01/1962	F
B01-02	CC	7631381	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
B01-02	PP	7631381	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
B01-02	CC	27536666	VILLAMIZAR		CARLINA		11/12/1946	F
B01-02	CC	27532605	VILLAMIZAR		CARLINA		29/06/1949	F
B01-02	CC	1004912167	ROJAS	RINCON	CARLOS	ALBERTO	24/12/2001	M
B01-02	CC	88151065	ROJAS	RINCON	CARLOS	ALBERTO	09/04/1976	M
B01-02	CC	88187103	RINCON		CARLOS	JULIO	19/01/1970	M

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
801-02	CC	13238320	RINCON		CARLOS	JULIO	18/06/1942	M
801-02	CC	37539430	FLOREZ		CECILIA		12/07/1953	F
801-02	CC	40289913	FLOREZ		CECILIA		18/03/1963	F
801-02	CC	1127068602	CARRO		CIRO	ANTONIO	20/03/1971	M
801-02	TI	1149459884	CARRO		CIRO	ANTONIO	13/12/2013	M
801-02	CC	60436593	CARDENAS		CONSUELO		21/02/1970	F
801-02	CC	37237547	CARDENAS		CONSUELO		29/07/1950	F
801-02	TI	1004912869	GARCIA	PEREZ	DANIELA	VALENTINA	06/10/2002	F
801-02	CC	1093534307	GARCIA	PEREZ	DANIELA	VALENTINA	06/10/2002	F
801-02	CC	1094640436	NUÑEZ		ELBA		31/01/1947	F
801-02	CC	28076800	NUÑEZ		ELBA		04/07/1938	F
801-02	PT	834732	GONZALEZ		ELIZABETH		13/07/1974	F
801-02	PT	788356	GONZALEZ		ELIZABETH		15/07/1953	F
801-02	CC	60329597	GARCIA		ERNESTINA		01/12/1958	F
801-02	CC	60436545	GARCIA		ERNESTINA		13/06/1949	F
801-02	PT	1426617	DIAZ	DIAZ	ESPERANZA		03/01/1957	F
801-02	CC	41780355	DIAZ	DIAZ	ESPERANZA		24/12/1958	F
801-02	CC	63275975	MEDINA		ESPERANZA		28/08/1959	F
801-02	CC	60371133	MEDINA		ESPERANZA		27/06/1972	F
801-02	CC	43307681	RINCON		ESPERANZA		19/06/1964	F
801-02	CC	60430643	RINCON		ESPERANZA		13/08/1964	F
801-02	CC	37237466	SUAREZ		ESPERANZA		14/04/1958	F
801-02	CC	63291306	SUAREZ		ESPERANZA		16/12/1969	F
801-02	CC	37736449	JAIMES		FLOR	DEL CARMEN	29/08/1948	F
801-02	CC	37529163	JAIMES		FLOR	DEL CARMEN	16/04/1961	F
801-02	CC	994169	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURIMA	22/06/1977	F
801-02	PT	994169	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURIMA	22/06/1977	F
801-02	CC	60436559	SUAREZ	SOTO	GLADYS		10/03/1976	F
801-02	CC	28084396	SUAREZ	SOTO	GLADYS		30/05/1974	F
801-02	CC	1102272944	GIL	MARTINEZ	GRACIELA		18/05/1970	F
801-02	CC	45458649	GIL	MARTINEZ	GRACIELA		28/12/1970	F
801-02	CC	37736979	PINZON	BAYONA	GRACIELA		18/01/1947	F
801-02	CC	37736425	PINZON	BAYONA	GRACIELA		18/01/1947	F
801-02	CC	88156883	HERNANDEZ		GUILLERMO		10/04/1970	M

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
801-02	CC	8930733	HERNANDEZ		GUILLERMO		13/03/1955	M
801-02	CC	17177442	RAMIREZ	SANCHEZ	HECTOR	FABIO	15/02/1946	M
801-02	CC	14497224	RAMIREZ	SANCHEZ	HECTOR	FABIO	31/10/1944	M
801-02	CC	13174084	PEREZ	JAIMES	HERNANDO		28/08/1960	M
801-02	CC	5783008	PEREZ	JAIMES	HERNANDO		31/03/1949	M
801-02	CN	24082-11080726	QUINTERO	PEREZ	HUGO		11/08/2004	M
801-02	CC	37213827	SUAREZ		HILDA		10/07/1947	F
801-02	CC	27991743	SUAREZ		HILDA		26/01/1953	F
801-02	CC	13238583	PARRA		JAIRO		13/07/1949	M
801-02	CC	13248742	PARRA		JAIRO		21/06/1947	M
801-02	CC	13481788	RODRIGUEZ		JAIRO		10/07/1956	M
801-02	CC	13841242	RODRIGUEZ		JAIRO		25/06/1955	M
801-02	CC	13370614	VILLAMIZAR		JESUS	ANTONIO	29/02/1952	M
801-02	CC	88132654	VILLAMIZAR		JESUS	ANTONIO	19/06/1974	M
801-02	CC	1092362811	USECHE	HERNANDEZ	JORGE	EDUARDO	20/03/1989	M
801-02	CC	13172155	USECHE	HERNANDEZ	JORGE	EDUARDO	27/03/1965	M
801-02	PT	5121444	MOLINA		JORGE	ENRIQUE	28/12/1962	M
801-02	PT	7078523	MOLINA		JORGE	ENRIQUE	29/06/1999	M
801-02	CC	5472384	ROJAS	SUAREZ	JOSE		26/01/1953	M
801-02	CC	13091739	ROJAS	SUAREZ	JOSE		26/09/1955	M
801-02	CC	88122581	ROJAS	SUAREZ	JOSE		10/08/1956	M
801-02	CC	13836812	ARDILA	GARCIA	JOSE	ANGEL	16/02/1949	M
801-02	TI	1092345039	ARDILA	GARCIA	JOSE	ANGEL	26/03/2004	M
801-02	CC	1093838688	GARCIA		JOSE	ANTONIO	23/11/1948	M
801-02	CC	88192585	GARCIA		JOSE	ANTONIO	28/11/1969	M
801-02	CC	2065428	NIÑO	DUARTE	JOSE	ANTONIO	28/11/1945	M
801-02	CC	3657406	NIÑO	DUARTE	JOSE	ANTONIO	12/06/1969	M
801-02	CC	88190533	OSORIO		JOSE	DEL CARMEN	16/02/1943	M
801-02	CC	13489777	OSORIO		JOSE	DEL CARMEN	23/12/1969	M
801-02	PT	5663032	NAVARRO		JOSE	IVAN	17/05/1965	M
801-02	CC	13246584	NAVARRO		JOSE	IVAN	26/01/1964	M
801-02	CC	13364634	RODRIGUEZ		JOSE	LUIS	16/03/1962	M
801-02	PT	5657472	RODRIGUEZ		JOSE	LUIS	11/10/1975	M
801-02	CC	1214214483	VILLA	LEON	JOSE	LUIS	31/05/1993	M

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
801-02	CC	13172316	SILVA	LEON	JOSE	LUIS	20/06/1963	M
801-02	CC	1092341663	GUERRERO	BALTISTA	JUAN	CARLOS	12/01/1999	M
801-02	CC	1127062606	GUERRERO	BALTISTA	JUAN	CARLOS	23/02/1973	M
801-02	CC	8513035	SANCHEZ		JUAN	DE JESUS	08/06/1968	M
801-02	CC	88173871	SANCHEZ		JUAN	DE JESUS	13/07/1967	M
801-02	CC	1092394769	VARGAS	ALVARADO	JUAN	MANUEL	23/09/2003	M
801-02	TI	1094346530	VARGAS	ALVARADO	JUAN	MANUEL	23/09/2003	M
801-02	CC	88130918	PEREZ		LIBARDO		21/03/1979	M
801-02	CC	13212969	PEREZ		LIBARDO		20/07/1940	M
801-02	CC	1148953128	GONZALEZ		LUIS	ALBERTO	31/12/1972	M
801-02	PT	794843	GONZALEZ		LUIS	ALBERTO	11/01/1973	M
801-02	CC	13248505	PINTO		LUIS	ALBERTO	07/12/1962	M
801-02	CC	13214454	PINTO		LUIS	ALBERTO	15/06/1940	M
801-02	RC	1092513236	AYALA	HERRERA	LUIS	ALFONSO	16/03/2019	M
801-02	RC	1093481233	AYALA	HERRERA	LUIS	ALFONSO	27/06/2019	M
801-02	CC	13280767	GOMEZ		LUIS	ANTONIO	15/08/1974	M
801-02	CC	2868948	GOMEZ		LUIS	ANTONIO	16/09/1938	M
801-02	CC	13230987	GONZALEZ		LUIS	ANTONIO	02/06/1948	M
801-02	PT	8818503	GONZALEZ		LUIS	ANTONIO	04/06/1946	M
801-02	PT	6418704	LOPEZ	SANCHEZ	LUIS	ANTONIO	06/06/1967	M
801-02	CC	2853457	LOPEZ	SANCHEZ	LUIS	ANTONIO	27/06/1937	M
801-02	CC	13175865	ROJAS		LUIS	ANTONIO	29/06/1956	M
801-02	PT	10309719	ROJAS		LUIS	ANTONIO	12/04/1960	M
801-02	PT	8744971	ZABALA		LUIS	FRANCISCO	07/01/1974	M
801-02	CC	13441300	ZABALA		LUIS	FRANCISCO	22/06/1961	M
801-02	CC	1014220206	SANCHEZ	PEREZ	LUZ	MARINA	24/12/1998	F
801-02	PT	4766878	SANCHEZ	PEREZ	LUZ	MARINA	13/07/1962	F
801-02	CC	60410761	SANCHEZ	FLOREZ	LUZ	MARY	23/12/1970	F
801-02	CC	1149883380	SANCHEZ	FLOREZ	LUZ	MARY	04/01/1998	F
801-02	PT	6876381	CONTRERAS	PARADA	MARCO	TULIO	26/01/1955	M
801-02	CC	13230039	CONTRERAS	PARADA	MARCO	TULIO	26/01/1950	M
801-02	CC	1094907340	CONTRERAS		MARIA	DEL CARMEN	24/12/1998	F
801-02	CC	37683915	CONTRERAS		MARIA	DEL CARMEN	11/05/1947	F
801-02	CC	1093539965	HEDINA	GUTIERREZ	MARIA	DEL CARMEN	11/08/1998	F

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS								
BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
B01-02	CC	1092339096	MEDINA	GUTIERREZ	MARIA	DEL CARMEN	24/11/2005	F
B01-02	CC	27990844	QUINTERO	SANCHEZ	MARIA	DEL CARMEN	24/12/1953	F
B01-02	CC	50933868	QUINTERO	SANCHEZ	MARIA	DEL CARMEN	20/06/1963	F
B01-02	CC	27891196	RODRIGUEZ		MARIA	DEL ROSARIO	28/10/1966	F
B01-02	CC	37322679	RODRIGUEZ		MARIA	DEL ROSARIO	16/06/1967	F
B01-02	CC	37327797	PEREZ	MORA	MARIA	ELENA	22/05/1964	F
B01-02	CC	1233334141	PEREZ	MORA	MARIA	ELENA	28/06/1981	F
B01-02	CC	27992913	CORREA		MARIELA		16/09/1953	F
B01-02	CC	27998948	CORREA		MARIELA		28/07/1982	F
B01-02	CC	37330151	JIMENEZ		MARIELA		14/07/1982	F
B01-02	CC	27992342	JIMENEZ		MARIELA		26/09/1960	F
B01-02	CC	37794438	GOMEZ		MARINA		10/10/1947	F
B01-02	CC	28083719	GOMEZ		MARINA		31/08/1948	F
B01-02	CC	37330340	RAMIREZ		MARY		24/01/1951	F
B01-02	CC	60430959	RAMIREZ		MARY		23/05/1954	F
B01-02	CC	37279209	GARCIA		MERYAM		28/12/1978	F
B01-02	CC	49799910	GARCIA		MERYAM		22/05/1970	F
B01-02	CC	1093706962	CALVO	MOJICA	NANCY	ZULAY	17/02/1996	F
B01-02	CC	60312668	CALVO	MOJICA	NANCY	ZULAY	08/09/1963	F
B01-02	CC	88149849	PEREZ		NELSON		15/11/1969	M
B01-02	CC	88192719	PEREZ		NELSON		10/01/1976	M
B01-02	CC	13172439	PEREZ		NELSON		30/04/1964	M
B01-02	PT	1287964	ARAUJO	LIZCANO	NINOSKA	DEL VALLE	30/04/1991	F
B01-02	PT	1810351	ARAUJO	LIZCANO	NINOSKA	DEL VALLE	30/04/1991	F
B01-02	CC	13481993	GOMEZ	DIAZ	ORLANDO		23/01/1962	M
B01-02	CC	88198649	GOMEZ	DIAZ	ORLANDO		26/12/1968	M
B01-02	CC	13433377	SANDOVAL		PABLO	EMILIO	17/01/1961	M
B01-02	CC	1127503998	SANDOVAL		PABLO	EMILIO	27/06/1979	M
B01-02	PT	5396880	SILVA		PEDRO	JOSE	17/10/1974	M
B01-02	CC	88136858	CHACON	POVEDA	RAFAEL		23/01/1966	M
B01-02	CC	88135868	CHACON	POVEDA	RAFAEL		29/01/1976	M
B01-02	PT	8802121	CASTRO		RAFAEL	ANTONIO	19/10/1964	M
B01-02	CC	13175835	CASTRO		RAFAEL	ANTONIO	24/11/1982	M
B01-02	CC	88244361	SUAREZ	SANDOVAL	RAUL		25/11/1979	M

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BD1-02	CC	88178991	SUAREZ	SANDOVAL	RAUL		03/08/1974	M
BD1-02	CC	60411380	QUINTERO		ROSA	DELIA	23/06/1942	F
BD1-02	CC	41418233	QUINTERO		ROSA	DELIA	26/10/1940	F
BD1-02	CC	30696642	ARIAS		ROSA	ELENA	31/03/1966	F
BD1-02	CC	60420830	ARIAS		ROSA	ELENA	26/09/1947	F
BD1-02	CC	60388338	SUAREZ		ROSALBA		26/04/1962	F
BD1-02	CC	60420391	SUAREZ		ROSALBA		26/03/1949	F
BD1-02	TI	1093362307	RINCON	JACOME	SOFIA	ALEXANDRA	10/09/2018	F
BD1-02	RC	1093362307	RINCON	JACOME	SOFIA	ALEXANDRA	26/09/2018	F
BD1-02	CC	37388192	VILLAMIZAR		TERESA		18/11/1962	F
BD1-02	CC	60439833	VILLAMIZAR		TERESA		24/10/1938	F
BD1-02	CC	13716894	CORREA		VICTOR	JULIO	16/07/1951	M
BD1-02	CC	13487959	CORREA		VICTOR	JULIO	28/04/1942	M
BD1-02	CC	132-6333	PRATO	DUARTE	VICTOR	MANUEL	27/07/1952	M
BD1-02	CC	1127994349	PRATO	DUARTE	VICTOR	MANUEL	13/06/1993	M
BD1-02	PT	13643-8	SUAREZ	SILVA	YINDENT	EMMANUEL	22/07/2020	M
BD1-02	PT	1374-7	SUAREZ	SILVA	YINDENT	EMMANUEL	22/07/2020	M
BD1-02	CC	60430773	GARCIA		YOLANDA		07/09/1966	F
BD1-02	CC	37838641	GARCIA		YOLANDA		29/01/1963	F
BD1-02	CC	37049874	ROJAS		ZORAIDA		03/12/1968	F
BD1-02	CC	43362033	ROJAS		ZORAIDA		26/06/1969	F
BD1-03	RC	1093396813	VALDERRAMA	RIOS	ADRIANA	PAULA	26/10/2019	F
BD1-03	RC	1093396812	VALDERRAMA	RIOS	ADRIANA	LUCIA	26/10/2019	F
BD1-03	CC	1127064131	CONTRERAS	NIÑO	ANGELICA	JHAZIEL	24/04/1997	F
BD1-03	CC	1134405926	CONTRERAS	NIÑO	ANGELICA	JHAZIEL	24/04/1997	F
BD1-03	TI	1093568693	BORJA	MONTEZUMA	ASHLEY	MICHELLE	26/07/2018	F
BD1-03	TI	1093568694	BORJA	MONTEZUMA	ASHLEY	NATHALLY	26/07/2018	F
BD1-03	RC	1030065649	URIANA	BARRERA	ASHLEY	ALEXANDRA	26/03/2023	F
BD1-03	RC	1030065648	URIANA	BARRERA	ASHLEY	VALERIA	26/03/2023	F
BD1-03	CC	7631381	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
BD1-03	PT	7631381	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
BD1-03	CC	1127349997	MENDOZA	GONZALEZ	CARLOS	EDUARDO	10/05/2006	M
BD1-03	CC	1127349998	MENDOZA	GONZALEZ	CARLOS	DANIEL	10/05/2006	M
BD1-03	CC	37834613	HERNANDEZ	SANDOVAL	CARMEN	ALICIA	23/04/1961	F

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
B01-03	CC	60413676	HERNANDEZ	CANDOVAL	CARMEN	ROSA	03/04/1991	F
B01-03	RC	1030049304	GUERRERO	PERALTA	CESAR	JOSUE	28/11/2020	M
B01-03	RC	1030049320	GUERRERO	PERALTA	CESAR	DAVID	28/11/2020	M
B01-03	CC	1091966880	CARCOS	APONTE	DANNA	GABRIELA	04/09/2004	F
B01-03	CC	1091966881	CARCOS	APONTE	DANNA	VALENTINA	04/09/2004	F
B01-03	CC	884159	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURIMA	22/06/1977	F
B01-03	PT	884159	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURIMA	22/06/1977	F
B01-03	CC	27736979	PINEDA	BAYONA	GRACIELA		15/01/1947	F
B01-03	CC	27736979	PINEDA	BAYONA	GRACIELA		15/01/1947	F
B01-03	RC	1092388176	CARDENAS	JAIMES	JHON	JAIR	10/10/2016	M
B01-03	RC	1092388174	CARDENAS	JAIMES	JHON	FREDDY	10/10/2016	M
B01-03	CC	1004812196	DURAN	QUINTERO	JOSE	DAVE	11/06/2002	M
B01-03	CC	1004812197	DURAN	QUINTERO	JOSE	MANUEL	11/06/2002	M
B01-03	PT	4823551	PARADA	CAMARANO	JOSE	FERNANDO	23/09/1963	M
B01-03	PT	4856778	PARADA	CAMARANO	JOSE	ARCADIO	23/09/1963	M
B01-03	CC	1091969682	ANGARITA	PACHECO	JUAN	SEBASTIAN	25/02/2006	M
B01-03	CC	1091969681	ANGARITA	PACHECO	JUAN	DAVID	25/02/2006	M
B01-03	TI	1092096328	BARRERA	SANCHEZ	JUAN	SEBASTIAN	19/01/2016	M
B01-03	TI	1092096329	BARRERA	SANCHEZ	JUAN	DAVID	19/01/2016	M
B01-03	CC	1092095486	GARCIA	GUERRERO	JUAN	ANDRES	18/06/2004	M
B01-03	CC	1092095485	GARCIA	GUERRERO	JUAN	DIEGO	18/06/2004	M
B01-03	TI	1092423318	SAYAGO	GALVEDO	JUAN	SEBASTIAN	29/11/2006	M
B01-03	TI	1092342316	SAYAGO	GALVEDO	JUAN	PABLO	29/11/2006	M
B01-03	CC	1004953775	OVALLOS	OVALLOS	KAREN	STEFANI	22/08/2022	F
B01-03	CC	1004953771	OVALLOS	OVALLOS	KAREN	DAYANA	22/08/2022	F
B01-03	CC	1065874919	ARAGON	BARRETO	LUIS	EDUARDO	26/09/2004	M
B01-03	CC	1065874916	ARAGON	BARRETO	LUIS	MARIO	26/09/2004	M
B01-03	TI	1091980211	PERRER	FRANCO	MARIA	CAMILA	03/08/2009	F
B01-03	TI	1091980209	PERRER	FRANCO	MARIA	PAZ	03/08/2009	F
B01-03	CC	37236183	JIMENEZ	PATIÑO	MARIA	TEODOLINDA	30/07/1962	F
B01-03	CC	37236841	JIMENEZ	PATIÑO	MARIA	OLAYA	30/07/1962	F
B01-03	CC	1010082732	MENDOZA	PERNIA	MARIA	FERNANDA	15/01/1997	F
B01-03	CC	1010082738	MENDOZA	PERNIA	MARIA	JOSE	15/01/1997	F
B01-03	TI	1091988184	LEIVA	MENDOZA	MARIA	ALEJANDRA	18/09/2012	F

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC NACIMIENTO	SEXO
B01-03	TI	1091388105	MEZA	MENDOZA	MARIA	FERNANDA	19/09/2003	F
B01-03	CC	1004913967	RAMIREZ	BALTOTA	MARIA	DE LOS ANGELES	24/03/2003	F
B01-03	CC	1004913962	RAMIREZ	BALTOTA	DAIRA	FERNANDA	24/03/2003	F
B01-03	CC	1091072805	UZCATEGUI	MENDEZ	MARIA	ELIZABETH	29/09/1969	F
B01-03	CC	1127043918	UZCATEGUI	MENDEZ	MARIA	GISCELA	29/09/1969	F
B01-03	RC	1092546118	RUBIANO	PRADA	LEA	THALYANA	12/09/2016	F
B01-03	RC	1092546117	RUBIANO	PRADA	LEA	DALYANA	12/09/2016	F
B01-03	PT	1207564	ARAUJO	UZCATEGUI	NADSKA	DEL VALLE	24/04/1991	F
B01-03	PT	3836501	ARAUJO	UZCATEGUI	NADSKA	DEL VALLE	24/04/1991	F
B01-03	CC	1092523364	SERRANO	SIERRA	SHARY	BERLETH	27/01/1999	F
B01-03	CC	1092523366	SERRANO	SIERRA	SHARY	LISBETH	27/01/1999	F
B01-03	PT	1054318	SUAREZ	SILVA	VINDENT	EMANUEL	22/07/2009	M
B01-03	PT	1314237	SUAREZ	SILVA	VINDENT	EMANUEL	22/07/2009	M
B01-03	CC	1092340977	HERNANDEZ	GONZALEZ	YAZNAY	SHARIK	24/04/1998	F
B01-03	CC	1092340974	HERNANDEZ	GONZALEZ	YAZNAY	DARIANY	25/02/2000	F
B01-04	PT	5473007	CALUZ	CONTRERAS	DUBRASKA	ALEJANDRA	30/09/2005	F
B01-04	PT	5469998	CALUZ	CONTRERAS	DANUSKA	ALEJANDRA	30/09/2005	F
B01-04	TI	1092348648	CORREA	EUDOR	DAVE	ALEJANDRO	23/08/2005	M
B01-04	TI	1092348649	CORREA	EUDOR	JESUS	ALEJANDRO	23/08/2005	M
B01-04	CC	1092344489	PUMALPA	MORALES	VICTOR	ALFONSO	28/12/1999	M
B01-04	CC	1092344490	PUMALPA	MORALES	HEIDER	ALFONSO	28/12/1999	M
B01-04	CC	1004913947	SANCHEZ	RODRIGUEZ	[illegible]	ANDRES	[illegible]	M
B01-04	CC	1004913948	SANCHEZ	RODRIGUEZ	CRISTIAN	ANDRES	22/02/2002	M
B01-04	CC	1143458292	PERNIA	LAZO	WILMER	ANTONIO	31/12/1998	M
B01-04	CC	1143464296	PERNIA	LAZO	ORO	ANTONIO	31/12/1998	M
B01-04	CC	1127067894	MENDEZ	AGUJA	ATLIDETH	DAMILA	28/09/2004	F
B01-04	CC	1127067894	MENDEZ	AGUJA	FRANCIS	DAMILA	28/09/2004	F
B01-04	TI	1148225740	SUAREZ	GARCIA	SAMUDIMAR	DANYELA	28/09/2007	F
B01-04	TI	1148225133	SUAREZ	GARCIA	WILYERSMAR	DANYELA	28/09/2007	F
B01-04	PT	6001518	SILVA	PEREGRO	ALBERTON	DAVID	22/04/2014	M
B01-04	PT	6001545	SILVA	PEREGRO	YOSNER	DAVID	22/04/2014	M
B01-04	CC	1143467003	JACOME		GLORIA	DE JESUS	13/06/1963	F
B01-04	CC	1143467011	JACOME		LAMENA	DE JESUS	13/06/1963	F
B01-04	CC	1821381	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	15/06/1963	F

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

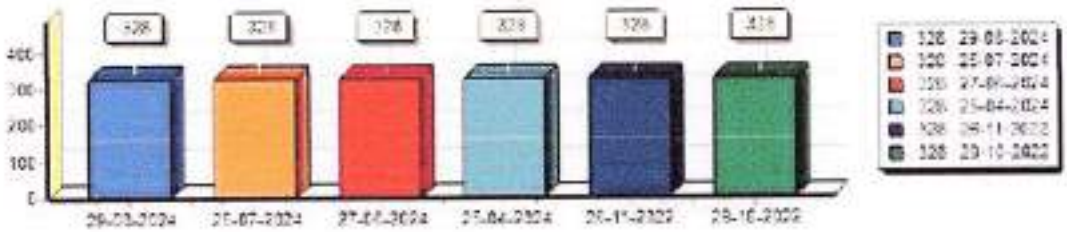
BUSQ.	TD	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
B01-04	PT	7631281	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
B01-04	PT	1267984	ARAUJO	LIZCATEGUI	NINOSKA	DEL VALLE	04/04/1991	F
B01-04	PT	3838501	ARAUJO	LIZCATEGUI	NINOSKA	DEL VALLE	04/04/1991	F
B01-04	PT	8687830	BALAREGO	MENDEZ	ISBAURA	DEL VALLE	21/07/1997	F
B01-04	PT	900478	BALAREGO	MENDEZ	ISBANA	DEL VALLE	21/07/1997	F
B01-04	PT	1284318	SUAREZ	SILVA	VINCENT	EMMANUEL	22/07/2009	M
B01-04	PT	1274217	SUAREZ	SILVA	VINCENT	EMMANUEL	22/07/2009	M
B01-04	RC	1093314019	CALLEJO	CASTRO	DAYRON	ESTEBAN	30/09/2020	M
B01-04	RC	1093314019	CALLEJO	CASTRO	JADER	ESTEBAN	30/09/2020	M
B01-04	CC	1013064618	DELGADO	GRANADOS	RUTH	ESTER	20/12/1999	F
B01-04	CC	1013064618	DELGADO	GRANADOS	ALBA	ESTER	20/12/1999	F
B01-04	TI	1148220582	ROMERO	ALEDA	PRANGER	GABRIEL	11/09/2006	M
B01-04	TI	1243138823	ROMERO	ALEDA	ALBERT	GABRIEL	11/09/2006	M
B01-04	RC	1092031981	RUIZ	RINCON	ANGEL	GIOVANNY	25/06/2022	M
B01-04	RC	1092031982	RUIZ	RINCON	ERICK	GIOVANNY	25/06/2022	M
B01-04	TI	1116863214	PEÑALOZA	RINCON	ANGIE	LISETH	31/07/2014	F
B01-04	TI	1116863215	PEÑALOZA	RINCON	ROSA	LISETH	31/07/2014	F
B01-04	PT	5673716	DIAZ	OROPEZA	JOSE	MANUEL	23/07/2019	M
B01-04	PT	5673978	DIAZ	OROPEZA	JESUS	MANUEL	23/07/2019	M
B01-04	PT	5609797	MELENDEZ	ALVAREZ	IRLANDA	MASSIEL	12/08/2003	F
B01-04	PT	5609870	MELENDEZ	ALVAREZ	GRECIA	MASSIEL	12/08/2003	F
B01-04	PT	7625123	PEREZ	ALVARADO	LUIS	MIGUEL	21/09/2011	M
B01-04	PT	7621673	PEREZ	ALVARADO	JOSE	MIGUEL	21/09/2011	M
B01-04	RC	1030092781	ROMERO	LLANIGUE	ZOE	SHARLOTTE	16/07/2021	F
B01-04	RC	1030092780	ROMERO	MANRIQUE	EMMA	SHARLOTTE	16/07/2021	F
B01-04	PT	7773669	SIERRA	CASTRO	KIRIANA	VALERIA	02/02/2016	F
B01-04	PT	7773658	SIERRA	CASTRO	YIRIANA	VALERIA	02/02/2016	F
B01-04	PT	5324890	MENDOZA	ROJAS	YERLIN	VANESSA	19/08/1999	F
B01-04	PT	5819121	MENDOZA	ROJAS	YERMALIN	VANESSA	19/08/1999	F
B01-04	TI	1117038704	PEREZ	DURAN	BRIGITTE	JUDANA	23/11/1991	F
B01-04	CC	1148964686	PEREZ	DURAN	BRIGITT	JUDANA	23/11/1991	F
B01-04	PT	394159	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	KURMA	22/06/1977	F
B01-04	SC	994159	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	KURMA	22/06/1977	F
B01-05	SC	7631981	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

ALIAS	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BD1-05	PT	7631281	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
BD1-05	PT	8775435	SILVA	DE FONSECA	ELIDA		14/01/1964	F
BD1-05	CC	28271883	SILVA	BARRERA	ELIDA		14/01/1964	F
BD1-05	CC	554159	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURAIMA	22/06/1977	F
BD1-05	PT	554159	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURAIMA	22/06/1977	F
BD1-05	CC	37736979	PINZON	BAYONA	GRACIELA		15/01/1947	F
BD1-05	CC	37736463	PINZON	BAYONA	GRACIELA		15/01/1947	F
BD1-05	PT	1257994	ARAUJO	UZCATEGUI	NINOSKA	DEL VALLE	24/04/1991	F
BD1-05	PT	2838301	ARAUJO	UZCATEGUI	NINOSKA	DEL VALLE	24/04/1991	F
BD1-05	TI	1092339884	CARRILLO	CARDOZO	SHEYLIN	YULIMAR	18/04/2006	F
BD1-05	TI	1091387283	CARRILLO	SUAREZ	SHEYLIN	YULIMAR	18/04/2006	F
BD1-05	PT	1054315	SUAREZ	SILVA	VINCENT	EMMANUEL	22/07/2009	M
BD1-05	PT	1214217	SUAREZ	SILVA	VINCENT	EMMANUEL	22/07/2009	M
BD1-05	CC	1043940392	CASERES	PANQUEVA	YOR	MALIZA	31/05/1990	F
BD1-05	PT	9441779	CACERES		YOR	MALIZA	31/05/1990	F
BD1-06	TI	1092343946	ZABALA	SUAREZ	ALANIS	ISABEL	31/08/2009	F
BD1-06	TI	1149483274	SIFONTES	SUAREZ	ALANIS	ISABEL	31/08/2009	F
BD1-06	CC	7631281	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
BD1-06	PT	7631281	AGUILAR	RAMIREZ	BEATRIZ	DEL VALLE	13/06/1969	F
BD1-06	CC	554159	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURAIMA	22/06/1977	F
BD1-06	PT	554159	RAMIREZ	PALACIOS	GIPSY	YURAIMA	22/06/1977	F
BD1-06	CC	37736979	PINZON	BAYONA	GRACIELA		15/01/1947	F
BD1-06	CC	37736463	PINZON	BAYONA	GRACIELA		15/01/1947	F
BD1-06	DN	24086411070949	CASTILLO	BARAJAS	HIJO DE		03/08/2004	F
BD1-06	DN	24086411070949	BARAJAS	BARAJAS	HIJO DE		03/08/2004	M
BD1-06	CC	1220403348	JUGADOR	NIÑO	LUC	MARIA	17/04/1982	F
BD1-06	PT	9973953	CAMEZ	NIÑO	LUC	MARIA	17/04/1982	F
BD1-06	PT	6007183	CHACON	VANEGAS	NELSY	ESMERALDA	31/01/1983	F
BD1-06	CC	37697567	CARRILLO	VANEGAS	NELSY	ESMERALDA	31/01/1983	F
BD1-06	PT	1257994	ARAUJO	UZCATEGUI	NINOSKA	DEL VALLE	24/04/1991	F
BD1-06	PT	2838301	ARAUJO	UZCATEGUI	NINOSKA	DEL VALLE	24/04/1991	F
BD1-06	PT	1054315	SUAREZ	SILVA	VINCENT	EMMANUEL	22/07/2009	M
BD1-06	PT	1214217	SUAREZ	SILVA	VINCENT	EMMANUEL	22/07/2009	M

Histórico de Busqueda.

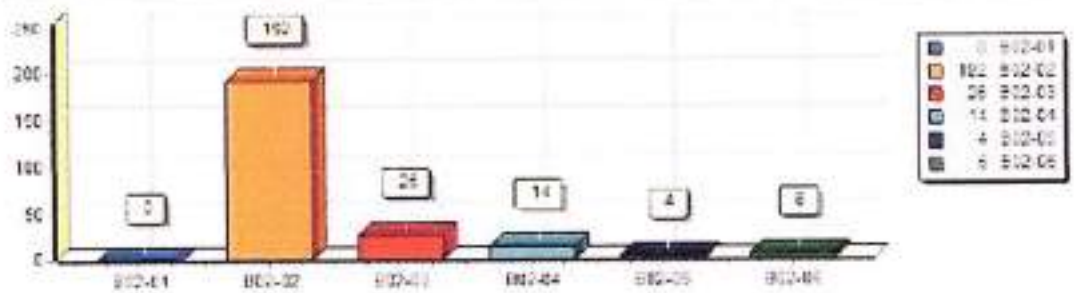


BUSQUEDA02 : POSIBLES MULTIAFILIADOS DEL MAESTRO SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO

Descripción.

En esta búsqueda se realiza los cruces con la base de datos del Maestro Subsidiado, para verificar su duplicidad en diferente EPS-S, se toma como parámetro de búsqueda los siguientes campos de la base de datos:

Tipo de Búsqueda	Registros Hallados
B02-01. Documento de Identificación y Fecha de Nacimiento	0
B02-02. Nombres y Apellidos	192
B02-03. Primer Nombre, Apellidos y Fecha de Nacimiento	26
B02-04. Segundo Nombre, Apellidos y Fecha de Nacimiento	14
B02-05. Nombre, Primer Apellido y Fecha de Nacimiento	4
B02-06. Nombres, Segundo Apellido y Fecha de Nacimiento	6
TOTAL BUSQUEDA	**242**



REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS								
BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BSD-02	CC	5443505	GOMEZ		AGUSTIN		15/05/1967	M
BSD-02	CC	88187239	GOMEZ		AGUSTIN		01/01/1980	M
BSD-02	CC	91342852	PEREZ	MEDINA	ALVARO		12/11/1966	M
BSD-02	CC	1317 1954	PEREZ	MEDINA	ALVARO		06/01/1963	M
BSD-02	CC	1086100090	ARCHILA		ANA	VICTORIA	16/03/1986	F
BSD-02	CC	37530081	ARCHILA		ANA	VICTORIA	22/12/1948	F
BSD-02	CC	1130048578	MONCADA	JELANDIA	ASYARITH	DANITSSA	23/03/2005	F
BSD-02	TI	1092337878	MONCADA	JELANDIA	ASYARITH	DANITSSA	23/03/2005	F
BSD-02	CC	37534140	CONTRERAS		AURORA		20/05/1966	F
BSD-02	CC	27511908	CONTRERAS		AURORA		08/05/1943	F
BSD-02	CC	41789843	GOMEZ		BEATRIZ		23/04/1967	F
BSD-02	CC	27690407	GOMEZ		BEATRIZ		19/06/1966	F
BSD-02	CC	1148213807	DUARTE		BERTHA		13/09/1988	F
BSD-02	CC	27578173	DUARTE		BERTHA		11/12/1933	F
BSD-02	PT	8854660	RODRIGUEZ		BETTY	ESPERANZA	06/10/1984	F
BSD-02	CC	60401469	RODRIGUEZ		BETTY	ESPERANZA	26/10/1966	F
BSD-02	CC	1127387368	CONTRERAS		BLANCA	CECILIA	16/10/1982	F
BSD-02	CC	27519913	CONTRERAS		BLANCA	CECILIA	22/04/1958	F
BSD-02	PT	8984122	REYES	SERRANO	CARLOS	MIGUEL	01/09/2011	M
BSD-02	CC	88190930	REYES	SERRANO	CARLOS	MIGUEL	18/05/1979	M
BSD-02	CC	27693017	SANDOVAL		CARMEN	CECILIA	22/03/1961	F
BSD-02	CC	60316754	SANDOVAL		CARMEN	CECILIA	16/12/1966	F
BSD-02	CC	60326802	SUAREZ	SUAREZ	CARMEN	ROSA	01/04/1957	F
BSD-02	CC	52030396	SUAREZ	SUAREZ	CARMEN	ROSA	22/06/1976	F
BSD-02	CC	37519683	SANCHEZ		CARMENZA		30/03/1967	F
BSD-02	CC	87004708	SANCHEZ		CARMENZA		30/03/1976	F
BSD-02	PT	7203831	HERNANDEZ		CATALINA		30/04/1990	F
BSD-02	CC	27601933	HERNANDEZ		CATALINA		20/12/1960	F
BSD-02	CC	8604136	BLANCO	HERNANDEZ	ELIAS		21/03/1969	M
BSD-02	CC	1092338474	BLANCO	HERNANDEZ	ELIAS		16/01/1987	M
BSD-02	CC	1317 1936	MANRIQUE		EMILIANO		12/10/1964	M
BSD-02	CC	13026681	MANRIQUE		EMILIANO		20/05/1947	M
BSD-02	CC	37526517	BLANCO		FLORINDA		30/04/1962	F
BSD-02	CC	30823317	BLANCO		FLORINDA		14/04/1939	F

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS								
BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BD3-01	PT	8737930	CONTRERAS	CONTRERAS	FRANCISCO	ANTONIO	26/06/1956	M
BD3-01	PT	8738018	CONTRERAS	CONTRERAS	FRANCISCO	ANTONIO	14/10/1959	M
BD3-01	PT	8803448	TORRES	VASQUEZ	FREDDER	NOEL	19/06/2000	M
BD3-01	RC	1043940002	TORRES	VASQUEZ	FREDDER	NOEL	19/06/2019	M
BD3-01	CC	1148465467	RODRIGUEZ		GLADYS		24/11/1993	F
BD3-01	CC	60291060	RODRIGUEZ		GLADYS		26/01/1961	F
BD3-01	CC	60332367	ANGARITA		GRACIELA		15/03/1967	F
BD3-01	CC	27460060	ANGARITA		GRACIELA		20/11/1948	F
BD3-01	CC	8604259	OSMEZ		GUSTAVO		15/10/1960	M
BD3-01	CC	8602712	OSMEZ		GUSTAVO		26/03/1956	M
BD3-01	CC	13217163	RAMIREZ		HERNANDO		11/09/1942	M
BD3-01	CC	8831392	RAMIREZ		HERNANDO		26/11/1959	M
BD3-01	CC	60360021	SUAREZ		HILDA		15/12/1960	F
BD3-01	CC	37691740	SUAREZ		HILDA		29/01/1969	F
BD3-01	CC	37213827	SUAREZ		HILDA		10/07/1947	F
BD3-01	CC	1090389514	RINCON	RAMIREZ	ISABEL		22/01/1970	F
BD3-01	CC	60430203	RINCON	RAMIREZ	ISABEL		23/03/1963	F
BD3-01	CC	2067929	BARRERA		JAIME		26/10/1938	M
BD3-01	CC	13253438	BARRERA		JAIME		29/11/1961	M
BD3-01	PT	6967690	VARGAS		JUAN	CARLOS	23/11/1986	M
BD3-01	CC	88131234	VARGAS		JUAN	CARLOS	10/01/1984	M
BD3-01	PT	7176975	GARCIA		JESUS	MARIA	24/07/1964	M
BD3-01	CC	1092090584	GARCIA		JESUS	MARIA	26/09/1992	M
BD3-01	CC	5409645	RODRIGUEZ		JORGE		09/03/1941	M
BD3-01	CC	5439654	RODRIGUEZ		JORGE		09/03/1949	M
BD3-01	CC	5439631	RODRIGUEZ		JORGE		22/04/1953	M
BD3-01	CC	13490194	RODRIGUEZ		JORGE		17/10/1968	M
BD3-01	CC	1090338361	GONZALEZ		JOSE		07/03/1949	M
BD3-01	CC	5476003	GONZALEZ		JOSE		29/03/1942	M
BD3-01	CC	5443760	SANTANDER		JOSE		30/09/1946	M
BD3-01	CC	5463264	SANTANDER		JOSE		11/06/1947	M
BD3-01	CC	88146886	CONTRERAS		JOSE	ANTONIO	20/02/1964	M
BD3-01	CC	1945703	CONTRERAS		JOSE	ANTONIO	01/05/1938	M
BD3-01	CC	13439875	CONTRERAS		JOSE	ANTONIO	23/06/1964	M

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BCD-02	PT	5012769	DIAZ		JOSE	ANTONIO	18/09/1970	M
BCD-02	CC	13170391	DIAZ		JOSE	ANTONIO	12/03/1968	M
BCD-02	CC	88180280	GARCIA		JOSE	ANTONIO	28/11/1969	M
BCD-02	CC	1090039946	GARCIA		JOSE	ANTONIO	22/11/1969	M
BCD-02	CC	13218429	GARCIA		JOSE	ANTONIO	28/02/1944	M
BCD-02	CC	1092339199	TORRES	TORRES	JOSE	ANTONIO	08/12/1987	M
BCD-02	PT	5011833	TORRES	TORRES	JOSE	ANTONIO	30/11/1977	M
BCD-02	CC	88148207	CONTRERAS	PEREZ	JOSE	DANIEL	13/07/1966	M
BCD-02	CC	88231529	CONTRERAS	PEREZ	JOSE	DANIEL	10/04/1979	M
BCD-02	CC	1092048793	GRANADOS	ORTIZ	JOSE	DEL CARMEN	16/07/1982	M
BCD-02	PT	7168189	GRANADOS	ORTIZ	JOSE	DEL CARMEN	22/09/1982	M
BCD-02	CC	91286835	HERNANDEZ	MORENO	JOSE	GREGORIO	26/12/1973	M
BCD-02	TI	1094807982	HERNANDEZ	MORENO	JOSE	GREGORIO	09/08/2018	M
BCD-02	CC	13164504	RODRIGUEZ		JOSE	LUIS	18/03/1962	M
BCD-02	PT	5997472	RODRIGUEZ		JOSE	LUIS	11/10/1978	M
BCD-02	CC	88032827	RODRIGUEZ		JOSE	LUIS	10/03/1977	M
BCD-02	CC	88180243	PARRA	SILVA	JOSE	ORLANDO	10/05/1977	M
BCD-02	CC	1148982379	PARRA	SILVA	JOSE	ORLANDO	18/09/1978	M
BCD-02	CC	2007908	PRADO		JOSE	ROBERTO	26/06/1939	M
BCD-02	CC	88188642	PRATO		JOSE	ROBERTO	17/10/1971	M
BCD-02	CC	37787532	CAICEDO	MENDOZA	JOSEFINA		15/03/1951	F
BCD-02	CC	60420003	CAICEDO	MENDOZA	JOSEFINA		20/11/1948	F
BCD-02	CC	1094425961	MARTINEZ		JOSEFINA		21/02/1990	F
BCD-02	CC	63439703	MARTINEZ		JOSEFINA		31/10/1982	F
BCD-02	CC	544 1030	RODRIGUEZ	SILVA	JUAN	ALBERTO	01/06/1969	M
BCD-02	CC	1091375388	RODRIGUEZ	SILVA	JUAN	ALBERTO	31/02/1993	M
BCD-02	CC	1093412209	ARIAS	ARIAS	JUAN	CAMILO	23/04/2004	M
BCD-02	TI	1127565260	ARIAS	ARIAS	JUAN	CAMILO	31/05/2019	M
BCD-02	CC	1004037867	CONTRERAS	DIAZ	JUAN	CAMILO	31/10/2002	M
BCD-02	TI	1127565466	CONTRERAS	DIAZ	JUAN	CAMILO	24/09/2011	M
BCD-02	CC	1093348726	MANRIQUE		JUAN	CARLOS	23/12/1988	M
BCD-02	CC	88190987	MANRIQUE		JUAN	CARLOS	10/07/1975	M
BCD-02	CC	88213668	SILVA		JUAN	CARLOS	28/07/1968	M
BCD-02	PT	5983879	SILVA		JUAN	CARLOS	16/09/1967	M

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	TID	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BD2-02	CC	13253469	RAMIREZ		JUAN	DE JESUS	28/03/1954	M
BD2-02	CC	5839684	RAMIREZ		JUAN	DE JESUS	10/03/1939	M
BD2-02	CC	1004084569	MONSALVE	GARCIA	JUAN	DIEGO	14/03/1999	M
BD2-02	CC	1091372333	MONSALVE	GARCIA	JUAN	DIEGO	20/06/2006	M
BD2-02	CC	1092362723	CASTAÑO	RUIZ	JULIO	CESAR	19/03/1993	M
BD2-02	CC	14992213	CASTAÑO	RUIZ	JULIO	CESAR	11/06/1963	M
BD2-02	TI	1093410127	ARIAS	TORRES	KEVIN	SANTIAGO	31/08/2018	M
BD2-02	TI	1127060548	ARIAS	TORRES	KEVIN	SANTIAGO	18/09/2014	M
BD2-02	CC	8445189	MARTINEZ		LEONARDO		26/05/1962	M
BD2-02	CC	8831268	MARTINEZ		LEONARDO		16/09/1980	M
BD2-02	CC	1348084-9	GOMEZ		LUIS		01/07/1966	M
BD2-02	CC	88130878	GOMEZ		LUIS		24/08/1947	M
BD2-02	CC	1524849	FUENTES		LUIS	ELOY	22/11/1961	M
BD2-02	CC	8830188	FUENTES		LUIS	ELOY	01/01/1980	M
BD2-02	CC	8430813	FARADA		LUIS	JESUS	19/06/1957	M
BD2-02	CC	1130801872	FARADA		LUIS	JESUS	19/11/1988	M
BD2-02	CC	13348219	SUAREZ		LUIS	JOSE	03/09/1961	M
BD2-02	CC	1827822	SUAREZ		LUIS	JOSE	19/03/1956	M
BD2-02	PT	4438380	CONTRERAS	GARCIA	LUZ	MARINA	02/09/1955	F
BD2-02	CC	60436838	CONTRERAS	GARCIA	LUZ	MARINA	26/02/1972	F
BD2-02	CC	1149465339	RAMIREZ	RODRIGUEZ	LUZ	MARINA	27/06/1992	F
BD2-02	PT	4278618	RAMIREZ	RODRIGUEZ	LUZ	MARINA	04/08/1991	F
BD2-02	CC	60432216	RINCON		LUZ	MARINA	13/05/1962	F
BD2-02	CC	60539696	RINCON		LUZ	MARINA	21/09/1959	F
BD2-02	CC	37574153	JAIMES		MARIA	DEL CARMEN	28/12/1978	F
BD2-02	PT	4549430	JAIMES		MARIA	DEL CARMEN	04/08/1970	F
BD2-02	CC	23697365	SUAREZ		MARIA	DEL CARMEN	29/11/1942	F
BD2-02	CC	37535892	SUAREZ		MARIA	DEL CARMEN	20/09/1949	F
BD2-02	CC	37512972	ORTEGA	CHACON	MARIA	DEL ROSARIO	12/02/1959	F
BD2-02	CC	37536766	ORTEGA	CHACON	MARIA	DEL ROSARIO	30/09/1964	F
BD2-02	CC	60393894	LOPEZ		MARIA	INES	30/11/1970	F
BD2-02	CC	36864783	LOPEZ		MARIA	INES	14/11/1955	F
BD2-02	CC	37572871	GARCIA		MARIA	LEONOR	15/10/1959	F
BD2-02	CC	37532714	GARCIA		MARIA	LEONOR	16/04/1961	F

REGISTROS DE POSIBLES HALLADOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BD-01	CC	60267939	VILLAMIZAR	PABON	MARIA	LUISA	30/01/1968	F
BD-02	CC	37238110	VILLAMIZAR	PABON	MARIA	LUISA	06/01/1961	F
BD-03	CC	37693523	BARAJAS		MARIA	TERESA	24/04/1961	F
BD-04	CC	37691099	BARAJAS		MARIA	TERESA	24/04/1964	F
BD-05	CC	37239116	CACERES		MARIELA		30/05/1944	F
BD-06	CC	49636269	CACERES		MARIELA		26/04/1973	F
BD-07	CC	60264478	ARIAS	CONTRERAS	MARLENE		24/02/1963	F
BD-08	CC	1091274483	ARIAS	CONTRERAS	MARLENE		31/01/1971	F
BD-09	CC	60260623	GARCIA		MARTHA	LUCIA	21/06/1967	F
BD-10	CC	49371920	GARCIA		MARTHA	LUCIA	30/05/1964	F
BD-11	CC	13498718	GARCIA		MIGUEL	ANGEL	28/09/1963	M
BD-12	CC	1092220871	GARCIA		MIGUEL	ANGEL	17/01/1990	M
BD-13	TI	1092219998	GARCIA	ROJAS	MIGUEL	ANGEL	28/07/2017	M
BD-14	CC	1127563299	GARCIA	ROJAS	MIGUEL	ANGEL	19/10/1990	M
BD-15	RC	1091266449	PEREZ	HERNANDEZ	MIGUEL	ANGEL	19/03/2014	M
BD-16	CC	1148953537	PEREZ	HERNANDEZ	MIGUEL	ANGEL	20/04/1993	M
BD-17	CC	60264678	RAMIREZ		MIGUEL	ANGEL	21/04/1962	M
BD-18	CC	37693417	RAMIREZ		MIGUEL	ANGEL	26/04/1961	M
BD-19	CC	1093154182	CACERES	LAVADERA	MONICA	ALEJANDRA	22/08/1990	F
BD-20	TI	1092264448	CACERES	LAVADERA	MONICA	ALEJANDRA	22/08/1990	F
BD-21	CC	37693448	ROJAS	SANCHEZ	NANCY		11/04/1964	F
BD-22	CC	37197972	ROJAS	SANCHEZ	NANCY		26/07/1979	F
BD-23	CC	1092261148	RODRIGUEZ		NELLY	ESPERANZA	23/05/1970	F
BD-24	CC	1092134917	RODRIGUEZ		NELLY	ESPERANZA	26/03/1997	F
BD-25	CC	2009??	CABALA		ORLANDO		30/09/1961	M
BD-26	CC	13431997??	CABALA		ORLANDO		29/08/1971	M
BD-27	CC	60267??	PEREZ	JAIMES	PABLO	ANTONIO	18/02/1992	M
BD-28	CC	8?34431	PEREZ	JAIMES	PABLO	ANTONIO	22/04/1948	M
BD-29	CC	37268038	HERNANDEZ		PAULINA		29/03/1956	F
BD-30	CC	1?152478	HERNANDEZ		PAULINA		31/08/1948	F
BD-31	CC	3?44428	ALEDA	RODRIGUEZ	PEDRO		28/06/1990	M
BD-32	CC	91188838	ALEDA	RODRIGUEZ	PEDRO		21/08/1988	M
BD-33	CC	1092?724	SUAREZ		PEDRO	PABLO	24/12/1977	M
BD-34	CC	88188648	SUAREZ		PEDRO	PABLO	14/12/1993	M

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS								
BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BSD-01	CC	88145796	GARCIA	GARCIA	RAUL		27/01/1973	M
BSD-01	CC	13473869	GARCIA	GARCIA	RAUL		18/11/1963	M
BSD-01	CC	1093343564	PEREZ	MEDINA	ROSA	MARIA	27/01/1978	F
BSD-01	CC	60430737	PEREZ	MEDINA	ROSA	MARIA	22/12/1964	F
BSD-01	CC	27673869	GARCIA		ROSALBA		26/12/1972	F
BSD-01	CC	60431611	GARCIA		ROSALBA		26/02/1949	F
BSD-01	CC	27333662	GOMEZ	GARCIA	ROSALBA		01/11/1949	F
BSD-01	CC	60430721	GOMEZ	GARCIA	ROSALBA		01/06/1947	F
BSD-01	TI	1093366287	SUAREZ	NIETO	SAMUEL	DAVID	24/12/2010	M
BSD-01	TI	1093360802	SUAREZ	NIETO	SAMUEL	DAVID	26/05/20 4	M
BSD-01	CC	1149465969	GOMEZ	HERNANDEZ	SANDRA	MILENA	16/04/197?	F
BSD-01	CC	60429169	GOMEZ	HERNANDEZ	SANDRA	MILENA	11/05/197?	F
BSD-01	TI	1127543??	CORONADO	ORDALDO	SHIRLEY	DARELYS	16/12/2008	F
BSD-01	RC	1127543377	CORONADO	ORDALDO	SHIRLEY	DARELYS	16/12/2008	F
BSD-01	CC	1093348979	ROJAS	TARAZONA	STEPHANIA	GISSELLA	25/09/1997	F
BSD-01	TI	91092811390	ROJAS	TARAZONA	STEPHANIA	GISSELLA	30/07/1998	F
BSD-01	CC	13227718	GONZALEZ		VICENTE		26/01/1947	M
BSD-01	CC	6429403	GONZALEZ		VICENTE		21/07/1946	M
BSD-01	CC	3439644	GONZALEZ		VICTOR	MANUEL	14/12/1953	M
BSD-01	CC	13213648	GONZALEZ		VICTOR	MANUEL	28/09/1941	M
BSD-01	CC	1093481627	RUIZ	SANCHEZ	VICTOR	MANUEL	18/12/1994	M
BSD-01	CC	1093238345	RUIZ	SANCHEZ	VICTOR	MANUEL	31/08/2006	M
BSD-03	CC	1127587988	DIAZ	OVIEDA	BARBARA	MARIA YULEIDY	29/04/2003	F
BSD-03	TI	1004913284	DIAZ	OVIEDA	BARBARA	MARIA YULEIDY	29/04/2003	F
BSD-03	CC	1148215878	PINZON	CRISTANCHO	SILVIA	DEL MAR	22/06/1997	F
BSD-03	CC	1148215909	PINZON	CRISTANCHO	SILVIA	ISABEL	22/06/1997	F
BSD-03	TI	1094709304	APARICIO	CUALDRON	ERIC	JOHAN	10/04/2013	M
BSD-03	RC	1094723304	APARICIO	CUALDRON	ERIC	APARICIO	10/04/2013	M
BSD-03	CC	88150081	CASTRO	SANGUINO	JOSE	NICOLAS	04/06/1972	M
BSD-03	CC	88150794	CASTRO	SANGUINO	JOSE	VICENTE	04/06/1972	M
BSD-03	TI	1094745316	MENDEZ	SUAREZ	JOSEPH	MAURICIO	16/12/2008	M
BSD-03	CC	1127516306	MENDEZ	SUAREZ	JOSEPH	EDUARDO	16/12/2008	M
BSD-03	TI	1149465945	GOMEZ	MARTINEZ	JUAN	DAVID	18/06/2013	M
BSD-03	TI	1149465944	GOMEZ	MARTINEZ	JUAN	DIEGO	18/06/2013	M

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	TD	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BD-03	CC	1013288946	GARCIA	RODRIGUEZ	KARLA	YORGELIS	10/05/1999	F
BD-03	CC	1092389924	GARCIA	RODRIGUEZ	KARLA	YULIANA	10/05/1999	F
BD-03	CC	1092347888	GONZALEZ	CAICEDO	LINDA	NATHALI	18/01/1991	F
BD-03	CC	1092347884	GONZALEZ	CAICEDO	LINDA	ISABEL	18/01/1991	F
BD-03	CC	8831149	RAMIREZ	HERNANDEZ	LUIS	JOSE	19/07/1969	M
BD-03	CC	8831388	RAMIREZ	HERNANDEZ	LUIS	CARLOS	19/07/1969	M
BD-03	CC	37936611	DUQUE	ARIZA	LUZ	MARY	27/09/1966	F
BD-03	CC	60402833	DUQUE	ARIZA	LUZ	JULIANA	27/09/1966	F
BD-03	CC	60451824	MANZANO	BARRAGAN	MARIA	ISABEL	29/06/1981	F
BD-03	CC	60451791	MANZANO	BARRAGAN	MARIA	DEL ROSARIO	29/06/1981	F
BD-03	CC	1093744140	CAICEDO	SANABRIA	MONICA	ALEJANDRA	30/06/1990	F
BD-03	TI	960802844896	CAICEDO	SANABRIA	MONICA	ALEJANDRA	30/06/1990	F
BD-03	CC	1152287167	MUÑOZ	CACERES	YSMAR	ANDREINA	31/12/1991	F
BD-03	CC	1152287172	MUÑOZ	CACERES	YSMAR	ANDREA	31/12/1991	F
BD-04	CC	1093794192	CAICEDO	SANABRIA	MONICA	ALEJANDRA	30/06/1990	F
BD-04	TI	960802844896	CAICEDO	SANABRIA	MONICA	ALEJANDRA	30/06/1990	F
BD-04	CC	1143465497	SALCEDO	CARREÑO	MAYRA	ALEJANDRA	28/09/2001	F
BD-04	TI	1004911174	SALCEDO	CARREÑO	VALENTINA	ALEJANDRA	28/09/2001	F
BD-04	CC	88130497	RUBIO	MESA	JOSE	ANGEL	22/02/1972	M
BD-04	CC	8831614	RUBIO	MESA	MIGUEL	ANGEL	22/02/1972	M
BD-04	CC	1004502953	LIZCANO	ROLON	HEYLER	MACKLEY	26/11/1999	M
BD-04	CC	1004502564	LIZCANO	ROLON	BRYAN	MACKLEY	26/11/1999	M
BD-04	TI	1092342388	CASTRO	SANTIAGO	ANYI	TATIANA	07/09/2006	F
BD-04	TI	1092340737	CASTRO	SANTIAGO	ANGIE	TATIANA	07/09/2006	F
BD-04	TI	1148219224	MALDONADO	RAMIREZ	EFA	VALENTINA	28/09/2016	F
BD-04	TI	1148219225	MALDONADO	RAMIREZ	ABY	VALENTINA	28/09/2016	F
BD-04	CC	1091388361	MONTAÑEZ	JAIMES	DANA	YULIANA	16/01/2008	F
BD-04	TI	1093738187	MONTAÑEZ	JAIMES	DANNA	YULIANA	16/01/2008	F
BD-05	TI	1092941029	ROJAS	CALVO	CESAR	AUGUSTO	18/02/2009	M
BD-05	CC	13909.3334	ROJAS	RIVEROS	CESAR	AUGUSTO	18/02/2009	M
BD-05	CC	1093794192	CAICEDO	SANABRIA	MONICA	ALEJANDRA	30/06/1990	F
BD-05	TI	960802844896	CAICEDO	SANABRIA	MONICA	ALEJANDRA	30/06/1990	F
BD-06	TI	1092947096	GONZALEZ	SALAZARO	EMMANUEL	JOSE	24/02/2008	M
BD-06	PT	5489193	CARZOLA	SALAZARO	EMMANUEL	JOSE	24/02/2008	M

INFORME DE RESULTADOS

REGISTROS DE POSIBLES HALLAZGOS

BUSQ.	T.D	DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FEC. NACIMIENTO	SEXO
BCS-06	CC	88187417	GOMEZ	DUARTE	MIGUEL		24/10/1962	M
BCS-06	CC	0172093	GOMEZ A	DUARTE	MIGUEL		24/10/1962	M
BCS-06	CC	1007547705	CACERES	CANABERA	MONICA	ALEJANDRA	30/09/1990	F
BCS-06	TI	9009294555	CACERES	CANABERA	MONICA	ALEJANDRA	30/09/1990	F

Histórico de Busqueda

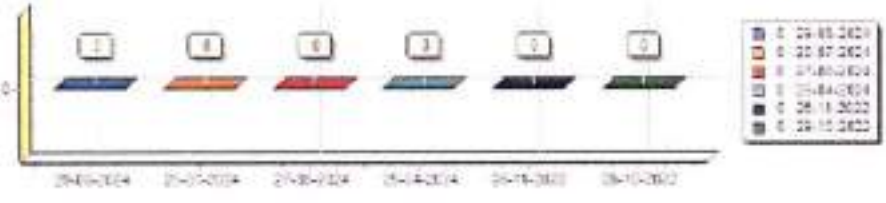


BUSQUEDA03 : POSIBLES HALLAZGOS MAESTRO SUBSIDIADO VS MAESTRO CONTRIBUTIVO

Descripcion:
En esta busqueda se realiza el cruce entre la base de datos del Maestro Subsidiado y el Maestro Contributivo, se toma como parametro el numero de documento de identificacion del usuario del Maestro Subsidiado y se verifica que exista en el Maestro Contributivo. Resultado una efectividad es la cantidad de hallazgos

Tipo de Búsqueda	Registros Hallados
BCS-01. Documento de identificacion	0
TOTAL BUSQUEDA	0

Histórico de Busqueda



BUSQUEDA04 : POSIBLES HALLAZGOS MAESTRO SUBSIDIADO VS SISBEN CERTIFICADO

Descripcion.
En esta busqueda se realiza el cruce entre la base de datos del Maestro Subsidiado y el Sisben Certificado, se toma como parametro el numero de documento de identificacion del usuario del Maestro Subsidiado y se verifica que exista en el Sisben Certificado. Razon de que el resultado es la cantidad de hallazgos.

Tipo de Búsqueda	Registros Hallados
B04-01. Documento de Identificación	45.183
TOTAL BUSQUEDA	**45.183**

Histórico de Busqueda

